



PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

“POR UN MEJOR FUTURO”

MUNICIPIO DE MOLAGAVITA- SANTANDER

MAYO 2012



TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	7
TITULO I PARTE GENERAL CAPITULO I FUNDAMENTOS DEL PLAN	
1. Nuestro Municipio.....	10
1.1 División Político-Administrativa.....	11
1.2 Nuestra Población.....	12
1.3 Como accedemos a Nuestro Municipio.....	13
CAPITULO II	
1. Objetivo General Del Plan.....	14
2. Objetivos Específicos Del Plan.....	14
3. Principios.....	15
4. Valores	18
5. Misión	20
6. Visión	20
7. Fundamentos Normativos	21
TITULO III EJES TEMATICOS	
1. Eje temático I.....	41
1.1 Línea Estratégica: Educando Para El Futuro.....	44
1.1.1 Contexto Actual	44
1.1.2 Objetivo	59
1.1.3 Componente Estratégicos	60
1.2 Línea Estratégica: Salud Incluyente Para Todos.....	70
1.2.1 Contexto Actual	70
1.2.2 Objetivo.....	84
1.3 Línea Estratégica: El Arte y La Cultura como Herramienta de Sensibilización Social.....	97
1.3.1 Contexto Actual	98
1.3.2 Objetivo	104
1.3.3 Componentes Programáticos	104
1.4 Línea Estratégica: Actividad Física, Vida y Salud para Todos.....	111
1.4.1 Contexto Actual	112
1.4.2 Objetivo	115
1.4.3 Componentes Programáticos.....	115



1.5 Línea Estratégica: Construyamos un Mejor Futuro Con Nuestros Niños y Adolescentes.....	118
1.5.1 Marco Legal	120
1.5.2 Ciclos Vitales.....	121
1.5.3 Diagnóstico.....	123
1.5.4 Molagavita Construye un Mejor Futuro Para Nuestros Niños Niñas y Adolescentes con los Objetivos del Milenio y Categorías de Derecho.....	123
1.5.5 Contexto Actual	124
1.5.6 Componente Programático	154
1.6 Línea Estrategica: Con Ilusión Social y Respeto por la Diferencia.....	160
1.6.1 Contexto Actual	162
1.6.2 Objetivo	181
1.6.3 Componente Programático	181
2. Eje Temático II.....	193
2.1 Línea Estrategica: Vías para la competitividad.....	195
2.1.1 Contexto Actual	196
2.1.2 Objetivo	203
2.1.3 Componente Programático	203
2.2 Línea Estrategica: El Campo Futuro con Desarrollo y Bienestar.....	205
2.2.1 Contexto Actual	205
2.2.2 Objetivo	210
2.2.3 Componente Programático	211
2.3 Línea Estrategica: Un Futuro Con Más y Mejor Empleo	213
2.3.1 Contexto Actual	213
2.3.2 Objetivo	213
2.3.3 Componente Programático	213
2.4 Línea Estrategica: Molagavita Innovadora.....	214
2.4.1 Contexto Actual	214
2.4.2 Objetivo	216
2.4.3 Componente Programático	216
3. Eje Temático III.....	218
3.1 Línea Estrategica: Agua Fuente de Vida Para Todos.....	220
3.1.1 Contexto Actual	220
3.1.2 Objetivo	232
3.1.3 Componente Programático	232
3.2 Línea Estrategica: Un mejor Futuro Con Sostenibilidad Ambiental	238
3.2.1 Contexto Actual	239



GABINETE MUNICIPAL	
DRA. CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS	ALCALDESA
SECRETARIOS DE DESPACHO	
DR. RAUL RODRIGUEZ ARGUELLO	SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
ING. MANUEL ANDRES ZAPATA BARROSO	SECRETARIO DE PLANEACION
DRA. JESSICA ALEXANDRA BARAJAS PINTO	SECRETARIA DE HACIENDA
DRA. ANDREA LIZETH RODRIGUEZ CARDENAS	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	
PRESIDENTE	
EDILSON RODRIGUEZ GUEVARA	
HERINARCO NIÑO GUARIN	PRIMER VICEPRESIDENTE
VICTOR MARIO ANAYA CASTELLANOS	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
LUIS ARNULFO RAMIREZ LOPEZ	CONCEJAL
WILMER ISNARDO HERNANDEZ SUAREZ	CONCEJAL
JOSE DANIEL SANCHEZ ALVARADO	CONCEJAL
JUAN LEON HERNANDEZ	CONCEJAL
ELBA PATRICIA RAMIREZ MEDINA	CONCEJAL
JOSE WILLIAM PADILLA	CONCEJAL
MARIA CONCEPCION SIERRA	
SECRETARIA CONCEJO	



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION RENOVADO DECRETO 012 DE 2012	
NOMBRE	SECTOR
OSCAR JAIMES VARGAS	ECONOMICO
VICENTE BARAJAS CASTRO	ECONOMICO
JOHANI PRADA	SOCIAL
SENOBIA PINTO	ECOLOGICO
ALCIRA ANAYA PINTO	EDUCATIVO
HERNANDO SANTANA ACOSTA	EDUCATIVO
FADI TERESA MELENDEZ	CULTURAL
MARICELA PRADA	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
CENaida LEON	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
UBALDINO NIÑO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
FERNANDO ANAYA	DEPORTIVO
HERIBERTO SOTO	CAMPESINO
ELADIO PINTO	CAMPESINO



PRESENTACION

El Plan de Desarrollo 2012-2015 **“MOLAGAVITA...POR UN MEJOR FUTURO”** que presentamos, contiene las aspiraciones, sueños y realizaciones que esperamos cumplir para propiciar el desarrollo integral de nuestro Municipio, bajo la perspectiva de avanzar y conquistar nuevos horizontes de equidad, justicia y convivencia, orientados en el principio fundamental que los más necesitados y vulnerables son los primeros.

Hoy nuestro Municipio se reciente por la difícil situación de inequidad y pobreza por la que atraviesan las comunidades, que por acción de la naturaleza y el abandono institucional, han visto destruidas sus precarias economías, sus viviendas y la migración hacia las urbes en búsqueda de más y mejores condiciones de vida, es una constante que no podemos ocultar y que cada vez hace mas notorio que nuestros campos se están quedando solos. Pero este panorama podemos transformarlo y retomar las sendas del progreso, ya que contamos con las instituciones, las capacidades y sobre todo, el talento humano pujante de nuestra gente, que nos hace pensar que nos espera un Mejor Futuro con bienestar, oportunidades, desarrollo económico e inclusión, abierto a todas las personas con talento y ganas, en búsqueda que Molagavita ofrezca un ambiente para que todos inviertan y crezcan en nuestro territorio para generar riqueza y bienestar social.

El Plan contiene, además, la visión de desplegar acciones de manera especial en el área rural y a todos aquellos sectores de la población con algún grado de marginación, mediante la generación de la infraestructura necesaria para abatir los



rezagos en aspectos tan importantes como la salud, la educación, la infraestructura vial, el entorno ecológico y el mejoramiento de vivienda.

Pero es fundamental, que nuestra labor y gobierno tenga especial consideración y respeto por un elevado cumplimiento de los principios de transparencia y manejo adecuado de los recursos públicos, sustentando sus acciones en los principios de democracia y justicia social, para que la equidad sea una constante en el despliegue de beneficios a una población participante que trabaja y acompaña a la Administración como un solo equipo y haz de voluntades en búsqueda de UN MEJOR FUTURO para Molagavita.

Lo plasmado en el Plan de Desarrollo, recoge las necesidades, prioridades, análisis y propuestas de cada una de las comunidades, que responsablemente han participado y contribuido a la formulación del Plan, que siguiendo los lineamientos y con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, hemos construido para guiar y liderar sin temor nuestro Municipio hacia un horizonte promisorio con nuevos retos que nos señalan los caminos para ese nuevo futuro.

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
ALCALDESA MUNICIPAL



ACUERDO NUMERO **013** 2012

(MAYO 31)

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Molagavita-Santander -2012-2015”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOLAGAVITA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37,38,39 y 40 de Ley 152 de 1994 y;

CONSIDERANDO:

- A. Que el Numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- B. Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- C. Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- D. Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.



E. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que correspondan al municipio.

F. En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. ADOPCION: Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo **“MOLAGAVITA...POR UN MEJOR FUTURO”**, Municipio de Molagavita para el período 2012-2015.

ARTICULO SEGUNDO: DESCRIPCION Y EJES TEMATICOS. El Plan de Desarrollo está compuesto por cinco (5) ejes temáticos y estos a su vez contienen líneas estratégicas con descripción, contexto actual, objetivos y programas igualmente con sus objetivos y correspondientes metas e indicadores para cumplir en el cuatrienio.

TITULO I

PARTE GENERAL

CAPITULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. NUESTRO MUNICIPIO

El municipio de Molagavita se encuentra ubicado en la provincia de García Rovira - Departamento de Santander a 29 kilómetros del municipio de Málaga y a 130 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, al cual se accede por la vía



principal Bucaramanga -Málaga, kilómetro 22, por vía secundaria pavimentada que dista 7.5 kilómetros.

Su extensión territorial es de 197 km². La posición geográfica del municipio se encuentra a 6° 42'40" de latitud norte y a 3° 15'30" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Molagavita, limita por el Norte con el municipio de San Andrés, por el Este con los municipios de Málaga y San José de Miranda, por el Sur con el municipio de Covarachia (Boyacá), y por el oeste con los municipios de San Joaquín, Onzaga, Mogotes y Curití.

El área del municipio de Molagavita es de 192 Km², con una población de 6.141 habitantes (**Fuente:** base de datos SISBEN 2012) y 5.454 (**Fuente:** CENSODANE 2005 proyección 2010).

1.1 División Político - Administrativa

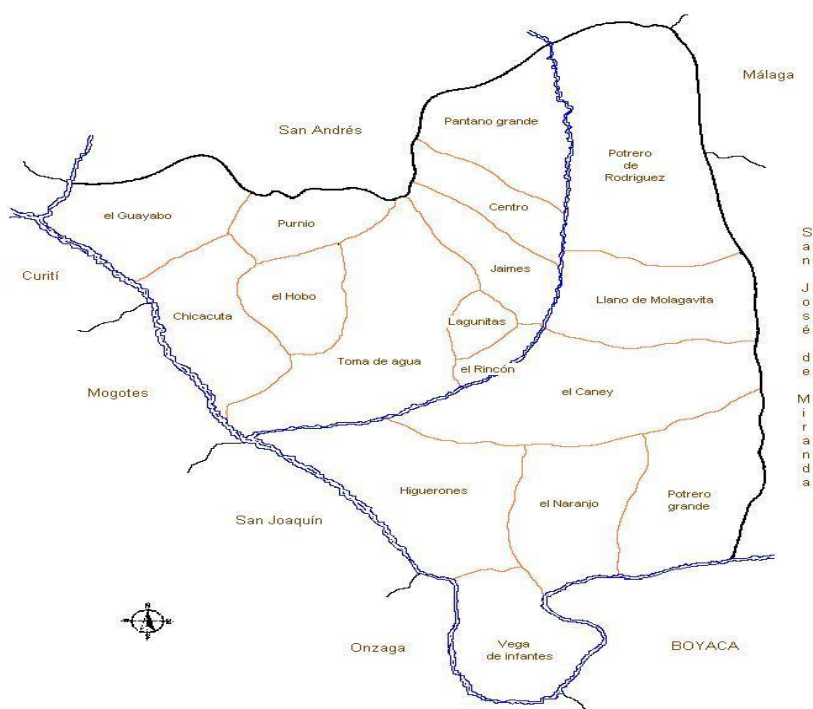
El Municipio está conformado por el caso urbano, 17 veredas y un centro poblado denominado el Junco.

No.	VEREDA
1	Llano de Molagavita
2	Potrero de Rodríguez
3	Hobo
4	Purnio
5	Chicacuta
6	Toma de agua
7	Jaimes
8	El Rincón
9	Potrero Grande



10	Higuerones
11	El Caney
12	El Naranjo
13	Centro
14	Pantano Grande
15	El Guayabo
16	Vega de Infantes
17	Lagunitas

DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA 1



1.2 Nuestra Población

La población total de Molagavita proyectada por el DANE a 2012 es de 5.342 habitantes, de los cuales 780 (14.30%) habitan en el casco urbano y 4.562



(85.70%) viven en la zona rural. Por género, 2.786 habitantes son hombres y 2.556 son mujeres.

Las mujeres en edad fértil entre 15 a 49 años es de 1.174 correspondiente a un 21.98%.

La población menor de 1 año es de 107, hombres 55 y mujeres 52; de 1 a 5 años un total de 80 hombres 41 y mujeres 39; de 6 a 12 años un total de 676 niños, hombres son 352 y mujeres 324; de 13 a 18 años un total de 699 adolescentes, hombres 374 y 325 mujeres; de 19 a 51 años un total de 2172, hombres 1159 y mujeres 1013; de 52 a 79 años un total de 1131 mayores adultos, hombres 564 y mujeres 567 y habitantes con más de 80 años un total de 116, hombres 55 y mujeres 61.

1.3 Como accedemos a nuestro Municipio

Molagavita cuenta con una vía de acceso principal pavimentada en sus 7.5 kilómetros que se desprende de la vía Curos -Málaga, en el sector Km 22. Igualmente, se accede al municipio por las vías San Andrés -Laguna de Ortices -Vereda Purnio -Molagavita y por la vía Troncal del Norte -San José de Miranda - Potrero Grande -Molagavita, vías carrete hables, estos últimos, sin pavimentar.

Se cuenta con servicio de transporte público de la empresa COTRANS Y COPETRAN hasta el KM 22 y línea directa Molagavita -Bucaramanga con la empresa FLOTA CACHIRA.



CAPITULO II

OBJETIVOS, PRINCIPIOS, MISION Y VISION GENERALES DEL PLAN

1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Hacer de Molagavita un Municipio humano y solidario, promoviendo la identidad e igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios básicos como corolario para mejorar el nivel de vida de la población, priorizando la atención a la primera infancia y los grupos vulnerables.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN

- ✚ Vincular a todos los ciudadanos Molagavитenses a través de las acciones de la administración municipal, promoviendo el acceso a la educación, salud, servicios públicos, vivienda digna, trabajo, cultura, deporte y recreación, entre otros.
- ✚ Construir un Municipio sin exclusión y con igualdad de oportunidades que permita fortalecer la economía de sus habitantes y el desarrollo social integral de las familias.
- ✚ Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos en aras de disminuir los desequilibrios sociales existentes.



- ✚ Garantizar la inclusión de los distintos actores y sectores sociales del Municipio, en la identificación de los problemas prioritarios y sus posibles soluciones, para avanzar en el camino hacia el Molagavita del futuro.

- ✚ Promover la paz y seguridad en el Municipio con proyectos que tengan en cuenta las amenazas naturales, para mejorar la seguridad de las personas y las inversiones, brindándoles oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida, en términos económicos, socio culturales y de acceso a una vivienda digna.

- ✚ Fortalecer las instancias y procesos de participación ciudadana para el empoderamiento de las comunidades en la construcción de una responsabilidad compartida en el manejo de la cosa pública.

- ✚ Desarrollar expresiones en la comunidad en general, en la construcción colectiva del Municipio con acciones que nos permitan desarrollar una identidad y un sentido de pertenencia que dignifiquen al individuo, la sociedad, la convivencia y el territorio.

3. PRINCIPIOS

Los postulados de un buen gobierno implican el cumplimiento cabal de los compromisos ineludibles de la gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad y la intolerancia absoluta con la corrupción; los cuales asociados a buenas prácticas como la rendición de cuentas y la participación ciudadana, constituyen el fundamento



de las actuaciones públicas transformadoras, tendientes a un mejor manejo de la gestión administrativa, que ha de estar guiada bajo los siguientes principios:

- ✚ **AUTONOMÍA.** El municipio de Molagavita ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que específicamente le han sido asignadas en la Constitución y la ley.
- ✚ **ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS.** En el contenido del Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- ✚ **COORDINACIÓN.** La autoridad de planeación municipal, garantizarán que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realice a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo.
- ✚ **CONSISTENCIA.** El plan de gastos derivado del plan de desarrollo deberá ser consistente con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se garantizará su consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- ✚ **PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL.** Se tendrá como criterio especial en la distribución del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación, para



asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- ✚ **CONTINUIDAD.** La Administración Municipal propenderá porque los programas y proyectos que se incluyan en este Plan de Desarrollo, tengan cabal culminación, con el fin de asegurar su real ejecución.
- ✚ **PARTICIPACIÓN.** La Administración Municipal velará porque en sus actuaciones y ejecuciones se de cabal respeto y aplicación a los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley.
- ✚ **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.** El Plan considera en sus componentes, programas y proyectos, criterios que permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental, para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural.
- ✚ **PROCESO DE PLANEACIÓN.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- ✚ **EFICIENCIA.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan de desarrollo y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.



- ✚ **VIABILIDAD.** Los componentes, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

- ✚ **COHERENCIA.** Los programas y subprograma del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con los ejes temáticos, componentes y objetivos establecidos en éste.

- ✚ **GESTION PUBLICA INTEGRAL ORIENTADA A RESULTADOS:** La gestión del Plan de Desarrollo debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Molagavita y, en consecuencia avanzar hacia su desarrollo integral sostenible.

4. VALORES

Además de los valores contenidos en el Código de Ética Municipal serán valores fundamentales que orienten la gestión pública administrativa del Municipio, los siguientes:

- ✚ **EL SER HUMANO, CENTRO DEL DESARROLLO.**

Se trabajará por el ser humano, sus derechos y su bienestar, como finalidad del desarrollo del Municipio.



✚ ETICA SOCIAL DEMOCRÁTICA.

Se establecerá una ética social democrática como eje articular de su ejercicio de gobierno incluyente, amplio, abierto y participativo, que respete las diferentes expresiones políticas, ideológicas, culturales que surgen en la escena ciudadana como representación de la diversidad de pensamiento y de estilos de vida que están presentes en la dinámica social de los Molagavitenses.

✚ RELACIÓN CLARA Y TRANSPARENTE CON LOS CIUDADANOS.

Se conformará una administración de lo público que propugne por una relación clara y transparente con los ciudadanos, de manera tal que permita la más amplia participación democrática en la gestión de los destinos del Municipio.

Además, un gobierno abierto que actúe de cara al ciudadano, que ejerza sus funciones y base su accionar en el ejercicio de una vocación de servicio a la comunidad, y que permita, facilite y promueva la realización del control social a la gestión de lo público.

✚ DE CULTURIZACIÓN Y MORALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Las actuaciones de la Administración Municipal serán regidas por los valores de la honestidad y pulcritud en el manejo del patrimonio colectivo, la atención cordial y oportuna a los requerimientos de los Molagavitenses y el respeto por los demás, humanizando y dignificando la misión de los administradores públicos del Municipio.



DE BIENESTAR SOCIAL.

La inversión pública se constituirá en un instrumento clave del desarrollo económico y social, generador de la calidad de vida de la población Molagavitense.

5. MISION

Nuestra misión apunta a dar solución a las problemáticas coyunturales y actuales de la comunidad y a fundamentar las bases de lo que será la Molagavita del futuro como Municipio productivo y competitivo de productos y servicios y un territorio que ofrezca a sus habitantes una mejor calidad de vida, que oriente sus inversiones con equidad hacia los más pobres, que proteja sus niños y adolescentes y recupere su tejido social, mediante la acción mancomunada entre los sectores público, privado, académico, religioso y la sociedad civil.

6. VISION

Construir el Municipio de Molagavita hacia el año 2015 como modelo de gestión administrativa, fiscal y ambiental en el ámbito regional, posesionándolo como centro abastecedor de productos agropecuarios y servicios sociales enmarcados en una visión regional, capaz de generar oportunidades de crecimiento y desarrollo integral para todos.



7. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

Soporte Constitucional del Plan de Desarrollo.

El Municipio de Molagavita, dando cumplimiento a lo dispuesto en el preámbulo de la Carta Política cual es fortalecer la unidad de la Nación, asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro de un marco jurídico, democrático, participativo, que garantice un orden político, económico, social justo; presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal, el proyecto de Plan de Desarrollo, desde un enfoque poblacional por ciclos vitales en pro de la comunidad Molagavitense, que desarrolla de forma transversal todos estos propósitos constitucionales enunciados de forma concertada con el nivel nacional respecto de lo propuesto y ejecutado por este, lo cual por demás es mandato constitucional.

Conforme lo establece la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**, en el **TITULO XI, DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL; CAPITULO II, DEL RÉGIMEN MUNICIPAL; ARTÍCULO 311**, al municipio como entidad fundamental de la división político -administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (...).

En el **artículo 339CN** se establece que habrá un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y plan de inversiones. En su parte general se señalarán los marcos diagnósticos, propósitos y objetivos, las metas y prioridades de la acción estatal y las estrategias y orientaciones generales de la política



económica, social y ambiental. El plan de inversiones a su vez contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Expresando entonces la obligatoriedad y compromiso que entraña la elaboración y adopción del Plan de Desarrollo en las entidades territoriales para asegurar el uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

En el **artículo 344 CN**, establece que los organismos departamentales de Planeación harán la evaluación de gestión de resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios.

En el **artículo 313 Numeral 2°CN**, indica que le corresponde a los Concejos Municipales Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Los fines esenciales del Estado y de la función administrativa están desarrollados en los artículos 2° y 209 de la Carta Magna y en aras de dar cumplimiento a ello, se tiene que la función administrativa del ente territorial se basa en los principios de igualdad, moralidad, economía, eficacia, celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo se constituye en el mecanismo idóneo en cuanto permite definir las metas y objetivos de la actuación estatal, priorizando la inversión del recurso público, de acuerdo al diagnóstico previamente realizado; fines articulados con los Principios Generales que inspiraron la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994 Artículo 3°).



El **artículo 340 C.N**, por su parte constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que el **Artículo 259 C.N**, establece la obligatoriedad impuesta al Alcalde de dar cumplimiento a lo inscrito como programa de gobierno, y dado a conocer públicamente a la comunidad como ideales, objetivos, planes, y metas a cumplir en el evento de ser electo; es así como el Plan de Desarrollo propuesto cumple y se ajusta a esto, porque tiene idéntica relación con lo propuesto a la ciudadanía generando confianza en la Institución y Gobernante.

Que el **Artículo 315 Numeral 5° C.N**, establece la obligatoriedad del Alcalde a presentar oportunamente al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo para su aprobación.

El **artículo 366 C.N** determina que en los Planes y Presupuestos de las entidades territoriales debe dársele prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación, el que deberá estar orientado al bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y agua potable.

El **Artículo 288 C.N** establece que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, establecerá las competencias entre la Nación y las Entidades Territoriales.

Soporte frente a los Objetivos del Milenio

Con la declaración del Milenio aprobada el 08 de septiembre de 2000, por los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas, se reafirmó el propósito de tener un mundo pacífico, más próspero y más justo para todos los habitantes.



Bajo los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común; se acordaron ocho (08) objetivos claves, conocidos como los Objetivos del Milenio - ODM. El país, ratificando lo acordado en la cumbre del Milenio, desarrolló el documento CONPES SOCIAL 91 DE 2005, “Metas Estratégicas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015”, el cual fue modificado por el CONPES SOCIAL 140 de 2011, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y ajustes en las líneas base y metas de algunos indicadores inicialmente adoptados.

Soportes del Plan de Desarrollo

La Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo de acuerdo a las prioridades en los grupos poblacionales y sociales que conforman la entidad territorial y el programa de Gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando la participación de la sociedad civil; a su vez en los artículos 39 y 40, el someter a consideración y aprobación del Concejo Municipal el Proyecto del Plan de Desarrollo vigencia 2012 - 2015, de conformidad con el procedimiento allí establecido.

Frente a su ejecución el artículo 29 indica que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo



aprobados, cada secretaría debe preparar con la coordinación de la Secretaría de Planeación, su Plan de Acción.

Respecto a la evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión en el departamento y Municipios.

El **Decreto 111 de 1996**, como estatuto orgánico del presupuesto establece en sus artículos 8 y 49 que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos, y programas y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El **CONPES 3242 de 2003** y el **CONPES 3700 de 2011**, generan estrategias, políticas y acciones institucionales de mitigación para el cambio climático.

La **Ley 734 de 2002 artículo 34 Numeral 3°** establece como deber de todo servidor público:

“Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir y hacer cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público”.

El **Decreto 1200 de 2004**: A través del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se dictan otras disposiciones.

La **Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”** dispone que la base del camino hacia la prosperidad requiere de una reducción de las desigualdades regionales, de las brechas de oportunidades entre las regiones de Colombia, debiendo alcanzar la prosperidad a cada uno de los ciudadanos en los diferentes niveles territoriales de nuestro país.



Fundamentos normativos por sectores

EDUCACIÓN:

La Constitución Política en su artículo 44 establece como uno de los derechos de los niños, el de la educación, y en el 45 el que los adolescentes tienen derecho a la protección integral; el 67 define a la educación como un servicio público con función social, todos a cargo del estado asignando competencias diferentes a las entidades territoriales.

La Ley 115 de 1994, modificada por el Decreto 1860 de 1994, responsabiliza a la Nación y Entidades Territoriales en la calidad, cubrimiento, ampliación, apoyo, fomento del servicio educativo, entre otras.

Plan Decenal 2006 - 2016, como el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país durante los siguientes diez (10) años de vigencia del citado Plan, que a su vez debe ser tenido en cuenta en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial.

SALUD

La Carta Política establece en sus artículos 48 y 49, a la seguridad social y la atención a la salud como un servicio público obligatorio e irrenunciable a cargo del Estado.

La Ley 46 de 1988, crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

El Decreto 93 de 1998, por medio del cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y atención de desastres, cuyo objeto es orientar acciones del



Estado y la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos y la recuperación en caso de accidente.

La Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

La Ley 1438 de 2011; a través de la cual se reforma el S.G.S.S.S en aspectos de salud pública; promoción, prevención y atención primaria en salud; atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia; aseguramiento y planes voluntarios de salud; destacándose la aprobación de un plan decenal de salud, el gobierno se hace responsable de la política de promoción en salud y prevención de las enfermedades, se adopta la estrategia de atención primaria en salud, define una política de fortalecimiento de los servicios de baja complejidad, cambiando el modelo de asistencial a preventivo; genera una discriminación positiva en aspectos de protección a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y enfermedades catastróficas certificadas en los niveles 1 y 2, atención que será gratuita, así como a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física o sexual y en general todas las formas de maltrato en su atención serán gratuitas en los servicios de rehabilitación física y mental.

CULTURA

La Carta Política establece en sus artículos 70, 71 y 72 a la cultura como un derecho de todos los colombianos a cargo del Estado, a su vez el artículo 63 regula lo referente al patrimonio arqueológico.

La Ley 397 de 1997 - General de Cultura, asignándole Coordinar entre los municipios acciones orientadas a desarrollar actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas; impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a



la información y el conocimiento; contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 6 años, mediante la promoción del ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos; fomentar procesos de formación artística y de creación cultural; fomentar la apropiación social del patrimonio cultural; impulsar y fortalecer las industrias culturales; consolidar el sistema departamental de cultura y brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios; apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de museos de archivos), a formación artística y las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.

La Ley 666 de 2001 Artículo 1°, a través de la cual se autoriza a los Concejos Municipal a ordenar la emisión de la estampilla “Procultura”, adoptada a través de Acuerdo, Ley que a su vez modificó el artículo 2° de la Ley 397 de 1997.

La Ley 1185 de 2008, modificatoria de la Ley 397 de 1997, que regula el Patrimonio Cultural de la Nación y Arqueológico.

La Ley 1379 de 2010, modificatoria de la Ley 397 de 1997, a través de la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas.

RECREACION Y DEPORTE

La Carta Política establece en su artículo 52 Modificado por el Artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2000, que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tienen como función la formación integral de las personas, constituyendo gasto público social.



La Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Es de anotar que esta ley también ha sido modificada por la Ley 617 de 2000 y por la Ley 582 de 2000, definiendo esta última el deporte asociado con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.

La Ley 1445 de 2011 modificatoria de la Ley 181 de 1995 y dicta disposiciones relativas al deporte profesional.

La Ley 1389 de 2010, establecen incentivos para los deportistas a cargo del ente territorial.

SEGURIDAD

Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, año 2011-Departamento Nacional de Planeación. Tiene como objetivo general proteger a los nacionales y extranjeros que se encuentran en Colombia, en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y la sanción del delito, el temor de la violencia y la promoción de la convivencia.

MUJERES

La Carta Política, establece en su artículo 43 que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

La Ley 1257 de 2008, dicta medidas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, reformando a su vez el Código Penal y de Procedimiento Penal. Reconoce que la violencia contra las mujeres es una expresión de discriminación y violación de sus derechos humanos; que la violencia contra la mujer, tanto en el sector privado



como público, se encuentra ligado por relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres aceptadas de forma tácita por la sociedad.

Plan Nacional de Desarrollo - Ley 1450 de 2010 artículo 177, donde se hace expresa anotación de que para fortalecer la equidad de género se deberá adoptar una política pública por parte del Estado, con el objeto de proteger los derechos de las mujeres.

DISCAPACIDAD

La Carta Política, en su Artículo 13° indica que: "... el Estado protegerá especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."

Artículo 47°. "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".

Artículo 54°. "El Estado debe... garantizar a los minusválidos el derecho al trabajo acorde con sus condiciones de salud".

Artículo 68°. "... la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales... son obligaciones especiales del Estado."

La **Ley 361 de 1997**, adicionada a través de la Ley 1287 de 2009, establece mecanismos de integración social de las personas con limitación, tendiente a que no haya discriminación alguna por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, síquicas, sensoriales y sociales; esta ley ha sido modificada por la Ley 892 de 2005, a través de la cual se dictan normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo- ciegas.



La Ley 1145 de 2007 organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.

INCLUSION SOCIAL Y DD.HH

La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Adoptada por la Asamblea General en su Resolución 217 (III) del 10 de Diciembre de 1948. Esta fue la primera ocasión en que las comunidades organizadas de Naciones realizaron una declaración de derechos y libertades fundamentales.

Dicho acto ha sido concebido como un logro de todos los pueblos y naciones, y se ha convertido en una medida que sirve para evaluar el grado de respeto hacia los estándares de derechos humanos.

El Derecho Internacional Humanitario, se encuentra contenido en el Convenio de Ginebra del año 1949, y es el conjunto de normas que por razones humanitarias trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra.

La Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas, en su artículo 174; establece la obligatoriedad de generar programas que garanticen los derechos allí indicados, teniendo como premisa el respeto de los derechos humanos.

La Ley 1190 de 2008, declaró este año como el de promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia. Adicionalmente traza disposiciones sobre la coordinación de la política departamental y creación del Plan Integral Único para la Prevención a la población víctima de desplazamiento forzado.

El Decreto 1997 de 2009, a través del cual se asegura la implementación de los Planes Integrales Únicos - PIU.



La **Ley 387 de 1997**, es aplicable por remisión expresa de la Ley 1448 de 2011 cuando indica en su artículo 60° que: la atención a las víctimas del desplazamiento forzado, se regirá por lo establecido en este capítulo y se complementará con la política de prevención y estabilización socioeconómica de la población desplazada establecida en la ley 387 de 1997 y demás normas que lo reglamenten.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA

La Carta Política en su artículo 44 consagra el derecho fundamental de los niños y las niñas a una alimentación equilibrada.

El Artículo 45 Inciso 2° establece que el Estado y la Sociedad garantizarán la participación activa de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

El artículo 49 contempla que el Estado es el encargado de la atención del servicio público de salud y de garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la misma conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La **Ley 375 de 1997**, ley de la Juventud establece el marco institucional y orienta las políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

La **Ley 1098 de 2006 artículo 204**, que el Código de Infancia y Adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas, a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión donde



prevalezcan el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

De igual forma establece que el Alcalde en los primeros cuatro (4) meses de su mandato debe elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Que se deberá ofrecer una protección integral materializada en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Así mismo que se entienden por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes. Políticas que se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias.

CONPES 113 de 2008, constituido como política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.

La Ley 1295 de 2009- de la Primera Infancia - tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, de manera progresiva a través de la articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.



La Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, en su artículo 136 define la atención integral a la primera infancia como “la prestación del servicio y atención dirigida a los niños, niñas desde la gestación y hasta los cinco (5) años y once (11) meses de edad, con criterios de calidad y de manera articulada, brindando intervenciones en las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano en salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección.

La Directiva Número 001 de 2012, emitida por el Procurador General de la Nación, abordando temas como los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud; Seguridad Alimentaria y Nutricional y su eficacia en la Primera Infancia; Política Criminal Juvenil; Derechos de las Mujeres; Los Derechos de la Familia; Educación Integral y Embarazo Adolescente; Derecho a la Vivienda Digna como medio para garantizar los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Mujer y la Familia; así mismo insta a los Alcaldes y demás autoridades territoriales, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006 artículo 204.

ADULTO MAYOR

La Ley 48 de 1986, autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad. Modificada por las leyes 687 de 2001 y 1276 de 2009.

Acuerdo Municipal Pro Bienestar al Adulto Mayor.



LGLTB

Los Principios de Yogyakarta, son una serie de principios sobre como se aplican los estándares y legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

La Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas, fue firmada por 66 de los 192 miembros, incluyendo los países de la unión europea y la mayoría de los países occidentales.

La Carta Política, establece en su artículo 5 que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.

Más adelante, el artículo 13 indica que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

FAMILIA

La Carta Política, en su artículo 42 establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y garantiza su protección.

Directiva Número 001 de 2012, emitida por el Procurador General de la Nación, abordando temas como los Derechos de la Familia; Educación Integral y Embarazo Adolescente; Derecho a la Vivienda Digna como medio para garantizar los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Mujer y la Familia; así mismo insta a los Alcaldes y demás autoridades territoriales, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006 artículo 204.



TURISMO

La **Ley 300 de 1996**, a través de la cual se expide la Ley General de Turismo.

CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Ley 1341 de 2009, define principios y conceptos sobre la necesidad de la información y de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC - y se crea la agencia de espectro.

Le asigna a los entes territoriales la promoción, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso por parte de la población.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La **Ley 9 de 1989**, a través de la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal entre otras disposiciones.

La **Ley 388 de 1997**, De Desarrollo Territorial, modificatoria de la Ley 9 de 1989, Ley 1454 de 2011, Orgánica de Ordenamiento Territorial, surge como gran avance en la materia, otorgándole herramientas a los entes territoriales para ejecutar proyectos estratégicos de desarrollo territorial. Señala de forma clara las competencias asignadas al municipio permitiendo la canalización de los recursos provenientes de regalías, permitiéndoles participar de proyectos de inversión.

SERVICIOS PUBLICOS

La Carta Política en su artículo 356 Modificado por el Acto Legislativo 1/2001 Artículo 2°: será la ley quién determine las competencias a cargo de los



departamentos, y los servicios a su cargo. De igual forma creó el sistema general de participaciones.

Inciso 4° Modificado por A.L. 4/2007, Artículo 1°: establece que la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones tendrá prioridad para atender el servicio de salud, educación preescolar, primaria, secundaria, y media y los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.

Artículo 365: Establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado; y que los servicios estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley.

Artículo 366: Establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del Estado; teniendo como objetivo fundamental la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable; dando prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación.

Artículo 367: Establece que los servicios públicos domiciliarios serán prestados en principio por los Municipios cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen; teniendo por tanto los departamentos funciones de apoyo y coordinación.

La Ley 1176 de 2007 establece que este concurrirá en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración, implementación de esquemas regionales; promoviendo, coordinando y cofinanciando la operación de esquemas regionales de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento



básico; asegurar la prestación del servicio en los municipios no certificados de manera eficiente y administrar los recursos del SGP con destinación para agua potable.

VIVIENDA DIGNA

La Carta Política, en su artículo 51, estipula que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna, donde es el Estado el que fija las condiciones para hacer efectivo este derecho promoviendo planes de vivienda de interés social, financiación y formas asociativas de ejecución.

MEDIO AMBIENTE

La Carta Política, establece en su artículo 79, que toda persona tiene derecho de gozar un ambiente sano, que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

A su vez en el artículo 80, establece que le corresponde al Estado la planificación y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además prevenir y controlar factores de deterioro ambiental.

La Ley 99 de 1993. Es la ley macro del tema ambiental, a través de la cual se crea el Ministerio de Ambiente, reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema ambiental SINA, entre otras disposiciones.

La Ley 165 de 1994, a través de la cual se aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, hecho en río de Janeiro el 05 de Junio de 1992.



El Decreto 2372 de 2010. Este Decreto modifica la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994, el Decreto 216 de 2003 en relación con el sistema nacional de áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 3600 de 2007. Reglamenta las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997, relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.

GESTION DE CALIDAD

La Carta Política artículo 305 Numerales 1 y 2, que establecen la planificación del ente territorial en cabeza de su gobernante.

La Ley 872 de 2003, a su vez modificada por la Ley 1450 de 2011 artículo 243 (Plan Nacional de Desarrollo). A través de la cual se crea el sistema de gestión de la calidad, como herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo del ente territorial.

La Ley 87 de 1993, a su vez modificada por la Ley 1474 de 2011, a través de la cual se dictan normas para el ejercicio del control interno en las entidades territoriales y organismos del Estado.

GESTION DOCUMENTAL

La Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dictan disposiciones referentes a la ley general de archivo.



RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. Establece políticas para las entidades públicas en cuanto a la información que deben brindar al ciudadano, generando una verdadera cultura de rendición de cuentas, característica esencial del Buen Gobierno.

PARTICIPACION CIUDADANA

La Ley 134 de 1994, Estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto. Establece las formas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

La Ley 743 de 2002, promueve, facilita, estructura y fortalece la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.



TITULO III

EJES TEMATICOS

Se establecen los siguientes ejes temáticos que orientarán la gestión pública y administrativa del Municipio de Molagavita:

EJE TEMATICO 1

POR UN MEJOR FUTURO”CON DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL PARA NUESTRA GENTE.

Nuestra Administración le apuesta al desarrollo del Municipio, a partir de la generación de oportunidades sociales que le permitan a sus comunidades potenciar las capacidades y habilidades individuales en un ambiente de confianza, seguridad, convivencia y tolerancia para empoderarse como ciudadanos productivos, creativos y respetuosos de la pluralidad y la diferencia.

Para orientar un cambio menester es, prosperar en la garantía de los derechos humanos, sociales, políticos, económicos y culturales en forma progresiva, situando los recursos disponibles del sector público y social en un escenario que garantice el beneficio comunitario en la consolidación de un Molagavita justo y equitativo.

En esta perspectiva se asume como política pública el desarrollo de acciones afirmativas sobre aquellos grupos históricamente excluidos y que se encuentran en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad para que se beneficien de las políticas de desarrollo y bienestar. Ello nos permite avanzar en las



condiciones de marginamiento y desigualdad en el reconocimiento a la diversidad y en el respeto por un desarrollo socialmente incluyente y sostenible.

Tomando como piedra angular para la construcción de un Mejor Futuro para Molagavita, las competencias asignadas al municipio relacionadas con la prestación de los servicios públicos básicos tales como: Educación, Salud, Arte y Cultura, Recreación y Deporte; Convivencia y seguridad ciudadana, Justicia; Seguridad Alimentaria y Nutricional; Familia, Infancia y Adolescencia; El municipio de Molagavita priorizará las necesidades básicas de la comunidad para la programación y ejecución de los recursos en condiciones de racionalidad que garanticen la eficiencia del gasto y el mejoramiento en la cobertura y calidad de los servicios esenciales.

Según las estadísticas del DANE sobre necesidades Básicas Insatisfechas, a 2012 existe un promedio de personas con NBI en la cabecera municipal de 9.60%, miseria 0%, componente de vivienda 0.80%, componente de servicios 0.32%, hacinamiento 1.76%, inasistencia 1.76%, dependencia económica 4.96%, y en resto del Municipio un promedio de personas con NBI de 54.31%, promedio de personas en miseria 26.23%, en vivienda 16.37%, en servicios 21.36%, hacinamiento 26.92%, inasistencia 4.93%, para un total de NBI municipal de 49%, miseria 23.12%, vivienda 14.52%, servicios 18.87%, hacinamiento 23.93%, inasistencia 4.55%, dependencia económica 28.88%.

El índice de calidad de vida en el Municipio de Molagavita es del 43.3% mientras que en el Departamento es del 66%. (REDUNIDOS).

Molagavita debe disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas y elevar la calidad de vida de sus habitantes, con acciones concretas sobre los



problemas más apremiantes como son: miseria y hacinamiento. (NBI fue de 49% - Fuente DANE 2005).

El Índice de Calidad de Vida es del 43.3%, mide el estado de los hogares de acuerdo con el nivel educativo de sus integrantes, la calidad de la vivienda, el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios y el tamaño y composición del hogar:

- ✚ Un total del 153 hogares que representan el 12.1% de los hogares se ubican en estrato 0; 158 hogares que representan el 12.4% de la población se ubican en estrato 1; 950 hogares que representan el 75.16% se ubican en estrato 2 y solo 3 hogares que corresponden al 0.24% se ubica en el estrato 3.
- ✚ El nivel de pobreza por capacidad de pago, según SISBEN, 3.272 personas que equivalen al 70.22% están en pobreza extrema; 524 personas que equivalen al 11.25% son pobres moderados y tan solo 866 personas equivalen al 18.53% son personas no pobres.
- ✚ Según datos del SISBEN sobre actividad económica de la población, el 16.44% de las personas se encuentran desempleadas; el 25.32% se encuentra trabajando; el 1% busca trabajo; el 27.17% estudia; el 29.17% de las personas se dedican a oficios del hogar, que están representadas en su mayoría en el género femenino; el 0.34% son jubilados y el 0.52% son inválidos, lo que nos muestra que el nivel de desempleo en el Municipio está muy por encima del promedio nacional.



1.1 LINEA ESTRATEGICA. **EDUCANDO PARA EL FUTURO.**

Educar una sociedad para la vida, constituye un complejo, arduo y difícil trabajo, al ser un deber fundamental para el hombre en una sociedad cada vez más compleja que demanda jóvenes mejor preparados, con ideas y valores definidos que les permita afrontar con capacidad los retos del presente y del futuro con una identidad segura y propia de una buena cultura.

La Educación es la herramienta fundamental para la transformación social, la creación de oportunidades, la superación de la inequidad y el desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI de ciudadanos globales, solidarios, pacíficos, respetuosos de los otros y del medio ambiente.

Es de vital importancia el papel de la educación en la construcción de una sociedad y el desarrollo de las comunidades en general, ya que la falta de oportunidades y las injusticias que se destacan como los principales problemas sociales, tienen como fondo la baja calidad en la educación pública y la inequidad en la prestación del servicio educativo.

1.1.1 CONTEXTO ACTUAL

COBERTURA EN PROGRAMAS EDUCATIVOS EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.

PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)

En cumplimiento de la Política Educativa Nacional orientada a la primera infancia vigente desde el año 2009, los nin@s entre 0 y 5 años deben integrarse en edades tempranas a procesos de formación educativa, teniendo en cuenta que esta etapa se constituye en el ciclo fundamental para forjar la personalidad y carácter del niño y brinda mejores condiciones para el aprendizaje, la exploración y el



descubrimiento de las capacidad intelectuales, físicas y emocionales del ser humano. La oferta educativa destinada a la primera infancia en nuestro Municipio se encuentra vinculada a los programas desarrollados por el ICBF y el programa PAIPI que beneficia a 82 niños menores de 5 años, contando con dos grupos en el área urbana con la asistencia de dos docentes.

La tasa de cobertura educativa bruta de transición alcanzó en el año 2008 un porcentaje del 43.8% mientras que en el año 2009 un 51.6%. (Fuente: ODM y MEN).

En cuanto a la tasa de cobertura neta de transición, la misma ha venido aumentando ya que en el año 2008 se registra un 37.1% en el año 2009 un 38.5% y en el año 2010 un 50.6%, ubicándose por debajo de la media nacional del 61% y de la departamental que se encuentra en el 68.4%.

En transición, ni Colombia ni el Municipio alcanza la cobertura bruta del 100%, meta ODM, resultados que se dan a pesar de la Sentencia C-376/10 de la Corte Constitucional que garantiza la gratuidad de la educación básica y la obligatoriedad del grado O en la población de 5 años.

BASICA PRIMARIA (1º a 5º)

La tasa de cobertura bruta para primaria en el año 2008 registra un 99.4%, mientras que en el año 2009 asciende a un 105.5%.

La tasa neta de cobertura para educación primaria presenta variables inestables, ya que mientras en el año 2008 se registra un 85.7%, en el año 2009 mejora sensiblemente a un 92% y en el año 2010 tiene una leve reducción al 91.7%, por encima de la tasa neta del departamento que se encuentra en el 91%.



SECUNDARIA (6º a 9º)

La tasa de cobertura bruta para secundaria en el año 2008 registra un 78%, mientras que en el año 2009 asciende a un 82%.

La tasa neta de cobertura para educación secundaria presenta mejoría en el Municipio, ya que para el año 2008 presenta un 41.2%, en el año 2009 un 48.7% mientras que en el año 2010 registra un 53.9% por debajo de la media nacional que es del 72.9% y de la tasa departamental que es del 76.2%.

EDUCACION MEDIA (10º Y 11º).

La tasa de cobertura bruta en educación media en el año 2008 registra índices muy bajos que alcanzan el 26.9%, repuntando en el año 2009 a un 36.7%. En cuanto a la tasa de cobertura neta de educación media, en el año 2008 registra un 19.8%, en el año 2009 un 20.4% y en el año 2010 un 27.4%, muy por debajo de la tasa de cobertura neta del Departamento de Santander para el año 2010, que se encuentra en un 47.4%.

El total de la matrícula según estadísticas del MEN, ha disminuido significativamente, ya que en el año 2008 se registraba una matrícula total de 1.140 alumnos, en el año 2010 de 1109 y en el año 2012 de 955 alumnos en instituciones oficiales.

De dicha población en el año 2010 se registran 595 niños entre 7 y 12 años, 328 adolescentes entre 13 y 18 años, 35 jóvenes entre 18 y 26 años.

En el nivel de transición se registra un número de 45 alumnos. En pre escolar para el año 2012, un número de 69 estudiantes; en primaria un total de 446 alumnos matriculados y 509 alumnos del grado sexto a undécimo, de los cuales en media técnico (grado 10 a 11) 99 alumnos.



Según datos del Ministerio de Educación, existe una matrícula en situación de desplazamiento en el año 2010 de 8 alumnos; situación esta, que en la actualidad no se tiene conocimiento de matrícula de personas en esta circunstancia.

En cuanto a estudiantes en condición de discapacidad en el año 2010 se registra una matrícula de 47 alumnos.

REPITENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR

La tasa de repitencia en la educación durante el período 2008 - 2010 presentó un comportamiento creciente pasando del 0.5% en el 2008 al 0.7% en el 2009 y al 1.2% en el 2010, encontrándose por debajo de la media departamental que se ubica en el 2.5%.

La tasa de deserción escolar en el 2008 es del 5.3%

ANALFABETISMO

Según el censo DANE 2005, el 10.3% de la población de 5 años y más y el 10.3% de 15 años y más del Municipio de Molagavita, no sabe leer y escribir.

El 66.3% de la población residente en Molagavita, alcanza el nivel básica primaria, el 13.7% ha alcanzado el nivel secundaria y el 2.1% el nivel Superior, la población residente sin ningún nivel educativo es del 13.0%, encontrándonos por encima de la media nacional que en Colombia es de 11.6%.

CALIDAD

La educación es de calidad cuando todos los niños y jóvenes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas y culturales alcanzan los objetivos propuestos por el sistema educativo.



Históricamente el Municipio de Molagavita ha fluctuado entre los niveles medio y bajo en sus establecimientos educativos, según categorías de desempeño en el examen de estado ICFES O SABER 11, presentando guarimos tales como el 100% en el nivel bajo en el año 2001, el 100% en el nivel medio en el año 2002, el 100% en el nivel alto en el año 2003, volviendo a caer al 100% en el nivel medio en los años 2004, 2005, 2006 y 2007, deteriorándose tal situación en el año 2008 que cayó al 100% en el nivel bajo. En los años 2009 y 2010 el 100% se ubica en el nivel medio y en el año 2011 nuevamente presenta una disminución al ubicarse el 50% en el nivel bajo y el otro 50% en el nivel medio.

Las pruebas SABER 5° y 9° tienen como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.

Las pruebas SABER 11 tienen como objetivo comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media, así como proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.



Según estadísticas del MEN sobre las pruebas SABER 5º Y 9º 2009, Molagavita registra las siguientes variables:

AREA	GRADO	ESTADISTICA		PORCENTAJE ESTUDIANTES POR NIVEL DE DESEMPEÑO			
		PROMEDIO	DESVIACION	INSUFICIENTE	MINIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO
LENGUAJE	5º	325	70	8	39	40	13
MATEMATICAS	5º	357	92	16	26	24	34
NATURALES	5º	358	79	6	34	37	24
LENGUAJE	9º	312	78	10	38	47	5
MATEMATICAS	9º	304	60	13	64	22	2
NATURALES	9º	324	67	6	49	37	7

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Molagavita cuenta con cuatro establecimientos educativos de educación básica y media, 3 públicos: Instituto Técnico Luis María Carvajal, Institución Educativa Rural Llano de Molagavita, Institución Educativa Rural Lagunitas y uno privado, Servicio de Aprendizaje Tutorial SAT.

INST. EDUCATIVA	ZONA	No. ESTUDIANTES	NECESIDADES		
			MANTENIMIENTO	DOTACION	CAPACITACION
INSTITUCION EDUCATIVA LAGUNITAS					
SEDE A LAGUNITAS	RURAL	15	Mantenimiento acueducto escuela, cambio portón, remodelación cocina y	Material pedagógico, computadores, transporte escolar ITA.	Informática.



			construcción cerramiento.		
SEDE B CABRERA	RURAL	18	Mantenimiento general infraestructura y construcción polideportivo	Internet, computadores, material pedagógico, transporte escolar ITA.	Informática.
SEDE C RINCON	RURAL	38	Mantenimiento general, pintura, remodelación unidad sanitaria, mejoramiento acueducto escuela, construcción cerramiento, arreglo kiosko.	Botiquín escolar, computador, Internet, material pedagógico, transporte escolar ITA.	Informática
SEDE D PANTANO GRANDE	RURAL	18	Construcción escuela y escenario deportivo	Dotación pupitres, tableros acrílicos, internet, computadores, material pedagógico.	Informática
SEDE E MESETAS	RURAL	30	Mantenimiento acueducto escuela, construcción tanque de aprovisionamiento,	Computadores, internet, material pedagógico.	Informática.
SEDE F RIO CHICO	RURAL	5	Mantenimiento general escuela	Material pedagógico,	Informática.

				computador, Internet.	
SEDE G CHICACUTA	RURAL	10	Mantenimiento general escuela, mantenimiento acueducto, pintura y arreglo batería sanitaria	Internet, computadores, material pedagógico, impresora - fotocopiadora	Informática.
SEDE I ALTO DEL RAYO	RURAL	12	Adecuación tanque aéreo y mantenimiento escuela.	Nevera, impresora con fotocopiadora con internet, material pedagógico.	Informática
SEDE J LAGUNETAS	RURAL	10	Arreglo cañería escuela, mantenimiento tanque aéreo y accesorios de los baños, pintura de la escuela, reparación de techos y puertas y adecuación escenario deportivo.	Internet e impresora fotocopiadora, material pedagógico y computadores.	Informática.
SEDE K PURNIO	RURAL	12	Legalización predio, mantenimiento escuela, tanque de almacenamiento, cambio unidades sanitarias, instalación de filtro	Internet, material pedagógico, sala de informática, transporte escolar ITA.	Informática.



SEDE L PUERTO	RURAL	6	Cerramiento escuela, mantenimiento baños, reparación de techo, andenes y pintura	Internet, material pedagógico.	Informática
SEDE M HOBO	RURAL	47	Reubicación escuela, compra de lote, construcción nueva escuela,	Internet, computadores, Material pedagógico.	Informática
INSTITUCION EDUCATIVA LLANO DE MOLAGAVITA					
SEDE A LLANO DE MOLAGAVITA	RURAL	14	Mantenimiento y pintura, tanque aéreo, remodelación baños y red hidráulica, mantenimiento general, problemas con acueducto y aguas servidas.	Tableros acrílicos, candados, internet, nevera, material pedagógico.	Informática
SEDE B POTRERO DE RODRIGUEZ	RURAL	18	Mantenimiento de techos, mantenimiento acueducto escuela.	Material pedagógico, computadores	Informática.
SEDE C SABANA LARGA	RURAL	10	Mantenimiento escuela.	Computador, Internet, material pedagógico.	Informática.
SEDE E EL	RURAL	11	Mantenimiento	Tableros	Informática



MOLAGAVITA
POR UN MEJOR FUTURO
 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

CANEY			batería de baños, mantenimiento de techos, reparaciones locativas y remodelación kiosko.	acrílicos, juegos de mesa, televisor, internet, material pedagógico, computadores.	
SEDE F EL JUNCO	RURAL	16	Mantenimiento escuela, transporte escolar al ITA, arreglo baterías sanitarias.	Internet, computadores, material pedagógico, transporte escolar al ITA.	Informática.
SEDE G EL LAUREL	RURAL	12	Mantenimiento y pintura general de escuela.	Internet, computadores, material pedagógico, nevera, impresora - fotocopiadora.	Informática
SEDE H HIGUERONES	RURAL	21	Mantenimiento salones (vidrios, tejas y pintura), mantenimiento baños, construcción pozo séptico, encerramiento y enmallado escuela.	Internet, computadores, 15 pupitres, ruta escolar post primaria Higuerones - Laguna de Ochoas, material pedagógico.	Informática
SEDE J INFANTES	RURAL	9	Mantenimiento acueducto escuela y mantenimiento general de la	Nevera, material pedagógico.	Informática

			escuela		
SEDE K LAGUNA DE OCHOAS	RURAL	8	Construcción un salón, mantenimiento baños, cambio red hidráulica, construcción baño docentes, mantenimiento escuela y construcción tanque almacenamiento	Internet, computadores, transporte escolar alumnos Naranja e Higuerones, material pedagógico.	Informática
SEDE L EL NARANJO	RURAL	27	Mantenimiento cancha y graderías; batería sanitaria, dotación tanque almacenamiento y mantenimiento techos, filtro de ozono.	5 pupitres, computador e internet, transporte escolar alumnos Naranja - Laguna de Ochoas, material pedagógico.	Informática
SEDE M CARRIZAL	RURAL	15	Mantenimiento y pintura, filtro de ozono.	2 tableros acrílicos, computador, internet, material pedagógico.	Informática
SEDE N EL BARRIAL	RURAL	11	Pintura y batería de baños, construcción salón SAT, cambio de	8 Tableros acrílicos, 20 pupitres, computadores,	Informática



			pisos, filtro de ozono.	internet, material pedagógico.	
SEDE O LA VICTORIA	RURAL	15	Mantenimiento y pintura, filtro de ozono.	2 tableros acrílicos, computador, internet, material pedagógico.	Informática
POST PRIMARIA	RURAL	99	Mantenimiento general	Computadores.	Pruebas de saber
INSTITUTO TECNICO LUIS MARIA CARVAJAL					
INSTITUTO TECNICO LUIS MARIA CARVAJAL	URBANA	449	Mantenimiento escuela Plan Colombia, Compra Lote infraestructura construcción colegio (Riesgo por agrietamientos)	Dotación computadores y material pedagógico.	Pruebas del Saber

Uno de los problemas que se evidencian en el sector educativo, radica en la falencia en la provisión oportuna de la planta de docentes, la cual se realiza en forma tardía por parte de la Secretaría de Educación Departamental, generando perdida de tiempo por parte de los estudiantes, y en la mayoría de los casos, los nombramientos se hacen bajo la presión de ordenes judiciales bajo el mecanismo de tutelas.



SERVICIOS EDUCATIVOS

Para garantizar la permanencia en el sistema educativo de 100 estudiantes del área rural que se desplazan desde las distintas veredas hasta la Institución de enseñanza media Instituto Técnico Agrícola “Luis María Carvajal”, ubicado en el casco urbano, el Municipio subsidia el transporte escolar con la implementación de las siguientes rutas:

RUTAS	CONDICIONES DEL RECORRIDO	No. ESTUDIANTES
<p>Ruta 1. De la vereda Purnio (Caserío) al casco urbano, recorriendo las veredas hobo, toma de agua (sector mesetas y alto de la cabrera) y Jaimes</p>	<p>El Trayecto consta de 25 Kilómetros aproximadamente. El terreno es destapado y se encuentra en regular estado de conservación.</p> <p>El Tiempo promedio del recorrido es de 60 minutos</p>	25
<p>Ruta 2. De la vereda Potrero Grande al casco urbano municipal, recorriendo las veredas de Naranjo, Laguna de Ochoas, Higueroes, el Laurel, el caney</p>	<p>El Trayecto consta de 30 Kilómetros aproximadamente. El terreno es destapado y se encuentra en regular estado de conservación.</p> <p>El Tiempo promedio del recorrido es de 90 minutos</p>	15
<p>Ruta 3. Del Sector Alto de Málaga al casco urbano, recorriendo el Kilómetro 15, Vereda Potrero de Rodríguez parte alta y Vereda Pantano Grande</p>	<p>El Trayecto consta de 21 Kilómetros Aproximadamente. De los cuales 13 son en terreno destapado en regular estado.</p> <p>El Tiempo promedio del recorrido es de 60 minutos</p>	25



<p>Ruta 4. De la Vereda el rincón sector la punta al casco urbano, recorriendo la vereda, antes mencionada, lagunitas parte baja y jaimes</p>	<p>El Trayecto consta de 6 Kilómetros Aproximadamente. El terreno es destapado y se encuentra en regular estado de conservación.</p> <p>El Tiempo promedio del recorrido es de 40 minutos.</p>	<p>25</p>
<p>Ruta 5. Sector el Junco, Llano de Molagavita y Potrero de Rodríguez parte baja</p>	<p>El Trayecto consta de 7 Kilómetros aproximadamente. El terreno es destapado y se encuentra en regular estado de conservación.</p> <p>El Tiempo promedio del recorrido es de 30 minutos</p>	<p>25</p>

Igualmente, las comunidades de las Veredas Naranjo e Higueroles, han solicitado subsidio de transporte para 20 estudiantes que se desplazan de dichas comunidades hasta la sede educativa Laguna de Ochoas que cursan post primaria.

ALIMENTACION ESCOLAR

Se entiende por seguridad alimentaria el acceso material y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todos los niños, niñas y adolescentes, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales y llevar una vida sana, sin correr riesgos indebidos de perder dicho acceso. Esta definición incorpora los conceptos de disponibilidad, acceso, uso y estabilidad en el suministro de alimentos.

Uno de los principales desafíos de los últimos gobiernos del país ha sido lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población y mejorar el capital humano. La salud y la nutrición de la población cumplen un rol fundamental, aunque poco



comprendido, como insumo en los procesos de desarrollo del país. Es urgente reconocer que en el Colombia, la pobreza - asociada a las enfermedades, a la desnutrición y a la inseguridad alimentaria - constituye una enorme pérdida económica, la cual, de ser atendida puede proveer la base para mejorar el bienestar de la población vulnerable y del resto de los ciudadanos.

La seguridad alimentaria y nutricional a través de los diferentes estadios del ciclo de vida, está afectada por factores múltiples tales como el limitado acceso a los alimentos, acceso a los servicios de salud, instrucción de la madre, niveles de ingreso, contexto sociocultural, hábitos y prácticas de la población. Y en este estadio el Municipio de Molagavita, tiene la obligación social de mantener y fortalecer los programas de seguridad alimentaria que junto con el ICBF y el Departamento de Santander se han implementado en beneficio de la niñez Molagavitense, en especial de los niños escolarizados.

CONTEXTO ACTUAL

INDICADORES DEL ESTADO NUTRICIONAL EN LOS NIÑOS MENORES DE 2012 AÑOS -2011

INDICADOR	MENORES DE 12 AÑOS, PREVALENCIA (%)
Desnutrición aguda	6.5
Desnutrición crónica	13.8
Desnutrición global	5
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	0
Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	95

FUENTE: SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL

En el Municipio de Molagavita, el ICBF desarrolla programas dirigidos a disminuir los factores de riesgo nutricional en niños menores de 5 años, madres gestantes y lactantes, a través de programas tales como: FAMI con 140 cupos para 280 usuarios en 10 unidades; TRADICIONAL -FAMILIAR- TIEMPO COMPLETO con



216 cupos para 216 usuarios con 18 unidades; TRADICIONAL AGRUPADO TIEMPO COMPLETO con 36 cupos, para 36 usuarios y 1 unidad.

Igualmente se implementa el programa APOYO NUTRICIONAL Y ORIENTACION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA mediante la alimentación escolar PAE en: DESAYUNOS: con 711 cupos para 711 usuarios y 21 unidades; ALMUERZOS: con 450 cupos para 450 usuarios y 7 unidades.

Así mismo el ICBF en convenio con el Municipio fortalece la seguridad alimentaria de los niños escolares a través de los programas RESTAURANTE ESCOLAR y DESAYUNOS ESCOLARES.

El ICBF financia en el Municipio de Molagavita, el programa DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR, que beneficia a 129 niños menores de 5 años con galletas, leches y bienestarina, programa que debe mantenerse para garantizar la seguridad alimentaria de la primera infancia, en esta etapa tan trascendental en la formación física y mental del menor.

El Departamento de Santander ha venido implementando un programa de refrigerios reforzados de 515 kilocalorías para los estudiantes matriculados en los distintos establecimientos educativos.

1.1.2 OBJETIVOS

- ✚ Entre los propósitos fundamentales del plan de desarrollo, se encuentra el de fortalecer las capacidades de los Molagavitenses mediante la provisión de una educación eficiente y de calidad, concentrando los esfuerzos de todos los actores relevantes, con el fin de lograr una profunda transformación educativa mediante la cual los Molagavitenses de hoy



consigan más y mejores posibilidades de desarrollo para las generaciones futuras.

- ✚ Mejorar la calidad educativa, cerrar las brechas que impiden el acceso a la formación y avanzar en procura de una mayor calidad y pertinencia, como soporte para alcanzar un desarrollo humano más equitativo.
- ✚ Promover la disponibilidad de acceso a alimentos para la población infantil, en términos de calidad, cantidad, variedad, contribuyendo a mejorar el índice de seguridad alimentaria y nutricional de los niños Molagavitenses.

1.1.3 COMPONENTE ESTRATEGICO

PROGRAMA			
MI PEQUEÑO MUNDO Y APRENDIZAJE CON CALIDAD Y COBERTURA			
OBJETIVO PROGRAMATICO			
Garantizar una atención integral y la permanencia de los menores de 5 años en su etapa de desarrollo y aprendizaje.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENI O
MR1. Aumentar la tasa de cobertura educativa de transición.	Tasa de cobertura de educación inicial	50.6%	60%
MR2. Implementar en un 100% la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia “De cero a siempre”.	Porcentaje de avance de implementación de la estrategia	ND	100%
SUB PROGRAMA 1			
FOMENTO DE LA EDUCACION INICIAL PARA MI MUNDO Y APRENDIZAJE			



OBJETIVO			
<p>Generar condiciones y espacios para que los niños y niñas menores de 5 años reciban una atención integral en el acceso y permanencia en la educación.</p>			
META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENI O
MP1. Incrementar el número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial.	No. de niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial en el cuatrenio	45	60
MP2. Incrementar la cobertura de 88 niños y niñas menores de 5 años en el programa PAIPI.	No. de niños y niñas menores de 5 años vinculados al programa PAIPI.	82	88
PROGRAMA			
CALIDAD EDUCATIVA ES UN DERECHO			
OBJETIVO PROGRAMATICO			
<p>El derecho a la educación pública de calidad y pertinente es una herramienta para la generación de oportunidades y transformación social con la formación de ciudadanos que adquieran competencias y habilidades mediante la apropiación de medios y apoyos tecnológicos. Los líderes de las políticas de calidad son los maestros y directivos y nuestras relaciones se fundamentan en el respeto, la confianza y el desarrollo profesional y personal.</p>			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENI O
MR3. Ubicar un 50% de las Instituciones Educativas en la categoría de desempeño en el nivel Alto en las pruebas SABER 11.	No. instituciones clasificadas en alto, en el Municipio de	100% MEDIO	50% ALTO



	Molagavita/ total instituciones que presentan pruebas SABER 11 en el Municipio.		
MR4. Aumentar el porcentaje de los resultados académicos en competencias cognitivas básicas de los estudiantes en pruebas externas y las pruebas de formación integral	Porcentaje de aumento de resultados académicos de los estudiantes en pruebas externa cognitivas básicas y pruebas de formación integral.	ND	2%
SUB PROGRAMA 1. FUTURO CON CALIDAD			
OBJETIVO:			
Apoyar la formación para la construcción integral del ser humano, a través del mejoramiento de las instituciones, estudiantes y docentes, en búsqueda de mejorar y garantizar el aprendizaje de todos los actores educativos en sus distintos escenarios de desempeño.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENI O
MP3. Incrementar el número de estudiantes capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas del SABER 5º.	No. estudiantes capacitados en técnicas y refuerzos, tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de	0	20



	SABER 5º		
MP4. Incrementar el número de estudiantes capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas del SABER 9º.	No. estudiantes capacitados en técnicas y refuerzos, tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER 9º .	0	15
MP5. Implementar estrategias de apoyo para la formación y capacitación docente en competencias básicas, específicas y transversales.	No. estrategias de formación y capacitación implementadas.	0	1
MP6. Gestionar la vinculación de 2 docentes del municipio a la Estrategia de Formación Situada e incorporación de estrategias pedagógicas para el mejoramiento de su práctica en el aula. PDD	No. de docentes que incorporan nuevas estrategias pedagógicas en su trabajo de aula.	0	2
MP7. Organizar la realización de 2 foros municipales, dirigidos a fortalecer las experiencias pedagógicas efectivas puestas en práctica por docentes municipales.	Número de foros realizados	0	2
MP8. Gestionar la vinculación de 1 docentes a la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura, al concurso nacional del cuento o estrategias adoptadas por la Secretaría de Educación para el fortalecimiento de la competencia comunicativa. PDD	Número de docentes vinculados al Plan	0	1
MP9. Vincular 2 docentes de educación básica y media a programas de formación presencial o virtual para el desarrollo de competencias y	Nº de docentes de educación básica y media formados de	0	2



estrategias pedagógicas para el dominio del idioma inglés, en coordinación con la Gobernación de Santander. PDD	manera presencial o virtual en competencias y estrategias pedagógicas para el manejo del idioma Inglés.		
MP10. Cofinanciar dos proyectos educativos o productivos que adelante el Sistema de Aprendizaje Tutorial - SAT	Número de proyectos cofinanciados y ejecutados	0	2

PROGRAMA

GRATUIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA FORMACION DEL CIUDADANO DEL FUTURO

OBJETIVO

Disminuir las brechas de acceso y permanencia de todos los grupos poblacionales en los niveles y ciclos del sistema educativo mediante la provisión de más y mejores espacios educativos; articulación de acciones de fortalecimiento en la alimentación escolar, cofinanciación de subsidios de transporte escolar.

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIOS
MR5. Aumentar en un 2% la cobertura neta en educación primaria	No. alumnos matriculados / población en edad de 6-10 años por atender.	91.7%	93.7%
MR6. Aumentar en un 5% la cobertura neta en educación secundaria	No. alumnos matriculados / población en edad de 11-14 años por atender.	53.9%	58.9%



MR7. Aumentar en un 2.6% la cobertura neta en educación media.	No. alumnos matriculados / población en edad de 15-18 años por atender.	27.4%	30%
MR8. Disminuir la tasa de deserción escolar en un 0.3%.	No estudiantes desertores / total estudiantes matriculados	5.3%	5.0%
MR9. Disminuir la reprobación escolar en un 0.2%	Estudiantes reprobados / No total de estudiantes matriculados	1.2%	1%
MR10. Brindar programas de alfabetización al 2% de mujeres y hombres entre edades superiores a 15 años, que aun no saben leer y escribir	No. personas alfabetizadas/ total de personas analfabetas	10.3%	8.3%

SUB PROGRAMA 1.

UN MEJOR FUTURO CON ACCESO Y PERMANENCIA DEL CAPITAL HUMANO A LA EDUCACION

OBJETIVO

Garantizar la cobertura y la permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, dotación de materiales pedagógicos y apoyo tecnológico que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del uso de lenguaje de modernidad, las TICs y la promoción de competencias comunicativas del lenguaje, mediante la implementación de métodos virtuales, mejorando la conectividad de los planteles educativos; así como el pago de los servicios públicos de las instituciones educativas.

META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP11. Transferir a la institución educativa del	Porcentaje de	100%	100%



municipio, en forma oportuna el 100% de los recursos que gira el Gobierno Nacional dentro del programa de gratuidad.	transferencia efectiva de los ingresos al Fondo Docente.		
MP12. Mejorar los espacios de 2 sedes educativas mediante la construcción de nueva infraestructura educativa.	No. de sedes beneficiadas con la construcción, de nueva infraestructura educativa.	0	2
MP13. Mantener el 100% de sedes beneficiadas con nuevos y mejores espacios mediante la ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa.	No. de sedes beneficiadas con nuevos y mejores espacios mediante la ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa.	26	24
MP14. Aumentar las instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas.	No. de instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas.	ND	8
MP15. Aumentar en 12 el número de estudiantes matriculados en el nivel de básica primaria	Mayor número de estudiantes matriculados en el nivel básica primera	558	570
MP16. Aumentar en 20 el número de estudiantes matriculados en el nivel de secundaria.	Mayor número de estudiantes matriculados en el nivel secundaria.	395	415



MP17. Aumentar en 3 el número de estudiantes matriculados en el nivel media.	Mayor número de estudiantes matriculados en el nivel media.	112	115
MP18. Disminuir el número de desertores escolares	No. desertores escolares	59	55
MP19. Implementar dos programas de educación para adultos.	No. de programas de educación para adultos implementados	0	2
MP20. Disminuir en 2 el número de repitentes escolares	No. repitentes escolares	13	11
MP21. Financiar y cofinanciar el subsidio de Transporte Escolar para 130 estudiantes del área rural.	No. de estudiantes del área rural beneficiados con el subsidio de transporte.	115	130
MP22. Implementar en 10 sedes educativas oficiales la plataforma tecnológica.	No. de sedes educativas oficiales con plataforma tecnológica implementada.	0	10
MP23. Implementar un programa de capacitación a las instituciones educativas en la realización acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje.	No. de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con	0	1



	dificultades de aprendizaje.		
MP24. Dotar de equipos de cómputo o impresoras - fotocopiadora a 10 sedes educativas.	No. de sedes educativas dotadas con equipos de cómputos o impresoras - fotocopiadoras.	0	10
MP25. Dotar 10 sedes educativas de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tableros grafos, etc).	No. de sedes educativas dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza	0	10
MP26. Dotar 25 establecimientos educativos de bibliotecas y/o material de lectura y/o apoyo pedagógico y material didáctico.	No. de instituciones educativas dotadas de bibliotecas y/o material de lectura y/o apoyo pedagógico y material didáctico.	0	25
MP27. Apoyar 25 establecimientos educativos del municipio en el pago de los servicios públicos.	No. de sedes educativas apoyadas con el pago de servicios públicos	25	25

SUB PROGRAMA 2

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA NUESTROS NIÑOS

OBJETIVO

Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de la población de niños, niñas, adolescentes y mujeres mediante el acceso a una alimentación con calidad y oportuna.



META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP28. Elaborar y poner en marcha el plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional	Plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional adoptado y en marcha	0	1
MP29. Gestionar ante el ICBF la continuidad de la cobertura de los 10 programas FAMI y 19 tradicionales que funcionan en el municipio de Molagavita.	No de programas FAMI y tradicionales en continuidad	29	29
MP30. Mantener y Ampliar la cobertura del programa restaurante escolar municipio - ICBF para la población escolar de 500 niños y niñas del sector urbano y rural.	No de niños con programa de restaurante escolar	450	500
MP31. Mantener la cobertura del programa desayuno escolar municipio - ICBF para la población escolar de 711 niños y niñas del sector urbano y rural.	No de niños con programa de desayuno escolar	711	711
MP32. Gestionar para que la Gobernación de Santander mantenga y amplíe la cobertura del programa refrigerios reforzados para la población escolar de 1109 niños y niñas del sector urbano y rural.	No de niños beneficiados del programa de refrigerios reforzados	1109	1109
MP33. Gestionar ante el ICBF la continuidad de la cobertura de del programa desayunos infantiles con amor Tipo I para 29 niños menores de 5 años y Tipo II para 100 niños menores de 5 años.	No de niños con programa de desayunos infantiles Tipo y Tipo II	129	129



1.2 LINEA ESTRATEGICA. **SALUD INCLUYENTE PARA TODOS.**

La línea estratégica SALUD INCLUYENTE PARA TODOS tiene como propósito mejorar la prestación de los servicios de salud a los habitantes del municipio a través de la interacción del ente local con los organismos del Sistema General de Seguridad Social en Salud en aplicación de los principios de complementariedad y subsidiariedad, dentro del marco de una cultura de prevención y promoción.

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los mecanismos necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

El reto para este cuatrienio es garantizar a los Molagavita el acceso real a los servicios de salud con oportunidad y calidad en la atención.

1.2.1 CONTEXTO ACTUAL

RED DE PRESTACION DE SERVICIOS

La E.S.E Nuestra Señora de la Esperanza, presta los servicios de primer nivel de atención y complejidad, tales como: consulta odontológica, médica, promoción y prevención, farmacia, urgencias, laboratorio clínico, cirugías menores y hospitalización, con un personal paramédico compuesto de dos médicos, un odontólogo, un bacteriólogo, un nutricionista, una enfermera profesional, un



técnico en saneamiento básico, ocho auxiliares de enfermería, ocho promotoras, una fisioterapeuta.

El municipio dispone además, de cuatro puestos de salud ubicados en el área rural ubicados en las Veredas Potrero de Rodríguez, Chicacuta, Laguna de Ochoas, Potrero Grande, en los cuales se atiende a la comunidad periódicamente a través de la realización de brigadas de salud. Además se cuenta con Instituciones privadas prestadoras de servicios de salud.

ASEGURAMIENTO

Aseguramiento en salud 2010. DNP

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No	%
Régimen Contributivo	454	8.42
Régimen Subsidiado con subsidio pleno	4.939	91.58
Régimen Subsidiado Total	5.393	100
Régimen Subsidiado Parcial	0	0
Vinculados	0	0
TOTAL	5.393	100
Identificados SISBEN1 y 2	5.303	100
Identificados SISBEN 3	0	0

Respecto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la cobertura se encuentra definida en un 8.42% al régimen contributivo y en un 91.58% al régimen subsidiado, con un cubrimiento universal de afiliación en el Municipio.

ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Se cuenta con un Plan Local de Emergencias y Desastres en Salud desactualizado. En la red de transporte se cuenta un inventario de dos



ambulancias habilitadas pertenecientes a la ESE, que prestan el servicio de transporte asistencial básica y transporte asistencial medicalizado.

DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO

INDICADORES		AÑO	Molagavita	Fuente de Información
RAZON DE MORTALIDAD MATERNA	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	2010	0	Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Sivigila
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		57	Estadísticas vitales DANE - Regional Nororienté
	Indicador calculado		0,0	
PORCENTAJE DE NIÑO - NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER (PESO <2500 GR)	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2009		
	Total de nacidos vivos		48	DANE
	Indicador calculado			
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2010		
	Total de nacidos vivos		9	DANE
	Indicador calculado			
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL BCG EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE UN AÑO		2005	77,6	MIPAIOSF
		2006	40,6	MIPAIOSF
		2007	34,3	MIPAIOSF
		2008	42,4	MIPAIOSF
		2009	37,8	MIPAIOSF
		2010	44,7	MIPAIOSF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL POLIO EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO		2005	87,1	MIPAIOSF
		2006	59,4	MIPAIOSF
		2007	82,8	MIPAIOSF
		2008	78,8	MIPAIOSF

	2009	61,2	MIPAIOSF
	2010	59,3	MIPAIOSF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL DPT EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑOS	2005	111,8	MIPAIOSF
	2006	61,4	MIPAIOSF
	2007	81,8	MIPAIOSF
	2008	78,8	MIPAIOSF
	2009	60,2	MIPAIOSF
	2010	44,7	MIPAIOSF
	COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA HEPATITIS B EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑOS	2005	111,8
2006		61,4	MIPAIOSF
2007		81,8	MIPAIOSF
2008		78,8	MIPAIOSF
2009		60,2	MIPAIOSF
2010		44,7	MIPAIOSF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL ROTAVIRUS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO	2005	ND	MIPAIOSF
	2006	ND	MIPAIOSF
	2007	ND	MIPAIOSF
	2008	ND	MIPAIOSF
	2009	ND	MIPAIOSF
	2010	43,7	MIPAIOSF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL NEUMOCOCO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO	2005	ND	MIPAIOSF
	2006	ND	MIPAIOSF
	2007	ND	MIPAIOSF
	2008	ND	MIPAIOSF
	2009	1	MIPAIOSF
	2010	0	MIPAIOSF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA TRIPLE VIRAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO	2005	100	MIPAIOSF
	2006	81,7	MIPAIOSF
	2007	72,7	MIPAIOSF
	2008	82,5	MIPAIOSF

		2009	77,1	MIPAISOF
		2010	51,0	MIPAISOF
TASA DE MORBILIDAD POR EDAD MENOR DE 5 AÑOS	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda	2010	34	SIVIGILA
	Total de población entre 0 y 5 años		562	DANE
	Indicador calculado		6%	
TASA DE MORBILIDAD POR ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA - IRA EN NIÑOS DE 0 Y 5 AÑOS	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2010	140	SIVIGILA
	Total de población entre 0 y 5 años		562	DANE
	Indicador calculado		25%	
PORCENTAJE DE NIÑOS NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS QUE ASISTEN A CONTROLORES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	2009	4	
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años		1.130	DANE
	Indicador calculado		0,4	
	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		4	
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años		563	DANE
	Indicador calculado		0,7	
	Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		0	
	Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años		567	DANE
	Indicador calculado		0,0	
	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		2010	ND



Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años		1.075	DANE
Indicador calculado			
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		ND	
Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años		562	DANE
Indicador calculado			
Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		ND	
Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años		513	DANE
Indicador calculado			

ANALISIS DE LA MORBILIDAD

MORBILIDAD POR ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIEDAD (ENO).

INCIDENCIA DE EVENTOS	2011	
	N°	TASA
Parálisis Flácida Aguda (tasa por 100.000 menores de 15 años)	0	0
Tétanos Neonatal	0	0
Tétanos accidental	0	0
Sarampión	0	0
Rubeola	0	0
Rubeola Congénita	0	0
Tos Ferina	0	0
Difteria	0	0
Evento Adverso seguido a la Vacunación	0	0
Hepatitis B y D	0	0
Hepatitis A,C y E	0	0
Tuberculosis pulmonar	1	0
Tuberculosis extrapulmonar	0	0
Varicela (brotes)	0	0
Parotiditis	1	



Fiebre Amarilla	0	
Meningitis Meningococcica	0	
Meningitis por Haemophilus	0	
Meningitis por Neumococo	0	
Meningitis Tuberculosa	0	
Encefalitis equina venezolana	0	
Dengue hemorrágico	0	
Malaria por vivax	0	
Malaria por Falciparum	0	
Malaria Mixta	0	
Malaria Complicada	0	
Leishmaniasis Cutanea	0	
Leishmaniasis Mucosa	0	
Leishmaniasis Visceral	0	
Enfermedad del agua	0	
Colera	0	
Rabia animal	0	
Rabia Humana	0	
Exposición Rabica	0	
Accidente Ofidico	0	
Sífilis congénita (Tasa por 100 nacidos vivos)	0	
Sífilis gestacional (Tasa por 100 nacidos vivos)	0	
SIDA	0	
Lepra (Tasa por 10.000 hab)	0	
Intoxicación alimentaria (brotes) o por agua	0	
Intoxicación Plaguicidas	0	
Intoxicación por metanol	0	
Intoxicación por fármacos	0	
Intoxicación por metales pesados	0	
Intoxicación por solventes	0	
Intoxicación por otras sustancias químicas	0	
Lesiones por pólvora	0	
Peste (bubónica y neumónica)	0	
Tifus epidémico transmitido por piojos y pulgas	0	
VIH/SIDA	0	

Tabla 9. Eventos de notificación obligatoria 2011 -Fuente: ESE Centro de Salud Molagavita

CAUSA	2011			
	ORDEN	N°	%	TASA
PARALISI FLACIDA AGUDA	0	0	0	0
SARAMPION Y RUBEOLA descartado	1	1	14.2	1.6
TETANOS NEONATAL	0	0	0	0



DIFTERIA	0	0	0	0
TOSFERILNA	0	0	0	0
HEPATITIS VIRALES	3	2	28.5	3.1
MENINGITIS	0	0	0	0
PAROTIDITIS VIRAL	5	1	14.2	1.5
TETANOS ACCIDENTAL	0	0	0	0
VARICELA	0	0	0	0
DENGUE	0	0	0	0
MALARIA	0	0	0	0
LEISHMANIOSIS	0	0	0	0
FIEBRE AMARILLA	0	0	0	0
ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA	0	0	0	0
SIFILIS CONGENITA - GESTACIONAL	0		0	0
VIH/SIDA	0	0	0	0
FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	0	0	0	0
COLERA	0	0	0	0
ENFERMEDADES TRANS POR ALIMENTOS	0	0	0	0
RABIA HUMANA	0	0	0	0
ACCIDENTE OFIDICO	0	0	0	0
TIFUS ENDEMICO Y ENDEMICO	0	0	0	0
MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0
MATERNIDAD PERINATAL	6	2	28.5	6.5
LEPRA	0	0	0	0
TUBERCULOSIS	2	1	14.2	1.5
INTOXICACIONES SUST QUIMICAS	0	0	0	0
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	0	0	0	0
EXPOSICIONN RABICA	4	2	28.5	1.6
QUEMADURA POR POLVORA	7	1	14.2	1.5

CASOS QUE SE PRESENTARONEN EL AÑO 2011

- Caso descartado de Sarampión 1
- TBC Pulmonar 1
- Hepatitis A2
- Exposición Rábica 2
- Parotiditis 1
- Muerte Peri Natal 2
- Quemadura por pólvora 1



MORBILIDAD DE POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

En la vigencia 2011, no se registró población en situación de desplazamiento.

ANALISIS DE LA MORTALIDAD

MORTALIDAD GENERAL

Mortalidad general a nivel municipal, 2008 -2011 ESE, ALCALDIA Y REGISTRADURIA.

AÑO	2008	2009	2010	2011
MUJERES	2	4	5	4
HOMBRES	4	4	6	7
TOTAL	6	8	11	11

FUENTE: REGISTRADURIA MUNICIPAL

MORTALIDAD POR GRUPOS DE EDAD.

Grupo de edad	INDICADOR		
		%	TASA
Menor de 1 año	1	4.8	0.05
Entre 1 y 4 años	0	0	0
Entre 5 y 14 años	0	0	0
Entre 15 y 44 años	1	4.8	0.05
Entre 45 y 64 años	0	0	0
65 años y mas	19	9.8	0.9
TOTAL	21	100	1

Fuente: ESE, Alcaldía y Registraduría

MORTALIDAD EVITABLE (Sistema de Vigilancia en Salud Pública)

Mortalidad evitable a nivel municipal 2010-2011

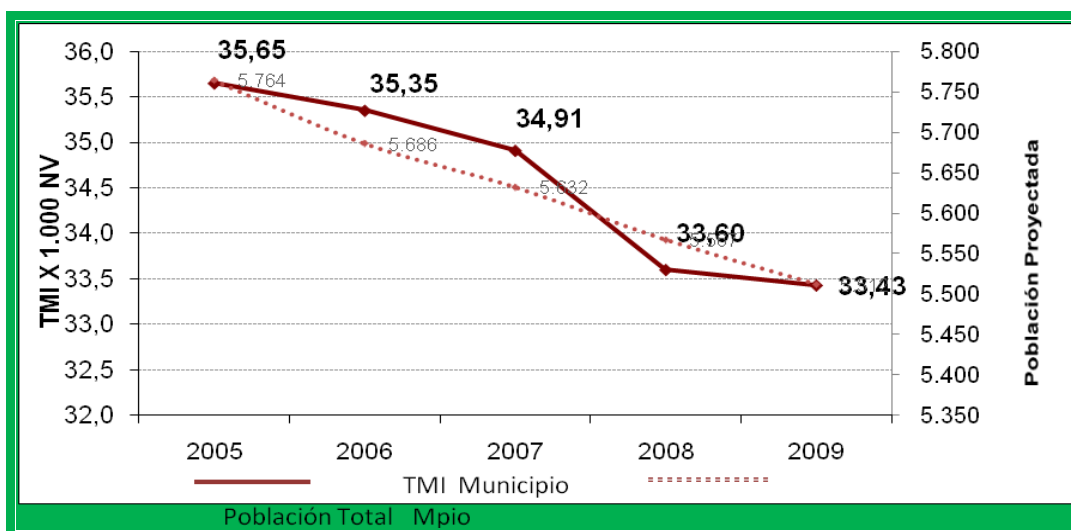
EVENTO	2011	
	No	TASA
Mortalidad materna (por 100 NV)	0	0
Mortalidad perinatal (por 100 NV)	2	0.06
Mortalidad EDA 0-4 años	0	



Mortalidad IRA 0-4 años	0	0
Mortalidad dengue	0	0
Mortalidad por Tuberculosis	0	0
Mortalidad por Cólera	0	0
Otras:	0	0

Fuente: ESE Centro de Salud Molagavita.

MORTALIDAD INFANTIL. (DANE).



FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES-DANE

La tasa de Mortalidad Infantil Municipal 2005-2009, según estadísticas del DANE, ha venido decreciendo, así: 2005 un 35,65%, 2006 35,35%, 2007 34,91%, 2008 33,60% y 2009 33,43%.

DESNUTRICION

INDICADORES DEL ESTADO NUTRICIONAL EN LOS NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS -2011

INDICADOR	MENORES DE 12 AÑOS, PREVALENCIA (%)
Desnutrición aguda	6.5
Desnutrición crónica	13.8
Desnutrición global	5
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	0



Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	95
---	----

FUENTE: SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL

Igualmente, por bajo peso al nacer se registra en el año 2009 un porcentaje del 6.25% inferior al departamental del 7.59% y al Nacional del 9.02%.

COBERTURA VACUNACION

Según datos del Ministerio de Salud y a Protección Social - Estadísticas, la cobertura de vacunación en el año 2011 por DPT en menores de 1 año es del 40%, cobertura muy mala en comparación con el índice Departamental que es del 97.9% y del Nacional que registra un 85.44%.

En cobertura de Triple Viral (Sarampión, Rubeolay Parotiditis) en niños de 1 año, la cobertura es del 43.30%, siendo la misma muy baja, en comparación con la Departamental que es del 95.61% y de la Nacional que es del 87.67%.

BIOLOGICO	AÑO 2011											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	PORCENTAJES											
BCG-Antituberculosa (menores de 1 Año)	1.82	2.73	3.6	5.74	8.61	9.1	9.6	10.5	12.22	13.1	14.8	15.28
VOP-Antipolio (menores de 1 año)	2.6	3.93	6.98	11.3	14.4	17.4	20.5	22.2	26.2	28.3	34.4	35.3
PENTAVALENTE	2.7	4.1	7.3	11.3	14.4	17.4	20.5	22.2	26.2	28.3	34.4	35.3
DPT-Triple bacteriana (menores de 1 año)	2.7	4.1	7.3	11.3	14.4	17.4	20.5	22.2	26.2	28.3	34.4	35.3
HB-Hepatitis B Menores de 1 año)	1.82	2.73	3.6	5.74	8.61	9.1	9.6	10.5	12.22	13.1	14.8	15.28
Hib-Antihaemophilus Influenza (<1 año)	2.7	4.1	7.3	11.3	14.4	17.4	20.5	22.2	26.2	28.3	34.4	35.3



TV- Triple viral (1 año)	3.34	4.78	6.8	8.5	10.6	11.9	16.1	18.2	21.2	25.1	27.6	30.6
TD-en Mujeres En edad fértil (10 a 49 años)	2.3	3.5	4.6	5.9	6.8	7.5	9	9.8	11.8	12.9	13.7	14.6
Antiamebílica (mayores de 1 año)	3.34	4.25	6.8	8.5	10.6	11.9	16.1	18.2	21.2	25.1	27.6	30.65

PLANIFICACION FAMILIAR, CANCER DE CERVIX Y CANCER DE MAMA.

Cumplimiento en planificación familiar, cáncer de cérvix y cáncer de mama. Año 2011.

PROGRAMA	POBLACION OBJETO	POBLACION ATENDIDA	
		1ª vez en el año	% de Cumplim.
Planif. Familiar (15_49 años)	3046	1197	40%
Citologías cervico/uterina	3046	782	26%
Ca. Mama (mayores de 50 años)	0	0	0

Fuente: ESE

No se registraron muertes por Cáncer de cérvix o mama en el año 2011.

MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS CON RELACION A SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD.

CICLO VITAL	PROBLEMA	MAGNITUD	SEVERIDAD	TENDENCIA	VULNERABILIDAD	SENSIBILIDAD	TOTAL
INFANCIA	Agua Sin tratamiento	3	2	3	2	3	13
	Recolección de basuras y tratamiento	1	2	2	1	1	7
	Contacto con animales	3	3	2	1	1	10
	Educación a la infancia en manejo de basuras	2	2	2	1	1	8
	Aprovechamiento del tiempo libre	3	2	3	1	1	10



MOLAGAVITA
POR UN MEJOR FUTURO
 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

	Erradicación del trabajo infantil	3	2	2	1	1	9
	Falta de orientación familiar y social	1	2	1	1	1	6
	Violencia Intrafamiliar	3	2	2	1	1	9
	Automedicación	3	3	3	2	2	13
	Asesoría Nutricional	3	2	2	3	2	12
	Desinterés de la población por utilizar los servicios	2	1	2	2	1	8
	Población dispersa	1	2	2	2	1	9
	No cuenta con la red de maltrato	1	3	2	1	1	8
ADOLESCENCIA	Contacto con animales y agresiones	1	1	2	2	2	8
	Agua sin tratamiento	1	1	2	2	2	8
	Educación	1	1	1	1	2	6
	Embarazos a temprana edad	1	1	1	1	1	5
	Alcoholismo	2	3	2	2	2	11
	Tabaquismo	3	3	2	2	2	12
	Sedentarismo	1	1	2	1	2	7
	Falta de educación sexual y reproductiva	1	1	2	2	2	8
	Malos hábitos alimenticios	2	1	2	1	2	8
	EDA; IRA	1	1	1	1	1	5
	Automedicación	1	1	2	1	2	7
	No acude a consultas preventivas	1	1	2	1	3	8
	Educación en ETS	1	1	2	1	3	8
	Orientación psicológica	2	1	2	2	2	9
	Desempleo	3	2	2	2	1	10
	Ausencia de profesionales en las distintas áreas para ayudarles en su proyecto de vida	1	1	2	1	3	8
	Partos no institucionales	1	1	2	1	2	7
	Malos hábitos higiénicos	3	2	2	1	1	9
	Dieta inadecuada	1	1	1	1	3	7
	Sedentarismo	1	1	2	1	2	7
	Desempleo	2	1	1	1	1	6
	Automedicación	3	2	3	2	1	11
	Difícil acceso al servicio de Salud por condiciones Geográficas	2	1	2	1	2	8
	Falta de consulta preventiva	1	1	2	2	2	8
	Mala disposición de desecho	3	3	3	3	2	14
ADULTEZ Y ADULTO MAYOR	Recreación y esparcimiento	1	1	2	2	2	8
	Mayor atención al adulto mayor (Programas de salud)	1	1	2	2	3	9
	Sedentarismo	2	2	2	2	2	10
	Malos hábitos alimenticios	1	1	2	2	3	9
	Alcoholismo	2	1	2	2	2	9



Tabaquismo	2	1	2	2	2	9
Malos hábitos higiénicos	1	1	1	2	2	7
HTA, DM, Hipercolesteremia	3	2	3	2	1	11
Artritis, enfermedades cardiacas	1	1	2	2	2	8
Automedicación	2	1	2	2	1	8
Falta de programas educativos, Nutrición, actividades Físicas	1	1	2	1	2	7
Motivación para la toma de Citologías	1	1	2	1	3	8
Asesoría Nutricional	2	1	2	1	1	7
Déficit en programas para realizar actividad física	2	3	1	1	1	8

PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES DE PROBLEMAS PRIORIZADOS POR CICLO VITAL

MATRIZ DE PROBLEMAS EN RELACION CON EL CICLO VITAL Y EL AREA DE AFECTACION			
PROBLEMA	POSIBLE SOLUCION	RECURSOS	RESPONSABLE
Agua no apta para el consumo (Parasitosis)	Planta de tratamiento	Humano y financiero	Administración Municipal
Mala disposición de desechos	Educación y planta de tratamiento	Humanos y económicos	Administración Municipal
Nivel socioeconómico bajo (desnutrición)	Implementación de programas	Humanos y Económicos	ESE centro de Salud, Administración Municipal
Dieta Rica en Carbohidratos y Grasas	Sensibilización	Humano y Económicos	ESE centro de Salud, Administración Municipal
Tabaquismo (Problemas Respiratorios)	Sensibilización a la comunidad en general	Humano y Económicos	ESE centro de Salud, Administración Municipal
Sedentarismo			



Obesidad, Enfermedades Crónicas	Programas de Educación Física (ejercicios)	Humano y Económicos	ESE Centro de Salud
Falta de motivación para realizar actividades físicas desde la niñez. (Enfermedades Cardíacas y Crónicas)	Programas de Educación Física Recreacional (ejercicios)	Humano y Económicos	ESE Centro de Salud
Automedicación (Resistencia a medicamentos, muerte)	Sensibilización a la Comunidad en General	Humano y Económicos	ESE centro de Salud, Administración Municipal
Mala Higiene Corporal. (Pediculosis, Escabiosis, Dermatitis en General)	Sensibilización y Educación	Humano y Económicos	ESE centro de Salud, Administración Municipal
Inadecuada Manipulación de Alimentos. (EDAS, Parasitosis)	Sensibilización	Humano y Económicos	ESE centro de Salud, Administración Municipal

1.2.2 OBJETIVO

- ✚ Garantizar a la población una mayor cobertura hacia la universalidad de los servicios de salud, mejorar las condiciones de salud de la comunidad desde temprana edad para un comienzo con acciones de prevención y promoción, con ambiente humano, criterios de eficiencia, calidad, calidez y profesionalismo,



fortaleciendo los mecanismos de vigilancia de salud pública, los programas de promoción y prevención y mantener bajas las tasas de morbilidad y mortabilidad.

PROGRAMA 1			
SALUD INCLUYENTE, ACCESIBLE Y OPORTUNA			
OBJETIVO PROGRAMATICO			
<p>Garantizar el acceso en calidad y oportunidad a los servicios de salud en condiciones de igualdad y sin discriminación de género, raza, edad, grupo poblacional y condición social, priorizando la atención a la población vulnerable como niños, niñas, adolescentes, madres gestantes, adultos mayores, mujeres, discapacitados, en situación e desplazamiento, entre otros.</p>			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR11. Mantener la universalización de afiliación al SSSS.	% de población asegurada al SSSS	100%	100%
SUBPROGRAMA 1			
UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO			
OBJETIVO			
<p>Aseguramiento al régimen subsidiado en salud de la población pobre y vulnerable del municipio de Molagavita como mecanismo redistributivo y de solidaridad por no tener acceso al aseguramiento formal.</p>			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP34. Mantener en el régimen subsidiado a 4939 personas pobres en el Municipio de Molagavita.	No. de personas pobres aseguradas	4939	4939
MP35. Asegurar durante los 4 años de gobierno, la Auditoría a los contratos de aseguramiento del Régimen Subsidiado,	No. de años con auditoría a los contratos de aseguramiento de régimen subsidiado.	0	4
MP36. Realizar el giro oportuno del 100%	Porcentaje de recursos	100%	100%



de los recursos a la E.P.S.s.	girados oportunamente a la E.P.S.s		
SUBPROGRAMA 2			
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ACCESIBILIDAD Y CALIDAD			
OBJETIVO			
Velar que la prestación de servicios de salud a la población Molagavitense se realice en forma oportuna, eficiente y con calidad.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIOS
MP37. Adecuación y mantenimiento de 4 puestos de salud rurales del municipio.	No de puestos de salud adecuados y mantenidos.	0	4
MP38. Diseñar y gestionar un Plan de Organización de la Red de Prestadores de Servicios de Salud.	Plan de Organización de la Red de Prestadores de Servicios de Salud formulado	0	1
MP39. Implementación de un proceso anual de auditoría para el mejoramiento de la calidad y sostenibilidad financiera de la ESE.	No. de auditorías realizadas a la ESE	0	4
PROGRAMA 2			
SALUD INCLUYENTE CON PREVENCION Y CONTROL			
OBJETIVO			
Mejorar la salud de la comunidad Molagavitense, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, evitando la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad con estándares de calidad y satisfacción de los usuarios, para alcanzar las metas prioritarias de salud definidas en los planes nacionales y territoriales de salud pública.			
SUB PROGRAMA 1			
TODOS VIVOS			
OBJETIVO			
Reducir la morbi-mortalidad infantil			



META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR12. Disminuir en un 0.05% la tasa de mortalidad en menores de 1 año	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	ND	-0.05%
MR13. Disminuir en un 1% durante el cuatrenio, la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	No de muertes en menores de 5 años / total de nacidos vivos * 1000	33.43	32.43
MR14. Mantener en cero (0) durante el cuatrenio la tasa de mortalidad Perinatal.	Tasa de mortalidad perinatal * 1000hab N.V.	0	0
MR15. Aumentar a un 80% las coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 1 año. BCG. POLIO DPT HEPATITIS ROTAVIRUS NEUMOCOCO TRIPLE VIRAL INFLUENZA	Cobertura promedio en vacunación en menores de 1 año. Cobertura BCG Cobertura POLIO Cobertura DPT Cobertura HEPATITIS Cobertura ROTAVIRUS Cobertura NEUMOCOCO Cobertura T. VIRAL Cobertura INFLUENZA	44.3% 44.7% 59.3% 44.7% 44.7% 43.7% 0 51% ND	80% ≥80%
MR16. Disminuir en un 0.5% el porcentaje de niños niñas y adolescentes con desnutrición crónica.	% de niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica.	13.8%	13.3%
MR17. Disminuir en un 0.3% el porcentaje de niños niñas y adolescentes con desnutrición aguda.	% de niños, niñas y adolescentes con desnutrición aguda.	6.5%	6.2%
MR18. Disminuir en un 0.4% el porcentaje de niños niñas y adolescentes con	% de niños, niñas y adolescentes con	5%	4.6%



desnutrición global.	desnutrición global.		
MR19. Mantener en cero (0) el porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	% de niños y niñas con bajo peso al nacer	0%	0%
MR20. Aumentar al 20 % el número de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	% de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	0.7%	20%
MR21. Disminuir en un 1% la tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	Tasa de Morbilidad EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años (*1000)	6%	5%
MR22. Disminuir en un 3% la tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en niños entre 0 y 5 años.	Tasa de Morbilidad ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en niños entre 0 y 5 años (*1000)	25%	22%
MR23. Mantener en cero (0) durante el cuatrenio la tasa de mortalidad por dengue grave y clásico.	Tasa de mortalidad por dengue grave y clásico * 1000hab N.V	0	0
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP40. Implementar en el municipio la estrategia AIEPI y evaluar su impacto	Estrategia AIEPI comunitario operando	ND	1
MP41. Fortalecimiento y funcionamiento en el 100% del comité de coordinación y articulación intersectorial de las acciones de salud infantil	Comité de coordinación y articulación intersectorial de las acciones de salud infantil fortalecido y en funcionamiento	0	1
MP42. Implementación del 100% de la política pública de Infancia.	Política Pública de Infancia implementada	0	1



MP43. Adopción de la estrategia de vacunación sin barreras en el municipio	Estrategia de vacunación sin barreras operando	ND	1
MP44. Lograr que un 80% de los niños tengan esquemas completos de vacunación con todos los biológicos de acuerdo a la edad.	Cobertura del 80% con esquema completo de todos los biológicos para la edad / total menores de una año.	44.3%	80%
MP45. Lograr coberturas de vacunación contra neumococo y rotavirus en población priorizada según lineamientos PAI.	% de cobertura del 50% en niños de población priorizada contra en neumococo y rotavirus.	ND	50%
MP46. Fortalecer el programa promoción de derechos y redes constructoras de paz en concurrencia con el Departamento.	Programa de promoción de derechos y red constructora de paz fortalecido	0	1
MP47. Implementar en un 100% la estrategia AIEPI CLINICO NEONATAL en la ESE del Municipio de Molagavita	Estrategia AIEPI CLINICO NEONATAL implementado en la ESE del Municipio	0	1
MP48. Implementar en la ESE la estrategia Iniciativa de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMII en coordinación con la estrategia AIEPI	Estrategia Iniciativa de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMII en coordinación con la estrategia AIEPI, implementada	0	1
MP49. Garantizar en un 100% la calidad de la red de frio	% de calidad de la red de frio	1	1
MP50. Vigilar y hacer seguimiento a los programas para fomentar en un 90% la cultura de lactancia materna para menores de 0 a 6 meses dentro del programa de crecimiento y desarrollo	No. de madres que practican la lactancia / el No. de madres en programas de crecimiento y desarrollo.	ND	90%

SUB PROGRAMA 2			
TODOS SALUDABLES			
OBJETIVO			
Mejorar la salud materna, sexual y reproductiva			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR24. Mantener en cero (0) durante el cuatrenio la tasa de mortalidad materna.	Razón de mortalidad materna * 1000 N.V	0	0
MR25. Mantener en un 100% la atención del parto por personal calificado.	% de atención del parto por personal calificado.	ND	1
MR26. Aumentar a un 90% la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos.	% de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos	ND	90%
MR27. Mantener en cero % la tasa ajustada de cáncer de cuello uterino.	Tasa ajustada de cáncer de cuello uterino	0	0
MR28. Mantener en cero % la tasa de mortalidad asociada a VIH /SIDA	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA	0	0
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP51. Mantener en cero (0) la tasa de prevención de transmisión materno -infantil del VIH.	Tasa de prevención de transmisión materno -infantil del VIH.	0	0
MP52. Fortalecer el comité social para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes de la salud sexual y reproductiva.	Red social operando en el municipio con la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva.	0	1
MP53. Adoptar una estrategia de IEC por medio masivo y alternativo, y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria	Formulación de una política para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH	0	1



para VIH en población general y gestantes.	en población general y estantes operando.		
MP54. Acoger una estrategia de IEC y formulación de políticas públicas por medios masivos y alternativos sobre la promoción de los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento de cáncer de cuello uterino, seno y estímulos de hábitos protectores.	Estrategia de acciones de IEC para la prevención y control de cáncer de cuello uterino y seno operando.	0	1
MP55. Fortalecer en el Municipio de Molagavita la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar HAZ PAZ.	Política de HAZ PAZ fortalecida	0	1
MP56. Realizar demanda inducida a través de una estrategia IEC al año, sobre servicios de control de planificación familiar a la población en edad fértil.	Estrategia IEC al año, sobre servicios de control de planificación familiar a la población en edad fértil, adoptada	0	1
MP57. Implementación en la ESE del municipio de servicios de atención en salud sexual y reproductiva con base en el modelo de servicio amigable para jóvenes y adolescentes.	Servicios de atención en salud sexual y reproductiva con base en el modelo de servicio amigable para jóvenes y adolescentes, implementados en la ESE	0	1
MP58. Mantener acciones de vigilancia en salud oral, visual y auditivo con cobertura del 60% de los niños y niñas en edad escolar del Municipio.	No. de niños, niñas en programas de salud oral, visual y auditiva / No. de niños y niñas en edad	0	60%



	escolar del Municipio *100		
SUB PROGRAMA 3			
PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA			
OBJETIVO			
<p>Dignificar la prestación de los servicios de salud, promoviendo acciones para fortalecer la cultura del auto cuidado, la prevención de enfermedades más comunes, a fin de garantizar un crecimiento sano y generar hábitos saludables en lo físico y mental, mediante la promoción de prácticas como campañas de sensibilización y prevención, implementando estrategias que fortalezcan la integridad humana, prevengan la drogadicción y fortalezcan la seguridad sanitaria y ambiental.</p>			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR29. Apoyar la red social inter institucional para la reducción del consumo de sustancias psicotrópicas.	% de instituciones de la red social apoyadas	0	100%
MR30. Aumentar aun 70% el porcentaje de captación de sintomáticos respiratorios	% de captación de sintomáticos respiratorios	ND	70%
MR31. Curar el 100% de los pacientes para disminuir la prevalencia de la lepra	% de pacientes enfermos de lepra curados	ND	100%
MR32. Mantener en el 85% la curación de pacientes de TBC	% de pacientes de TBC curados	ND	85%
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP59. Adoptar estrategias de IEC por medios masivos y alternativos y formulación de políticas escolares, hogares de bienestar, guarderías para promover hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario, primera infancia, edad escolar, embarazadas y adultos en general.	Adopción por el Municipio de la estrategia IEC para la promoción de hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar	ND	1



MP60. Adopción de la estrategia de inducción a los servicios de salud oral en la población en general incluidos en el POS.	Desarrollo por el Municipio de la estrategia de inducción a los servicios de salud oral en la población en general incluidos en el POS.	0	1
MP61. Implementación de la estrategia habilidades para la vida en el Municipio de Molagavita, para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo SPA.	Estrategia habilidades para la vida en el Municipio de Molagavita, para la promoción de la salud mental y la prevención del consumo SPA, operando.	0	1
MP62. Adoptar y adaptar en el Municipio de Molagavita, la política de campo de salud mental.	Política de campo de salud mental implementada.	ND	1
MP63. Conformar la asociación de usuarios para la política de salud mental del Municipio de Molagavita.	Asociación de usuarios desarrollando acciones de promoción de la política de la salud mental.	0	1
MP64. Fortalecimiento en un 100% la estrategia DOTS/TAS (Tratamiento Acortado Supervisado) para el manejo de pacientes con TBC	% de la Estrategia DOTS/TAS (Tratamiento Acortado Supervisado) para el manejo de pacientes con TBC fortalecida	0	100%
MP65. Supervisar las acciones de vigilancia y control en la población vulnerable a factores de riesgo de hipertensión y vincularlas al programa de control de riesgo en un 90% de la población afectada.	Población en el programa de riesgo cardiovascular / población detectada como vulnerable *100	ND	90%
MP66. Implementación de una estrategia	Estrategia IEC en ETV a	0	1



IEC en ETV a través de medios masivos de comunicación, en concurrencia con el Departamento.	través de medios masivos de comunicación, en concurrencia con el Departamento, implementada.		
MP67. Formulación de una política municipal para la promoción de hábitos de vida saludable en los diferentes espacios.	Política pública de promoción de hábitos de vida saludable formulada.	0	1
MP68 Adopción de la estrategia intersectorial que promueva la actividad física en escenarios educativos, laborales e institucionales.	Estrategia intersectorial de actividad física operando.	0	1
MP69. Elaborar y poner en marcha el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional elaborado e implementado.	0	1
MP70. Liderar una campaña anual de diagnóstico precoz de la diabetes e hipertensión arterial en coordinación con EPS y ESE.	No. de campañas lideradas de diagnóstico precoz de la diabetes e hipertensión arterial en coordinación con EPS y ESE en el cuatrenio.	0	4
MP71. Fortalecer en un 100% la estrategia de instituciones libres de humo en coordinación con las EPS subsidiadas, la ESE, el sector educativo, cultural y la comunidad.	% de la estrategia de instituciones libres de humo en coordinación con las EPS subsidiadas, la ESE, el sector educativo, cultural y la comunidad, fortalecidas.	0	100%
MP72. Fortalecimiento en un 100% del Sistema Nacional de Atención a las personas en condición de discapacidad	% de Sistema Nacional de Atención a las personas en condición de discapacidad	0	100%



desde la competencia del sector salud.	desde la competencia del sector salud, fortalecido.		
MP73. Garantizar en un 100% la oportunidad y calidad de la Notificación Obligatoria de los eventos bajo vigilancia del Municipio.	%oportunidad y calidad de la Notificación Obligatoria de los eventos bajo vigilancia del Municipio.	ND	100%
MP74. Formular el Plan de Salud Territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Plande Salud Territorial con enfoque diferencial formulado e implementado, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.	0	1
MP75. Fortalecer y liderar el 100% de los Comités intersectoriales, interinstitucionales y comunitarios para el logro de las metas del Plan de Salud Territorial.	Comités intersectoriales liderados y fortalecidos	ND	100%
MP76. Conformación y puesta en marcha del Comité de Discapacitados en el Municipio.	Comité de Discapacitados en el Municipio, implementado y funcionando.	0	1
MP77. Realizar el censo para actualizar la base de datos de la población con discapacidad en el Municipio.	Censo realizado y base de datos de la población con discapacidad en el Municipio, actualizada.	0	1
MP78. Fortalecer en un 100% la operatividad y funcionamiento del Consejo de Política Social en el Municipio.	Consejo de Política Social fortalecido y funcionando	1	1
MP79. Cumplimiento de las acciones de promoción y prevención para un 25% de la población en situación de vulnerabilidad	% de cumplimiento de las acciones de promoción y prevención para un 25% de	0	25%



(adulto mayor, discapacitados, población infantil, juvenil, población en situación de desplazamiento).	la población en situación de vulnerabilidad (adulto mayor, discapacitados, población infantil, juvenil, población en situación de desplazamiento).		
MP80. Implementar en el Municipio de Molagavita el sistema de información del menor trabajador.	Sistema de información del menor trabajador operando.	0	1
MP81. Realizar un censo y generar la base de datos de la población asegurada con ARP en el Municipio.	Censo y base de datos de la población asegurada con ARP en Municipio, implementada.	0	1
MP82. Implementar un programa de auto cuidado para prevenir los riesgos profesionales en los sectores productivos del Municipio.	Programa de auto cuidado para prevenir los riesgos profesionales en los sectores productivos del Municipio, implementado.	0	1
MP83. Realizar un diagnóstico municipal de riesgos y seguridad laboral.	Diagnóstico municipal de riesgos y seguridad laboral, realizado.	0	1
MP84. Crear y poner en funcionamiento un sistema de información sobre salud ocupacional y riesgos profesionales.	Sistema de información sobre salud ocupacional y riesgos profesionales creado y en funcionamiento.	0	1
MP85. Lograr que el 5% de los discapacitados se inicien o reincorporen en el ámbito laboral	% de discapacitados que se inician o reincorporan al ámbito laboral.	ND	>5%
MP86. Conformación y/o fortalecimiento en un 100% del Comité de Salud Ocupacional.	% del Comité de Salud Ocupacional conformado y/o	ND	100%



	fortalecido.		
MP87. Formulación del plan de preventivos, mitigación y superación emergencias y desastres en la ESE.	Porcentaje de formulación del mismo.	0	100%
MP88. Garantizar en un 100% el funcionamiento eficaz y eficiente de los componentes de la red de urgencias (CRUC, ESE, RADIO COMUNICACIONES, SISTEMA DE INFORMACION, SANGRE, ETC).	% del funcionamiento eficaz y eficiente de los componentes de la red de urgencias (CRUC, ESE, RADIO COMUNICACIONES, SISTEMA DE INFORMACION, SANGRE, ETC).	0	100%
MP89. Vigilar que se mantenga en cero por ciento (0%) los casos presentados por rabia humana.	No. de casos reportados con rabia humana,	0%	0%

1.3 LINEA ESTRATEGICA. EL ARTE Y LA CULTURA COMO HERRAMIENTA DE SENSIBILIZACION SOCIAL

De manera general se define la cultura como el comportamiento de los pueblos de acuerdo a sus tradiciones y costumbre, y el arte como el don, talento o capacidad de las personas o individuos para generar expresión, multiplicación y promoción de una actividad o línea artística. La relación del arte con el individuo es fundamental para generar comportamientos, formar íntegramente la persona y crear infinidad de situaciones que propenden por el bienestar de una comunidad.

El Municipio está en la obligación de brindar los espacios necesarios para el florecimiento de las expresiones multiculturales y artísticas, a través de lo cual, los artistas, gestores o grupos de artistas encuentren el camino y el apoyo para



promocionar, difundir y multiplicar sus productos artísticos enriqueciendo una identidad cultural y su disfrute colectivo en espacios de integración, convivencia y solidaridad, en búsqueda de fortalecimiento del tejido social.

La cultura debe participar en el desarrollo social, se ha de vincular en estrategias compartidas a otras actividades sociales como la educación, la salud o el medio ambiente, favoreciendo el acercamiento a nuevos temas de reflexión tales como la comunicación o las nuevas tecnologías.

1.3.1 CONTEXTO ACTUAL

El desarrollo cultural del municipio de Molagavita ha sido escaso debido a la falta de políticas institucionales que permitan el desarrollo de un Molagavita productivo, fomentando el espíritu creativo apropiándose de su identidad cultural y generando nuevos espacios y expresiones que preserven la riqueza artística y cultural que garantice la trascendencia de los valores históricos que han caracterizado nuestro pueblo.

A través del tiempo Molagavita ha venido perdiendo su horizonte cultural por el desgüeño gubernamental en la preservación de los valores culturales, con una casa de la cultura sin orientaciones ni políticas que contribuyan a su fortalecimiento, una biblioteca publica desactualizada y una banda de músicos desintegrada.

INSTITUCIONAL

Nuestro Municipio cuenta con el Consejo Municipal de Cultura, creado mediante el Acuerdo No. 014 del 15 de Agosto de 1997 y las competencias culturales se han venido coordinando por parte del ente territorial a través de la contratación de



personal encargado de promocionar, coordinar y orientar las diferentes actividades culturales y artísticas que se desarrollan en nuestro Municipio.

Para la financiación de las actividades culturales se cuenta con la aprobación de la estampilla pro cultura, cuyo valor es el equivalente al 1% de los contratos y demás actos oficiales gravados, recursos estos, insuficientes para financiar las actividades que proyecta el Municipio, haciéndose necesario aumentar dicha tarifa a un 2%, límite permitido por la Ley 397 de 1997, en aras de fortalecer la estructura política - administrativa para coordinar y financiar la acción cultural adecuadamente.

Se evidencia la necesidad de lograr una mayor y mejor articulación en los procesos de planeación y administración de la cultura local con la departamental y fortalecer la acción del Consejo Municipal de Cultura mediante el intercambio de experiencias que robustezcan la participación y concertación que permitan generar impactos positivos en la calidad de vida de la población Molagavitense.

El Municipio cuenta con una biblioteca municipal cuya dotación requiere ser actualizada, y en especial garantizar su conectividad y dotación de libros y mobiliario.

De las reuniones de concertación del Plan de Desarrollo, las comunidades urbana y rurales han enfatizado en la necesidad de dotar los establecimientos educativos y grupos de danza organizados, de indumentaria y trajes típicos que les permitan desarrollar sus actividades y fomentar su participación en los distintos eventos multiculturales que se organicen a nivel institucional, municipal y regional.

No se cuenta con gestor social cultural.



El Municipio cuenta con una emisora comunitaria “la voz de Molagavita”, que recientemente fundada y que solo tiene radio de acción en las veredas Centro Pantano Grande, Potrero de Rodríguez y Jaimes, requiriéndose ampliar su radio de difusión como medio de comunicación fundamental para la promoción y difusión de las expresiones culturales y artísticas.

EXPRESIONES DEL ARTE Y CULTURA

El Municipio de Molagavita es reconocido en el contexto departamental como cuna de artistas, siendo sus más insignes representantes el poeta Jobino Anaya y el Maestro Luis María Carvajal.

La dinámica del sector cultural se engalana cada año en la localidad con la realización del festival folklórico de música y danza “Luis María Carvajal” en el cual participan artistas de los diferentes municipios del departamento, en modalidades de danzas, música instrumental, carranguera y otras expresiones artísticas en el marco de las tradicionales ferias y fiestas en honor de nuestro patrono San Pedro, que se llevan a cabo el 29 de Junio de cada anualidad.

Igualmente, son tradicionales en nuestro Municipio, las celebraciones religiosas y culturales de la fiesta de la virgen del Carmen, la del 24 de Septiembre y 8 de Diciembre, así como el aguinaldo molagavitense, que se celebraba del 16 al 24 de Diciembre con la participación de las diferentes veredas del Municipio, tradición esta, que por la falta de apoyo institucional se ha venido perdiendo, y que bien merece ser rescatada para fortalecer la identidad cultural de nuestro pueblo y en especial, de la niñez y la juventud, que es protagonista central de este tipo de actividades.

Tanto en la música como en la danza existen iniciativas particulares que se proyectan a nivel regional como las danzas del Instituto Técnico Agrícola, el grupo



de danzas de la Tercera Edad “Huellas del Ayer” y el grupo de danzas “Así Baila mi pueblo”, iniciativas que han trascendido el ámbito local y tienen reconocimiento provincial.

Es tradicional el festival de comparsas y carrozas que engalana las ferias y fiestas del Municipio, el cual ha ganado importancia provincial pero ha venido perdiendo espacios en la participación de las comunidades del Municipio, por la falta de apoyo institucional de la administración municipal.

En cuanto a la formación artística, se plantea un enorme reto para la administración municipal, pues se han perdido los procesos de inducción y formación desde la primera infancia, para lo cual deberá superarse la desarticulación existente entre la institucionalidad cultural y la educativa, buscando que mancomunadamente actúen en pro de la formación artística de nuestros niños, niñas y jóvenes.

De otra parte, en el campo de las artes se encuentran deficiencias como la inexistencia de estímulos a la creación, investigación y producción artística, la cual se ve limitada al esfuerzo individual que pueda realizar cada artista.

La banda de músicos se encuentra desintegrada y solo se cuenta con 15 instrumentos recibidos como dotación de la Gobernación de Santander, requiriéndose de un instructor que forme y capacite artistas y de dotación de instrumentos y elementos necesarios para el desarrollo de actividades artísticas.

En el trabajo de construir una cultura ciudadana democrática, ha de fortalecerse la participación del Municipio en la promoción y difusión de actividades culturales, a través de su interacción con los artistas de la localidad y gestionando el apoyo de las instancias departamentales y nacionales.



En la socialización del Plan de Desarrollo fue presentada como necesidad la dotación de trajes típicos a los distintos establecimientos educativos, como mecanismo para fomentar el intercambio cultural e incentivar en la Niñez y la Juventud, el rescate de las tradiciones y el renacer de las danzas típicas.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

El principal patrimonio cultural inmaterial que tiene el Municipio de Molagavita es el Festival Folklórico “Luis María Carvajal”, el torbenillo Viva la Fiesta y el legado de los poetas JOBINO ANAYA y EUGENIO PINTO BARAJAS.

Como patrimonio paisajístico, Molagavita tiene la Peña Santa Isabel, la Peña del Gigante, el Pozo del Indio y el Cañon del Chicamocha.

Como patrimonio material la arquitectura de la Iglesia San Pedro Apóstol, el palacio municipal, las capillas de la Vereda Naranjo, Potrero Grande y sector el Junco.

INFRAESTRUCTURA	VEREDA	NECESIDADES
CAPILLA	SECTOR EL JUNCO	MANTENIMIENTO GENERAL Y PINTURA.
CAPILLA	VEREDA EL NARANJO	MANTENIMIENTO GENERAL Y PINTURA
CAPILLA	POTRERO GRANDE	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA, CONSTRUCCION DE PISOS, PINTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO (SILLAS).

En la gastronomía del Municipio son reconocidas las galletas llamadas cucas y los chatos (dulces).



INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Como parte de la infraestructura y patrimonio cultural, el Municipio para sus actividades culturales cuenta con el Auditorio situado en el Palacio Municipal, así como con salones culturales en el kilómetro 17, en la Vereda Jaimes, Vereda Hobo y sector el Pino -Vereda Potrero Grande, Toma de Agua y Alto de la Cabrera.

Entre las necesidades mas importantes están:

INFRAESTRUCTURA	VEREDA	NECESIDADES
SALON CULTURAL	KM 17 -VEREDA POTRERO DE RODRIGUEZ	GAVIONES, CERRAMIENTO, CONSTRUCCION PISO ENTRADA AL SALON, PINTURA GENERAL, MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA.
SALON CULTURAL	VEREDA JAIMES	PINTURA GENERAL
SALON CULTURAL	VEREDA HOBO	PINTURA GENERAL
SALON CULTURAL	SECTOR EL PINO -VEREDA POTRERO GRANDE	SILLETERIA
SALON CULTURAL	TOMA DE AGUA	PINTURA GENERAL
SALON CULTURAL	ALTO DE LA CABRERA	PINTURA GENERAL
AUDITORIO	PALACIO MUNICIPAL	PINTURA GENERAL, INSTALACION PUERTA DE ENTRADA, DOTACION MOBILIARIO (SILLAS, CORTINAS, MESAS, VIDEO BEAM)



1.3.2 OBJETIVOS

- ✚ Apoyar la formación artística, la promoción del arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones, la multiplicación de saberes y tradiciones y la creatividad del artista Molagavitense, por medio de estrategias pedagógicas y lúdicas, contribuyendo a la generación de espacios y convivencia, diálogo, integración y disfrute, rescatando los valores en sus diferentes dimensiones.

- ✚ Impulsar una política cultural que convierta el trabajo de promoción y difusión de la cultura, en una herramienta de transformación social, en la que los espacios públicos, la biblioteca y los escenarios culturales, se conviertan en puntos de referencia para la convivencia comunitaria, la recreación y el aprendizaje de nuevos conocimientos relacionados con la producción artística y el desarrollo cultural, con una visión incluyente y de democrática.

1.3.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
MOLAGAVITA FORTALECE SU SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA Y RESCATA SU IDENTIDAD CULTURAL			
OBJETIVO PROGRAMATICO			
Promover y fortalecer los procesos de creación, formación, producción, distribución y consumo de los bienes y servicios culturales, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial del municipio, y fortalecer los procesos de planificación y participación del sector cultural en aras de preservar la identidad cultural del pueblo Molagavitense.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR33. Institucionalizar y poner en marcha	Sistema municipal de cultura	0	100%



el sistema municipal de cultura	institucionalizado y en marcha		
SUBPROGRAMA 1			
CON INSTITUCIONALIDAD CULTURAL PARA EL FUTURO			
OBJETIVO			
Formular una política pública que articule la institucionalidad cultural y permita mejorar las condiciones de acceso y desarrollo a los bienes y servicios culturales y artísticos,			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP90. Formular y adoptar mediante Acuerdo Municipal el Plan Municipal de Cultura.	Plan Municipal de Cultura formulado y adoptado	0	1
MP91. Reactivar y fortalecer en un 100% el Consejo municipal de cultura como escenario de concertación y dialogo entre la administración y los actores culturales.	Consejo municipal de cultura reactivado y operando.	0	100%
MP92. Apoyar el 100% de la realización de sesiones del Concejo Municipal de Cultura.	No. de sesiones del Consejo Municipal de Cultura realizadas y apoyadas	0	100%
MP93. Incrementar la tasa de cobro de la estampilla pro-cultura del 1 al 2 % en el municipio de Molagavita.	Acuerdo aprobado por el Concejo Municipal estableciendo la tasa del 2%.	1%	2%
MP94. Aumentar el número de organizaciones y artistas locales que son apoyados para participar en eventos culturales regionales, departamentales y nacionales.	No. de organizaciones culturales y artistas locales que participan en eventos culturales regionales, departamentales y nacionales apoyados.	ND	8
MP95. Contratación durante el cuatrenio de	Coordinador formador en	0	1



un coordinador formador en arte y apoyo operativo a eventos multiculturales y artísticos del Municipio.	arte y apoyo operativo a eventos multiculturales y artísticos del Municipio, contratado y ejerciendo.		
MP96. Realizar una actualización del material bibliográfico, audiovisual y lúdico con la asesoría del plan nacional de lectura y bibliotecas.	Número de actualizaciones realizadas de material bibliográfico, audiovisual y lúdico.	0	1
SUBPROGRAMA 2			
CULTURA Y EDUCACION POR UN MEJOR FUTURO			
OBJETIVO			
Democratizar el acceso a la cultura a través del fomento a la formación y la investigación para el disfrute de las expresiones, manifestaciones y los bienes culturales dentro de la comunidad, en condiciones de libertad y equidad.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR34. Poner en funcionamiento una estrategia dirigida a la formación, estímulos, concertación de proyectos, lectura, escritura y bibliotecas.	Estrategia creada, reglamentada y en funcionamiento.	0	1
MR35. Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Personas que utilizan la biblioteca pública de la comunidad escolar y la ciudadanía	ND	400
MR36. Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales a través de los lenguajes expresivos y estéticos.	% de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales	0	25%



META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP97. Mejoramiento del equipamiento y conectividad de la biblioteca pública municipal mediante la dotación de equipos de computo y conexión a Internet.	Biblioteca Municipal dotada con equipos de cómputo y con acceso a internet.	0	1
MP98. Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública.	No. de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública municipal.	ND	4
MP99. Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV-DVD- VIDEO BEAM-) y de equipamiento para la biblioteca pública municipal.	No. de dotación de medios audiovisuales (TV-DVD- VIDEO BEAM) y equipamiento para la biblioteca pública municipal.	0	4
MP100. Dotar 10 establecimientos educativos rurales de bibliotecas virtuales.	No. de establecimientos educativos rurales dotados de bibliotecas virtuales.	0	10
MP101. Dotar 8 hogares comunitarios, el centro de atención a la primera infancia y 5 grupos de pre escolar, de material bibliográfico, musical y lúdico.	No. de hogares comunitarios, centro de atención a la primera infancia y grupos de pre escolar dotados de material bibliográfico, musical y lúdico.	0	14
MP102. Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (danza, pintura, teatro y música)	No. de niños vinculados a programas de formación cultural (danza, pintura, teatro y música).	ND	130
MP103. Realizar 4 talleres de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables de cuidado de los niños	No. de talleres de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables de	0	4



	cuidado de los niños, realizados.		
MP104. Capacitar a un (1) gestor y/o actor cultural en políticas y gestión cultural dentro del cuatrenio.	Numero de gestores y actores capacitados.	0	1
MP105. Sostenibilidad durante el cuatrenio de la biblioteca pública municipal, mediante la contratación de un auxiliar para la atención a los usuarios.	Auxiliar para la atención a los usuarios, contratado	0	1
MP106. Dotar de trajes típicos a 15 sedes educativas para el fomento de la danza en niños, niñas adolescentes.	No. de instituciones educativas dotadas con trajes típicos	0	15
SUB PROGRAMA 3			
MOLAGAVITA FOMENTA LA FORMACION ARTISTICA Y LA CREACION CULTURAL			
OBJETIVO			
Promoción y fortalecimiento a los procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR37. Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.	Personas que asisten a talleres de formación musical y artística	ND	60
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP107. Dedicar durante 40 meses, 10 horas mensuales a la realización de talleres formativos en: danza, música, literatura y arte.	No. de horas dedicadas a los procesos formativos en danza, música. Literatura y arte.	0	400



MP108. Aumentar el número de personas en procesos formativos en talleres de música y artes.	No. de personas en procesos formativos en talleres de música y arte.	ND	40
MP109. Aumentar el número de artistas formados.	No. de artistas formados	0	10
MP110. Crear y fortalecer 5 grupos culturales	No. de grupos culturales creados y fortalecidos	0	5
MP111. Crear 4 programas culturales para ser realizados en la zona rural	No. de programas culturales realizados en la zona rural	0	4
MP112. Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimiento a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas.	No. de adquisiciones y/o mantenimiento a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas.	0	4
MP113. Aumentar en 15 el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas.	No. de instrumentos adquiridos para el desarrollo de actividades artísticas.	15	30

PROGRAMA 4

TODOS POR EL RESCATE DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO

Identificar el conjunto de bienes y manifestaciones, símbolo de nuestra identidad, en aras de consolidar procesos de construcción de ciudadanía, a partir del respeto y el reconocimiento de la diferencia.

META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP114. Realizar el inventario de bienes de interés cultural del Municipio.	No de bienes de interés cultural del Municipio identificados	0	10
MP115. Implementar cuatro programas	No. de programas para	0	4



para la divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial.	divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial implementados		
MP116. Implementar dos programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural.	No. de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural.	0	2
MP117. Implementar dos programas de difusión del patrimonio cultural y material	No. de programas de difusión del patrimonio cultural y material desarrollados	0	2
MP118. Fomentar y cofinanciar la realización de 4 festivales folklóricos Luis María Carvajal en el municipio que preserven nuestro patrimonio cultural.	Número de festivales folklóricos Luis María Carvajal, fomentados y cofinanciados, que preserven nuestra identidad cultural, apoyados y realizados.	0	4
SUBPROGRAMA 5			
INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
OBJETIVO			
Valorar, proteger, mantener y dotar los espacios culturales para la producción y acceso a bienes y servicios culturales de la población Molagavitense.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP119. Realizar mantenimiento, mejoramiento o reparación de tres bienes considerados patrimonio cultural.	No. de bienes considerados patrimonio cultural mantenidos, mejorados o reparados.	0	3
MP120. Realizar mantenimiento, mejoramiento o reparación de tres bienes	No. de bienes de interés cultural mantenidos,	0	3



de interés cultural.	mejorados o reparados		
MP121. Realizar tres adquisiciones de mobiliario, elementos y/o equipos para la dotación de tres bienes de interés cultural.	No. de bienes de interés cultural dotados de mobiliario, elementos y/o equipos.	0	3

1.4 LINEA ESTRATEGICA. **ACTIVIDAD FISICA, VIDA Y SALUD PARA TODOS.**

La actividad deportiva ha sido desde sus orígenes, una manifestación de las posibilidades de movimiento, psicológicas, morales y evolutivas del ser humano.

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son considerados como derecho social, y han sido protegidos excepcionalmente como derecho fundamental por conexidad a otros derechos fundamentales y con reconocimiento constitucional como gasto público social, esencial para dignificar la vida de las personas contribuir al mejoramiento de la calidad de vida e indicador de desarrollo social y humano.

La recreación es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el tiempo que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, esencial en el mundo moderno.

El deporte y la recreación serán piedra angular vital para el mejoramiento de la calidad de vida de los Molagavitenses en términos de salud, productividad e inclusión social, para lo cual, nuestro gobierno impulsará la práctica de la actividad física en todos los grupos de edades, la generación de espacios para su práctica y



el aprovechamiento del tiempo libre será un instrumento de salud preventiva, cohesión social, desarrollo humano, convivencia y paz.

1.4.1 CONTEXTO ACTUAL

PROGRAMAS DE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

El Municipio de Molagavita limita su accionar institucional a la organización de eventos recreativos, campeonatos inter veredales en las disciplinas de micro fútbol, basquetbol y futbol, así como apoyar las inter clases organizadas por las diferentes instituciones educativas, mediante la dotación de camisetas, balones, mallas y demás implementos deportivos requeridos para el aprovechamiento del tiempo libre.

La formación, capacitación y asistencia técnica e implementación de programas deportivos y recreativos, es nula en el Municipio.

Igualmente, no existen escuelas de formación deportiva ni programas de fomento de la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, para grupos infantiles, juveniles y mayores adultos.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Se cuenta con escenarios deportivos y sitios de encuentro para el aprovechamiento del tiempo libre (kioskos), en regular estado en distintos sectores y veredas del Municipio, debido a la falta de un adecuado mantenimiento y el diagnóstico de las reuniones de concertación, nos deja entrever las siguientes necesidades:



ESCENARIO DEPORTIVO	VEREDA	NECESIDADES	
		INFRAESTRUCTURA	DOTACION
ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA EL BARRIAL Y KIOSKO	VEREDA POTRERO GRANDE	MANTENIMIENTO Y REMODELACION	BALONES, UNIFORMES Y MALLAS
KIOSKO Y AREA RECREATIVA ESCUELA EL NARANJO	VEREDA EL NARANJO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL KIOSKO	BALONES Y CAMISETAS
ESCENARIO DEPORTIVO Y KIOSKO SECTOR LAGUNA DE OCHOAS	VEREDA EL NARANJO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA Y EL KIOSKO	UNIFORMES, BALONES, MALLAS
ESCENARIO DEPORTIVO HIGUERONES	VEREDA HIGUERONES	CERRAMIENTO POLIDEPORTIVO Y MANTENIMIENTO	UNIFORMES, BALONES, MALLAS
ESCENARIO DEPORTIVO Y KIOSKO ESCUELA LAUREL	VEREDA EL LAUREL	MANTENIMIENTO GENERAL	BALONES, UNIFORMES, MALLAS
ESCENARIO DEPORTIVO Y KIOSKO PARQUE SECTOR EL JUNCO	SECTOR EL JUNCO	MANTENIMIENTO GENERAL	BALONES, UNIFORMES, MALLAS
ESCENARIO DEPORTIVO LLANO DE MOLAGAVITA	VEREDA LLANO DE MOLAGAVITA	MANTENIMIENTO GENERAL	BALONES, UNIFORMES, MALLAS
ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR SABANA	VEREDA POTRERO DE RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO GENERAL	BALONES, UNIFORMES, MALLAS
ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA KM 20	VEREDA POTRERO RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO GENERAL, INSTALACION DE LUMINARIAS	BALONES, UNIFORMES, MALLAS
ESCENARIO DEPORTIVO ALCALDIA MUNICIPAL Y ESCENARIO DEPORTIVO PARQUE PRINCIPAL	CASCO URBANO	MANTENIMIENTO GENERAL, PINTURA DOTACION TABLEROS.	BALONES, UNIFORMES, MALLAS, TABLEROS.
CANCHA DE FUTBOL INSTITUTO TECNICO - ITA	CASCO URBANO	MEJORAMIENTO DE LA GRAMA Y MANTENIMIENTO	BALONES, UNIFORMES, MALLAS
COLISEO MUNICIPAL	CASCO URBANO	CARECE DE GRADERIAS, PUERTAS, PISOS, ILUMINACION, CERRAMIENTO Y TERMINACION.	DOTACION DE BALONES, TABLEROS.
ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA JAIMES	VEREDA JAIMES	MANTENIMIENTO GENERAL	DOTACION BALONES, MALLAS,



			UNIFORMES.
ESCENARIO DEPORTIVO EL RINCON	VEREDA RINCON	MANTENIMIENTO GENERAL	DOTACION BALONES, MALLAS, UNIFORMES.
ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR CABRERA	VEREDA TOMA DE AGUA	PRESENTA HUNDIMIENTO Y GRIETAS, REPRESENTANDO RIESGOS PARA LOS DEPORTISTAS, SE SOLICITA SU RECONSTRUCCION.	DOTACION BALONES, MALLAS, UNIFORMES.
ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA MESETAS	VEREDA TOMA DE AGUA	MANTENIMIENTO GENERAL, PINTURA	DOTACION BALONES, MALLAS, UNIFORMES
ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA CHICACUTA	VEREDA CHICACUTA	MANTENIMIENTO GENERAL	DOTACION BALONES, MALLAS, UNIFORMES
ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA EL HOBO	VEREDA EL HOBO	MANTENIMIENTO GENERAL Y CERRAMIENTO	DOTACION BALONES, MALLAS, UNIFORMES
ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA ALTO DEL RAYO	VEREDA PURNIO	MANTENIMIENTO GENERAL, PINTURA	DOTACION BALONES, MALLAS, UNIFORMES
ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA LAGUNETAS	VEREDA PURNIO	MANTENIMIENTO GENERAL PINTURA	DOTACION BALONES, MALLAS, UNIFORMES
ESPACIO DE RECREACION ESCUELA PURNIO	VEREDA PURNIO	MANTENIMIENTO GENERAL PINTURA	DOTACION BALONES, MALLAS, UNIFORMES

DOTACION

Según las reuniones de concertación del Plan de Desarrollo, los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educativos carecen de los elementos e implementos deportivos para la práctica del deporte y el aprovechamiento de tiempo libre.

Los desescolarizados y adultos, igualmente no cuentan con los elementos necesarios para la práctica del deporte.



DEPORTE ASOCIADO

En el Municipio no hay organizaciones, clubes, escuelas y otra modalidades de deporte asociado.

1.4.2 OBJETIVO

Fortalecer la atención integral de la población, en el fomento de programas de formación deportiva, actividades recreativas, físicas, de aprovechamiento del tiempo libre y el acceso de escenarios seguros y adecuados para su práctica.

1.4.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
MOLAGAVITA JUEGA Y SE RECREA			
OBJETIVO PROGRAMATICO			
Promover y organizar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, para integrar a las comunidades en el desarrollo de dichas actividades.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR38. Aumentar el porcentaje de personas que practican o participan en alguna actividad deportiva o recreativa.	No. de personas que practican o participan en alguna actividad deportiva o recreativa.	5454	30%
MR39. Aumentar el número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas a través de los juegos inter clases.	No. de instituciones educativas que participan en actividades deportivas a través de los juegos inter clases.	0	20



META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>P122. Desarrollar actividades recreativas y de actividad física (campeonatos) que permitan beneficiar anualmente a 400 personas promedio de las poblaciones infantil, juvenil, adultos, adultos mayores y discapacitados.</p>	<p>No de personas atendidas en recreación y actividad física durante el año.</p>	<p>ND</p>	<p>1600</p>
<p>MP123. Organizar y patrocinar anualmente un campeonato inter clases que vincule el 80% de las sedes educativas del Municipio.</p>	<p>No. de campeonatos inter clases realizados con la vinculación del 80% de las sedes educativas del municipio.</p>	<p>0</p>	<p>4</p>
<p>MP124. Organizar y patrocinar anualmente un campeonato inter veredal en la disciplina de micro fútbol que vincule las distintas veredas del Municipio.</p>	<p>No. de campeonatos inter veredales de microfútbol organizados y patrocinados.</p>	<p>0</p>	<p>4</p>
<p>MP125. Organizar y patrocinar un campeonato anual de basquetbol y voleibol en el casco urbano.</p>	<p>No. de campeonatos de basquetbol y voleibol organizados y patrocinados en el casco urbano.</p>	<p>0</p>	<p>4</p>
<p>MP126. Crear un programa de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre dirigido a adultos mayores.</p>	<p>Programa de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre dirigido a adultos mayores, creado y funcionando.</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>MP127. Crear un programa de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre dirigido a personas en situación de discapacidad.</p>	<p>Programa de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre dirigido a personas en situación de</p>	<p>0</p>	<p>1</p>



	discapacidad, creado y funcionando.		
MP128. Realizar 2 vacaciones recreativas anualmente, dirigidas a los niños y jóvenes del municipio en épocas de descanso escolar.	No de vacaciones recreativas dirigidas a los niños y jóvenes del municipio en épocas de descanso escolar realizadas.	ND	8
MP129. Crear a nivel municipal 1 escuela deportiva para la selección y detección de talentos deportivos en edad infantil y juvenil.	Escuela deportiva para la selección y detección de talentos deportivos en edad infantil y juvenil, creada y funcionando.	0	1
MP130. Fortalecer en un 100% la organización del deporte asociado mediante la designación de personal que coordine las distintas disciplinas, eventos y actividades deportivas en el municipio.	% de deporte asociado, eventos y actividades deportivas en el Municipio coordinados por personal designado por el municipio,.	0	100%
MP131. Dotación anual de implementos deportivos (uniformes, balones, mallas) a 15 equipos o grupos organizados para el desarrollo de actividades físicas y recreativas de la población infantil, juvenil, adultos, adultos mayores y discapacitados.	No. de equipos o grupos organizados dotados de implementos deportivos (uniformes, balones, mallas) para el desarrollo de actividades físicas y recreativas de la población infantil, juvenil, adultos, adultos mayores y discapacitados.	ND	60
MP132. Vinculación económica del Municipio en la participación de 3 juegos juveniles departamentales en las diferentes	No. de juegos juveniles departamentales en los que participa el Municipio.	0	3



disciplinas deportivas.			
PROGRAMA 2			
MAS Y MEJORES ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION			
OBJETIVO			
Realizar la construcción, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos para posibilitar la práctica del deporte comunitario como elemento de cohesión social, integración y convivencia.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP133. Realizar mantenimiento, ampliación y adecuación de 21 escenarios deportivos para la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	No. de escenarios deportivos mantenidos, ampliados y adecuados para la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre,	21	21
MP134. Formular, viabilizar y gestionar proyecto para la consecución de recursos para la terminación del Coliseo Municipal.	Proyecto formulado, viabilizado y con la asignación de recursos para la terminación del Coliseo Municipal.	0	1
MP135. Iluminación y pago de servicios públicos de escenarios deportivos.	No. de escenarios deportivos iluminados y con servicio de energía eléctrica.	0	2

1.5 LINEA ESTRATEGICA. **CONSTRUYAMOS UN MEJOR FUTURO CON NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

El reconocimiento de la importancia superior y prevalencia de los derechos del Niño ha inducido la generación de múltiples programas, proyectos e intervenciones



que giran alrededor de la supervivencia, desarrollo, protección y protagonismos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La política pública de infancia y adolescencia, establece las normas para su protección y tiene como fin garantizar su desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la sociedad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Este sistema de protección integral, constituye más que un diseño organizacional y operativo y tiene como paradigma la convención sobre los derechos del niño, pues parte del niño como sujetos de derechos y se basa en la doctrina de la protección integral. Se trata de un sistema inter institucional que define las relaciones de las instituciones de atención a la infancia y la adolescencia en el Municipio, sus competencias respectivas y la participación de la sociedad civil en el marco de la protección legal, judicial y social.

La política pública focalizada al bienestar integral de la infancia y adolescencia corresponde a una modalidad de intervención pública que destina recursos humanos, técnicos y financieros hacia los más vulnerables y vulnerados en sus derechos. Es una estrategia para alcanzar una mayor eficiencia y equidad en las prestaciones sociales que realice el Estado y plantea mejorar y promover el ejercicio de los derechos de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas.

Las inversiones para infancia son importantes por su propio derecho debido a que ellas abren el camino para toda una vida de mejor salud, desempeño mental, físico y productividad, lo cual es una parte crucial para el desarrollo.



1.5.1 MARCO LEGAL

- **Cumbre del Milenio de septiembre de 2000:** Colombia y 188 naciones más, acordaron en la en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocho Objetivos de Desarrollo de largo plazo.
- **Documento CONPES SOCIAL 91:** Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015 del 14 de marzo de 2005.
- **La convención sobre los derechos del niño:** Marco de referencia la Declaración de las Naciones Unidas un mundo más justo para los niños la Constitución Política de 1991 y por supuesto.
- **Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia,** cuya finalidad es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el conocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
- **Ley 715 de Educación:** Por el cual se determinan las competencias que sobre educación tienen los entes territoriales.
- **Ley 375 de juventud.**
- **Directiva N° 001 y 009 de la Procuraduría de enero 17 y abril 009 de 2008:** Para el ejercicio del Control Preventivo que debe realizar el Ministerio Público en Defensa de los Derechos Fundamentales de la Infancia, la adolescencia y la familia.



1.5.2 CICLOS VITALES

PRIMERA INFANCIA (0-6 AÑOS)

Este ciclo de vida contempla la franja poblacional que va desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses. Es la etapa en la que los niños y niñas despliegan sus capacidades para el desarrollo de su vida futura, es por ello que se les debe garantizar la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social, económico y la recreación. La familia, la sociedad y el Estado son los responsables del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho, como también de la protección y el respeto de los mismos. A esta edad no solo se les crean mejores bases fisiológicas para una buena salud, sino que también los padres transmiten a sus hijos valores que se vuelven esenciales en el desarrollo emocional y en la preparación para su vida adulta.

INFANCIA (7-12 AÑOS)

Entre los 7 y los 12 años se reduce el riesgo de muerte por enfermedades infecciosas, pero la vida continúa amenazada, especialmente por accidentes y violencia. Niños y niñas, entonces, deben aprender más y más y prepararse para una vida no solamente segura sino también socialmente útil. La ley garantiza a todas las personas de esta edad el derecho a la educación, pero este no se cumple para niños y niñas de familias pobres.

ADOLESCENCIA (13 -18 AÑOS)

Mientras completan su formación para la plena ciudadanía, los adolescentes exploran el mundo que los rodea con una independencia cada vez mayor. Para que al cumplir los 18 años sean ciudadanos plenamente capaces y responsables, es esencial apoyar su deseo de hacerse valer y de ser tenidos en cuenta,



ofreciéndoles las mejores oportunidades de conocimiento y formación para la vida y la participación. Amenazas como la violencia, la droga y el SIDA deben combatirse a través de estrategias en las que los adolescentes participen activamente.

Está es una época de cambios. Es la etapa que marca el proceso de transformación del niño en adulto, es un período de transición que tiene características peculiares. Se llama adolescencia, porque sus protagonistas son jóvenes que aún no son adultos pero que ya no son niños, es una etapa de descubrimiento de la propia identidad (identidad psicológica, identidad sexual...) así como de la de autonomía individual. Es un periodo de cambios biosociales donde el individuo está en la búsqueda de su propia identidad, lo cual lo convierte en una persona que es susceptible a cambiar repentinamente su forma de actuar, solo por los valores y normas que ha aprendido de la familia, tiene gran interés por lo que ocurre fuera del contexto familiar lo que lo hace vulnerable a las adicciones si no hay una buena comunicación con su familia. La adolescencia no es el periodo más crítico de las etapas de la vida pero si no se da una educación con límites bien establecidos y con las figuras de autoridad apropiadas o no se respetan normas y acuerdos, se corre el riesgo de que los padres sean remplazados por otras personas en las cuales el adolescente se identifica perdiendo autoridad y mando. Uno de los motivos para considerar a la adolescencia como etapa difícil es que se tienen que tomar decisiones pero si se da una orientación adecuada no habrá ningún problema, más bien los padres tienen una idea vendida por los medios de que la adolescencia es la etapa crítica, todas las etapas pueden serlo si no se afirman los lazos familiares, no se establecen adecuadamente normas y valores y si no se enseña a los hijos a tomar decisiones.



1.5.3 DIAGNOSTICO

El diagnóstico se articula a lo planteado por la estrategia “hechos y derechos”, municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia, que define 11 objetivos básicos de política agrupados en cuatro categorías:

EXISTENCIA	Todos Vivos
	Todos saludables
	Ninguno sin familia
	Ninguno desnutrido
DESARROLLO	Todos con educación
	Todos jugando
	Todos capaces de manejar los efectos, las emoción y la sexualidad
CIUDADANIA	Todos registrados
	Todos participan en los espacios sociales
PROTECCION	Ninguno sometido al maltrato o abuso
	Ninguno en actividad perjudicial

1.5.4 MOLAGAVITA CONSTRUYE UN MEJOR FUTURO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y LAS CATEGORIAS DE DERECHO.

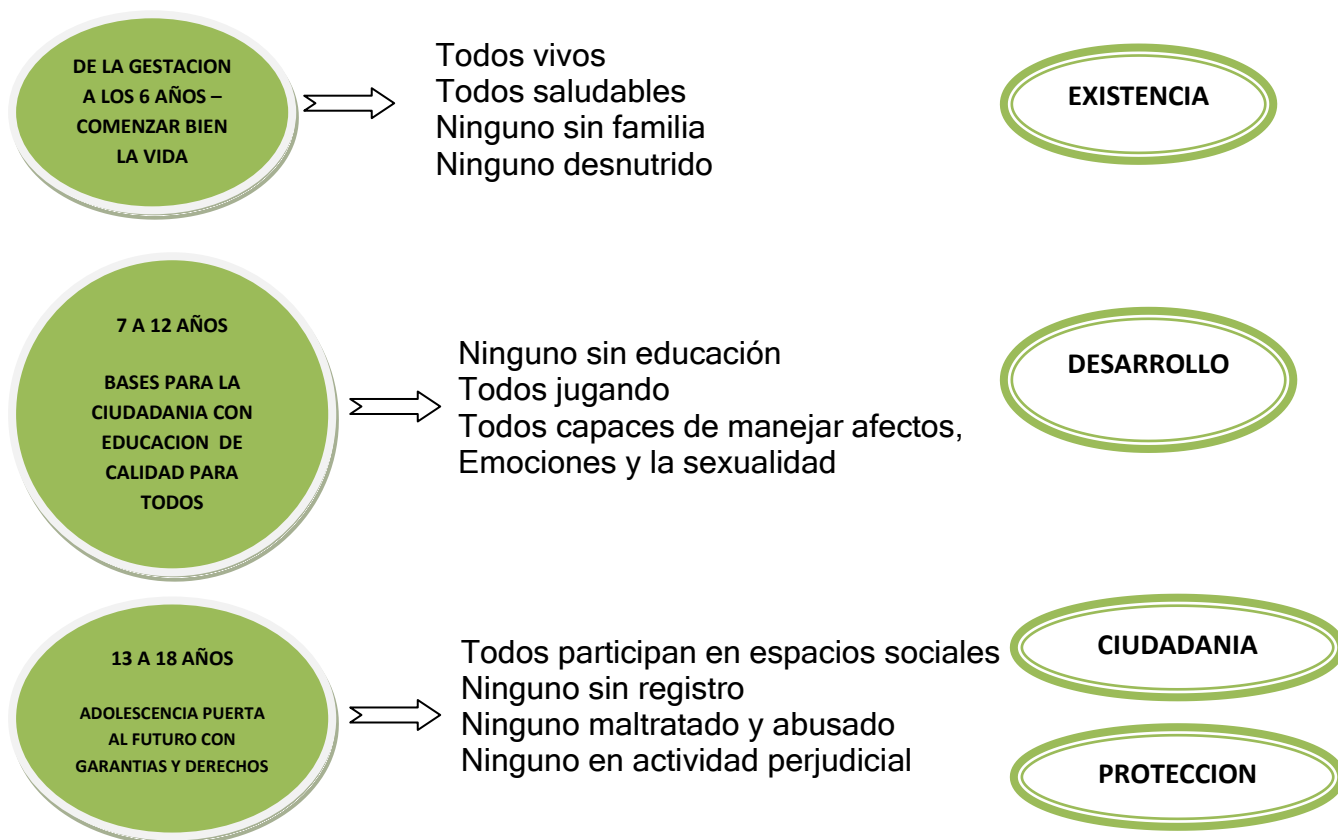
El reconocimiento de los derechos de la niñez, desde el punto de vista de los derechos humanos, hace parte de un proceso de transformación cultural que visibiliza e incluye los primeros ciclos de desarrollo vital; se le restituye la



importancia como núcleo social en la construcción de condiciones que garanticen el desarrollo humano.

GARANTIAS UNIVERSALES BASICAS

Ciclo de vida → Objetivos áreas de derecho → categorías de políticas



1.5.5 CONTEXTO ACTUAL

1.5.5.1 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO A LA EXISTENCIA DE “TODOS VIVOS”.



Estos derechos se articulan de manera directa con los objetivos del milenio que abordan temas relacionados con la pobreza y la miseria, así como los temas de salud que se diagnosticarán con las cifras que ofrezcan los indicadores de manera puntual. El análisis permite conocer las tendencias de la mortalidad infantil y de los procesos de las madres gestantes. **Todos Vivos** reconoce los indicadores que facilitan la existencia de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes. Simultáneamente el tema de la maternidad temprana se convierte en un referente que debe ser atendido de manera particular en la corresponsabilidad de la tríada, familia-estado y sociedad. Estos indicadores se armonizan con La ley 1098 de 2006; la Ley 1295 de 2009 y con la política de “Cero a Siempre”. Igualmente, estos derechos responden a los indicadores específicos que se presentan a continuación:

MORTALIDAD MATERNA y MORTALIDAD PERINATAL

Las condiciones físicas y emocionales de la mujer gestante son los primeros determinantes de la salud y el bienestar de los niños y las niñas. El acceso de las mujeres a los servicios de control prenatal y atención médica especializada durante el parto es fundamental para prevenir la mortalidad materna y proteger la salud del bebé y de la madre.

Este indicador representa la probabilidad de que una mujer fallezca por complicaciones durante su embarazo, parto o puerperio, en relación con el número de nacidos vivos en el mismo período. El riesgo de muerte materna es el doble cuando se trata de partos en adolescentes, en comparación con mujeres adultas.

En el Municipio de Molagavita, según estadísticas de la Secretaría de Salud Departamental -2008 y 2009, el índice de mortalidad materna es cero (0).



Con relación a los controles prenatales, el Municipio de Molagavita ha venido aumentando en forma significativa tales acciones y aspira a cumplir la meta ODM para el 2013 trazada por Colombia, de lograr un 90% de las madres de los nacidos vivos se realicen, por lo menos 4 controles prenatales, con lo cual evitará la mortalidad materna y la mortalidad perinatal.

El porcentaje de nacimientos atendidos en la ESE Nuestra Señora de la Esperanza en el 2011, según fuente ESE Molagavita es del 100%, logrando cumplir con la meta del milenio, fijada por el Gobierno Nacional en un 95%.

Sobre el porcentaje de partos atendidos por personal calificado en el Municipio de Molagavita, no se registran datos, pero ha de ser sobrepasar por lo menos la meta del milenio establecida en el 95%.

La atención institucional y por personal calificado ofrece la posibilidad de prevenir complicaciones durante el parto que evitan la muerte de la gestante y del recién nacido.

MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO

La mortalidad infantil en nuestro municipio en menores de 1 año, según estadísticas SIGIVILA-2007 registra una tasa del 2.020% correspondiente a 2 muertes. Para el año 2011 según estadísticas ESE - Alcaldía -Registraduría la tasa disminuyó a un 0.05% correspondiente a 1 muerte.

La meta ODM del Gobierno en el CONPES 140 para 2015 es de 18.98% por MNV, lo cual indica que el Municipio de Molagavita debe mantener los esfuerzos para garantizar el cumplimiento del propósito nacional.



MORTALIDAD EN MENORES DE 1 A 4 AÑOS

Igualmente en este indicador, se incluye el riesgo de morir para los niños, niñas en el grupo de edad entre 1 y 4 años. La tendencia del Municipio de Molagavita en menores de 1 a 4 años registra una tasa del cero (0) por ciento.

Molagavita no debe desfallecer en el cumplimiento de actividades sistemáticas e integrales que permitan mantener en cero la tasa de este indicador.

MORTALIDAD EN MENORES DE 5 A 14 AÑOS

Así mismo, la tendencia del Municipio de Molagavita en menores de 5 a 14 años registra una tasa del cero (0) por ciento.

E igualmente, no debemos desfallecer en el cumplimiento de actividades sistemáticas e integrales que permitan mantener en cero la tasa de este indicador.

1.5.5.2 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO A LA EXISTENCIA DE “TODOS SALUDABLES”.

VACUNACION

La Administración Municipal de Molagavita reconoce la importancia que tienen los esquemas completos de vacunación en el proceso de crecimiento y desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La salud es atención pero en igual medida prevención Inclusive para estos ciclos vitales, la prevención constituye el factor determinante para garantizar que su desarrollo integral proceda de manera efectiva. Este direccionamiento público guarda total relación con las políticas de los objetivos del milenio enmarcados en: 4. Reducir la mortalidad infantil, 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva, 6. Combatir el VIH SIDA, Malaria y Dengue.

Para esta categoría se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:



Según datos del Ministerio de Salud y la Protección Social - Estadísticas, la cobertura de vacunación en el año 2011 por DPT en menores de 1 año es del 40%, cobertura muy mala en comparación con el índice Departamental que es del 97.9% y del Nacional que registra un 85.44%.

En cobertura de Triple Viral (Sarampión, Rubeola y Parotiditis) en niños de 1 año, la cobertura es del 43.30%, siendo la misma muy baja, en comparación con la Departamental que es del 95.61% y de la Nacional que es del 87.67%.

COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL BCG EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE UN AÑO	2005	77,6	MIPAIOSOF
	2006	40,6	MIPAIOSOF
	2007	34,3	MIPAIOSOF
	2008	42,4	MIPAIOSOF
	2009	37,8	MIPAIOSOF
	2010	44,7	MIPAIOSOF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL POLIO EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO	2005	87,1	MIPAIOSOF
	2006	59,4	MIPAIOSOF
	2007	82,8	MIPAIOSOF
	2008	78,8	MIPAIOSOF
	2009	61,2	MIPAIOSOF
	2010	59,3	MIPAIOSOF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL DPT EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑOS	2005	111,8	MIPAIOSOF
	2006	61,4	MIPAIOSOF
	2007	81,8	MIPAIOSOF
	2008	78,8	MIPAIOSOF
	2009	60,2	MIPAIOSOF
	2010	44,7	MIPAIOSOF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA HEPATITITS B EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑOS	2005	111,8	MIPAIOSOF
	2006	61,4	MIPAIOSOF
	2007	81,8	MIPAIOSOF



	2008	78,8	MIPAIOSOF
	2009	60,2	MIPAIOSOF
	2010	44,7	MIPAIOSOF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL ROTAVIRUS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO	2005	ND	MIPAIOSOF
	2006	ND	MIPAIOSOF
	2007	ND	MIPAIOSOF
	2008	ND	MIPAIOSOF
	2009	ND	MIPAIOSOF
	2010	43,7	MIPAIOSOF
	COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL NEUMOCOCO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO	2005	ND
2006		ND	MIPAIOSOF
2007		ND	MIPAIOSOF
2008		ND	MIPAIOSOF
2009		1	MIPAIOSOF
2010		0	MIPAIOSOF
COBERTURA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA TRIPLE VIRAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO	2005	100	MIPAIOSOF
	2006	81,7	MIPAIOSOF
	2007	72,7	MIPAIOSOF
	2008	82,5	MIPAIOSOF
	2009	77,1	MIPAIOSOF
	2010	51,0	MIPAIOSOF

Como puede observarse, se registran en el Municipio, cifras críticas en materia de cobertura que podría explicarse en la falta de seguimiento a los niños para completar el esquema de inmunización posiblemente por el descuido de los padres, brigadas de vacunación a destiempo, deficiencia de personal de vacunación y el poco interés de la administración municipal para hacer seguimiento y promover la vigilancia a la contratación de las acciones colectivas de salud pública con la ESE Nuestra Señora de la Esperanza.



Es urgente para el Municipio que se revisen las causas de coberturas tan bajas y se tomen las medidas para aumentarlas y aproximarnos a las metas departamentales y nacionales.

MUJERES GESTANTES QUE ASISTIERON A CONTROL PRENATAL Y QUE SE PRACTICARON LA PRUEBA DEL VIH ELISA.

Los índices registrados en el programa SIVIGILA 2009 señalan que la tasa por este indicador es cero (0).

TASA DE TRANSMISION MATERNO - INFANTIL DE VIH

Molagavita tiene cero casos de transmisión vertical de VIH.

La estrategia para la reducción de la transmisión materno -infantil de VIH es de carácter nacional y el Municipio requiere fortalecerla, para mantener en cero su tasa.

EMBARAZOS EN MUJERES ADOLESCENTES

La fecundidad de las adolescentes es un tema de vital importancia, debido a las consecuencias que un embarazo temprano tiene para la adolescente, la familia y la sociedad.

En el Municipio de Molagavita según estadísticas de la ESE, en el año 2011 se registró un número de 15 partos, de los cuales 3 fueron en adolescentes entre los 12 y 15 años, lo cual evidencia que un 20% de los partos atendidos son de adolescentes, lo que amerita acciones por parte de la administración en coordinación con la ESE, así como amerita una revisión y estudio que identifique la realidad de la problemática de las adolescentes embarazadas en el Municipio.



EVENTOS DE TRANSMISION SEXUAL

MUJERES GESTANTES CON SIFILIS DIAGNOSTICADAS Y TRATADAS ANTES DE LA SEMANA 17.

La notificación de casos de sífilis gestacional, se presenta con cero (0) prevalencia en el Municipio.

SIFILIS CONGENITA

La sífilis congénita según datos SIVIGILA, es de cero (0).

CAUSAS DE MORBILIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

TASA DE MORBILIDAD POR EDAD MENOR DE 5 AÑOS	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda	2010	34	SIVIGILA
	Total de población entre 0 y 5 años		562	DANE
	Indicador calculado		6%	
TASA DE MORBILIDAD POR ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA - IRA EN NIÑOS DE 0 Y 5 AÑOS	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2010	140	SIVIGILA
	Total de población entre 0 y 5 años		562	DANE
	Indicador calculado		25%	

MORBILIDAD EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA 2011-SIVIGILA.

CAUSA	2011			
	ORDEN	N°	%	TASA
SARAMPION Y RUBEOLA descartado	1	1	14.2	1.6
HEPATITIS VIRALES	3	2	28.5	3.1
PAROTIDITIS VIRAL	5	1	14.2	1.5
MATERNIDAD PERINATAL	6	2	28.5	6.5
TUBERCULOSIS	2	1	14.2	1.5
EXPOSICIONN RABICA	4	2	28.5	1.6



QUEMADURA POR POLVORA	7	1	14.2	1.5
-----------------------	---	---	------	-----

NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO.

PORCENTAJE DE NIÑOS NIÑAS ENTRE 0 Y 10 AÑOS QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	2009	4	
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años		1.130	DANE
	Indicador calculado		0,4	
	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		4	
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años		563	DANE
	Indicador calculado		0,7	
	Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	0		
	Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años	567	DANE	
	Indicador calculado	0,0		
	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	2010	ND	
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años		1.075	DANE
	Indicador calculado			
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		ND		



	Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años		562	DANE
	Indicador calculado			
	Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		ND	
	Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años		513	DANE
	Indicador calculado			

COBERTURA EN ACUEDUCTO

A nivel municipal, según información del DNP -SISBEN, la totalidad de las viviendas del área urbana, 171, cuentan con servicio público de acueducto, en el centro poblado el Junco 10 familias cuentan con dicho servicio, mientras una carece del mismo, y su turno, en las veredas del Municipio 326 familias cuentan con servicio de acueducto, mientras que 876 familias no cuentan con servicio de acueducto y proveen el agua para el consumo humano por fuentes alternas, y su gran mayoría por manguera. En cuanto al número de personas, un total de 1232 personas cuentan con servicio de acueducto, mientras que 3.427 no tienen sistema de acueducto.

En términos porcentuales, 348 hogares equivalentes al 27.53% cuentan con servicio de acueducto, mientras que 916 hogares equivalentes al 72.47% no cuentan con servicio público de acueducto.

COBERTURA EN SANEAMIENTO BASICO

La cobertura de alcantarillado al igual que la de acueducto, en la zona urbana es favorable, mientras que en la zona rural enfrenta graves problemas, ya que de los



1.264 hogares, 202 equivalentes al 15.98%, cuentan con servicio público de alcantarillado, 166 en la cabecera municipal, 11 en el centro poblado el Junco y 5 en el área rural, mientras que 1.062 hogares del área rural no cuentan con servicio público de alcantarillado, disponiendo sus aguas servidas en sistemas de pozo séptico rudimentario.

COBERTURA DE AGUA POTABLE

Según datos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Molagavita, solo los 171 usuarios del casco urbano, cuentan con potabilización del agua, equivalente a un 13.52% del total de los hogares del Municipio de 1.264.

1.5.5.3 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO A LA EXISTENCIA DE “NINGUNO SIN FAMILIA”.

La familia es la unión de personas que comparten un proyecto vital en común. Entre los miembros de la familia se generan fuertes sentimientos de pertenencia y de compromiso personal entre ellos; estableciéndose relaciones intensas de afectividad, reciprocidad y dependencia. Esto hace que la familia sea un grupo con características muy especiales y con unas funciones muy importantes dentro de nuestra sociedad.

Que los niños nazcan y crezcan en una familia, tiene enorme importancia en su desarrollo y los padres tienen la responsabilidad de asumir nuevas funciones para asegurar que sus hijos se desarrollen de forma plena en el seno de su familia.

Estas funciones, pueden sintetizarse así:



1. El desarrollo de la propia imagen y de la autoestima: La Familia es el marco principal donde el niño va a ir creando la imagen de si mismo, su auto concepto y donde va estableciendo la valoración positiva o negativa de si mismo, es decir, su autoestima.
2. El desarrollo de la personalidad. Relacionado con el desarrollo del auto concepto y la familia es el primer escenario en el que el niño va a relacionarse con otros miembros de su especie y por lo tanto, donde va a desarrollar su estilo de comportamiento determinado.
3. La transmisión de valores y la cultura. La familia va a ser el primer elemento de transmisión de los valores de nuestra cultura, los valores y principios éticos de los padres van a ser la base de la socialización del niño en una cultura determinada, con unas particulares costumbres y con un determinado bagaje cultural que ancestralmente se ha ido acumulando y transmitiendo de generación en generación.
4. Desarrollo emocional. La familia supone para el hijo, el apoyo seguro donde experimentar e ir aprendiendo a ser persona. El apego y los vínculos emocionales padres e hijos son elemento clave para que asegure el bienestar psicológico y emocional del niño y del adolescente. Teniendo una base segura, el niño y el adolescente pueden enfrentar las situaciones nuevas que la vida les ofrezcan, construyendo su auto concepto, sus propios principios éticos y su personalidad.

En definitiva, la familia es la base fundamental de la socialización de los niños y el único escenario permanente y seguro que el niño va a disfrutar y los padres van a ser la figura de referencia a lo largo de vida del menor.



Este direccionamiento público guarda relación fundamentalmente con la erradicación de la pobreza, objetivo del milenio que se valora de acuerdo a los siguientes indicadores:

INDICADOR	No. CASOS
NIÑOS Y ADOLESCENTES DECLARADOS EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD	0
NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTABLES Y DADOS EN ADOPCION	0
PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS EN SITUACION DE ABANDONO O CALLE	0

Estos datos han sido tomados de la Comisaria de Familia estadísticas 2011.

1.5.5.4 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO A LA EXISTENCIA DE “NINGUNO DESNUTRIDO”.

La seguridad alimentaria y nutricional es una preocupación que se ha profundizado en los últimos años debido al incremento de la desigualdad social y a la compleja situación de pobreza que viven las comunidades en todos los ámbitos, desde lo local hasta lo nacional. La Constitución Política de Colombia establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (artículo 44) y, en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia.

Una adecuada nutrición y buena salud en los primeros años de vida, facilita tanto el desarrollo físico como el de habilidades y competencias necesarias para el aprendizaje escolar. El desarrollo psicológico en la primera infancia tiene consecuencias en la actividad y rendimiento de los escolares. Puede aceptarse



que mientras mas grave es la malnutrición en los primeros años de vida, mayor es la posibilidad de un rendimiento menor al esperado.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALORADOS CON DESNUTRICION CRONICA.

Indica el número de niños, niñas y adolescentes con problemas de desnutrición crónica del total de los que fueron valorados nutricionalmente. De acuerdo con información de la CEPAL y UNICEF la desnutrición crónica, refleja la acumulación de consecuencias de la falta de una alimentación y nutrición adecuadas durante los años más críticos del desarrollo de los niños(as) desde la etapa intrauterina hasta los tres primeros años. Sus efectos son, en gran medida, irreversibles y se relacionan estrechamente con la extrema pobreza.

Según datos de la Secretaria de Salud Departamental, un 13.8% de los menores de 12 años, en el año 2011, presentaron desnutrición crónica.

En tanto, la desnutrición aguda (bajo peso para la talla) en el municipio es de 6.5%.

No contamos con línea de base que permita medir el porcentaje de menores de 5 años con anemia nutricional, por tratarse esta de una patología cuyo diagnostico es incidental, por estudio de síntomas asociados o no asociados y no existir un programa que permita hacer una medición periódica. Este debe ser el punto de partida para la construcción de un indicador y subsecuente programa que permita evitar que dicha situación se presente en este grupo de edad.

INDICADORES DEL ESTADO NUTRICIONAL EN LOS NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS -2011

INDICADOR	MENORES DE 12 AÑOS, PREVALENCIA (%)
Desnutrición aguda	6.5
Desnutrición crónica	13.8



Desnutrición global	5
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	0
Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses	95

FUENTE: SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALORADOS CON DESNUTRICION GLOBAL.

Indica del total de la población entre 0 y 12 años a quienes se les hizo valoración nutricional, este indicador se representa con el porcentaje de niños y niñas que presentan un déficit de peso para su edad.

El indicador de porcentaje de niños valorados con desnutrición global en Colombia es 10%. En este sentido, el municipio tiene un índice del 5%, inferior al promedio nacional.

NIÑOS Y NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER

Indica el total de niños y niñas nacidos vivos; el porcentaje de ellos y ellas con peso inferior a 2.500 gramos, medido al momento del nacimiento o dentro de las primeras horas de vida, antes de que la significativa pérdida de peso postnatal haya ocurrido.

El comportamiento del indicador en nuestro Municipio, es de cero (0) y para efectos de objetivo del milenio, supera la meta mundial del 1% en el indicador.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

En el Municipio de Molagavita, el ICBF desarrolla programas dirigidos a disminuir los factores de riesgo nutricional en niños menores de 5 años, madres gestantes y lactantes, a través de programas tales como: FAMI con 140 cupos para 280



usuarios en 10 unidades; TRADICIONAL -FAMILIAR- TIEMPO COMPLETO con 216 cupos para 216 usuarios con 18 unidades; TRADICIONAL AGRUPADO TIEMPO COMPLETO con 36 cupos, para 36 usuarios y 1 unidad.

Igualmente se implementa el programa APOYO NUTRICIONAL Y ORIENTACION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA mediante la alimentación escolar PAE en: DESAYUNOS: con 711 cupos para 711 usuarios y 21 unidades; ALMUERZOS: con 450 cupos para 450 usuarios y 7 unidades.

Así mismo el ICBF en convenio con el Municipio fortalece la seguridad alimentaria de los niños escolares a través de los programas RESTAURANTE ESCOLAR y DESAYUNOS ESCOLARES.

El ICBF financia en el Municipio de Molagavita, el programa DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR, que beneficia a 129 niños menores de 5 años con galletas, leches y bienestarina, programa que debe mantenerse para garantizar la seguridad alimentaria de la primera infancia, en esta etapa tan trascendental en la formación física y mental del menor.

El Departamento de Santander ha venido implementando un programa de refrigerios reforzados de 515 kilocalorías para los estudiantes matriculados en los distintos establecimientos educativos.

1.5.5.5 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO AL DESARROLLO DE “TODOS CON EDUCACION”.

La educación de la primera infancia es un derecho humano del cual es titular el niño y niña entre los 0 y 5 años de edad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en 1959 y la Convención sobre



Derechos del Niño de la Asamblea General de la Naciones Unidas de 1989, así lo establecen. En consecuencia, cuando a un niño o niña en edades entre 3 y 5 años de edad se le niega el acceso o la permanencia a un pre escolar, se le está vulnerando un derecho humano. La Constitución Política de 1991 estableció en su artículo 44 que “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” y la jurisprudencia ha establecido que la educación es un derecho fundamental.

La Constitución en su artículo 67 establece que la educación “es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de pre escolar y nueve de educación básica”.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 determinó, además que “El nivel pre escolar de tres grados se generalizará en las instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.

Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación pre escolar debe ser gradual a partir del cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de pre escolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80 %) de la Educación Básica para la población entre 6 y quince años” (art. 18).

El Código de Infancia y Adolescencia- Ley 1098 de 2006, establece es su artículo 41 por lo menos siete obligaciones del Estado en cuanto a educación, entre ellas:



- Garantizar a niños y niñas “desde su nacimiento”, el acceso a la educación idónea y de calidad.
- Garantizar la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento de su ciclo completo de formación.
- Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los derechos humanos.
- Erradicar prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato.
- Atender necesidades educativas específicas a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia.
- Diseñar y aplicar estrategias de prevención y control de la deserción escolar.

NIÑOS Y NIÑAS VINCULADOS A EDUCACION INICIAL

En cumplimiento de la Política Educativa Nacional orientada a la primera infancia vigente desde el año 2009, los nin@s entre 0 y 5 años deben integrarse en edades tempranas a procesos de formación educativa, teniendo en cuenta que esta etapa se constituye en el ciclo fundamental para forjar la personalidad y carácter del niño y brinda mejores condiciones para el aprendizaje, la exploración y el descubrimiento de las capacidad intelectuales, físicas y emocionales del ser humano. La oferta educativa destinada a la primera infancia en nuestro Municipio se encuentra vinculada a los programas desarrollados por el ICBF y el programa PAIPI que beneficia a 82 niños menores de 5 años, contando con dos grupos en el área urbana con la asistencia de dos docentes.



La tasa de cobertura educativa bruta de transición alcanzó en el año 2008 un porcentaje del 43.8% mientras que en el año 2009 un 51.6%. (Fuente: ODM y MEN).

En cuanto a la tasa de cobertura neta de transición, la misma ha venido aumentando ya que en el año 2008 se registra un 37.1% en el año 2009 un 38.5% y en el año 2010 un 50.6%, ubicándose por debajo de la media nacional del 61% y de la departamental que se encuentra en el 68.4%.

En transición, ni Colombia ni el Municipio alcanza la cobertura bruta del 100%, meta ODM, resultados que se dan a pesar de la Sentencia C-376/10 de la Corte Constitucional que garantiza la gratuidad de la educación básica y la obligatoriedad del grado O en la población de 5 años.

La cobertura bruta para educación básica agrupa desde el grado primero hasta el grado noveno, es decir, dos niveles: pre escolar (mínimo un grado) y básica que tiene dos ciclos: primaria -1º a 5º grado- y secundaria -6º a 9º grado.

La tasa de cobertura bruta para primaria en el año 2008 registra un 99.4%, mientras que en el año 2009 asciende a un 105.5%.

La tasa neta de cobertura para educación primaria presenta variables inestables, ya que mientras en el año 2008 se registra un 85.7%, en el año 2009 mejora sensiblemente a un 92% y en el año 2010 tiene una leve reducción al 91.7%, por encima de la tasa neta del departamento que se encuentra en el 91%.

La tasa de cobertura bruta para secundaria en el año 2008 registra un 78%, mientras que en el año 2009 asciende a un 82%.

La tasa neta de cobertura para educación secundaria presenta mejoría en el Municipio, ya que para el año 2008 presenta un 41.2%, en el año 2009 un 48.7%



mientras que en el año 2010 registra un 53.9% por debajo de la media nacional que es del 72.9% y de la tasa departamental que es del 76.2%.

La tasa de cobertura bruta en educación media en el año 2008 registra índices muy bajos que alcanzan el 26.9%, repuntando en el año 2009 a un 36.7%. En cuanto a la tasa de cobertura neta de educación media, en el año 2008 registra un 19.8%, en el año 2009 un 20.4% y en el año 2010 un 27.4%, muy por debajo de la tasa de cobertura neta del Departamento de Santander para el año 2010, que se encuentra en un 47.4%.

El total de la matrícula según estadísticas del MEN, ha disminuido significativamente, ya que en el año 2008 se registraba una matrícula total de 1.140 alumnos, en el año 2010 de 1109 y en el año 2012 de 955 alumnos en instituciones oficiales.

De dicha población en el año 2010 se registran 595 niños entre 7 y 12 años, 328 adolescentes entre 13 y 18 años, 35 jóvenes entre 18 y 26 años.

En el nivel de transición se registra un número de 45 alumnos. En pre escolar para el año 2012, un número de 69 estudiantes; en primaria un total de 446 alumnos matriculados y 509 alumnos del grado sexto a undécimo, de los cuales en media técnico (grado 10 a 11) 99 alumnos.

Según datos del Ministerio de Educación, existe una matrícula en situación de desplazamiento en el año 2010 de 8 alumnos; situación esta, que en la actualidad no se tiene conocimiento de matrícula de personas en esta circunstancia.

En cuanto a estudiantes en condición de discapacidad en el año 2010 se registra una matrícula de 47 alumnos.



REPITENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR

La tasa de repitencia en la educación durante el período 2008 - 2010 presentó un comportamiento creciente pasando del 0.5% en el 2008 al 0.7% en el 2009 y al 1.2% en el 2010, encontrándose por debajo de la media departamental que se ubica en el 2.5%.

La tasa de deserción escolar en el 2008 es del 5.3%.

PUNTAJE PROMEDIO PRUEBAS DEL SABER

La educación es de calidad cuando todos los niños y jóvenes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas y culturales alcanzan los objetivos propuestos por el sistema educativo.

Históricamente el Municipio de Molagavita ha fluctuado entre los niveles medio y bajo en sus establecimientos educativos, según categorías de desempeño en el examen de estado ICFES O SABER 11, presentando guarimos tales como el 100% en el nivel bajo en el año 2001, el 100% en el nivel medio en el año 2002, el 100% en el nivel alto en el año 2003, volviendo a caer al 100% en el nivel medio en los años 2004, 2005, 2006 y 2007, deteriorándose tal situación en el año 2008 que cayó al 100% en el nivel bajo. En los años 2009 y 2010 el 100% se ubica en el nivel medio y en el año 2011 nuevamente presenta una disminución al ubicarse el 50% en el nivel bajo y el otro 50% en el nivel medio.

Las pruebas SABER 5° y 9° tienen como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.



Las pruebas SABER 11 tienen como objetivo comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media, así como proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Según estadísticas del MEN sobre las pruebas SABER 5º Y 9º 2009, Molagavita registra las siguientes variables:

AREA	GRADO	ESTADISTICA		PORCENTAJE ESTUDIANTES POR NIVEL DE DESEMPEÑO			
		PROMEDIO	DESVIACION	INSUFICIENTE	MINIMO	SATISFACTORIO	AVANZADO
LENGUAJE	5º	325	70	8	39	40	13
MATEMATICAS	5º	357	92	16	26	24	34
NATURALES	5º	358	79	6	34	37	24
LENGUAJE	9º	312	78	10	38	47	5
MATEMATICAS	9º	304	60	13	64	22	2
NATURALES	9º	324	67	6	49	37	7



1.5.5.6 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO AL DESARROLLO DE “TODOS JUGANDO”.

La importancia del juego en el aprendizaje escolar radica en que es fuente de desarrollo tanto socio -emocional como cognoscitivo. A través del juego los niños aprenden a interactuar con sus padres a través del intercambio de ideas y la negociación.

La convivencia social requiere que sus miembros se ajusten a las normas que la sociedad establece y a través del juego los niños aprenden a ajustarse a ella, ya que todo juego establece unas reglas necesarias para su desenvolvimiento. Esta necesidad de ajustarse a las reglas durante el juego, le ayuda a lograr un dominio sobre si mismo, aprendiendo a orientar sus impulsos y a controlar voluntariamente su comportamiento, logrando una auto regulación.

En relación con el desarrollo cognoscitivo, el juego favorece el desarrollo simbólico y la creatividad, en especial cuando se trata de juegos simbólicos, socio -protagonizados, ya que también ponen en marcha la capacidad de planificar porque los niños deben organizarse antes de iniciar la actividad. En cuanto al aprendizaje académico, se reconoce su valor para potenciar la enseñanza, en especial como medio para aumentar la motivación de los niños. El juego puede ayudar a preparar a los niños para la adquisición de nuevos conocimientos, pero también puede ser un medio para poner en práctica las habilidades y destrezas que han aprendido.

NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ASISTEN A BIBLIOTECAS

El Municipio de Molagavita cuenta con una biblioteca pública, la cual hace parte de la red nacional de bibliotecas, en la cual se han implementado programas de



lectura, no se cuenta con estadística de número de niños, niñas y adolescentes que asisten a la biblioteca.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROGRAMAS DE RECREACION Y DEPORTE.

En el Municipio se adelantan prácticas recreo-deportivas sin que se haya cuantificado el número de participantes en las mismas. Más sin embargo, se registra las siguientes actividades desarrolladas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EDAD	POBLACION ATENDIDA
Se realizó en la vigencia 2011 un campeonato inter clases que integró los estudiantes de las 26 sedes educativas en disciplinas como micro fútbol y basquetbol.	6 a 1 años	ND
Día del Niño. Tradicionalmente se celebra en el Municipio el día del niño, con actividades lúdico - recreativas.	5 a 12 años	ND
Campeonato interveredal de microfútbol. Mediante el cual se vincula a los adolescentes y jóvenes, organizado por la administración municipal con apoyo de elementos deportivos y uniformes.	13 y 18 años	ND

En las 26 instituciones educativas oficiales del municipio se promociona el área de educación física, pero en los niveles de transición, pre escolar y básica primaria no cuenta con personal especializado para esta área. 18 de las 26 instituciones educativas, cuenta con un espacio físico para la práctica del microfútbol, voleibol y baloncesto y un kiosko para la integración.



Finalmente es importante destacar que la administración municipal contrata un coordinador de eventos deportivos y recreativos, encargado de organizar y orientar las actividades recreo - deportivas.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROGRAMAS ARTISTICOS, LÚDICO Y CULTURALES.

En el Municipio no existen escuelas de danza, música y teatro y los procesos de formación se limitan a los que puedan ofrecer los docentes en cada una de las instituciones educativas y el persona que contrata el municipio para la coordinación y organización de actividades culturales y artísticas.

La banda musical cuenta con instrumentos pero carece de un instructor que la reorganice y capacite al personal que la integre.

En el Festival folklórico Luis María Carvajal, se da espacio a los niños, niñas y adolescentes para que participen en las modalidades de danza, canción inédita, música instrumental y canto.

En el aguinaldo navideño se vincula a niños y adolescentes en los programas culturales que se organizan.

1.5.5.7 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO AL DESARROLLO DE “TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD”.

Para definir esta perspectiva de vital importancia para el crecimiento y desarrollo del ser humano, se tienen en cuenta los siguientes indicadores.



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE RECIBIERON EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

El plan de estudio de las instituciones educativas, obliga a cubrir académicamente con sus asignaturas áreas básicas como la filosofía, las ciencias políticas y las ciencias económicas, a las cuales se le suman por disposición de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994, los proyectos pedagógicos de obligatorio cumplimiento en el Plan de Estudios, en los cuales incluye educación sexual, educación ambiental, adecuado manejo del tiempo libre y educación para el manejo de desastres. A través del Plan con Intervenciones Colectivas se desarrollan actividades dirigidas a adolescentes y jóvenes sobre orientación sexual, sin que se tenga registro de su cobertura.

1.5.5.8 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO A LA CIUDADANIA DE “TODOS REGISTRADOS”.

Ser ciudadano en una concesión legal, pero también es un sentimiento personal que debe gestarse para que ese sentimiento de pertenencia se traduzca en una necesidad de querer a una Nación, para luchar por ella desde el trabajo o el estudio, para ser un miembro útil de la comunidad y sentir deseos de conocer las necesidades de todos para contribuir a satisfacerlas.

Votar en las elecciones no obligación, sino por convicción, ya que la democracia se fortalece solo con los ciudadanos comprometidos con su entorno, no encapsulados en sus propias necesidades sino en la de todos sus conciudadanos. Un ejercicio pleno de la ciudadanía implica el goce de los derechos civiles y políticos, la participación en las transformaciones sociales, la facultad de intervenir



en la producción de bienes, trabajando para sí y para la sociedad y el de participar en la vida institucional y cultural.

PARTICIPACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GOBIERNOS ESCOLARES, CONSEJOS DE POLITICA SOCIAL Y CONSEJO DE LA JUVENTUD.

El proceso administrativo en las instituciones educativas obliga la constitución de gobiernos escolares y las sedes educativas que adoptan el modelo de escuela nueva presentan una forma particular de gobierno escolar, eminentemente académico y pedagógico, en cumplimiento de la Ley General de la Educación, Art.142, en las instituciones educativas públicas deben operar gobiernos escolares., en los que son actores los escolares.

En el Consejo de Política Social debe incentivarse la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ya que en el seno de los mismos se discuten los programas sociales que atañen a dicha población; y en nuestro caso, revisadas las actas de reuniones, no se registra dicha participación.

La población entre 15 y 19 años en el Municipio de Molagavita es de 614 jóvenes que representan 10% de la población y de 20 a 24 años , son 600 jóvenes, que representan otro 10% de la población, para un total de 1.214 jóvenes, 20% de la población.

Las jóvenes y los jóvenes de Molagavita, son una población afectada por diversas problemáticas relacionadas con embarazo en menores de edad, el consumo de sustancia psicoactivas, la deserción escolar y el desempleo.



Las causas de estos problemas, tienen ver con los altos costos de la educación, la falta de oportunidades laborales, el abandono social e institucional y en general, la vulneración de sus derechos fundamentales.

Los jóvenes no cuentan con una adecuada representatividad para reclamar sus demandas sociales, debido a su apatía a los procesos de participación ciudadana, y es por ello que en la agenda de esta administración ha de incentivarse los mecanismos que favorezcan su inclusión en los procesos administrativos y políticos en la toma de las decisiones que las afectan, a través del fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud

La Registraduría del Estado Civil Municipal con el apoyo de la Administración, debe fortalecer el proceso de niños y niñas menores de 1 año, debe dirigir acciones a que niños y niñas menores de 1 año nacidos en Molagavita, sean registrados. Así mismo, que los niños entre 1 y 7 años tengan registro civil y los niños y adolescentes, entre 7 y 14 años tengan tarjeta de identidad, y los mayores de 18 años, cedula de ciudadanía.

El Municipio no cuenta con estadísticas sobre la identidad de las personas, excepto, la estrategia RED UNIDOS, en la que un 90% de los focalizados, cuenta con identidad y ciudadanía.

1.5.5.9 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO A LA PROTECCION Y “NINGUNO MALTRATADO Y ABUSADO O VICTIMA DE CONFLICTOS”.

En el Municipio de Molagavita en el año 2011 no se registra datos de existencia de conflicto armado, ni de desplazados.



No se registran grupos armados en la zona que hayan realizado reclutamiento de niños, niñas o jóvenes. Así mismo, en el Municipio no se tiene registro o conocimiento de la existencia que niños, niñas o adolescentes hayan sido víctimas de reclutamiento por grupos armados ilegales, por lo tanto se implementará una estrategia para prevenir dichos fenómenos en el Municipio en la eventualidad que se llegare a presentar.

En la localidad no se tiene conocimiento de campos minados o de existencia de minas antipersonas o municiones sin explotar; más sin embargo, como factor de prevención se diseñará una estrategia para la prevención del riesgo y atención de eventuales víctimas.

Funciona una comisaría de familia intermunicipal operada conjuntamente con el Municipio de Concepción, y el Municipio de Molagavita bajo la modalidad de contrato, atendía permanentemente los casos que se presentaron a través de una Trabajadora Social y una Psicóloga. El Comisario laboraba de medio tiempo, sin que el cargo se encuentre creado en la planta de personal del Municipio.

Se evidencia la necesidad de crear el cargo de Comisario de Familia para garantizar una atención permanente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Según datos de la Comisaría de Familia, en dicha dependencia se tramitaron los siguientes casos:

TRAMITE	No. DE TRAMITES
Designación de curaduría	2
Presunta conducta punible	1
Violencia intrafamiliar	5
Procesos de alimentos	6



Proceso de curaduría	1
Reconocimiento de hijo extramatrimonial	2
Verificación de derechos	1
Rehabilitación de derechos	1
Protección de derechos	1

Fuente: Comisaría de Familia -Molagavita

1.5.5.10 UNA PERSPECTIVA DE FUTURO CON DERECHO A LA PROTECCION Y “NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL”.

NIÑOS, NIÑAS YA DOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN UNA ACTIVIDAD REMUNERADA O NO REMUNERADA.

En el Municipio de Molagavita no reposan datos estadísticos sobre niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que participen en una actividad remunerada o no remunerada. Más sin embargo, es notorio que en el área rural las condiciones de pobreza propicien la inclusión en el mercado laboral de los menores, ya que la perdida de ingresos impulsa a toda los miembros de la familia a vincularse al mercado laboral para contribuir con el sostenimiento económico del hogar, lo cual aumenta la población infantil en las actividades laborales.

NIÑOS, NIÑAS YA DOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS QUE TRABAJAN MAS DE 15 HORAS SEMANALES EN OFICIOS DEL HOGAR.

En el Municipio de Molagavita no reposan datos estadísticos sobre menores trabajadores entre 5 y 17 años que realicen actividades domésticas. Es importante en este aspecto, emprender acciones para elaborar el diagnostico correspondiente



y diseñar una estrategia para enfrentar esta situación y propiciar que esta población se vincule al sistema educativo.

NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS EXPLOTADOS SEXUALMENTE.

Según datos de la Comisaría de Familia e Inspección de Policía de Molagavita, en el Municipio no se registran datos de explotación sexual comercial. El Municipio y la ESE a través de la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas, ha incluido acciones para mejorar la salud sexual y reproductiva de los niños y jóvenes.

1.5.6 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
UN MEJOR FUTURO CON NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRIMERO			
OBJETIVO PROGRAMATICO			
Desarrollar acciones enfocadas a la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, en un marco de coordinación interinstitucional y competencias intersectoriales.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP136. Mantener en un 100% la cobertura universal de aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud, para mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes del nivel 1 y 2 del SISBEN del municipio.	(% de mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes afiliadas al SGSSS/ sobre total de mujeres en edad fértil)*100	100%	199%
MP137. Promover en el 100% de las	Cobertura de control prenatal	ND	100%



MOLAGAVITA
POR UN MEJOR FUTURO
 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

mujeres en edad fértil, la utilización de los programas de control pre natal, parto y post parto.	(No. de mujeres embarazadas con 4 controles prenatales en el período/No. estimado de mujeres embarazadas en el período)*100		
MP138. Implementar en la ESE Nuestra Señora de la Esperanza, que atiende partos en el Municipio, en un 100% el servicio de registro civil.	No. de niños nacidos en la ESE Nuestra Señora de la Esperanza con servicio de registro civil,	0	100%
MP139. Implementar la estrategia IAMI en la ESE Nuestra Señora de la Esperanza.	Estrategia IAMI implementada en la ESE, y funcionando.	0	1
MP140. Mantener en un 100% la cobertura de afiliación al SGSSS en menores de 5 años	Porcentaje de menores de 5 años afiliados al SGSSS. (No. de menores de 5 años afiliados al sistema/total de menores de 5 años)*100	100%	100%
MP141. Promover una iniciativa anual que mejore las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños,	No. de iniciativas promovidas por el Municipio en el cuatrenio.	0	4
MP142. Mantener en cero la prevalencia de las muertes infantiles por desnutrición, diarrea e infecciones respiratorias.	Tasa de mortalidad por desnutrición	0%	0%
	Tasa de mortalidad por EDA		
	Tasa de mortalidad por IRA		
MP143. Fortalecer en un 100% la vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes que afectan la salud de los	Concordancia entre el registro de mortalidad (estadísticas vitales) y el	ND	100%



niños menores de 5 años.	SIVIGILA.		
MP144. Implementar campañas para registrar masivamente al 100% de la población menor de 5 años.	Cobertura de registro civil en niños menores de 5 años.	ND	100%
MP145. Implementación y fortalecimiento de complementación alimentaria de 100% niños matriculados en escuelas públicas en primaria y secundaria.	Cobertura de complementación alimentaria en los niños en edad escolar. (No. de niños matriculados en escuelas públicas en primaria y secundaria que reciben refrigerio escolar/No. total de niños matriculados en escuelas públicas en primaria y secundaria)*100	100%	100%
MP146. Promover el acceso a pre escolar de los niños a partir de los 5 años, con prioridad en zonas rurales.	Cobertura educación pre escolar (No. de niños entre 5 y 6 años que asisten a programas de educación pre escolar/ sobre total de niños entre 5 y 6 años)*100	50.6%	53.6%
MP147. Brindar la infraestructura protegida (parques, zonas verdes y juegos mecánicos, entre otros) y los programas de apoyo necesarios para que los niños, niñas y adolescentes disfruten del ocio y el tiempo libre a partir de actividades lúdicas.	No de parques y zonas verdes adecuados y protegidos para que los niños, niñas y adolescentes disfruten del ocio y el tiempo libre.	0	3
MP148. Mantener en un 100% la cobertura de afiliación al SGSSS en niños, niñas y adolescentes entre 5 y 18 años.	%de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS.	100%	100%

MP149. Implementar una estrategia par atender niños, niñas y adolescentes desplazados por la violencia.	Estrategia para la atención a niños y adolescentes afectados por desplazamiento forzado implementada.	0	1
MP150. Implementar acciones de coordinación inter institucional, según situación para prevenir, detectar y atender niños víctimas de la violencia; explotación sexual, abuso sexual, trabajo infantil, maltrato infantil, conflicto armado, niños en conflictos con la Ley, entre otras.	Atención de niños en explotación sexual. (No. de niños en explotación sexual atendidos/total de niños en explotación sexual)*100	0	100%
	Fortalecer y poner en funcionamiento en un 100% el comité de erradicación de trabajo infantil.	100%	100%
	Existencia y funcionamiento permanente de la red del buen trato.	0	1
MP151. Fortalecer el funcionamiento de 1 hogares de paso para la protección de los menores del Municipio en estado de indefensión.	Número de hogares de paso fortalecidos.	0	1
MP152. Diseñar una estrategia interinstitucional para el apoyo de niños y niñas de la primera infancia en condición de discapacidad a fin de brindarles un cuidado integral.	Porcentaje de implementación de la estrategia.	0	30%
MP153. Poner en funcionamiento en un 100% el Consejo Municipal de la Juventud del Municipio de Molagavita.	Consejo Municipal de Juventud, en funcionamiento y operando	0	100%

MP154. Brindar el apoyo para la operatividad al 100% de los gobiernos escolares en la Institución educativa, fortaleciendo en los alumnos las enseñanzas sobre democracia y participación ciudadana.	Porcentaje de avance en la operatividad de los gobiernos escolares.	0	100%
MP155. Disminuir la tasa de mortalidad en un 2% en niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años por causas externas (Homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar).	No. de muertes de menores del año vigente/ No. de muertes ocurridas en el anteriores.	ND	-2%
MP156. Disminuir en un 30% el número de casos denunciados por maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre los 9 y los 17 años.	Número de casos denunciados/ sobre el número de casos denunciado en la vigencia anterior.	ND	-30%
MP157. Disminuir en un 50% el número de casos denunciados por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre los 9 y los 17 años.	Número de casos denunciados/ sobre el número de casos denunciado en la vigencia anterior.	ND	-50%
MP158. Realizar un censo sobre el número de niños, niñas y adolescentes que participan en actividades remuneradas o no.	Porcentaje de avance de recolección de datos.	0	100%
MP159. Disminuir en un 10% el número de casos judiciales en los cuales se ven implicados adolescentes entre los 14 y 17 años.	Número de casos presentados / casos presentados el año anterior.	ND	-10%
MP160. Disminuir el número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal reincidentes.	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal	ND	-5%

	reincidentes.		
MP161. Disminuir el número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley.	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley.	ND	-5%
MP162. Implementar una estrategia de orientación en anticoncepción para adolescentes a través de la ESE, las instituciones educativas y la alcaldía municipal.	No. de estrategias implementadas.	0	1
MP163. Crear y poner en funcionamiento la Comisaría de Familia en el Municipio.	Comisaria de Familia creada y funcionando	0	1
MP164. Diseñar una estrategia de prevención de reclutamiento por grupos armados ilegales.	Estrategia de prevención de reclutamiento por grupos armados ilegales, diseñada.	0	1
MP165. Diseñar una estrategia y atención de la niñez y adolescencia víctima de reclutamiento por grupos armados ilegales.	Estrategia de atención de la niñez y adolescencia víctima de reclutamiento por grupos armados ilegales, diseñada.	0	1
MP166. Diseñar una estrategia de prevención del riesgo y atención a las víctimas de minas antipersonales y minas sin explotar.	Estrategia de prevención del riesgo y atención a las víctimas de minas antipersonales y minas sin explotar, diseñada.	0	1
MP167. Apoyar un programa dirigido a la formación integral de niños, niñas y adolescentes (14 a 17 años infractores de la Ley penal en el Municipio).	Programa apoyado dirigido a la formación integral de niños, niñas y adolescentes (14 a 17 años infractores de la Ley penal en el Municipio).	0	1



MP168. Generar convenios anuales inter institucionales para programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.	No, de convenios anuales inter institucionales para programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.	0	4
MP169. Crear alianzas entre el Municipio, el sector privado y organizaciones no gubernamentales para la implementación de programas y proyectos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.	No. de Alianzas creadas entre el Municipio, el sector privado y organizaciones no gubernamentales para la implementación de programas y proyectos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes	0	1
MP170. Apoyar el desarrollo del objetivo de la política “ninguno sin familia” contemplado en la Ley de Infancia y Adolescencia.	Componente de política de apoyado.	0	1

1.6 LINEA ESTRATEGICA CON INCLUSION SOCIAL Y RESPETO POR LA DIFERENCIA...TODOS POR UN MEJOR FUTURO.

La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder a los servicios básicos.



Los grupos de la población entre los que se encuentran los niños, niñas, jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, la población indígena, que mas allá de su pobreza viven en situaciones de riesgo y desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestra sociedad. Denotan carencia o ausencia de elementos esenciales para su subsistencia y desarrollo personal e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales; mujeres violentadas, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores. Viven en condiciones de pobreza extrema. Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente.

La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, fraccionando, y por tanto, anulando el conjunto de garantías y libertades individuales, de tal forma que las personas, grupos y comunidades en esta situación, tienen derechos únicamente a nivel formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio. Esta circunstancia, viola los derechos de los miembros mas débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de proteger estas personas quienes frecuentemente desconocen cuales son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos valer y carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia.



1.6.1 CONTEXTO ACTUAL

EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas. La equidad de género se refiere a la justicia necesaria para ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto. La equidad de género representa el respeto a nuestros derechos como seres humanos y la tolerancia de nuestras diferencias como mujeres y hombres, representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores importantes y el cualquier ámbito, sea este social, cultural o político. En este último, es necesario que la mujer haga valer su lugar, sus capacidades y sus conocimientos, su participación y su voz. En el terreno económico, es tan de vital importancia lograr la equidad de género, ya que si la mujer se le restringe el acceso al campo productivo, al campo laboral o al campo comercial, se genera pobreza. En el caso de las mujeres estudiantes y trabajadoras, las madres solteras que son pilar de la familia, si no tienen una fuente generadora de ingresos se les restringe la educación, el esparcimiento, la recreación, la salud, la alimentación y la inclusión social.

Según datos de SISBEN 2011- en el Municipio de Molagavita las mujeres representan el 47% de la población con 2865 mujeres. Según la encuesta nacional de demografía y salud 2010, realizada por PROFAMILIA, la expectativa de vida para mujeres es de 76.4 años, frente a 70 años en los hombres y existe un alto porcentaje de hogares con jefatura femenina, el 41%.



En el Municipio de Molagavita el reciente mapa político configurado en las elecciones del 2011, muestra como, a pesar que las mujeres representan el 47% de la población, su participación en la política no es en igual magnitud.

PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA POLITICA A NIVEL NACIONAL

CORPORACION	PORCENTAJE
Gobernación	9.38%
Alcaldía	9.81%
Diputadas	17.94%
Concejales	16.8%
Representante a la Cámara	12.6%
Senadoras	16.6%

FUENTE: REGISTRADURIA NAL. ESTADO CIVIL-BALANCE ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES.

En nuestro Municipio el balance de la proporción de mujeres candidatas sobre el total de candidatos, es el siguiente:

CORPORACION	PORCENTAJE
Alcaldía	50%
Concejales	33.3%

En cuanto a los cargos ocupados por mujeres en la administración municipal de Molagavita, a febrero de 2012, la Alcaldía está a cargo de una mujer y cuenta con cuatro secretarías de despacho, de las cuales dos están bajo la responsabilidad de mujeres, lo que duplica el nivel exigido por la Ley de Cuotas. Igualmente, en



cuanto a las dos entidades descentralizadas, ESE Nuestra Señora del Esperanza y Empresa de Servicios Públicos, una de ellas, está a cargo de una mujer.

Como se puede apreciar, en el Municipio de Molagavita se presenta un significativo ingreso de las mujeres al poder político, pero a contrario censu, se presenta discriminación en el acceso a las oportunidades de empleo rural, ya que un alto porcentaje de las mujeres dedica su tiempo a las labores del hogar. Dentro de sus labores, las mujeres del campo asumen la reproducción, crianza y cuidado de los miembros del hogar, responsabilidades agropecuarias en la unidad productiva familiar, seguridad alimentaria y actividades comunitarias, sin que se reconozca socialmente en término de empleos familiares y capacidad para participar en la toma de decisiones relevantes. Según la encuesta DANE GEIH - 2010, la tasa de desempleo rural está por encima del urbano. De cada 100 mujeres en edad de trabajar, solo 28 de ellas lo hacen.

Reducir la brecha de la tasa de desempleo por género, implica ampliar las oportunidades de empleo femenino, con lo que contribuirá también a reducir la pobreza por ingresos y aumentar el bienestar social.

Las relaciones de poder desiguales entre géneros, explican buena parte de los tipos de violencia que sufren las mujeres y reducir la vulnerabilidad de la mujer a la violencia física, sexual y psicológica, contribuirá a mejorar de manera efectiva, no solo a mejorar su propio bienestar, sino el de su núcleo familiar y la sociedad en general. En el Municipio de Molagavita, según datos de la Comisaría de Familia, en el año 2011 se registran 5 casos de violencia intrafamiliar.

ADULTO MAYOR

La vejez es vista generalmente como un período de declive físico y mental, a las personas se les califica como “viejas” al ser percibidas de manera estereotipada y



considerando que ellas sufren de enfermedades, soledad, tristeza, abandono, etc.; las propias personas ancianas o Adultos Mayores participan y aceptan dichas creencias mas su autopercepción va cambiando paulatinamente al considerar que las otras personas son las viejas y no ellas, rechazando el calificativo de viejos para sí. Esto sucede, al haber asimilado que las personas ancianas son decadentes en lo económico, y en lo social; lo anterior se produce por los cánones impuestos por la sociedad actual con respecto a la belleza, juventud, productividad, y consumo y en donde los individuos diferentes no tiene una cabida en esta sociedad competitiva. Por dicho motivo algunos Adultos Mayores tienden a identificarse con el rol que la sociedad le asigna y/o impone en esta etapa de su vida con el objeto de ser aceptados e integrados socialmente.

Los Adultos Mayores nos brindan su cariño, apoyo y, sobre todo, su sabiduría. Los años dejan entre sus manos suaves y fraternales marcas que también representan un enorme aprendizaje o incluso los golpes y las victorias ante las tempestades de la vida. Las arrugas en sus rostros cuentan quienes son y cada una de sus alegrías que siguen reflejando con tanto entusiasmo como al principio. No todos tienen nietos, pero con cariño y mucho respeto le llamamos “abuelitos”. Sus abrazos, concejos y compañía son un tesoro preciado para quienes saben reconocer el aporte que un adulto mayor puede hacer a las nuevas generaciones.

Demografía

La tendencia demográfica hacia el envejecimiento de la población se manifiesta en un aumento en el porcentaje de personas mayores de 65 años, un incremento en el número absoluto de personas mayores y un aumento de la esperanza de vida. Esto determina el crecimiento de la población anciana en la actualidad.

Población por sexo y edades quinquenales, municipio 2011.

EDAD EN AÑOS	TOTAL	% grupo de edad	MUJERES		HOMBRES	
			N°	%	N°	%
>1	146	2.30	44	30.1	102	69.9
1-4	315	4.85	165	52.4	150	47.6
5-9	706	10.85	356	50.4	350	49.6
10-14	641	9.85	320	49.9	321	50.1
15-19	637	9.75	317	49.8	320	50.2
20-24	564	8.70	272	48.2	229	51.8
25-29	554	8.50	327	59.0	227	40.1
30-34	442	6.80	216	48.9	226	51.1
35-39	378	5.80	188	49.7	190	50.3
40-44	319	4.90	168	52.7	151	47.3
45-49	311	4.80	155	49.8	156	50.2
50-54	302	4.70	156	51.7	146	48.3
55-59	288	4.50	143	49.7	145	50.3
60-64	221	3.40	123	55.7	98	44.3
65-69	205	3.20	103	50.2	102	49.8
70-74	151	2.40	77	51.0	74	49.0
75 y MAS	306	4.70	153	50.0	153	50.0



TOTAL	6529	100.000	3283	50.3	3203	49.7
-------	------	---------	------	------	------	------

Fuente: SISBEN

El total de la población mayor de 55 años es de 1.171 adultos mayores, de los cuales 603 son hombres y 568 son mujeres. Y la población de 75 años y más se distribuye paritariamente de a 153 adultos mayores por sexo.

Condiciones de vida

Según datos del SISBEN 2011, se estima que de los 382 adultos mayores con 65 años y más, 244 pertenecen al nivel I y 138 al nivel II.

Seguridad Social

El 100% de la población adulta se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud -Régimen Subsidiado.

Centro de Bienestar del anciano

En el Municipio de Molagavita existe la infraestructura física para el funcionamiento de un Centro de Bienestar del Anciano, más sin embargo, institucionalmente no se ha estructurado y creado el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio, y el inmueble está a cargo del grupo de la tercera edad "Huellas del Ayer", que lo utiliza esporádicamente para sus eventos.

Los recaudos por concepto de la Estampilla Pro Adulto Mayor de la vigencia 2011, se invirtieron en gran proporción en la infraestructura física del centro.

Programas de adultos mayores.

Programa PPSAM. A través del cual los beneficiarios reciben un subsidio económico que se entrega en dinero o en especie, para cubrir los servicios básicos



complementarios a través de las modalidades de subsidio económico directo para 221 beneficiarios del área urbana y rural que no residen en centros de bienestar del adulto mayor y, bajo la modalidad de subsidio económico indirecto.

Salud

Los factores de riesgo ambiental de los adultos mayores, según diagnóstico de la Secretaría de Salud Departamental, son: agua sin tratamiento, manejo de basuras, alcantarillado, manejo de vectores y manejo de fungicidas y plaguicidas.

Los factores de riesgo social de los adultos y mayores son la violencia intrafamiliar, el tabaquismo, la falta de inclusión en programas lúdicos y recreativos, falta de programas para las personas en situación de discapacidad.

Los factores de riesgo biológico son el tabaquismo, sedentarismo, alcoholismo, HTA, DM, Hipercolesterolemia, artritis, artrosis, obesidad, enfermedades degenerativas, HPTA y falta de actividades recreativas.

MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS CON RELACION A SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD.

CICLO VITAL	PROBLEMA	MAGNITUD	SEVERIDAD	TENDENCIA	VULNERABILIDAD	SENSIBILIDAD	TOTAL
	Recreación y esparcimiento	1	1	2	2	2	8
	Mayor atención al adulto mayor (Programas de salud)	1	1	2	2	3	9

ADULTEZ Y ADULTO MAYOR	Sedentarismo	2	2	2	2	2	10
	Malos hábitos alimenticios	1	1	2	2	3	9
	Alcoholismo	2	1	2	2	2	9
	Tabaquismo	2	1	2	2	2	9
	Malos hábitos higiénicos	1	1	1	2	2	7
	HTA, DM, Hipercolesteremia	3	2	3	2	1	11
	Artritis, enfermedades cardíacas	1	1	2	2	2	8
	Automedicación	2	1	2	2	1	8
	Falta de programas educativos, Nutrición, actividades Físicas	1	1	2	1	2	7
	Motivación para la toma de Citologías	1	1	2	1	3	8
	Asesoría Nutricional	2	1	2	1	1	7
	Déficit en programas para realizar actividad física	2	3	1	1	1	8

DISCAPACITADOS

La discapacidad se puede manifestar en cualquier persona, sin diferencias de posición social, económica o de nivel educativo. Es causada por trastornos genéticos, mentales, o bien, adquirida por un accidente laboral, de tránsito, recreativo, doméstico, en la práctica de algún deporte,



por contaminación ambiental o desnutrición, y, las más de las veces por razones no justificables, le ha limitado a este grupo de población la capacidad de realizar sus proyectos personales, así como su vida en sociedad.

La igualdad no debe entenderse desde una óptica de uniformidad, sino de respeto a las diferencias. Es decir, una igualdad que se basa en la búsqueda de puntos en común, de áreas de coincidencia y que construye a partir de los mismos. Por lo tanto, un sentido de igualdad que entiende y acepta las diferencias en calidad de aportes y no como fuentes de antagonismo ni, mucho menos, de segregación".

Las personas con discapacidad requieren, más que compasión, comprensión; más que comprensión, equiparación de oportunidades; aún más que oportunidades, el apoyo efectivo del Estado y de la Sociedad Civil para poder hacer realidad su integración social.

POBLACIÓN CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	474	226	248	95	35	60	379	191	188
Menores de tres	1	1	0	0	0	0	1	1	0
De 5 a 9	11	8	3	2	2	0	9	6	3
De 10 a 14	15	9	6	3	1	2	12	8	4
De 15 a 19	11	6	5	3	1	2	8	5	3
De 20 a 24	11	5	6	0	0	0	11	5	6
De 25 a 29	11	3	8	2	0	2	9	3	6
De 30 a 34	12	7	5	2	1	1	10	6	4
De 35 a 39	11	4	7	3	0	3	8	4	4
De 40 a 44	20	5	15	9	2	7	11	3	8



De 45 a 49	27	13	14	6	3	3	21	10	11
De 50 a 54	35	20	15	1	1	0	34	19	15
De 55 a 59	59	31	28	10	5	5	49	26	23
De 60 a 64	51	20	31	12	4	8	39	16	23
De 65 a 69	60	20	40	17	5	12	43	15	28
De 70 a 74	41	24	17	9	3	6	32	21	11
De 75 a 79	45	23	22	6	3	3	39	20	19
De 80 a 84	28	16	12	4	2	2	24	14	10
De 85 y más	25	11	14	6	2	4	19	9	10

FUENTE. DANE 2010-DIRECCION DE CENSO Y DEMOGRAFIA

Grupos de edad, según dificultades para el desarrollo de actividades cotidianas

Dificultades para	Total	De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 años y más
				años	años	años	y más
Total	1.433	1	37	41	221	313	820
Pensar, memorizar	232	0	7	7	42	50	126
Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas	100	0	4	2	11	22	61
Oír, aún con aparatos especiales	54	1	2	2	6	11	32
Distinguir sabores u olores	19	0	2	2	2	5	8
Hablar y comunicarse	63	0	3	4	22	16	18
Desplazarse en trechos cortos por prob, resp, o del corazón	270	0	1	2	28	65	174
Masticar, tragar, asimilar y transformar los alimentos	106	0	2	2	19	26	57
Retener o expulsar la orina,	99	0	4	2	11	19	63

tener relaciones sexuales, tener hijos							
Caminar, correr, saltar	232	0	4	6	28	46	148
Mantener piel, uñas y cabellos sanos	28	0	0	0	6	7	15
Relacionarse con las demás personas y el entorno	36	0	1	3	15	5	12
LLevar, mover, utilizar objetos con las manos	100	0	0	4	15	21	60
Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo	60	0	3	3	7	16	31
alimentarse, asearse y vestirse por sí mismo	33	0	4	2	9	4	14
Otra	1	0	0	0	0	0	1
Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía							
Una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones							

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Condición de afiliación a salud y sexo, según grupos de edad

Grupos de edad	Total			Con afiliación a salud			Sin afiliación a salud		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	474	226	248	466	223	243	8	3	5
De 0 a 4 años	1	1	0	1	1	0	0	0	0



De 5 a 9 años	11	8	3	11	8	3	0	0	0
De 10 a 14 años	15	9	6	15	9	6	0	0	0
De 15 a 44 años	76	30	46	74	29	45	2	1	1
De 45 a 59 años	121	64	57	118	63	55	3	1	2
De 60 años y más	250	114	136	247	113	134	3	1	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Área de residencia y sexo, según nivel educativo alcanzado

Nivel educativo	Total			Cabecera municipal			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	474	226	248	95	35	60	379	191	188
Población menor de tres años	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Pre escolar incompleto	4	3	1	0	0	0	4	3	1
Básica primaria incompleta	226	108	118	47	18	29	179	90	89
Básica primaria completa	55	28	27	16	8	8	39	20	19
Básica secundaria incompleta	35	12	23	12	2	10	23	10	13
Técnico o tecnológico incompleto	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Universitario sin título	2	1	1	2	1	1	0	0	0
Universitario con título	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Postgrado completo	2	1	1	2	1	1	0	0	0
Ninguno	147	72	75	14	5	9	133	67	66

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

POBREZA

La pobreza es un estado de privación del bienestar, no sólo material (consumo de alimentos, vivienda, educación, salud...) sino referido también en otras esferas de la vida: inseguridad personal y de los bienes; vulnerabilidad (a la enfermedad, a los desastres y las crisis económicas); exclusión social y política, entre otros factores.



Se considera “pobre” a aquellos individuos que carezcan de recursos o necesidades básicas, tales como una vivienda digna, buena alimentación y educación, entre otras. Implican no tener la oportunidad de vivir una vida larga, sana, creativa y disfrutar de libertad, dignidad, respeto por sí mismo y de los demás.

La pobreza es la resultante de distinto factores socioeconómicos, tales como: problemas políticos, desastres naturales, utilización inadecuada de los recursos naturales, entre otras; y sus principales consecuencias son: desempleo, desnutrición, deficiencias educativas y analfabetismo, entre otras.

Según las estadísticas del DANE sobre necesidades Básicas Insatisfechas, a 2011 en el Municipio de Molagavita existe un promedio de personas con NBI en la cabecera municipal de 9.60%, miseria 0%, componente de vivienda 0.80%, componente de servicios 0.32%, hacinamiento 1.76%, inasistencia 1.76%, dependencia económica 4.96%, y en resto del Municipio un promedio de personas con NBI de 54.31%, promedio de personas en miseria 26.23%, en vivienda 16.37%, en servicios 21.36%, hacinamiento 26.92%, inasistencia 4.93%, para un total de NBI municipal de 49%, miseria 23.12%, vivienda 14.52%, servicios 18.87%, hacinamiento 23.93%, inasistencia 4.55%, dependencia económica 28.88%.

El índice de calidad de vida en el Municipio de Molagavita es del 43.3% mientras que en el Departamento es del 66%. (REDUNIDOS).

Molagavita debe disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas y elevar la calidad de vida de sus habitantes, con acciones concretas sobre los



problemas más apremiantes como son: miseria y hacinamiento. (NBI fue de 49% - Fuente DANE 2005).

El Índice de Calidad de Vida es del 43.3%, mide el estado de los hogares de acuerdo con el nivel educativo de sus integrantes, la calidad de la vivienda, el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios y el tamaño y composición del hogar:

- ✚ Un total del 153 hogares que representan el 12.1% de los hogares se ubican en estrato 0; 158 hogares que representan el 12.4% de la población se ubican en estrato 1; 950 hogares que representan el 75.16% se ubican en estrato 2 y solo 3 hogares que corresponden al 0.24% se ubica en el estrato 3.
- ✚ El nivel de pobreza por capacidad de pago, según SISBEN, 3.272 personas que equivalen al 70.22% están en pobreza extrema; 524 personas que equivalen al 11.25% son pobres moderados y tan solo 866 personas equivalen al 18.53% son personas no pobres.

Según datos del SISBEN sobre actividad económica de la población, el 16.44% de las personas se encuentran desempleadas; el 25.32% se encuentra trabajando; el 1% busca trabajo; el 27.17% estudia; el 29.17% de las personas se dedican a oficios del hogar, que están representadas en su mayoría en el género femenino; el 0.34% son jubilados y el 0.52% son inválidos, lo que nos muestra que el nivel de desempleo en el Municipio está muy por encima del promedio nacional.



Proxy de Pobreza por Capacidad de Pago

Valor	Descripción	Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	No Pobre	182		681	863
1	Pobre Extremo	351	38	2.883	3.272
2	Pobre Moderado	111		413	524
Total		644	38	3.977	4.659

MUNICIPIO
DEPARTAMENTO
ALCALDE
CORREO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ALCALDIA

Estado de avance en la gestión de logros

Molagavita
Santander
CLAUDIA PATRICIA BARRAJAS BARRAJAS
molagavita@hotmail.com
CIB 3 # 4 1B

por la prosperidad de todos

07/02/2012

CARACTERÍSTICAS GENERALES POBLACIÓN UNIDOS DEL MUNICIPIO

INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS	Molagavita	Santander	TOTAL UNIDOS
Generalidades			
Número de personas	622	179.816	5.063.867
Número de familias	149	50.420	1.318.843
Promedio de integrantes	4,2	3,6	3,8
Porcentaje de Mujeres	48,7%	50,7%	50%
Porcentaje desplazados	0,0%	18,0%	18%
Promedio edad	30	29	27,3
Porcentaje ruralidad	90,4%	27,0%	26%
Deficiencia femenina	20%	4,7%	58%
Porcentaje menores edad	42,1%	39,6%	41,5%
ÍEV	43,3	66	60,8
NIU	2,8	1,7	2,0
Indígena	0%	0%	0%
ROM Gitano	0%	0%	0%
Raízal	0%	0%	0%
Afro	0%	0%	0%
Palenquero	0%	0%	0%
Ninguna etnia	100%	0%	0%
Indicadores Mercado laboral			
Tasa Global Participación	4%	38%	38%
Informalidad	0%	88%	88%
Primera instancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)			
Asiste a un hogar comunitario	77%	7%	7%
Prese o su madre en casa	2%	2%	2%
Otro	28%	28%	28%

Distribución por grupos de edad

INDICADORES TRADICIONALES ASOCIADOS A CADA DIMENSIÓN

Salud	Personas discapacitadas: 16%	Familias con discapacitados: 48%	Consumo adolescente: 3,3%
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar: 7%	Abuso sexual: 0%	Trabajo infantil: 1,3%
	Consumo drogas: 0%	Alcoholismo: 1%	
Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes: 1%		
Habitabilidad Asentamientos precarios	Inundación: 3%	Avalanchas, derrumbes: 3%	Desordenamiento: 3%
	Hudimiento del terreno: 1%	Desordenamiento del terreno: 1%	
Hundimiento del terreno	Desordenamiento: 1%	Avalanchas, derrumbes: 1%	Inundación: 2%
Avalanchas, derrumbes	Inundación: 1%	Desordenamiento del terreno: 1%	

Educación y capacitación

Analfabetismo	15%
Analfabetismo funcional	5,2%

Distribución capital humano mayores de edad

Superior	0%
Media	2%
B. Secundaria	10%
B. Primaria	69%
Ninguno	19%

Bancarización y Ahorro

Cuentas que ahorran	7%
---------------------	----

CAMBIO ESTADO DE LOGROS 2009 - 2012

	2009			2012		
	Molagavita_2009	Santander	UNIDOS	Molagavita_2012	Santander	UNIDOS
Identificación	84%	62%	56%	90%	67%	60%
Salud	84%	62%	56%	88%	74%	74%
Educación y capacitación	58%	71%	60%	59%	74%	74%
Nutrición	24%	20%	20%	24%	21%	20%
Habitabilidad	60%	61%	54%	60%	66%	60%
Dinámica familiar	24%	20%	20%	24%	20%	20%
Bancarización y Ahorro	52%	50%	49%	52%	50%	44%
Acceso a la Justicia	1%	2%	2%	1%	2%	2%
TOTAL	62%	62%	60%	62%	60%	60%

CAMBIO ESTADO DE LOGROS POR DIMENSIÓN



DERECHOS HUMANOS

La importancia de los derechos humanos reside en que su finalidad es proteger la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la integridad y el bienestar de cada persona frente a la autoridad. Están afincados en el reconocimiento de que la dignidad es algo común a todos los seres humanos (mujeres y hombres), y deben ser disfrutados sin excepción por cada integrante de la familia humana y uno de los escenarios para su realización es el municipio.

El desarrollo se entiende como la ampliación de oportunidades para la realización de las personas; esto quiere decir que: el crecimiento y los beneficios económicos que se generen, sean distribuidos equitativamente entre todos/as, la población mayoritaria tenga acceso a los nuevos avances científicos y tecnológicos, a la inversión y al comercio, se extiendan los beneficios del crédito a los sectores de menores recursos, la población tenga acceso prioritario a servicios de salud y educación de calidad, como requisitos para desarrollar una vida larga y productiva, se desarrolle actitudes positivas hacia las diferencias étnicas, culturales, de género, de edad, etc., la población tenga poder para participar en la toma de decisiones que afectan la existencia individual y colectiva, que se conserven y cuiden los recursos naturales para garantizar que la actual generación y las venideras, puedan disponer de ellos, y tengan vigencia plena de los Derechos Humanos.

Todos estos aspectos contribuyen a concretar el derecho al Desarrollo como máxima aspiración del ser humano. El Estado y la Sociedad Civil como principales actores, cambian sus tradicionales responsabilidades y asumen relaciones complementarias para lograr la vigencia del Estado social de derecho consagrado en la Constitución Política.



Un breve diagnóstico estadístico de derechos humanos en el Municipio de Molagavita, es el siguiente:

Homicidios

Los datos registrados por el observatorio del programa presidencial de DH y DIH, dan cuenta que en el Municipio de Molagavita para los años 2008 y 2009 no se registraron homicidios, mientras que para el año 2010 se registró uno (1) con una tasa del 18.34%.

Víctimas, masacres y secuestros

El observatorio del programa presidencial DH y DIH, registra que en el Municipio de Molagavita no se presentaron casos de víctimas por masacres, ni secuestros, ni minas anti personas en los años 2008, 2009 y 2010.

En el Municipio de Molagavita no existe población afro descendiente ni indígena.

SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana se define como una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendida como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

La seguridad ciudadana implica tanto el deber del Estado de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad, ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana.

Bajo este entendido, al Estado le corresponde la obligación de elaborar políticas económicas, sociales y culturales preventivas y punitivas, en búsqueda de



garantizar la paz social, la tranquilidad y el desarrollo de la vida social libre de peligros.

Fenómenos de criminalidad que afectan la seguridad ciudadana.

La dinámica de los delitos que afectan la seguridad ciudadana en el Municipio, denotan que las principales problemáticas son: a) las lesiones comunes, derivadas principalmente por la intolerancia social y las riñas; b) el hurto especialmente a personas; c) las lesiones en accidente de tránsito por imprudencia e inobservancia de precauciones y cuidados; d) Violencia Intrafamiliar; e) Inasistencia alimentaria; f) el homicidio.

Causas.

Sociales

Falta de valores, pobreza, desempleo.

Familiares

Pérdida de la identidad familiar, violencia intrafamiliar, abandono y orfandad por padres vivos.

Económicas

Carencia de capacidad de pago y desempleo.

Grupos al margen de la Ley

En el Municipio de Molagavita desde hace aproximadamente el año 2008, no se registra presencia visible de grupos guerrilleros o actores armados organizados al margen de la Ley.



Se cuenta con la Estación de Policía de Molagavita con presencia de XXX unidades.

Como prioridad del sector, se encuentra la construcción de la Estación de Policía del Municipio de Molagavita, ya que la misma funciona en un inmueble de propiedad del Municipio.

En el Municipio se encuentra creado y funcionando el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para la judicialización de infractores de la Ley Penal se acude a la Fiscalía General de la Nación -Seccional Málaga, SIJIN y CTI de Málaga.

Molagavita cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal y la Inspección Municipal de Policía.

DESPLAZAMIENTO

Según el artículo 1º de la Ley 387 de 1997, es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público.

Según datos tomados del Sistema DIPOD- Observatorio Presidencia DH y DIH, a septiembre de 2011, el Municipio de Molagavita registra un número de personas



en situación de desplazamiento forzado por expulsión en el año 2008 de 10 personas, 2009 de 3 y en el año 2010 en 0.

En cuanto al desplazamiento forzado por recepción, no se registran datos.

En el año 2011 según el informe de gestión presentado por el Alcalde saliente, registra la no existencia de población en situación de desplazamiento por expulsión o recepción.

El peso porcentual del desplazamiento forzado por expulsión de Santander, respecto al nivel nacional en el año 2010 fue del 1.32%; y por recepción un porcentaje del 2.24%.

1.6.2 OBJETIVO

Promover la equidad e inclusión social de mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y desplazados que por su condición de género, edad, etnia, situación de discapacidad o preferencias sexuales demandan una atención diferencial para el pleno reconocimiento de sus derechos.

1.6.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

<p style="text-align: center;">PROGRAMA 1</p> <p style="text-align: center;">UN MEJOR FUTURO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES CON DIGNIDAD Y DERECHOS</p>
<p style="text-align: center;">OBJETIVO</p> <p>Implementar políticas sociales de promoción, participación y fortalecimiento de los programas dirigidos a los adultos mayores con el fin de mejorar su calidad de vida y asegurar un envejecimiento digno y con derechos.</p>



META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP171. Dar cobertura universal en salud al 100% de los adultos mayores de 55 años de los niveles 1 y 2 del Sisben.	Números de adultos con seguridad social / número total de adultos de los niveles 1 y 2	100%	100%
MPG172. Apoyo y gestión a la continuidad del programa protección social al adulto mayor para 221 beneficiarios del área rural y urbana.	No de beneficiarios del programa PPSAM / No total de cupos.	221	221
MP173. Apoyar la realización de 2 actividades por año, recreativas y lúdicas que vincule a los adultos mayores del Municipio.	No de actividades de los grupos de la tercera edad apoyadas cada año.	0	8
MP174. Mantener conformado y en operatividad 1 grupo de adultos mayores en el municipio con financiación de recursos municipales.	No. de grupos en operación	0	1
MP175. Destinar oportunamente el 30% del recaudo de la estampilla pro anciano a los grupos e instituciones que prestan el servicio de cuidado integral a los adultos mayores del municipio.	Porcentaje de traslado de recursos a los diferentes entes.	0	30%
MP176. Gestionar la creación y dotación de un centro vida en el Municipio para la atención directa de adultos mayores de escasos recursos económicos.	Centro vida creado, dotado y funcionando	0	1



PROGRAMA 2.			
MUJER SINONIMO DE FUTURO			
OBJETIVO			
Desarrollar acciones afirmativas y de transversalidad, orientadas a mejorar la condición y posición de las mujeres del Municipio de Molagavita en concordancia con las metas del milenio.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP177. Diseñar una política municipal con el fin de adoptar la estrategia Nacional Integral de Género para el Municipio.	Número de políticas aprobadas e implementadas	0	1
MP178. Disminuir en un 30% el índice de violencia intrafamiliar hacia la mujer en el municipio. ODM	número de casos reportados / estadística de casos de vigencias anteriores.	ND	-30%
MP179. Vincular a 20 madres cabezas de familia a programas de autoformación y constitución de pequeñas empresas.	No. de mujeres madres cabezas de familia vinculadas a los programas.	0	20
MP180. Apoyar la vinculación anualmente a 25 mujeres entre los 14 y 25 años a un programa sobre educación sexual y reproductiva adelantado por la ESE Nuestra Señora de la Esperanza con el fin de prevenir embarazos no deseados o ETS. ODM	Número de mujeres entre los 14 y 25 años vinculadas a un programa sobre educación sexual y reproductiva adelantado por la ESE Nuestra Señora de la Esperanza con el fin de prevenir embarazos no deseados o ETS, apoyadas.	0	100
MP181. Crear y poner en funcionamiento la mesa municipal para el seguimiento y cumplimiento de la ley 1257/08 en el	Número de mesas para el seguimiento y cumplimiento de la ley 1257/08 en el	0	1



Municipio y demás normas relacionadas con género, violencia contra las mujeres y desplazamiento forzado.	Municipio y demás normas relacionadas con género, violencia contra las mujeres y desplazamiento forzado creadas y en funcionamiento, creadas y en funcionamiento.		
MP182. Reducir a cero la tasa de mujeres abusadas sexualmente.	% de mujeres abusadas sexualmente.	ND	0
MP183. Incrementar las oportunidades rurales para las mujeres mediante proyectos productivos.	No. de proyectos productivos implementados.	0	2
MP184. Elaborar e implementar el proyecto de prevención y atención para mujeres víctimas de la violencia.	Proyecto de prevención y atención para las mujeres víctima de la violencia	0	1
PROGRAMA 3			
MOLAGAVITA EN PIE DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL			
OBJETIVO			
Fomento de la participación en el empleo y el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios por parte de todos.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP185. Lograr que las familias en pobreza extrema tengan su documento de identidad los hombres libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	% de población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad (registro civil, tarjeta de identidad o cédula).	90%	95%



	% de población en pobreza extrema que cuenta con libreta militar.	84%	88%
	% de población en pobreza extrema que se encuentra registrada en la base de datos del SISBEN	100%	100%
MP186. Promover durante el cuatrenio, que un 30% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico. ODM	% de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingresos o sustento económico.	1171	30%
MP187. Generar capacidades laborales en un 30% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva. ODM	% de familias UNIDOS que cuentan al menos con una fuente de ingresos autónoma.	149	30%
MP188. Garantizar que el 90% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	% de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial	79%	90%
MP189. Lograr que el 50% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en condición de discapacidad. ODM	% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en condición de discapacidad.	45%	50%
MP190. Lograr que el 75% de los adultos entre 18 y 65 años estén alfabetizados	% de adultos entre 18 y 65 años alfabetizados	71%	75%



MP191. Lograr que el 65% de las personas que lo deseen continúen su preparación profesional	% de personas que continúan su preparación profesional	60	65%
MP192. Lograr que el 85% de los niños y niñas menores de 15 años no estén vinculados a actividades laborales.	No. de niños o niñas menores de 15 años no vinculados a actividades laborales.	79%	85%
MP193. Apoyar en un 100% el programa presidencial de familias en acción con la asignación del enlace municipal y asignación financiera y logística para la realización de las actividades programadas.	Programa presidencia de familias en acción con la asignación del enlace municipal y asignación financiera y logística para la realización de las actividades programadas, apoyado	0	100%
MP194. Mantener en un 100% a las personas en pobreza extrema en el Sistema de Seguridad Social en Salud.	% de población de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	100%	100%
MP195. Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	% de personas en pobreza extrema que acceden a los programas de prevención y promoción de la salud.	98%	100%
MP196. Aumentar en un 3% el número de adolescentes y adultos de ambos sexos que conocen los métodos de planificación familiar.	No. de adolescentes y adultos de ambos sexos que conocen los métodos de planificación familiar.	95%	98%
MP197. Aumentar en un 3% los niños y niñas entre 0 y 6 años que cuentan con esquema completo de vacunación.	% de niños y niñas de 0 a 6 años que cuentan con esquema completo de vacunación.	95%	98%



<p>MP198. Aumentar en un 30% el número de gestantes de las familias que están inscritas y asisten a los controles prenatales o reciben atención institucional en el parto.</p>	<p>% de gestantes de las familias que están inscritas y asisten a los controles prenatales o reciben atención institucional en el parto</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>MP199. Aumentar en un 3% el número de menores de 10 años de las familias inscritas en el programa que asisten a consulta para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.</p>	<p>% de menores de 10 años de las familias inscritas en el programa que asisten a consulta para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo</p>	<p>85%</p>	<p>88%</p>
<p>MP200. Aumentar en un 6% las mujeres de familias inscritas que asisten a los programas de tamizaje de cuello uterino y seno y conocen los resultados.</p>	<p>% de mujeres de familias inscritas que asisten a los programas de tamizaje de cuello uterino y seno y conocen los resultados.</p>	<p>84%</p>	<p>90%</p>
<p>MP201. Aumentar en un 5% las personas con discapacidad que tienen acceso a los programas de rehabilitación y ayudas técnicas necesarias para su autonomía</p>	<p>% de personas con discapacidad que tienen acceso a los programas de rehabilitación y ayudas técnicas necesarias para su autonomía.</p>	<p>25%</p>	<p>30%</p>
<p>MP202. Promover que el 90% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.</p>	<p>% de familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.</p>	<p>87%</p>	<p>90%</p>
<p>MP203. Elaborar e implementar un plan local para la superación de la pobreza</p>	<p>Número de planes locales para la superación de la</p>	<p>0</p>	<p>1</p>



extrema.	pobreza extrema elaborados e implementados.		
MP204. Beneficiar al 70% de las familias en pobreza extrema a tengan condiciones de habitabilidad segura y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios.	60.3%	70%
MP205. Aumentar al 60% las familias del programa que cumplan los logros priorizados en el Plan Familiar.	% de familias en pobreza extrema que cumplen los logros identificados en el Plan familiar.	45%	60%
MP206. Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la concurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias unidos,	% de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.	ND	100%
MP207. Lograr que el 30% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del Municipio.	% de familias que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación, cultura para niños, jóvenes y adultos, asociaciones de padres de familia y actividades lúdicas.	12%	30%
MP208. Lograr que el 60% de las familias aplique pautas de crianza y genere espacios de diálogo y convivencia familiar	% de familias aplique pautas de crianza y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	45.5%	60%
MP209. Promover la vinculación del 70% de las familias UNIDOS al sistema	% de familias que ahorran, conocen los servicios	61%	70%



financiero y generar cultura y ahorro.	financieros y acceden a un crédito cuando lo requieren.		
MP210. Promover que el 60% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	No. de familias que conocen y acceden a la justicia de manera eficaz y oportuna.	42%	60%
PROGRAMA 4.			
TODOS SOMOS CAPACES			
OBJETIVO			
Contribuir a la construcción de una sociedad incluyente para las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, garantizando su acceso, ayudas técnicas que mejoren su desempeño autónomo, aportando al mejoramiento de su calidad de vida.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP211. Crear e implementar el funcionamiento del Comité Municipal de discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1145 de 2007.	Comité Municipal de discapacidad, creado e implementado.	0	1
MP212. Mantener en un 100% la cobertura universal en salud a la población con algún grado de discapacidad de los niveles 1 y 2 del SISBEN.	Números de personas discapacitadas con seguridad social / número total de discapacitados de los niveles 1 y 2		100%
MP213. Apoyar mediante prótesis, caminadores, sillas de ruedas, muletas, y demás equipos de rehabilitación al 30% de personas en situación de incapacidad.	No de personas discapacitadas apoyadas	163	30%

PROGRAMA 5.
DERECHOS HUMANOS -DESPLAZADOS

OBJETIVO

Coordinar con las entidades del sistema de atención a población en situación de desplazamiento a los grupos poblacionales de desplazados y víctimas de conflicto armado su atención con prioridad, de género, niños, niñas y adolescentes.

META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP214. Adoptar e implementar el PLAN INTEGRAL UNICO PIU 2012-2015 como política pública para la atención integral de la población en situación de desplazamiento forzado.	PLAN INTEGRAL UNICO PIU 2012-2015 como política pública para la atención integral de la población en situación de desplazamiento forzado, adoptado e implementado.	0	1
MP215. Mantener en operación al 100% el Comité de Atención para la población en situación de desplazamiento en forma permanente.	Comité de Atención para la población en situación de desplazamiento, en operación	0	1
MP216. Mantener al 100% de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia dentro de los programas sociales del municipio.	Número de personas víctima del desplazamiento forzado por la violencia en programas sociales.	0%	100%
MP217. Realizar 1 taller anual, de sensibilización y capacitación sobre la protección de los derechos humanos en el Municipio.	No. de talleres de sensibilización y capacitación sobre la protección de los derechos humanos en el Municipio, realizadas	0	4
MP218. Realizar 1 taller anual de sensibilización y de motivación para la	No. de talleres anuales de sensibilización y de	0	4



eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas en situación de minoría.	motivación para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas en situación de minoría, realizados		
MP219. Implementar un taller académico sobre etno educación.	Taller académico sobre etno educación, implementado.	0	1
MP220. Caracterización de la población LGTBI residente en el Municipio de Molagavita.	Caracterización poblacional realizada	0	1
MP221. Formular un programa de garantía de los derechos a la comunidad LGTBI.	Programa de garantía de los derechos a la comunidad LGTBI, implementado	0	1
MP222. Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.	% de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible que son vinculados a la institucionalidad, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de los derechos	0	100%
MP223. Prevenir en un 100% el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos al margen de la Ley y otros grupos delictivos organizados.	% de niños niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización por parte de grupos organizados delictivos y al margen de la ley.	0	100%



MP224. Formular el plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.	Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, formulado.	0	1
PROGRAMA 6 CON FIRMEZA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD			
OBJETIVO Establecer las condiciones de gobernabilidad para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana, que propicien un escenario para la inversión social y económica que conduzca al desarrollo del Municipio y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP225. Fortalecimiento de la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía - CTI) y organismos de seguridad mediante la destinación de recursos para la dotación de equipos, mantenimiento y campañas de seguridad.	No. de entidades apoyadas y fortalecidas	0	3
MP226. Con liderazgo de la Alcaldía a través del Comité de Seguridad, articular actividades mensuales con la fuerza pública y demás organismos de seguridad encaminadas a mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio	Actividades mensuales articuladas con la fuerza pública y demás organismos de seguridad encaminadas a mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio	0	42
MP227. Elaborar un diagnóstico y formular la política pública de seguridad y	Política pública de seguridad y convivencia ciudadana,	0	1



convivencia ciudadana, para el Municipio de Molagavita.	para el Municipio de Molagavita, formulada.		
MP228. Dotar de elementos y equipos que fortalezcan la operatividad de la fuerza pública y redes de vecinos, hacia un Molagavita seguro, mediante un proyecto anual.	Proyectos de dotación de elementos y equipos ejecutados	1	4
MPG229. Gestionar la construcción de la Estación de Policía de Molagavita	Estación de policía construida	0	1
MP230. Realizar campañas de educación ciudadana y gestión comunitaria urbana y rurales	No. de campañas de educación ciudadana y gestión comunitaria urbana y rurales.	0	4

EJE TEMATICO 2

“POR UN MEJOR FUTURO” MOLAGAVITA COMPETITIVA Y CON DESARROLLO ECONOMICO.

Lo que distingue a los municipios pobres de los municipios ricos no son los que tienen menos capital, sino que tienen menos “conocimiento”, entendido este como la visión que tiene la gente de las cosas y de como se comportan en determinadas situaciones. Por tal razón, la sociedad necesita desarrollar conocimientos, ya que la ausencia de generación de los mismos y la falta de información son las causas del atraso.



En este orden de ideas es importante comprender, que el desarrollo de una región o Municipio es un proceso complejo que requiere de diversos elementos y mecanismos para su consolidación; es en este contexto donde los municipios, más específicamente Molagavita, debe buscar soluciones a los diferentes problemas sociales, económicos, políticos, que actualmente tiene, todo con el fin de estar acorde con la globalización que propone los Tratados de Libre Comercio y por ende, con la mejora de los niveles de calidad, productividad y competitividad. Entendida esta última, como la capacidad de una organización pública o privada, lucrativa o no de mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el mercado.

Dicha competitividad está ligada y determinada por la productividad con la que una región, Municipio, empresa o productor utiliza sus factores de producción; es decir, dichos factores que a su vez influyen la competitividad, están definidos por la velocidad con que los productores responden frente a los desafíos del mercado, a los desarrollos tecnológicos, a las tendencias de la demanda, lo que nos lleva a pensar en nuevos esquemas de producción que apunten a mejorar la capacidad productiva de nuestras economías.

Somos conscientes, que existen varios obstáculos que se visualizan; dentro de los cuales tenemos: un limitado acceso a los recursos del crédito, unas bajas condiciones tecnológicas, ineficiencia operacional, inexperiencia comercial, baja cualificación del recurso humano, vías en malas condiciones de transitabilidad y alta dependencia de los proveedores, entre otros, es decir, superar estos obstáculos requiere que tanto el Municipio como los productores actúen de manera conjunta aunque cumplan funciones y roles diferentes, pero interrelacionados que apunten a la creación de una economía productiva cuyo principal papel esté



centrado en la conjunción de esfuerzos, ya que ello, nos va a permitir hacer mas eficientes y efectivos los procesos relacionados con la competitividad.

2.1 LINEA ESTRATEGICA VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD

Históricamente se observa que el desarrollo económico está condicionado por la disponibilidad de medios de transporte económicamente eficientes, puesto que el transporte permite la ampliación de los mercados locales y hace posible el desarrollo de la población a gran escala a la vez que aumenta la eficiencia y productividad del capital, resultado que se traduce en mayor competitividad de los productos en el comercio nacional e internacional.

Las condiciones naturales de cada municipio determinan, en principio, la distribución geográfica productiva de su economía.

Los distintos factores de producción se encuentran dispersos, muchas veces en sitios alejados de los asentamientos poblacionales donde son requeridos. Algo similar ocurre con buena parte de los bienes agrícolas cuya producción está asociada a las condiciones climáticas y por tanto, un determinado bien no es eficiente producirlo en cualquier zona geográfica del municipio. esto quiere decir, que para unir la demanda con la oferta de estos bienes, se requiere de un medio de transporte.

Históricamente se evidencia que el desarrollo económico de un Municipio ha estado condicionado a la existencia de medios de transporte que lo pusieran en contacto con los mercados regionales y nacionales. Desde Adam Smith se encuentra que el transporte juega un papel preponderante en el desarrollo de la actividad económica, ya que posibilita el intercambio de bienes y servicios, lo cual permite crear mercados mas amplios con capacidad de absolver los excedentes de producción de los mercados locales.



Igualmente, Marx reconoce que el transporte jugó un papel crucial en la transformación social de las fuerzas productivas en la economía capitalista.

El transporte es una variable que puede tomar distintos niveles de importancia en cada municipio o región. Las características geográficas y la extensión de cada municipio determinan inicialmente, la relevancia del sistema de transporte en el crecimiento y desarrollo económico, ya que permite la formación de economías de escala y de rendimientos crecientes a medida que la producción se aglomera en sitios estratégicos, donde a su vez, el sistema de transporte es un factor determinante en el rendimiento económico, dada la accidentalidad geográfica que caracteriza nuestro Municipio.

La función del transporte es la integración de las personas y los bienes en ámbitos geográficos, para ampliar el marco económico en que se desarrollan las actividades humanas. Es trasladar bienes de aquel sitio donde se producen a otros lugares donde se consumen para satisfacer necesidades básicas y generar rentabilidad para el productor.

2.2 CONTEXTO ACTUAL

La aproximación que nos permitió las reuniones de diagnóstico y socialización nos lleva a concluir que uno de los problemas de mayor magnitud, es el mal estado de la red vial terciaria, lo cual trae como consecuencia que algunos sectores productivos se encuentren comunicados, el encarecimiento de los fletes, el aumento de los tiempos de recorrido, mayor desgaste de los vehículos, todo esto, en perjuicio de las precarias economías campesinas que derivan sus sustento de la comercialización de productos de pan coger.



MANTENIMIENTO VIAS TERCARIAS

El Municipio de Molagavita cuenta con 17.5 Kilómetros de vías terciarias que comunican a las veredas; son vías de difícil tránsito que requieren inversión en obras de arte y mantenimientos periódicos para garantizar su conservación.

El inventario de las vías secundarias y terciarias del municipio de Molagavita se sintetiza en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DE LA VIA	EXTENSIÓN (Km)	CARACTERISTICAS		ESTADO ACTUAL
			Pavimentada	Afirmada	
1	Molagavita - Km. 22	7.5	5.5	2.0	Pendiente por ejecutar pavimentación de 2 km, presenta daños estructurales en el sector de la Vereda panta grande - quebradas palo largo, requiere construcción de 2 pontones en dicho sector. En el Km. 5.2 presenta pérdida de la banca, requiere obras de estabilización y muro en gavión.
2	Molagavita - Alto del Rayo	25	0	25	Mal estado, requiere perfilado, colocación de afirmado, obras de drenaje y estabilización en los sectores lagunitas y el silencio, así como rocería y cunetas.
3	Llano de Molagavita - Alto de la carbonera - Carrisal	8	0	8	Regular estado, requiere construcción de obras de arte, pontón en la quebrada la chorrerana, placa huella en sectores críticos, material de afirmado, rocería y mantenimiento.
4	Molagavita - Junco - - Laguna- Potrero Grande	35	0	35	Vía en malas condiciones, con zonas críticas en la quebrada la chorrerana; en la pampa - sector laurel; y en el sector del carrizal. Requiere perfilado, material de afirmado, rocería, cunetas, construcción de pontón en la quebrada la chorrerana, así como placa huella en zonas de alta pendiente.



MOLAGAVITA
POR UN MEJOR FUTURO
 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

5	Alto de Miranda - Alto de Ventanas	10	0	10	Vía Nacional a cargo de INVIAS. Gestión mantenimiento
6	Alto de la Cabrera - Chicacuta	12	0	12	Regular estado, requiere perfilado, cuneteo, afirmado en partes críticas, construcción de obras de arte y placa huella en zonas de pendiente.
7	Ramal a Purnio	3	0	3	Mal estado, requiere obras de arte, rehabilitación de la capa de rodadura, material de afirmado, cuneteo y placa huella en sectores críticos.
8	Ramal Alto del rayo - Lagunetas	3	0	3	Regular estado, requiere perfilado, cuneteo, afirmado y construcción de 3 obras de arte
9	-Chicacuta Río Chico	3	0	3	En mal estado, requiere rehabilitación, obras de arte y perfilado.
10	Ramal Mesetas	2	0	2	En regular estado. Requiere perfilado, cuneteo, rocería, placa huella y obras de arte.
11	Alto de la Cabrera -Hobo	4	0	4	Mal estado, requiere perfilado, rocería, cuneteo.
12	Ramal Lagunitas	2	0	2	Reconstrucción de la banca, perfilado, obras de arte, rocería y cunetas.
13	Ramal el Rincón -Rincón los medios	8	0	8	Mal estado. Perfilado, cuneteo, rocería, obras de arte, afirmado y placa huella en zonas críticas.
14	Ramal al Gigante	1	0	1	Mal estado. Rehabilitación, rocería y cuneteo
15	Ramal a Llano de León	3	0	3	Mal estado. Rehabilitación, rocería, cuneteo y obras de arte.
16	Ramal Pueblo Viejo	3	0	3	Intransitable. Reapertura, construcción obras de arte, rocería, perfilado, cuneteo y placa huella.
17	Ramal Pantano Grande - Corral falso	4	0	4	Regular estado. Perfilado, cuneteo, material de afirmado, construcción de un pontón y obras de arte. Placa huella en

					sector crítico.
18	Alto de ventanas	3	0	3	Regular estado. Requiere rocería, perfilado y material de afirmado
19	Alto - telecom	3	0	3	Regular estado. Perfilado, afirmado y rocería.
20	Ramal Santurbán	4	0	4	Rehabilitación, obras de arte, perfilado y afirmado
21	Ramal la corraleja - la upa -	5	0	5	Mantenimiento hasta la corraleja, rehabilitación y continuación de apertura después del puente. Requiere construcción de un puente, obras de arte y rocería.
22	Ramal a Sabana Larga	3	0	3	Regular estado, requiere de rocería, perfilado y cuneteo,
23	Ramal a la Ratona	3	0	3	Re apertura, rocería y obras de arte.
24	Ramal el sangral	4	9	4	Reapertura, rocería, perfilado y cuneteo, obras de arte.
25	Ramal a Higuerones	5	0	5	Mal estado. Rehabilitación, perfilado, rocería y obras de arte
26	Ramal Laguna de Ochoas	3	0	3	Regular estado. Necesita rocería, rehabilitación, perfilado y obras de arte.
27	Ramal a la Capilla	2	0	2	En mal estado. Placa huella, perfilado, afirmado y placa huella,
29	Ramal la Capilla - Burrera	3	0	3	Rehabilitación, perfilado y obras de arte.
30	La capilla - los medios	2	0	2	Regular estado. Necesita perfilado, afirmado, rocería y obras de arte.
33	Ramal a la Ensilada	3	0	3	Rehabilitación, perfilado, cuneteo y obras de arte
	TOTAL DE EXTENSIÓN DE VÍAS	175.5			



APERTURA VIAS TERCIARIAS

Las vías de comunicación son prácticamente lo más cercano e inmediato que tiene el ser humano para desplazarse y estar comunicados con el resto de la realidad, así pues la existencia de caminos y carreteras no solamente marcan la existencia del hombre en lo social, sino también en lo económico y en lo cultural. A través del proceso de diagnóstico y socialización del Plan de Desarrollo, las distintas comunidades han planteado la necesidad de apertura de las siguientes vías:

No.	NOMBRE DE LA VIA	VEREDA	EXTENSION
1	CHICACUTA-GUAYABO	GUAYABO	3 KMS
2	LA ERA - JAIMES	JAIMES	2 KMS
3	CONTINUACION VIA GIGANTE	JAIMES	2 KMS
4	VIA LLANO DE LEON	CENTRO FUERA	3 KMS
5	CORRALEJA -LA JUPA- CENTRAL MALAGA - BUCARAMANGA	POTRERO RODRIGUEZ	2 MS
6	RAMAL KM 15	POTREO RODRIGUEZ	2 KMS
7	GUAYABO -BARRERA	NARANJO	3 KMS
8	VEGA D EINFANTES	VEGA DE INFANTES	6 KMS
9	HIGUERONES - CAÑA BRAVA	HIGUERONES	3 KMS
10	ALTO DE LA CARBONERA -EL TOBO	POTRERO GRANDE	2 KMS



TOTAL KM	28
----------	----

Es importante aclarar, que cualquier proyecto de apertura de vías requiere previamente del trámite de la licencia ambiental respectiva.

INFRAESTRUCTURA

La construcción de alcantarillas, puentes, muros en gavión, muros de contención, box culvert, bateas y placa huella, son de vital importancia para el mejoramiento de la red vial, siendo las obras mas prioritarias en este sector la construcción de dos box culvert sobre la Vía Km 22 -sector Pantano Grande, un muro en gavión en la misma vía, el en la vía corraleja -la jupa, el puente en la vía loma de la paja - la carbonera quebrada la chorrerana y las obras de mitigación de la vía Molagavita -Junco Laurel y Molagavita -Purnio sectores lagunitas y el silencio.

CAMINOS

Los caminos constituyen ejes de vital importancia para comprender el desarrollo del sector rural ya q a través de los mismos se genera la mayor parte de fluidez en el traslado de los productos agrícolas, desde los puntos en que se cultiva hasta las vías terciarias de comunicación. Por lo cual las distintas comunidades han reclamado de manera prioritaria su atención por parte del Municipio mediante su mantenimiento, rocería y construcción de calzadas.

Hacen parte de la infraestructura de transporte del Municipio, los puentes peatonales, puentes colgantes y cables que permiten a la población movilizarse y contar con medios alternos para su desplazamiento en quebradas y ríos, en los que no existen puentes que permitan el tránsito vehicular y peatonal. El mantenimiento periódico de esta infraestructura peatonal es de vital importancia



para la seguridad de la población en épocas de ola invernal en que los ríos y quebradas aumentan su caudal.

MAQUINARIA Y RECURSO HUMANO

Para el mantenimiento periódico de los 175.5 kilómetros de red vial terciaria con que cuenta el Municipio, se dispone de una retro excavadora y una volqueta en regular estado de mantenimiento, para la apertura se cuenta con un bulldozer en regular estado.

En la planta de personal del Municipio solo se encuentra creado el cargo de conductor de la volqueta y los operarios de la retroexcavadora y el bulldozer se vinculan mediante contrato.

Se evidencia la necesidad que el Municipio cuente con una moto niveladora de su propiedad, ya que ello le permitiría realizar el mantenimiento periódico de las vías a su cargo, mejorando su transitabilidad, ahorrando tiempo de recorridos, abaratando los fletes y produciendo ahorro de combustible y recursos.

Se cuenta con un retro cargador abandonado en un taller del Municipio de Málaga, del cual se adeuda 40 millones de pesos pro concepto de parqueadero desde hace aproximadamente 8 años.

VIAS URBANAS

En lo atinente a la movilidad del área urbana la gran mayoría de sus calles se encuentran pavimentadas, pero por las condiciones erosivas del terreno, presentan agrietamiento que demandan mantenimiento.

Así mismo, se proyecta la construcción y pavimento de la calle hacia el sector Betania, donde se ubicará la construcción de un nuevo barrio.



2.3 OBJETIVO

Garantizar el adecuado funcionamiento del territorio en términos de proveer una excelente comunicación y conexión de flujo y de movilidad tanto secundaria como terciaria para asegurar el crecimiento racional y el desarrollo equilibrado del municipio.

2.4 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
VIAS Y CAMINOS PARA EL FUTURO			
OBJETIVO			
Atender la red de carreteras, caminos y puentes mediante su mantenimiento rutinario y periódico en aras de garantizar su transitabilidad segura.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR40. Mejorar el estado de la infraestructura de transporte en el Municipio de Molagavita.	Estado de la infraestructura de transporte	Malo	Bueno
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP231. Conservar 175.5 km de red vial terciaria mediante su mantenimiento rutinario y periódico	Kms de red vial terciaria con mantenimiento rutinario	175.5	175.5
MP232. Mejorar la infraestructura de transporte mediante la rehabilitación de 15 kms de red vial terciaria al año.	Kms de red vial terciaria rehabilitados.	0	60
MP233. Mejorar la infraestructura de transporte mediante la pavimentación de 2 kms de la vía Central Molagavita - Km 22	Kms de la vía Central Molagavita - Km 22 pavimentados.	5	2

MP234. Adquisición de una moto niveladora para el mantenimiento rutinario de la red vial terciaria	moto niveladora para el mantenimiento rutinario de la red vial terciaria, adquirida	0	1
MP235. Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte mediante la construcción en pavimento rígido de 200 m2 de vías en el casco urbano del municipio de Molagavita.	M2 de vías pavimentadas en el casco urbano	ND	+200 M2
MP236. Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la red vial terciaria del Municipio, mediante la construcción de 20 obras de arte (box coulvert, bateas, muros en gavión y alcantarillas) en la red vial terciaria del Municipio.	No. de obras de arte (box coulvert, bateas, muros en gavión y alcantarillas) en la red vial terciaria del Municipio, construidas	ND	+20
MP237. Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte con la construcción o apertura de 15 kms de vías.	Kms de vías construidos	175.5	190.5
MP238. Apoyar las comunidades para la atención de 60 kms / año de caminos reales en rocería y mantenimiento rutinario	No de kms de caminos reales mejorados en rocería y mantenimiento rutinario	0	240
MP239. Atender la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación de puentes colgantes peatonales.	No. de puentes colgantes peatonales construidos, mantenidos y rehabilitados	ND	3
MP240. Mantenimiento y rehabilitación de 100 m2 de calles del casco urbano del Municipio de Molagavita.	M2 de calles del casco urbano mantenidos y rehabilitados	0	100
MP241. Estudios, trámite de licencias y permisos para la construcción de 15 kms de vía terciaria.	kms de nuevas vías con licencia ambiental aprobada	0	15



MP242. Construir en el cuatrenio 1000 ML de placa huellas en las vías terciarias del municipio.	ML de placa huella construidos en las vías terciarias del Municipio.	ND	+1000
---	--	----	-------

2.2 LINEA ESTRATEGICA **EL CAMPO... FUTURO CON DESARROLLO Y BIENESTAR**

2.2.1 CONTEXTO ACTUAL

Molagavita es un municipio con vocación eminentemente agropecuaria y estas actividades se desarrollan a menor escala y afrontan las siguientes problemáticas:

Aspectos productivos

a) **Tenencia de la tierra**

En general en el Municipio de Molagavita la estructura de tenencia de la tierra se caracteriza porque las familias campesinas son propietarias de pequeñas parcelas o minifundios en las cuales ejecutan sus actividades de producción de sustento.

b) **Insumos y tecnología**

Los productores no cuentan con tecnología ni herramientas adecuadas para la producción. La gran mayoría de las actividades se ejecutan de manera tradicional y manualmente. La calidad de las tierras y los cambios climáticos, demandan para una buena productividad, el uso de fertilizantes, abonos, fungicidas y plaguicidas, con costos elevados en el mercado.

c) **Forma de trabajo**



La gran mayoría de los cultivos se ejecutan directamente por los pequeños propietarios o a través de aparcería. El empleo rural se ejecuta bajo la modalidad del jornaleo.

No existe encadenamiento productivo para la comercialización de los productos y el mal estado de las vías que encarece los gastos de flete hacia los centros de comercialización encarece la cadena productiva y disminuye los rendimientos, más si se tiene en cuenta que la comercialización se hace a través de intermediarios y no directamente a los consumidores. Tampoco se cuenta con un centro de acopio y los mercados naturales se encuentran en el Municipio de Málaga y la central de abastos de Bucaramanga.

Calidad de vida para la población

La calidad de vida de la población campesina es de pobreza, ya que sus ingresos de la explotación de los minifundios y microfundios solo alcanzan para tener una economía de subsistencia. La forma de empleo es el jornal diario o el trabajo a destajo que no alcanza en promedio a un 60% del salario mínimo mensual legal vigente.

No existen asociaciones que agrupen los productores ni los trabajadores, predominando la informalidad.

Apoyo institucional y capacitación

El apoyo estatal con transferencia de tecnología, créditos, subsidio de insumos, es muy escaso, pues pocas personas pueden acceder a los recursos del crédito en la línea FINAGRO, debido a problemas de titularización de sus predios, la informalidad de la actividad y la baja rentabilidad del sector agropecuario.



La vinculación del Municipio con el sector agropecuario se limita a la asistencia técnica acentuada hacia el renglón pecuario mediante campañas de vacunación y asistencia directa a los productores.

Una de las necesidades que se ha planteado en la socialización del plan de desarrollo es el requerimiento que dentro del componente de asistencia técnica, se priorice la parte agrícola a través de la vinculación de un agrónomo que apoye la floreciente actividad agrícola del municipio a través del sistema de invernadero, alternativa que ha mejorado las condiciones de productividad en el cultivo del tomate.

El cultivo del tomate ha adquirido gran relevancia en el Municipio a través de la siembra en invernaderos, en la medida que a través de dicho sistema no se requiere de grandes extensiones de tierra para la producción y se realiza con aplicación de tecnología. En la actualidad existen 15 invernaderos para el cultivo del tomate.

La producción agrícola del Municipio se concentra en los siguientes cultivos:

CULTIVO	No. HAS
CAÑA DE AZUCAR	203
MAIZ AMARILLO	140
FRIJOL	130
YUCA	121
TABACO	74
PLATANO	68.5
FIQUE	63
CAFE	60.2
PAPA	26
CEREALES	17
TOMATE	15
NARANJA	12
MORA	7.5



FRUTALES	5
HORTALIZAS	3
PIÑA	3
TOMATE DE ARBOL	2.5
CACAO	2
APIO	1
CEBOLLA LARGA	1
AGUACATE	1
AHUYAMA	1

FUENTE: Centro provincial de gestión agropecuaria.

El total de pequeños productores agrícolas del Municipio, es de 2.341.

Se definen como cultivos permanentes aquellos que producen varias cosechas sin necesidad de destruir la planta cuyo ciclo vegetativo por lo general es superior a 5 años como es el caso del café, el fique, el cacao, el plátano, la guayaba, el aguacate, los cítricos y frutales, etc.

La superficie de tierras en cultivos permanentes asciende aproximadamente a 5.246 hectáreas, o sea aproximadamente el 28.73% del área total del Municipio.

Por otra parte, los cultivos transitorios en los cuales se destruyen las plantas después de cada cosecha como es el frijol, maíz, yuca, papa, arveja, tomate y tabaco, entre otros, para lo cual se destinan entre otros, 5.261,56 hectáreas, corresponden al 28.81 de la superficie municipal.

Por su parte la producción pecuaria en ganado bovino y porcino se detalla, así:

ESPECIE	No.	PROPOSITO	PRODUCTORES
BOVINOS	9.730	LECHE Y CARNE	1.288



Del total de ganado bovino un 40% orienta su actividad a la lechería y el restante 60% es de doble propósito, predominando el mestizaje entre las razas normando, pardo, cebú, hollteing y criollos.}

El área total de pastos es de 10.641 hectáreas, predominando el pasto kikuyo con 10.583 hectáreas y los pastos de corte 58 hectáreas.

La productividad por vaca de ordeño es aproximadamente de 4 litros.

En la actualidad, el sector lechero comercializa el producto a través de fresca leche.

Otras especies pecuarias:

ESPECIE	No.
CAPRINOS	6.800
OVINOS	2.017
CUNICOLA	130
AVES	4.500
PORCINOS	578
CABALLAR	426
ASNAL	28
MULAR	148

En las 17 veredas del Municipio existe un registro de 3320 predios rurales, para un total de 19.200 hectáreas, 193 KM² aproximadamente.

En el marco de las ferias y fiestas del Municipio se desarrolla la feria comercial y ganadera y dentro de la misma se organizan actividades de promoción del sector y muestras equinas y bovinas, que año a año son organizadas y apoyadas por la administración municipal.



Un evento en el cual el Municipio de Molagavita ha adquirido preponderancia en el ámbito regional y nacional es la organización de la exposición nacional caprina de la raza criolla santandereana, evento que se ejecuta igualmente en el marco de las ferias y fiestas.

Uno de los problemas más graves que afronta el municipio es la migración de la población campesina hacia las ciudades por el bajo rendimiento y productividad del sector agropecuario, la falta de oportunidades de empleo, la dificultad de acceso al crédito, la baja rentabilidad del sector.

En general, en los énfasis productivos tanto agrícolas como pecuarios, no se evidencia un claro perfil productivo, que con base en un ordenamiento estratégico de producción aproveche y potencialice ventajas competitivas y permita construir encadenamientos productivos que generen valor agregado.

Es claro para el Municipio, que reactivar el sector agropecuario debe partir de estímulos para que los pequeños productores desarrollen su proyecto de vida en el campo y se frene la urbanización de la población y la migración interna y externa en búsqueda de mejores oportunidades, en especial de los jóvenes.

2.2.2 OBJETIVO

Convertir el campo en generador de riqueza y bienestar, a través de la adopción e implementación de tecnologías que hagan atractivo y rentable las actividades agropecuarias, y revertir la migración de los campesinos hacia las ciudades, al encontrar en el campo condiciones favorables de autosuficiencia para su bienestar.



2.2.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
VOLVAMOS AL CAMPO CON ORGANIZACIÓN DESARROLLO RURAL			
OBJETIVO			
Avanzar en la solución de las brechas de los encadenamientos productivos y marcar el desarrollo del campo en el Municipio de Molagavita, a través de la ejecución de proyectos y actividades esenciales en cada uno de ellos.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR41. Prestar asistencia técnica al 70% de los 2.341 pequeños productores agrícolas registrados.	% de productores beneficiados con asistencia técnica.	2.341	1.639
MR42. Prestar asistencia técnica al 100% de los 1.288 pequeños productores pecuarios registrados.	% de productores beneficiados con asistencia técnica.	1.288	1.288
MR43. Disminuir en un 3% el índice de pobreza rural	Índice de pobreza rural	54.31	51.31
MR44. Incrementar la competitividad de la producción agrícola del Municipio, mediante la siembra de cultivos transitorios y permanentes.	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	28.81%	30%
	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	28.73%	30%
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP243. Organizar 4 encadenamiento productivos agrícolas (tomate, café, frutales, aguacate y tabaco)	No. De encadenamientos productivos agrícolas tomate, café, frutales y tabaco) organizados y operando.	0	4



MOLAGAVITA
POR UN MEJOR FUTURO
 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

MP244. Formulación y ejecución de un proyecto de mejoramiento de praderas para 50 parcelas.	No. de Parcelas beneficiadas con mejoramiento de pradera.	0	50
MP245. Gestionar la firma de 2 convenios con el SENA para brindar capacitación en programas agropecuarios.	No. de capacitaciones en programas agropecuarios ofrecidos por el Municipio en convenio con el SENA.	0	2
MP246. Apoyar la realización de 4 certámenes feriales para incentivar la producción agropecuaria del municipio.	No. de ferias organizados y apoyadas	0	4
MP247. Apoyar la realización de 4 exposiciones nacionales caprina de la raza criolla santandereana en el Municipio de Molagavita.	No. de exposiciones nacionales caprina de la raza criolla santandereana en el Municipio de Molagavita organizadas y apoyadas.	0	4
MP248. Gestionar y apoyar dos proyectos productivos agropecuarios.	No. de proyectos productivos agropecuarios gestionados y apoyados.	0	2
MP249. Incrementar la productividad de la competitividad agrícola mediante la siembra de 30 nuevas hectáreas de cultivo del café.	No. de hectáreas de cultivo de café sembradas	60.2	90.2
MP250. Incrementar la productividad de la competitividad agrícola mediante la promoción de la construcción de 5 invernaderos apoyados con asistencia técnica.	No. de invernaderos apoyados con asistencia técnica	15	20
MP251. Gestionar y apoyar dos proyectos productivos de seguridad alimentaria rural.	No. de proyectos productivos de seguridad alimentaria gestionados y apoyados.	0	2



2.3 LINEA ESTRATEGICA UN FUTURO CON MÁS Y MEJOR EMPLEO.

2.3.1 CONTEXTO ACTUAL

El bajo nivel de ingresos está directamente relacionado con el desempleo que se presenta en el municipio de Molagavita. En la última década se presenta en nuestra localidad un balance de disminución de la generación de empleo rural por la baja productividad del sector agropecuario, poca accesibilidad al sistema financiero y la falta de apoyo para la generación de micro empresas productivas.

El empleo rural en nuestro Municipio es informal, con vinculación mediante jornales.

2.3.2 OBJETIVO

Aplicar estrategias relacionadas con mejorar la competitividad de la producción agropecuaria en búsqueda de un desarrollo sostenible que propicie la generación de más y mejor empleo.

2.3.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
MAS Y MEJOR EMPLEO			
OBJETIVO			
Generar espacios de formalización empresarial para incentivar más y mejor empleo.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP252. Gestionar a través del SENA u	No. de curso técnicos	0	3



otras entidades de capacitación la realización de 3 cursos técnicos prácticos en temas agroindustriales.	prácticos en temas agroindustriales , gestionados y apoyados.		
MP253. Promover y apoyar la creación de actividades gremiales con enfoque de acceso a mercados.	No. de actividades gremiales creadas y apoyadas	ND	2
MP254. Brindar acompañamiento y asistencia técnica en procesos de creación de micro empresas	No. de microempresas que reciben apoyo y asistencia técnica	ND	4
MP255. Apoyar la creación de la micro empresa de artesanos del fique	Micro empresa de artesanos de fique apoyada y creada	0	1

2.4 LINEA ESTRATEGICA **MOLAGAVITA INNOVADORA.**

Los avances de la tecnología y las comunicaciones hacen que la conectividad sea sin duda uno de los soportes para los procesos de desarrollo y nuestro municipio no puede apartarse de esta realidad y por tanto, ha de adentrarse en el panorama de la tecnología e innovación como fuente de superación, crecimiento y desarrollo económico y social.

2.4.1 CONTEXTO ACTUAL

En el Municipio de Molagavita un 30% de la población rural cuenta con señal deficiente de los operadores de telefonía celular comcel y movistar. En el casco urbano la cobertura de señal es del 100%.

En el casco urbano 87 hogares cuentan con el servicio de telefonía móvil.



En relación con el acceso a Internet, quienes cuentan con el servicio lo hacen a través de las empresas de telefonía celular, ya que en el Municipio no se cuenta con un sistema de acceso con otros operadores que ofrezcan el servicio.

Los establecimientos educativos carecen del servicio de internet y han solicitado a la administración municipal ser beneficiarias de dicho servicio. Igualmente, la administración municipal y las entidades estatales como juzgado, policía, Registraduría, Concejo Municipal, Banco Agrario, entre otras, acceden a internet a través de los operadores de la telefonía celular. La alcaldía municipal hasta el año 2011 tuvo conectividad a través de COMPARTEL, lo que ha dificultado la implementación de la estrategia gobierno en línea en la entidad.

Igualmente, los estudiantes y docentes de los establecimientos educativos han solicitado la dotación de computadores, para el acceso a internet, así como la conectividad al internet.

Para suplir la necesidad de acceso a internet que tiene los centros educativos rurales, en la socialización de plan se discutió la implementación de 5 centros dotados de equipos de cómputo y conexión a internet.

Según la normatividad vigente, a los trámites administrativos se les debe imprimir celeridad y economía, implementando la plataforma tecnológica que permita que dichos trámites se realicen vía internet, lo cual conlleva economía en el recurso humano y en los gastos de materiales y suministros tales como papel, tintas, impresoras, etc.



2.4.2 OBJETIVO

Implementar tecnologías para la información y las comunicaciones al servicio de la sociedad, la educación, la productividad y la institucionalidad, creando condiciones tecnológicas que propendan por la disponibilidad y el acceso a la información.

2.4.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
CONECTADOS AL FUTURO			
OBJETIVO			
Crear espacios que promuevan y motiven la innovación y superen los problemas de conectividad existentes.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP256. Realizar un estudio de necesidades en TIC.	Estudio de necesidades en TIC.	0	1
MP257. Dotar 5 salas informáticas de infraestructura para incrementar el acceso a internet de los niños, niñas y adolescentes de los 26 centros educativos.	No. De salas de informática dotadas de infraestructura para el acceso a internet	0	5
MP258. Proporcionar los implementos básicos (Computadores) para permitir el acceso a TIC. de los niños, niñas y adolescentes de los centros educativos del Municipio,	No. De Computadores proporcionados para permitir el acceso a TIC. de los niños, niñas y adolescentes de los centros educativos del Municipio.	0	15
MP259. Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de los 3 centros educativos,	% de centros educativos con computadores	ND	3
	% proyecto de TIC en	0	3



	ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de los centros educativos,		
MP.260 Garantizar en un 100% la gestión adecuada de residuos electrónicos (equipos de cómputo).	% de equipos de cómputo obsoletos dispuestos adecuadamente.	ND	100%
MP261. Implementar en un 90% la estrategia Gobierno en Línea en el municipio.	% Estrategia implementada	48.08%	90%
MP262. Dotar de infraestructura para brindar el acceso de internet en forma permanente a las instituciones gubernamentales que operan en el casco urbano del municipio (alcaldía, registraduría, ESE y biblioteca pública).	Instituciones gubernamentales que operan en el casco urbano del municipio (alcaldía, registraduría, ESE y biblioteca pública), con acceso permanente a internet.	0	5
MP263. Dotar de infraestructura para brindar el acceso de internet al 50% de la población urbana del Municipio.	% de la población urbana con acceso al servicio e internet.	0	50%



EJE TEMATICO 3

UN MEJOR FUTURO” CON AGUA Y MEDIO AMBIENTE PARA MI PUEBLO”.

El agua potable y el ambiente sano son esenciales para la vida humana, y su incidencia sobre la salud y el desarrollo de los niños está plenamente reconocida en los instrumentos internacionales ratificados por Colombia y en las leyes nacionales. La convención sobre derechos del niño y el tratado internacional sobre derechos humanos establece que los niños y niñas tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, e insta a los Estados a suministrar agua potable, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.

El acceso de la población al agua potable y al saneamiento básico se encuentra igualmente plasmado en los objetivos del milenio, de reducir a la mitad la proporción de la población sin acceso sostenible a agua apta para el consumo humano y al saneamiento básico, y otra es reducir en 2 terceras partes la mortalidad infantil. Estas dos metas, están relacionadas entre sí, pues mejorar el acceso a servicio de agua potable y saneamiento básico contribuye a reducir las enfermedades y la mortalidad en la población infantil.

Además, la Constitución Política de Colombia establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y afirma que la vida y la salud son derechos fundamentales de los niños y las niñas.



En cuanto al servicio público de acueducto, la universalidad en la prestación, a calidad del servicio y la continuidad del mismo, no solo aseguran la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas en lo concerniente a servicios públicos, sino que además constituyen la base fundamental para la garantía de otros derechos fundamentales, como la vida en condiciones dignas y la salud.

Nuestra Carta Política se cataloga como la Constitución verde o ecológica, en tanto que plantea la imperiosa necesidad de la protección del medio ambiente por su relación y conexidad con derechos fundamentales como la vida, la salud, entre otros, imponiendo al Estado y todos sus habitantes la responsabilidad por la adecuada protección. Ello es así, ya que un fin esencial del Estado es la promoción de la prosperidad y el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Cabe señalar que existen unos deberes estatales encaminados a la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento de la educación para obtener esos fines. Ello implica, una planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de manera que se garantice su desarrollo sostenible, conservación y restauración, así como la prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

De otra parte, a raíz de la gran importancia política que el medio ambiente tiene en la actualidad, también se ha señalado la importancia del principio de la prevención que se basa en dos ideas-fuerzas: el riesgo de daño ambiental podemos conocerlo anticipadamente y podemos adoptar medidas para neutralizarlo.



3.1 LINEA ESTRATEGICA. AGUA FUENTE DE VIDA...PARA TODOS.

El agua ha estado presente en todas las actividades del hombre, como protagonista principal de su desarrollo y del recorrido hacia la civilización, condicionando su propia supervivencia; esto ha llevado a idear y desarrollar las más diferentes formas de aprovechamiento. La escasez del recurso, la dificultad de acceder al mismo y la mala calidad, van de la mano de la pobreza y de las enfermedades.

3.1.1 CONTEXTO ACTUAL

A) ACUEDUCTO

Acueducto Urbano

El casco urbano del Municipio de Molagavita cuenta con un sistema de acueducto que tiene como fuente de abastecimiento la quebrada central localizada en la parte alta de la vereda Jaimes y la quebrada Marquetalia localizada en la Vereda Potrero de Rodríguez. Recibe el agua de 5 captaciones, en tres tanques de almacenamiento con desarenador, aducción y su red de conducción es en tubería pvc alta presión de 2 pulgadas, la red de distribución en tubería PVC de 1 pulgada y las domiciliarias en pvc de media. Cuenta igualmente, con una planta de tratamiento de potabilización del agua con un caudal de operación máximo de 4 litros por segundo, que cuenta con mezcla rápida, floculación, un sedimentador, filtración, que posteriormente van a un tanque de almacenamiento para luego ser llevada a los usuarios por la red de distribución. Requiere de mantenimiento, se tienen instalados 176 micro medidores que no han entrado en funcionamiento y falta por instalar 65 micro - medidores, cubriendo el servicio para 223 usuarios, según datos AYUDEA.



Cobertura

Se considera que tiene servicio de acueducto cuando el inmueble recibe agua por tubería u otro ducto conectado a una red y en el área urbana del Municipio de Molagavita, según datos SISBEN 2010, 171 viviendas en las que viven 186 familias y 644 personas cuentan con servicio de acueducto, con una cobertura del 100%. Según datos del estudio Ahorro y Uso eficiente del Agua -AYUDEA, 223 usuarios del casco urbano y sus alrededores, cuentan con servicio de agua potable

Acueductos rurales

NOMBRE DEL ACUED VERED	CAPTACION	TANQUE DE	CONDUC	CONDUC	FTE DE	PLANTA TRAT		ADMINISTRACION		SERVICIO	
		ALMACEN	PVC	MANGUER		ABAST	SÍ	NO	MPIO	OTROS	VCS
JAIMES	2	2	X		Laguneta Quebrada centro		X	X		43	
CANEY	1	1	X				X	X		40	20
LAGUNITAS	1	1		X			X	X		57	
RINCON	1	1		X			X	X		61	
POTRE GRAN	13	4	X	X			X	X		60	
CHICACUTA	1	1	X				X	X		55	
GUAYABO	1	1		X			X	X		6	
HOBO	1	1					X	X		60	
CENTRO SEC.RURAL	1	1		X	Queb. El Zaque		X	X		26	
TOMA DE AGUA							X	X		36	4
PARTE ALTA	3	1	X	X							



MOLAGAVITA
POR UN MEJOR FUTURO
 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

ALTO DE	5	2	X	X			X	X		48	7
LA CABRERA											
MESETAS	2	1		X			X	X		40	10
RINCON	1	1	X				X	X		12	50
RIOCHICO	1	1		X			X	X		8	
LAGUNA DE OCHOAS - DESPENSA- LOQUETAL	2	2		X			X	X		27	

LAGUNETAS - ALTO DEL RAYO	1	1	X				X	X		70	
EL QUINCE	X	X	X				X	X		9	
PURNIO	13	2	X	X			X	X		33	15
PANTANO GRANDE	2	2	X				X	X		50	5
EL CEDRO	-	-		X			X	X		6	-
LLANO DE	2	2	X	X			X	X		60	
MOLAGAVITA											
KILOMETRO 20	1	1	X				X	X		25	
SABANA	1	1	X				X	X		40	
POT. RODRIGUEZ - LOS JURADOS- EL 21, EL 22 Y LA JUPA	4			X			X	X		30	
VEGA INFANTE	1	1		1			1	1		15	
HIGUERONES - LOS PATIOS- EL PLAN-CAÑA BRAVA- SARDINATA-LAS AGUILAS-LOS UVOS	6	2		X			X	X		51	15



CORREGIMIENTO EL JUNCO	1	1	X				X	X		10	
---------------------------	---	---	---	--	--	--	---	---	--	----	--

En la tabla anterior se hace una descripción general de los acueductos rurales, en el cual no se incluyen los sistemas alternos de agua para el consumo humano recogida de aljibes o pequeñas fuentes hídricas que son conducidas por mangueras hasta las viviendas sin ningún tipo de tratamiento.

Según datos del SISBEN, en el centro poblado del Junco, 10 viviendas en las que residen 11 hogares y 35 personas cuentan con servicio de acueducto, mientras que una vivienda con un hogar y 3 personas no cuentan con el servicio. En el resto del área rural 145 viviendas en las que residen 141 hogares y 553 personas tienen servicio de acueducto, mientras que 875 viviendas en las que residen 915 familias y 3.424 personas, no cuentan con servicio de acueducto.

En términos generales las estadísticas nos muestran que en el área urbana el 100% de los hogares y habitantes cuentan con el servicio de acueducto. En el centro poblado el Junco el 90% cuenta con servicio de acueducto y el 10% restante carece del servicio.

La menor cobertura del servicio de acueducto se presenta en el área rural donde solo el 14 % cuenta con servicio de acueducto, mientras que el 86% no cuenta con dicho servicio, evidenciándose que 3.424 personas carecen del servicio de acueducto.

En la socialización del plan se evidenció la necesidad de tecnificar varios acueductos rurales que se encuentran construidos en manguera, así como apoyar la rehabilitación de sistemas alternos para el suministro de agua para el consumo



humano a través de los cuales un número inferior a 10 hogares acceden al servicio de agua para su consumo.

Empresa Prestadora del Servicio de Acueducto

En el área urbana, en cumplimiento de la Ley 142 de 1994, se creó la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios EAM S.A E.S.P, para prestar el servicio de acueducto, más sin embargo, no ha entrado a operar la administración del acueducto, aun cuando se cuenta con sistema tarifario aprobado, acuerdo de subsidios y medidores instalados, no se dispuso lo necesario para la implementación y cobro de la tarifa. En el área rural los acueductos son administrados por los usuarios de cada sistema.

Calidad

EL IRCA es el grado de riesgo u ocurrencia de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para el consumo humano y el Municipio de Molagavita en el área urbana cuenta con una planta de tratamiento que por falta de gestión directa de la empresa prestadora de servicios públicos, registra en el IRCA un nivel de riesgo medio del 18.51%, lo que indica que los habitantes del casco urbano están consumiendo agua no apta para el consumo humano, según registros IRCA 2011.

En el área rural no existen plantas de tratamiento, por lo tanto la calidad del agua no es apta para el consumo humano.

Continuidad en el servicio de acueducto

En el área urbana el servicio de acueducto se presta en forma permanente e ininterrumpida y solo se interrumpe el servicio cuando se realiza el lavado de la planta una vez al mes. En épocas de fuerte ola invernal las crecientes de las



fuentes que abastecen el acueducto provocan interrupciones temporales. En el año 2010 el fenómeno de remoción en masa presentado en la vereda Pantano Grande, destruyó gran parte de la línea de conducción de la captación proveniente de la quebrada de KM 22, requiriéndose su reconstrucción, así como la captación y el desarenador que igualmente fueron afectados por la creciente de la fuente hídrica, lo cual ha generado que en épocas de verano se generen continuos cortes y racionamientos.

Según datos SISBEN -DNP 2010, el agua llega 7 días a la semana y 24 horas al día al 100% de los hogares del casco urbano y del centro poblado el Junco y el área rural al 98.7% el agua llega los 7 días de la semana y 24 horas al día, presentándose deficiencia hacia la prestación del servicio al 0.3 de la población rural dispersa.

Estado de las redes de distribución

La red de distribución data de 1987, se encuentra en regular estado y debido al deterioro natural, presente filtraciones que ocasionan pérdidas. Como se anotó anteriormente, de los 223 usuarios, a 176 se les instaló micro medidores y 65 restan por instalar. Más sin embargo, no están en uso, ya que no se ha implementado el cobro de tarifa.

B) PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

Para asegurar la eficiencia y la eficacia en las inversiones programadas en sector de agua potable y saneamiento básico, el Municipio está en la obligación de elaborar el Plan Maestro y Alcantarillado, con el fin de diagnosticar en detalle la situación del Municipio y a partir de este diagnóstico, establecer las prioridades del sector, los programas y los proyectos diseñando un plan de inversión a largo plazo, ya que al no contar con dicha herramienta no se tiene una visión clara de la



situación del municipio y se hace difícil formular una estrategia a largo plazo para universalizar los servicios de acueducto y alcantarillado.

Es por tanto, prioritario la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

C) ALCANTARILLADO

El acceso a soluciones de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales, es factor primordial en la salud y calidad de vida de la población, especialmente en los niños, niñas y adolescentes, quienes derecho a disfrutar un ambiente sano que les permita desarrollar plenamente sus capacidades.

El Municipio tiene el mandato constitucional de realizar una prestación adecuada y eficiente de los servicios de alcantarillado, ya que con el acceso de la población al servicio de saneamiento básico, se disminuye los riesgos de morbilidad y mortabilidad por enfermedades relacionadas con el contacto con aguas residuales, tales como infecciones y hongos.

Cobertura

La expansión del servicio de evacuación de aguas residuales debe ir a la par con los avances en el servicio de acueducto.

De acuerdo a los datos del SISBEN -DNP, 171 viviendas del área urbana, 10 viviendas del centro poblado el Junco y 5 viviendas del área rural, cuentan con servicio de alcantarillado, mientras que 1.016 viviendas del área rural no cuentan con servicio de alcantarillado. Estos guarismos nos indican, que el 100% de los habitantes del área urbana tienen cobertura de alcantarillado. En el centro poblado el Junco, el 90% de los habitantes tienen cobertura y el 10% carecen de la misma.



El problema es grave en el área rural dispersa en la que solo el 0.53% cuenta con servicio de alcantarillado, mientras que el 99.47% no tienen cobertura de dicho servicio.

En el total del municipio, el 15% cuenta con servicio de alcantarillado, mientras que el 85% carece de cobertura.

Según datos del Estudio de caracterización de vertimientos 2010, la red urbana de alcantarillado beneficia a 235 usuarios y alcanza una cobertura del 97.1%.

Tratamiento de las aguas residuales

El Municipio debe contar con planta de tratamiento que permita disminuir el impacto de vertimiento de aguas residuales a las fuentes hídricas.

Las aguas residuales domésticas en la actualidad no tiene ningún tipo de tratamiento y en cambio es vertido a cielo abierto sobre un terreno de la finca la era al sur del Municipio.

En el área rural el tratamiento de las aguas residuales se realiza mediante su disposición en pozos sépticos, con los cuales cuenta solo una parte de la población rural, sin que se cuente con un registro del porcentaje de viviendas que cuentan con dicho sistema de tratamiento. Se evidencia la necesidad de ampliar la cobertura de construcción de pozos sépticos en las viviendas rurales.

Fuente que recibe descarga de aguas residuales

Las aguas residuales del Municipio de Molagavita son vertidas al río negro.



Estado de las redes de alcantarillado

Las redes de alcantarillado del Municipio se encuentran en mal estado, ya que las mismas datan desde los años de la construcción misma del pueblo y los fenómenos de agrietamiento han provocado fisuras por las que se presentan figas en algunos puntos de la red que afectan las condiciones de salud de la población vecina y en especial los niños y niñas que pueden contraer enfermedades infecciosas.

En cuanto al sistema de conducción desde el casco urbano hasta la fuente de descarga, en un trayecto aproximado de 370 metros no se cuenta con red de alcantarillado y se disponen hasta la fuente receptora por un canal de tierra a cielo abierto, generando malos olores, contaminación ambiental y foco de enfermedades.

D) RESIDUOS SOLIDOS

Los residuos sólidos representan un problema ecológico por su efecto contaminante desde el momento en que se depositan en las calles, caminos, cauces de las corrientes hídricas o cualquier otro lugar.

El mal manejo de los residuos sólidos ocasiona problemas como mal olores, plagas de insectos, ratones, aves de carroña, contaminación del aire, del agua superficial y subterránea y del suelo que consecuentemente inciden en forma negativa en la salud de la población y en su calidad de vida.

Cobertura

Según datos del PGIRS 2008-2011 el Municipio de Molagavita en el área urbana produce 40.81 toneladas mes de residuos sólidos, de los cuales el 25.39% son orgánicos, el 24.98% son residuos de alimentos, el 0.40% podas y cortes de



prado; el 9.3% toneladas son residuos recuperables, papel y cartón 2.89 toneladas, vidrio 2.08, plásticos 1.10 y metales 3.26 toneladas; y no aprovechables 6.12 toneladas.

Según datos PGRIS, el componente de recolección es del 92% cubriendo casi la totalidad de los usuarios, al igual, que el número de vivienda del Municipio. El servicio es continuo. La prestación del servicio es continuo en un 100%. La cobertura de barrido y limpieza de áreas públicas y vías es del 100%. No se realiza aprovechamiento. En el área rural no se presta el servicio de aseo por parte del Municipio y el manejo de los residuos se hace por la comunidad en el sitio y se requiere especialmente apoyo en aspectos educativos para garantizar su adecuado manejo.

Disposición Final de Residuos Sólidos.

El Municipio de Molagavita disponía el 100% de sus residuos sólidos en una celda transitoria ubicada en la Vereda Toma de Agua, sitio conocido como portachuelo a una distancia aproximada de 5 kilómetros del casco urbano. A partir de finales del año 2011 la Corporación Autónoma Regional ordenó el cierre del sitio de disposición y desde entonces son transportados hasta la ciudad de Málaga donde se tiene convenio con las Empresas Públicas de Málaga para la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos.

La disposición final de los residuos especiales como los hospitalarios de la ESE Nuestra Señora de la Esperanza, que son residuos de riesgo biológico son tratados por una empresa especial contratada por la ESE.

La disposición final de los escombros se realiza por parte del generador en la escombrera del Municipio.



Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, herramienta importante con la cual el Municipio enfrenta de manera adecuada y eficiente los problemas de los residuos sólidos, se encuentra debidamente adoptado en el año 2008 y proyectado a 15 años con sub programas, programas, proyectos y metas.

Igualmente, dicho plan contiene el Plan de Contingencias para hacer frente a situaciones imprevistas y emergentes al servicio de aseo para restablecerlo de manera eficaz, continua y oportuna mediante acciones y pautas básicas de reacción inmediata a riesgos y amenazas tales como: de higiene y salud, enfermedades continuas, crónicas o agudas, medio ambientales o antrópicas, riesgos técnicos y riesgos de inversión. Al igual que, deslizamientos, flujos de escombros, actividad sísmica, explosión o incendio, problemas de orden público, suspensión de los servicios de recolección, transporte y disposición final.

En el área rural se plantea la necesidad de formular proyectos alternos para el manejo de residuos sólidos orgánicos mediante el compostaje.

E) SANEAMIENTO BASICO

En el área rural del Municipio muchas de las familias presentan problemas de salubridad por la forma inadecuada como disponen sus excretas, las cuales se realizan a campo abierto, generando focos de contaminación ambiental. No se cuenta con un registro exacto del número de familias que en el Municipio carecen de unidad sanitaria y pozo séptico, pero en la socialización del Plan de Desarrollo se identificaron 40 familias que carecen de dicha infraestructura.



F) PROCESO CERTIFICACION PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE S.G.P

Dando cumplimiento a las normas que reglamentan el proceso de certificación del Municipio establecido en la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 1477 de 2009, el Municipio de Molagavita ha venido adelantando el proceso de certificación mediante el cargue de información al SUI, faltando los tramites que a continuación se detallan:

MOLAGAVITA SANTANDER		
Asunto: Diagnóstico reporte de requisitos al SUI- Certificación SGP – Decreto 1477/09		
ASPECTO	REQUISITO	OBSERVACIONES
2. Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.	Reporte al Sistema Único de Información - SUI, de la creación del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos mediante acto administrativo municipal o distrital.	El municipio reportó en el formato "Creación del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos - FRSI pdf" del SUI el 10 de diciembre de 2011 el Acuerdo No. 19 del 29 de agosto de 2010 por medio del cual se crea el FRSI para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
	Reporte al Sistema Único de Información - SUI de la suscripción de los contratos a que se refiere el artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 11 del Decreto 585 de 1996 o las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, con los prestadores de acueducto, alcantarillado y/o aseo, para asegurar la transferencia de los recursos del SGP para subsidios.	Es necesario que el municipio reporte para la vigencia 2011 los prestadores de la zona urbana y rural del municipio en el formulario 02 "Empresas prestadoras de servicios en el municipio" año 2011, que habilitará los formularios "Convenios giro de recursos al FRSI" año 2011 para cada uno de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
3. Aplicación de la estratificación socioeconómica, conforme a la metodología nacional establecida.	Reporte al Sistema Único de Información - SUI de los Decretos de adopción de las estratificaciones de inmuebles residenciales, conforme a las metodologías nacionales vigentes.	El municipio reportó para la estratificación urbana el Decreto No. 111 del 8 de noviembre de 2010 el 21 de diciembre de 2011 a través de SUI. Falta reportar el Decreto de adopción de la estratificación de centros poblados en el formato SUI: "Decreto de adopción de la estratificación de centros poblados rurales pdf año 2009" y para las fincas y viviendas dispersas reportó el Decreto No. 111 del 8 de noviembre de 2010 el 21 de diciembre de 2011 a través de SUI
	Reporte al Sistema Único de Información - SUI, del estrato asignado a cada inmueble residencial, conforme a los actos administrativos distritales y municipales de adopción de las estratificaciones.	Falta reportar el "Formato para reportar la estratificación al SUI" año 2011.
4. Aplicación de la Metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y/o Aseo.	Reporte al Sistema Único de Información - SUI, de la aplicación de la metodología establecida en el Decreto 1013 de 2005 y en el Decreto 057 de 2006 o aquellos que los modifiquen, complementen o sustituyan, respecto de la vigencia a certificar.	El municipio reportó el Acuerdo No. 27 del 21 de noviembre de 2010 de aprobación de porcentajes de subsidios y aportes solidarios para la vigencia 2011 el 3 de agosto de 2011 en el formato "Acuerdo municipal de aprobación de porcentajes de subsidio y aporte solidario pdf" año 2010, el señalado Acuerdo no menciona porcentajes de aportes solidarios. Falta reportar el Acuerdo del concejo municipal por medio del cual se definen los porcentajes de subsidios y contribuciones para la vigencia 2011 en el formato "Acuerdo municipal de aprobación de porcentajes de subsidio y aporte solidario pdf" año 2011.
	Aplicar debidamente la metodología a que se hace referencia en el numeral anterior.	Falta reportar el formato Balance de Subsidios y Contribuciones (Alcaldes) para la vigencia 2011, es importante señalar que esta Superintendencia verificará si hubo equilibrio entre los subsidios y las contribuciones".

Observaciones: Se observó que el municipio ostenta la calidad de Ente Territorial por lo tanto debe reportar la información señalada en el artículo 8 del Decreto 1477 de 2009. Es necesario advertir que esta calidad se verificará con corte a 31 de diciembre de 2011 en el RUPS

Carrera 18 No. 84-35 Bogotá D.C., Colombia
 Pbx: 6913005
 Fax: 6913142
www.super servicios.gov.co



El Municipio de Molagavita no se encuentra vinculado al Plan Departamental de Aguas. PDA.



3.1.2 OBJETIVOS

- Incrementar la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Mejorar la calidad del agua para el consumo humano.
- Fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico urbano y rural.
- Proteger las cuencas abastecedoras.
- Fortalecer el esquema de la prestación de los servicios públicos.

3.1.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
AGUA Y SANEAMIENTO BASICO AL ALCANCE DE TODOS			
OBJETIVO			
Garantizar a la población urbana y rural de Molagavita la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad y oportunidad.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR.045 Suministrar agua potable para el consumo humano al 100% de la población urbana y centro poblado el Junco.	% de población del casco urbano y centro poblado el Junco que cuenta con servicio de agua potable	0	100%
MR.046 Aumentar la cobertura del servicio de acueducto a un 30% para la población del área rural	% de cobertura de servicio de acueducto de la población rural	14%	16%
MR.047. Aumentar en un 50% el tratamiento de aguas residuales	Aguas residuales generadas en el casco urbano	0	50%



generadas en la zona urbana para cumplir con los objetivos de calidad del cuerpo de aguas receptor.	debidamente tratadas		
MR.048. Mejorar la gestión integral de residuos sólidos para minimizar el impacto del medio ambiente y la salud mediante el cumplimiento de un 30% de las actividades del PGIRS.	% de avance de ejecución del PGIRS.	ND	30%
MR 049. Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en un 5% para la población del área urbana y rural.	% de cobertura de servicio de alcantarillado de la población urbana y rural	15%	20%
MR 050. Formular y gestionar el proyecto del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado.	Proyecto del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado formulado y gestionado,	0	1
SUB PROGRAMA 1			
AGUA PARA TODOS			
OBJETIVO			
Contribuir al mejoramiento y a la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas, mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de los sistemas de acueducto y el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para su administración y operación.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP264. Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en el área urbana durante el cuatrenio.	Población que cuenta con el servicio de acueducto en la zona urbana.	644	700
MP265. Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en el área rural durante el	Población que cuenta con el servicio de acueducto en la zona rural.	553	1000

cuatrenio.			
MP266. Vigilar que el índice de riesgo de calidad del agua para el consumo humano IRCA para los habitantes del casco urbano se clasifique sin riesgo (0-5).	Clasificación IRCA de la calidad del agua del casco urbano	18.51	0-5
MP267. Aumentar los metros de red de acueductos rurales construidos,	Metros de red de acueductos rurales construidos.	ND	1000
MP268. Aumentar en 2 el número de acueductos técnicos veredales construidos, en el cuatrenio.	No. De acueductos técnicos veredales construido, en el cuatrenio.	ND	+2
MP269. Realizar la rehabilitación y mantenimiento correctivo en un 100% de la estructura de captación y la unidad de desarenado del acueducto urbano.	Porcentaje de rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo de captación y unidad de desarenado realizado	ND	100%
MP270. Realizar rehabilitación y mantenimiento preventivo al 100% de la red de conducción del acueducto municipal.	% de red de conducción del acueducto municipal rehabilitado y con mantenimiento preventivo.	ND	100%
MP271. Ampliación, Mantenimiento y rehabilitación de sistemas de acueductos rurales que suministren agua mejorada.	No de sistemas de acueductos ampliados, mantenidos y rehabilitados.	0	20
MP272. Aumentar en un 20% el número de usuarios del servicio de acueducto urbano que implementen sistemas de recolección de aguas	No de usuarios del sistema de acueducto con sistema de recolección de aguas lluvias implantado en sus viviendas.	0	46

lluvias en cada una de sus viviendas.			
MP273. Realizar una campaña comunitaria anual sobre ahorro y uso eficiente del agua.	No de campañas sobre ahorro y uso eficiente del agua realizadas.	0	4
MP274. Legalizar en un 60% el número de suscriptores del acueducto urbano.	No. De suscriptores del acueducto urbano legalizados	0	133
MP275. Dotar al 10% de los usuarios del servicio de acueducto del casco urbano con dispositivos ahorradores de agua.	No de usuarios con sistemas ahorradores de agua instalados.	0	23
MP276. Adquirir para el personal técnico, operativo y administrativo vinculado a la prestación de los servicios públicos la certificación de competencias laborales de parte del SENA.	No de personal técnico, operativo y administrativo vinculado a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo certificados por el SENA.	0	4
MP277. Reforestar con especies nativas 30 hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten el acueducto urbano y los acueductos rurales del Municipio,	No. De hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua.	ND	+30
MP278. Construir en el área rural tanques de almacenamiento para garantizar la continuidad del servicio de agua.	No. De tanques de almacenamiento construidos.	0	20



MPG279. Gestionar la inclusión del municipio de Molagavita en el Plan Departamental de Aguas.	Municipio incluido en el Plan Departamental de Aguas	0	1
MP280. Gestionar la consecución de recursos del orden nacional y departamental para el proyecto acueducto inter veredal Caney - Laurel- Higueroles -Naranjo.	Gestión realizada	0	1
SUB PROGRAMA 2			
SANEAMIENTO BASICO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA UN AMBIENTE SANO			
OBJETIVO			
Proporcionar las herramientas necesarias que garanticen la prestación adecuada y oportuna de los servicios de alcantarillado, aseo y mejoramiento en saneamiento básico a los habitantes del municipio, en aras de mejorar su calidad de vida.			
META DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP281. Incrementar el número de viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado en el área urbana y centro poblado el Junco durante el cuatrenio.	viviendas que cuenta con el servicio de alcantarillado en la zona urbana y centro poblado el Junco,	181	200
MP282. Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en el área rural.	No de usuarios del servicio de acueducto con alcantarillado / No total de usuarios del servicio de alcantarillado.	0.53%	2%
MP283. Apoyar y gestionar un proyecto para la construcción de la	Porcentaje de avance en gestión del proyecto	0	50%

Planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio.			
MP284. Gestionar la financiación del proyecto de construcción del plan maestro de alcantarillado del área urbana del municipio.	% de avance del proyecto de construcción del Plan Maestro de Alcantarillado	0	50%
MP285. Gestionar un proyecto para la construcción de 30 baterías sanitarias en el sector rural del Municipio.	No. De baterías sanitarias construidas en el área rural de Municipio.	ND	+30
MP286. Aumentar 100 metros de la red de alcantarillado urbano construido.	No. De metros de red de alcantarillado urbano construidos.	ND	+100
MP287. Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos.	% de avance en la ejecución del PSMV	ND	+30%
MP288. Aumentar en un 6% la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano.	Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano.	92%	98%
MP289. Implementar en forma progresiva el PGIRS del Municipio de Molagavita,	% de avance en la implementación del PGIRS	ND	70%
MP290. Fortalecer institucionalmente la Empresa de Servicios Públicos	Empresa prestadora de Servicios Públicos	0	1



Domiciliarios	Domiciliarios fortalecida institucionalmente.		
MP291. Garantizar en un 100% que el Municipio cumpla con los requisitos de Ley orientados a asegurar la certificación para el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico.	Requisitos cumplidos y reportados en el SUI-FUT	ND	100%

3.2 LINEA ESTRATEGICA UN MEJOR FUTURO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Existe un amplio reconocimiento de la estrecha relación entre el deterioro ambiental, el aumento de la pobreza y su carga desproporcionada sobre los segmentos más vulnerables de la población. La degradación ambiental es un tema fundamental para el desarrollo del municipio, se encuentra ligada de manera inseparable y es causa de problemas asociados a la pobreza, el hambre, la inequidad de género y la salud, entre otros puntos.

Las estrategias de conservación tienen como finalidad la protección de la diversidad biológica y la provisión de servicios ecosistémicos que sustentan y contribuyen al bienestar humano y por consiguiente a sus procesos de desarrollo y crecimiento económico. Hoy, es clara la relación entre la conservación del patrimonio natural, el crecimiento de los diferentes sectores de la economía, la competitividad y la equidad social.

Se requiere de manera decidida a ser frente a los procesos inadecuados de ocupación y uso del territorio y adaptarse a la variabilidad climática que resulta de



los procesos globales de cambio climático. De igual manera, esta variabilidad genera condiciones de riesgo creciente sobre las poblaciones, los ecosistemas y la economía.

El manejo ambiental del Municipio de Molagavita deberá enmarcarse dentro de una política de desarrollo sostenible para su crecimiento en condiciones amigables con el medio ambiente, equitativas y deseables para la sociedad. En consecuencia, el gobierno local asumirá como compromiso de trabajo promover el desarrollo de Molagavita con sostenibilidad económica y social, garantizando la conservación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y no renovables a través del manejo integral del agua, la restauración, reforestación, conservación y manejo de áreas estratégicas y mejoramiento del paisaje urbano.

3.2.1 CONTEXTO ACTUAL

Biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

Bosques naturales. (EOT)

La cobertura vegetal es “el manto vegetal de un territorio dado”. La importancia de considerar la cobertura en el ordenamiento de usos del territorio radica, entre otros aspectos, en su capacidad de asimilación de la energía solar, en ser productor primario de casi todos los ecosistemas.

Por ser las comunidades vegetales el reflejo del conjunto interactúate de los factores ambientales, su estudio tiene gran utilidad especialmente en cuanto a su capacidad productiva.



La vegetación es el componente del ecosistema más fácilmente reconocible y es empleada con frecuencia para determinar y delimitar unidades cartográficas de paisaje.

Bosques Intervenidos

Distribuida de manera casi homogénea en el Municipio con presencia representativa en las veredas de Pantano Grande, Potrero Rodríguez, Llano de Molagavita, Potrero Grande y partes representativas en las veredas de Toma de Agua. Ocupando en el municipio una área de 4360 Ha que representan el 22.8% del total del área municipal. El bosque más representativo es el de roble, (Quercus humboldtii), especie que crece de 8 a 16 mts de altura, con un DAP de 50 cm normalmente, de color ladrillo, follaje espeso, copa globosa, su regeneración natural es dada por semilla la cual es alta gracias a su elevada capacidad de fructificación que varía cada año en porcentaje de calidad de semilla, su madera es apta para aserrios.

Bosques plantados de protección - productor

En este tipo de bosque su representación en el municipio es mínima, únicamente en algunos nacimientos y pequeñas franjas de fincas. Como representativas encontramos: los Pinos (Pinus patula), Eucaliptos (Eucaliptus globulos) y Aliso (Alnus jorullensis), entre otros.

Como característica presentan estas especies la poca presencia en estratos arbustivos y estratos. Estos tipos de bosque predominan en casi la totalidad del municipio, con una plantación de tipo no técnica, tiene gran presencia en las veredas de: Centro, Jaimes, Rincón, Llano de Molagavita, Caney, Toma de Agua, Pantano Grande, Purnio, Naranjo y Potrero Grande.



Paramos

Para este tipo de bosque se considera como una de las únicas unidades poco intervenidas por el hombre, con un tipo de flora y fauna de características especiales, por encima del límite altitudinal de los bosques, la presencia de algunos pajonales y gramíneas acompañan las graciosas especies enanas características de este tipo de ecosistema que dan belleza paisajística única.

En el municipio de Molagavita hace presencia este tipo de bosque en la vereda de Potrero Rodríguez, con un área de 30.5 Has.

Como especies representativas escogimos arbustos y tipos de chusque (Swallechoa sp).

Vegetación xerofítica

Para esta representación se toma como áreas intervenidas, con especies principalmente de las familias MIMOSACEAE, CACTACEAE y RUTACEAE, con las características de ser especies espinosas.

De predominancia en aquellas zonas secas, con altas temperaturas y poca precipitación.

Como representación de este tipo de vegetación tenemos: Cuji (Prosopis juliflora), Una de Gato (Fagara pterta)

Actualmente este tipo de ecosistema ocupa 50.2 Has del municipio, y con presencia en las veredas de Guayabo, Chicacuta, Toma de Agua, Higerones y



Vega Chica, debe tener en cuenta de que esta franja ocupa la rívera del río Chicamocho.

Zonas deforestadas

Para este tipo de cobertura se señalara que preocupa de gran manera, ya que gracias a la ampliación de las fronteras agrícolas y pecuarias, terminan degradando el ecosistema.

Cuenta con un área de 1923 Has y abarca las veredas de Pantano Grande, Centro, Lagunitas, Caney, Naranjo, Vega Chica, Higerones, Toma de Agua, Hobo, Chicacuta, Purnio y Guayabo, además sin contar el gran número de afloramientos en los cuáles el tipo de cobertura ha sido degradada.

UNIDAD	CLASE	TIPOS	ESPECIE DOMINANTE	USOS	EXTENSION
COBERTURA VEGETAL		Plantados	Pinos, Ciprés, Eucalipto	Protectores Productores	Mínima
	Bosque	Nativo	Aliso, Roble, Cedro, Acacia	Protectores Conservación	4360 Has
		Vegetación Xerofítica	Cuji, Uña de Gato, Captus	Productores	1973 Has
ZONAS DEGRADADAS	Tierras Erosionadas	Casi Desnudos Pastizales	Cuji, Gallinero, Cucharo, Arrayán, yabo	Actividades pecuarias	1923 Has

Será propósito fundamental reconocer la biodiversidad como base para el ordenamiento territorial a fin de garantizar la prestación de los servicios eco



sistémicos, de los cuales depende el bienestar de la comunidad Molagavitense y por tanto, resulta prioritaria su conservación, en pro de asegurar el crecimiento y la competitividad de los sectores de infraestructura y agropecuario, así como el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Recurso Hídrico

El agua es factor determinante en los sistemas productivos y de la calidad de vida de los habitantes. El sector agropecuario, como mayor demandante, depende de su disponibilidad para el cumplimiento de sus objetivos.

Para conocer la importancia del recurso hídrico, consideremos el concepto de Cuenca Hidrográfica: Esta es un área delimitada por una línea divisoria de agua la cual se desaloja a través de un sinnúmero de corriente cuyos caudales son recogidos por un recolector común que sirve de eje de la zona, además, aparecen dentro de un área un grupo de sistemas naturales y socioeconómicos que interactúan entre sí.

Para el manejo de una cuenca se lleva a cabo una actividad ordenada y planificada que se desarrolla dentro de un área física conocida como cuenca hidrográfica para aprovechar los recursos naturales buscando una producción óptima y sostenida que resulte de un incremento en el bienestar social y económico de la comunidad.

Así las cosas, el agua no solo es importante para el sostenimiento de la vida, sino que también es para el desarrollo social y económico de los pueblos.



En consecuencia la disponibilidad de agua dentro de las cuencas hidrográficas de una región específica, determine y limita las posibilidades de desarrollo social, económico y de salud.

Empleo

El agua es el elemento vital de todas las actividades diarias del ser humano, pero no existe un equilibrio entre la demanda del líquido y la oferta del mismo.

Además las malas prácticas de uso de este recurso; junto a las determinaciones de las masas y corrientes de aguas son la única salida para desechar los residuos líquidos de las ciudades e industrias; constituyen las principales causas de la desaparición de las fuentes de agua, base primordial de abastecimientos en acueductos que surten a las poblaciones. Todo esto conlleva a determinar los impactos ambientales que son causados en las cuencas y micro cuencas y así dar protección al ambiente, conservar el agua como aspecto primordial para lograr un desarrollo equilibrado de los territorios y como garantía de su supervivencia de las comunidades rurales y urbanas.

En el municipio de Molagavita el empleo de este recurso se basa para la economía agrícola y pecuaria, con la existencia de acueductos de vocación no tecnificada, ya que su empleo depende directamente del abastecimiento de afloramiento, sin ningún control de consumo como lo son los contadores, reguladores, etc.

A diferencia de otros municipios, este posee su mayor número de población en las cabeceras rurales por lo que impide un desarrollo completo del control y manipulación del recurso.



Diagnóstico de afloramientos

El municipio cuenta con una red de drenaje amplia, siendo afluente directo de la cuenca del río Chicamocha, caracterizando como Subcuenca la del río Negro, conformada con una serie de microcuencas a lo largo del río Negro y Chicamocha.

En si el municipio de Molagavita cuenta con una buena disposición del recurso, pero debido a su abrupta topografía está mal distribuida, además el mal uso que se hace de este recurso ha provocado un acelerado deterioro de las cuencas y micro cuencas del municipio, convirtiéndose en la principal causa de la disminución del recurso agua. No sobra denotar que debido al mal manejo de estas vertientes aledañas a los cauces principales de quebradas, se ha provocado un aumento en la remoción de material “suelo”, gracias a la inexperiencia por parte del campesino, en labores agrícolas y pecuarias bruscas, a esto se le une la continua deforestación, para la obtención de leña o simplemente con el fin de “ampliar un poco más la finca”.

Durante los periodos de lluvia se denota un excesivo aumento en los caudales conformantes del municipio, poniendo en peligro las franjas aledañas a estas vertientes.

Existen veredas en las cuáles la presencia del recurso son muy mínima, a tal grado que los afloramientos encontrados son de carácter esporádico y con un caudal muy mínimo.



VEREDAS	Nº AFLORA	SECTOR	AFLUENTES		
POTRERO DE RODRIGUEZ	3 Nacimientos	Los Alpes	1. La Toma	2. Agua Blanca	3. La Ratona
	1 Nacimiento	Sabana	1. Garabatos		
	10 Nacimientos	Km 20	1. Guarines	2. Pozo del Indio	3. Colorada
			4. Anayas	5. Nogala	6. Contento
7. Cabildos			8. Río Negro	9. Arenal	
			10. Agualinda		
LAGUNITAS	2 Nacimientos	Lagunitas	1. Higerones	2. Pinos	
RINCON	1 Nacimiento	Rincón	1. El Rastrojo		
TOMA DE AGUA	1 Nacimiento	Río Chico	1. Naranjera		
	1 Nacimiento	Parte Alta	1. Mortiño o Pajuin		
	4 Nacimientos	Cabecera	1. Rinconada	2. Ortiga	3. Yerbabuena
4. Lejá					
PURNIO	2 Nacimientos	Purnio	1. Purniana	2. Guacamayas	
	1 Nacimiento	Alto del Rayo	1. Quebrada Seca		
PANTANO	6 Nacimientos	Pantano Grande	1. El Hoyo	2. Lajas	3. Palo Largo



GRANDE			4. Lagunera	5. Jabuey	6. Inahula
VEGA DE INFANTES	1 Nacimiento	La Vega	1. Lajitas		
CENTRO	4 Nacimientos	Centro	1. Hoyo	2. Centro	3. Amarilla
			4. Saque		
POTRERO GRANDE	5 Nacimientos	Barrial	1. Novillera	2. Chocho	3. Potrerana
			4. Contento	5. Barrial	
HIGERONES	4 Nacimientos	Higuerones	1. Lajitas	2. Tasajera	3. Sardinata
			4. Galeras		
CANEY	2 Nacimientos	Laurel	1. Orumo	2. Azufre	
	2 Nacimientos	Hornito	1. Ornito	2. Roble	
LLANO DE MOLAGAVITA	2 Nacimientos	Alpes	1. Chorrera		2. Loqueta
	1 Nacimiento	Llan. Molagavita	1. Colorada		
NARANJO	3 Nacimientos	Carrizal	1. Naranjera	2. Loquetal	3. Despensa
JAIMES	4 Nacimientos	Jaimes	1. Saque	2. Arenal	3. Lagunetas
			4. Sector el Arenal		

Sub cuenca del Río Negro.

Nace a 3200 msnm. En la vereda de Potrero Rodríguez con un recorrido de Noroccidente, sus aguas atraviesan la mayoría del municipio, considerada un



afluente hídrico importante para el consumo del municipio, regadío de pequeños sistemas para cultivos y alimentación de semovientes.

La topografía es abrupta en las partes altas es boscosa, mientras que en las partes bajas de tipo escarpado, en su recorrido forma deslizamientos en épocas de abundancia.

Presenta un continuo deterioro de la vegetación aledaña al cauce principal en su recorrido, provocando continuos deslizamientos de tierra e inundaciones de potreros aledaños, motivo por el cual se denotan frecuentes pérdidas en el área agrícola.

El río Negro vierte sus aguas al Chicamocha a una altura de 800 msnm. y con una longitud de 18 Km (Ver Mapa Cuencas y Micro cuencas del Municipio).

En su recorrido abarca las siguientes veredas:

- Potrero de Rodríguez.
- Pantano grande.
- Centro.
- Jaimes.
- Llano de Molagavita.
- Rincón.
- Caney.
- Toma de Agua.
- Higueros



La economía agrícola se basa en los cultivos de pastos en las partes altas, en las medias el maíz y frijol y en las bajas mediante cultivos de caña.

Esta Sub cuenca cuenta con un caudal de 0.682 m³/seg, este tomado en épocas de lluvias, debido al poco tiempo de elaboración de este trabajo.

En el marco que abarca este afluente pertenecen los siguientes vertederos de aguas (se denotaran únicamente los que representen un caudal significativo) y que en el momento satisfacen las necesidades hídricas de la población:

- Quebrada Degredo.
- Quebrada Mortiño.
- Quebrada el Centro.
- Quebrada el Hoyo.
- Quebrada Palo Largo.
- Quebrada Inahula.
- Quebrada Lajitas.
- Quebrada Sardinata.
- Quebrada la Nogala.
- Quebrada los Anayas.
- Quebrada la Colorada.
- Quebrada Guarines.
- Quebrada la Loqueta.
- Quebrada la Chorrera.
- Quebrada Hierba Buena.
- Quebrada el Hornito.
- Quebrada Chorrerón.
- Quebrada Potrerana.
- Quebrada Galeras.
- Quebrada la Ratona.
- Quebrada Guacamayas.
- Quebrada Tasajera.
- Quebrada Seca.



NOTA: A continuación se estudiarán las afluentes más importantes y que en el momento suplen las necesidades básicas e hídricas del municipio.

Micro cuenca La Chorrerón:

Con una cota superior de 3000 msnm. Y una mínima de 800 msnm.

Abarcando las veredas de Purnio, Toma de Agua, Hobo y Chicacuta, posee una topografía desde bosque nativo hasta terrenos escarpados. Con un caudal de $0.09\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas directamente al río Chicamocha, esta con una longitud de cauce principal de 6.6 Km y un área de 17.55 km^2 .

Micro cuenca Potrerana:

Con una cota superior de 3100 msnm. Y una mínima de 900 msnm.

Abarca las veredas de Potrero Grande y Naranjo, con una topografía escarpada en las partes bajas y boscosa en las partes altas. Con un caudal de $0.4\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas directamente al Chicamocha, esta con una longitud de cauce principal de 8 Km y un área de 17.51 km^2 .

Micro cuenca Degredo:

Con una cota superior de 2650 msnm. Y una inferior 1100 msnm.

Abarca las veredas de Toma de Agua y Lagunitas, con una topografía poco protegida a lo largo de su cauce. Con un caudal $0.02\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.0 Km y un área de 5.19 km^2 .



Micro cuenca Chorrera:

Con una cota superior de 3100 msnm. Y una inferior de 1700 msnm.

Abarca las veredas de Llano de Molagavita y Caney, con una topografía de bosque protector y algunos terrenos escarpados. Con un caudal de $0.061\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.47 Km y un área de 7.24 km^2 .

Micro cuenca Ratona:

Con una cota superior de 3100 msnm. Y una inferior de 1950 msnm.

Abarca las veredas de Potrero de Rodríguez y Llano de Molagavita, con una topografía de bosque con partes escarpadas. Con un caudal de $0.065\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas a la Sub cuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.87 Km y un área de 5.78 km^2 .

Micro cuenca Anayas:

Con una cota superior de 3200 msnm. Y una inferior de 2100 msnm.

Abarca la vereda de Potrero Rodríguez, con una topografía de bosque y algunas partes escarpadas. Con un caudal de $0.33\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, con una longitud de cauce principal de 4.9 Km y un área de 2.85 km^2 .

Micro cuenca Nogal:

Con una cota superior de 3550 msnm. y una inferior de 2200 msnm.



Abarca la vereda de Potrero Rodríguez, con una topografía de bosque y partes escarpadas. Con un caudal de $0.05 \text{ m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.87 Km y un área de 9.83 km^2 .

Micro cuenca Inahula:

Con una cota superior de 3950 msnm. Y una mínima de 2250 msnm.

Abarca la vereda de Pantano Grande, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.34 \text{ m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.32 Km y un área de 10.15 km^2 .

Micro cuenca Centro:

Con una cota superior de 2950 msnm. Y una inferior de 1950 msnm.

Abarca las veredas de Centro, Jaimes y Toma de Agua, con una topografía de bosque y deforestaciones excesivas. Con un caudal de $0.08 \text{ m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.12 Km y un área de 3.89 km^2 .

Micro cuenca Mortiño:

Con una cota superior de 2650 msnm. Y una inferior de 1700 msnm.

Abarca las veredas de Toma de Agua, Lagunitas y Rincón, son una topografía de bosque con deforestación. Con un caudal de $0.03 \text{ m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.3 Km y un área de 3.88 km^2 .



Micro cuenca Hierba Buena:

Con una cota superior de 2800 msnm. Y una mínima de 1600 msnm.

Abarca la vereda de Caney, con una topografía de semi bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.043\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.35 Km y un área de 3.50 km^2 .

Micro cuenca El Hornito:

Con una cota superior de 2800 msnm. Y una mínima de 1600 msnm.

Abarca la vereda de Caney, con una topografía de semi bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.020\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 1.75 Km y un área de 3.50 km^2 .

Micro cuenca Colorada:

Con una cota superior de 3150 msnm. Y una mínima de 1800 msnm.

Abarca la vereda de Llano de molagavita, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.045\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.35 Km y un área de 2.66 km^2 .

Micro cuenca Loqueta:

Con una cota superior de 3100 msnm. Y una mínima de 1800 msnm.

Abarca la vereda de Llano de Molagavita, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.042\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.9 Km y un área de 1.91 km^2 .



Micro cuenca Guarines:

Con una cota superior de 3200 msnm. Y una mínima de 2050 msnm.

Abarca la vereda de Potrero de Rodríguez, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.058\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.32 Km y un área de 3.65 km^2 .

Micro cuenca Palo Largo:

Con una cota superior de 3000 msnm. Y una mínima de 2200 msnm.

Abarca la vereda de Pantano Grande, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.035\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.47 Km y un área de 3.85 km^2 .

Micro cuenca El Hoyo:

Con una cota superior de 2800 msnm. Y una mínima de 2100 msnm.

Abarca la vereda de Centro y Pantano Grande con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.022\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.85 Km y un área de 2.62 km^2 .

Micro cuenca Tasajera:

Con una cota superior de 2800 msnm. Y una mínima de 2100 msnm.



Abarca la vereda de Caney e Higuerones, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.023\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.6 Km y un área de 3.36 km^2 .

Micro cuenca Seca:

Con una cota superior de 1900 msnm. Y una mínima de 750 msnm.

Abarca la vereda de Guyabo y purnio, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.071\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.2 Km y un área de 3.36 km^2 .

Micro cuenca Guacamayas:

Con una cota superior de 2000 msnm. Y una mínima de 750 msnm.

Abarca la vereda de Chicacuta, Purnio y Guayabo, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.033\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.70 Km y un área de 3.15 km^2 .

Micro cuenca Galeras:

Con una cota superior de 2200 msnm. Y una mínima de 800 msnm.

Abarca la vereda de Higuerones, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.041\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.80 Km y un área de 2.10 km^2 .



Micro cuenca Sardinata:

Con una cota superior de 1800 msnm. Y una mínima de 800 msnm.

Abarca la vereda de Higuerones, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.032\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.30 Km y un área de 1.49 km^2 .

Micro cuenca Lajitas

Con una cota superior de 2200 msnm. Y una mínima de 800 msnm.

Abarca la vereda de Vega de Infantes e Higuerones, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de $0.047\text{m}^3/\text{seg}$, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.3 Km y un área de 5.67km^2 .

Usos del agua

Para el municipio de Molagavita el uso es de una manera inadecuada, ya que el empleo de acueductos no técnicos predomina en el municipio, dando como resultado la malversación e infraestructuras no óptimas para el transporte del mismo.

Las fuentes hídricas que actualmente abastecen estas necesidades abarcan un total neto de 9337 habitantes, y esta empleada tanto para consumo humano como también para otras actividades agropecuarias

Las únicas veredas que cuentan con una serie de conexiones, denominadas acueductos son:

- Vereda Centro



- Vereda Pantano Grande
- Vereda Llano de Molagavita
- Vereda Potrero de Rodríguez
- Vereda Jaimes
- Vereda Purnio
- Vereda Toma de Agua

NOTA: Para estas se denota que no en la totalidad del área específica de la vereda se tienen estos acueductos, tan solo para algunos sectores, los cuáles son administrados por las diferentes juntas de acción comunal de la vereda.

Vereda Centro

Abasteciendo un total de 942 usuarios con un total únicamente de 200 conexiones, el acueducto regulador de esta vereda es alimentado por las quebradas del Saque, Centro y del acueducto Marquetalia (Vereda Potrero de Rodríguez, en el Km. 22).

Sus condiciones de infraestructura son buenas, ya que únicamente existe un pequeño trayecto el cual manifiesta una topografía abrupta, la cual esta degradando y poniendo en peligro el desprendimiento de los codos y uniones de la red.

Vereda Pantano Grande

Abasteciendo un total de 42 usuarios, este acueducto es abastecido por la quebrada Palo Largo, con un cubrimiento únicamente de la parte media de la vereda.

La vereda cuenta con un total de 106 viviendas, las cuales únicamente el 39.6% de estas son beneficiadas por el servicio.



Este acueducto aunque posee un recubrimiento bajo, es uno de los más nuevos ya que se inauguró para el mes de julio de 1999, al igual que otros, este acueducto posee en su recorrido de topografía muy complicada, en la actualidad son manipulados por la asociación de usuarios con la colaboración de la alcaldía.

Vereda Llano de Molagavita

Abasteciendo un total de 10 familias, este acueducto es abastecido por las quebradas de la Chorrera, Chicuta o Loquetal, posee un tipo de cobertura únicamente hacia la parte media y baja, la vereda cuenta con un total de 90 viviendas de las cuales solo hay 10 conexiones, ósea el 11.1% de la población total.

Su infraestructura es completa aunque algo vieja (aproximadamente 8 años), también posee en su recorrido de una topografía abrupta y su mantenimiento es llevado a cabo por las juntas de usuarios.

Vereda Chicacuta

Abasteciendo un total de 292 personas, 61 viviendas, logrando el cubrimiento total de la vereda, este acueducto es abastecido de la quebrada Chorrerana.

Su infraestructura es completa la tubería ya presenta daños debido a las difíciles condiciones por parte de la rivera del chicamocha con un mantenimiento bajo por parte de la administración.



Vereda Jaimes

Abasteciendo un total de 43 conexiones, logrando la cobertura total de la vereda, este acueducto es abastecido por la quebrada del Saque.

Posee una infraestructura completa, ya que es otro de los acueductos nuevos del municipio, con una topografía medianamente abrupta y su control y mantenimiento se lleva a cabo por la administración.

Vereda Potrero Rodríguez

Abasteciendo un total del 70% de la población total de la vereda, este acueducto es abastecido por las quebradas de los Anayas, Nogala, Garabatos, Guarines.

Nota describir que no se trata de un solo acueducto sino de diferentes ramificaciones abastecedoras de la vereda.

Posee un tipo de infraestructura completa ya que fue inaugurada para el mes de mayo de 1999, su recorrido es muy variable ya que la mayoría de terreno es de ladera aunque no se descarta las condiciones difíciles existentes, su mantenimiento es llevado a cabo por las diferentes juntas de usuarios.

Vereda Purnio

Abasteciendo únicamente la parte media y alta de la vereda, a un porcentaje aproximado del 40% de esta población, toma sus aguas de las quebradas Purniana y Chorrerana.

Posee un tipo de infraestructura aceptable aunque algo degradada ya que esta tubería fue creada aproximadamente hace 9 años, con una topografía abrupta en



su recorrido, en cuanto a su mantenimiento es llevado a cabo por parte de la administración.

Vereda Toma de Agua

Abasteciendo únicamente la parte alta y algunos sectores de la parte media, toma sus aguas de las quebradas del Mortiño y Degredo.

Con un tipo de infraestructura regular ya que fue creada hace aproximadamente 8 años, cuenta con un tipo de topografía demasiado abrupta en su recorrido.

Con el fin de asegurar el uso eficiente del recurso y reducir los conflictos por su distribución, se hace indispensable fortalecer la planificación integral y mejorar el conocimiento de la oferta y la demanda.

Territorio

Uso del suelo urbano

En el área urbana, conforme a los parámetros del Esquema de Ordenamiento Territorial, se tienen los siguientes usos de suelo: residencial, comercial, institucional, mixto, de protección, áreas urbanizables y agropecuarias. Inexplicablemente, no se incluyó área de expansión urbana.

Uso del suelo rural

En el uso de suelo rural se encuentran las siguientes variables: Agrícola, Pecuario, Forestal, Bosque Protector -Productor, Minero e Institucional.



En lo atinente al uso del suelo rural se presentan conflictos ambientales en la medida en que no existe una política de orientación a los campesinos de la intervención y uso adecuado de los suelos, lo que conlleva a que a través de las actividades económicas, agrícolas y pecuarias, se degraden y deforesten áreas ambientalmente frágiles.

En relación con el uso del suelo en las actividades agropecuarias, se requiere promover el manejo sostenible de los suelos, mediante la implementación y aplicación de tecnologías productivas ambientalmente apropiadas. En el área urbana se debe estructurar el diseño y construcción de viviendas ambientalmente sostenibles, espacios públicos amables incluyendo el incremento de áreas verdes y promover la eficiente energética y las energías renovables en las viviendas.

Clima

El clima influye en todos los aspectos de la vida vegetal, animal y humana, por tanto, determina en alto grado, el tipo de vegetación, de suelo y por ende el uso de la tierra.

El clima de Colombia es en primer término y debido a su situación geográfica, básicamente tropical, se caracteriza por la relativa uniformidad de temperaturas en cada sitio durante el año. Las principales originadas por la altitud y esto ocasionan una diferenciación de zonas de vegetación según pisos o niveles altitudinales.

Para los análisis a tener en cuenta en el municipio y subregión se tiene: precipitaciones, temperaturas, vientos, brillo solar, etc.



Estos permitiendo clasificar el clima de la región a trabajar, como así mismo factores como pendientes, altitud, formas del relieve, inciden en cambios climáticos sectoriales variando franjas de vegetación, suelen, etc.

Para el estudio del municipio de Molagavita, sé contó con diversas fuentes de información, las cuales presentan de un modo muy específico, el tipo de clima y diferentes variabilidades de climas encontrados, es así como gracias a la ayuda de estos datos y las interpolaciones de las diferentes estaciones nos proporcionan el mapa de Isotermas que presentamos para el municipio de Molagavita.

En la interpolación se contó con datos de estaciones meteorológicas cercanas e influyentes para la región.

- Estación Enciso con datos de precipitaciones desde los años 89 al 99.
- Estación San Andrés con datos de precipitaciones desde los años 56 a 92.
- Estación Macaravita con datos de precipitaciones desde los años 58 a 99.
- Estación Capitanejo con datos de temperaturas desde los años 82 a 99.
- Estación Carcasí con datos de precipitación desde los años 58 a 91.
- Estación Tinagá con datos de precipitación desde los años 75 a 99.
- Estación Tinagá con datos de temperatura desde los años 75 a 99.
- Estación Molagavita con datos de precipitación desde los años 80 a 97.

Análisis de precipitaciones

En términos generales, el régimen de precipitaciones depende esencialmente de la circulación del aire, la cual es determinada por el desplazamiento aparente del sol en los trópicos de cáncer y Capricornio respectivamente.



El esquema de precipitaciones está sometido a diversas modificaciones locales y regionales, según los accidentes del relieve, por ejemplo, montañas con mucha precipitación en barlovento y comparativamente poca en sotavento, valles áridos a la “sombra” de lluvias, altitud.

La cobertura vegetal también puede tener una importancia sorprendente, gracias a la evapotranspiración de los bosques regionales.

Los datos obtenidos por las anteriores estaciones nos presentan de manera general periodos de máximos y secos, estando distribuidos de la siguiente manera:

Periodos de lluvias comprendidos entre los meses de Abril, Mayo, Junio, Octubre y Noviembre, (registrando de que el mes de Octubre presenta los mas altos índices de precipitaciones), Estos están a sus ves intercalados por dos periodos de sequías, dados en los meses de Enero, Febrero y Julio, Agosto y Diciembre (ver mapa de Isoyetas e Isotermas).

En el resto del municipio en donde las lluvias tienen una baja presencia aproximada de 20 mm en el mes de Enero y Diciembre se consideran como meses críticos para el resto del área. Veredas como Chicacuta, Guayabo, Vega Chica, Toma de Agua parte baja, Higueros, Vega de Infantes y Naranjo parte baja es fiel testimonio de la baja presencia de las lluvias ya que estas pertenecen a franja del río Chicamocha.

Para considerar estos parámetros se analizó los rangos de precipitaciones máximas mensuales, mínimas mensuales, máximas 24 horas y promedios mensuales.



Temperatura

Para integrar los elementos climáticos en el proceso de determinación de unidades climáticas se tendrá en cuenta el concepto de pisos bioclimáticos.

Estos se definen como cinturones que presentan diferentes diferencias florísticas, posiblemente determinadas por las variaciones edafológicas y por los cambios de las condiciones climáticas, particularmente por el gradiente de temperatura.

Los pisos bioclimáticos, u otros métodos similares, contribuyen en la definición de las unidades de paisaje, dentro del marco de los elementos que generan procesos y que equilibran o modifican el paisaje.

Para el municipio de Molagavita, este parámetro se encierra entre los 12 a 26°C, caracterizándose en una zona baja o de clima medio.

Teniendo como meses más calurosos Enero, Febrero, Diciembre y de bajas temperaturas el mes de Abril, como temperaturas promedian de 19°C y oscilaciones de 14°C.

Clasificación Climática

PISO TERMICO	A.S.N.M.	VEREDAS	CLASIFICACION	AREA	%
CALIDO	0 - 1000	Guayabo, Chicacuta, Higuerones, Toma de Agua, Vega Chica.	CALIDO SEMI ARIDO	1732.81	9.49

TEMPLADO	1000 - 2000	Guayabo, Hobo, Purnio, Rincón,	TEMPLADO SEMI HUMEDO	7543.22	41.31
		Toma de Agua, Lagunitas, Caney,			
		Higuerones, Vega Chica, Naranjo,			
		Potrero Grande.			
FRIO	2000 - 2800		FRIO SEMI HUMEDO	7072.11	38.73
		Purnio, Toma de Agua, Lagunitas,			
		Jaimes, Centro, Pantano Grande,			
		Potrero Rodríguez, Naranjo,			
		Caney, Llano de Molagavita,			
Potrero Grande					
FRIO	2000 - 3100	Jaimes, Pantano Grande, Caney, Potrero Rodríguez, Llano de Molagavita.	FRIO HUMEDO	1165.46	6.38
PARAMO	3100 - 3200	Potrero Rodríguez, Llano de Molagavita, Caney.	PARAMO BAJO HUMEDO	748.59	4.10
PARAMO	3200 En Adelante	Potrero Rodríguez.	PARAMO BAJO SUPER HUMEDO		



La variedad de climas del Municipio de Molagavita representa una potencialidad en la medida que cuenta con las condiciones para la producción de bienes y servicios de distinta índole. A su vez, los intempestivos cambios climáticos han registrado aumentos de temperatura y cambio en los patrones de precipitación, lo que constituye un problema para el Municipio, en la medida que las intensas lluvias han ocasionado daños en la infraestructura de vías, pérdida de las cosechas y erosiones por el aumento de caudal de las fuentes hídricas.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para responder desde el ordenamiento físico espacial del territorio a la necesidad: de eficiencia y eficacia económica, la sostenibilidad ambiental y el equilibrio social, se debe trabajar para desarrollar un modelo de ocupación territorial para Molagavita a través de la actualización del ordenamiento territorial.

El Municipio de Molagavita, a partir de la expedición de la Ley 388 de 1997 (Ley de desarrollo territorial), ha generado una serie de experiencias de ordenamiento territorial cuyos resultados no han tenido el impacto esperado frente al desarrollo coherente del Municipio frente a la provincia y el Departamento.

Adicionalmente, el expediente municipal como instrumento de seguimiento y evaluación no ha generado los resultados propuestos como instrumento para reglamentar el uso del suelo en las áreas urbanas, sub urbanas y rurales.

Actualmente, el Municipio no cuenta con el Esquema de Ordenamiento Territorial reformulado.

Una dificultad del ordenamiento del suelo urbano y rural, es dar solución a la problemática de ocupación de las áreas de riesgos por amenazas naturales y



vulnerabilidad del medio físico. Estas áreas ocupadas por viviendas informal y cultivos aumentan su vulnerabilidad cuando las condiciones del clima se vuelven extremas (invierno).

3.2.2 OBJETIVO

- Diseñar estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sostenible del soporte ecológico ambiental, promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales, afrontando la prevención y mitigación de los riesgos y amenazas naturales y actividades antrópicas a través de una adecuada planificación de los usos en el territorio.
- Implementar una política integral que permita avanzar en la formulación y ejecución de acciones tendientes a planificar los usos del suelo, para hacerlos compatibles con la protección y gestión sustentable del recurso hídrico y su aprovechamiento racional por el conjunto de la población.
- Responder desde el ordenamiento físico espacial del territorio, a la necesidad de un desarrollo económico con sostenibilidad ambiental y equilibrio social a través del desarrollo de un modelo de ocupación territorial y la gestión enfocada en la reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.

3.2.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1
GESTION DE AREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS HIDRICOS
OBJETIVO

Avanzar en la formulación de estrategias para la preservación y conservación de las áreas protegidas, planificando los usos del suelo compatibles con la protección y gestión sustentable del recurso hídrico para su mejor aprovechamiento, involucrando las áreas de conservación de cuencas y micro cuencas.

META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP 292. Priorizar inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas que surten las cuencas abastecedoras de agua	No. De hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras.	ND	8
MP 293. Mediante Acuerdo Municipal establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental.	Acuerdo Municipal que crea incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental, aprobado por el Concejo e implementado.	0	1
MP 294. Reforestar 50 hectáreas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua que surten el acueducto urbano y los acueductos rurales.	No. De hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua que surten el acueducto urbano y los acueductos rurales.	0	50
MP 295. Reforestar 50 hectáreas en sitios críticos de erosión para constituirlos en reservar naturales.	No. De hectáreas en sitios críticos de erosión para constituirlos en reservar naturales.	0	50
MP 296. Reforestar con especies nativas, 25 hectáreas con el fin de recuperar ecosistemas afectados por	No. De hectáreas reforestadas con especies nativas para recuperar ecosistemas	0	25

la Ola Invernal.	afectados por la Ola Invernal.		
MP 297. Realizar anualmente, una jornada de sensibilización dirigida a las juntas de acción comunal y grupos organizados sobre la preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	No de jornadas de sensibilización dirigidas a las juntas de acción comunal y grupos organizados sobre la preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, realizadas	0	4
MP 298. Realizar anualmente, una jornada de sensibilización dirigida a los niños, niñas y adolescentes de las distintas sedes educativas, sobre la preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	No de jornadas de sensibilización dirigida a los niños, niñas y adolescentes de las distintas sedes educativas, sobre la preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, realizadas.	0	4
MP 299. Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, ejecución del proyecto AYUEDA en un 70%.	Porcentaje de avance de cumplimiento del proyecto AYUEDA.	ND	70%
MP 300. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.	% de implementación del SIGAM.	0	30%

PROGRAMA 2			
GESTION AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA			
OBJETIVO			
Promover el manejo sostenible de los suelos mediante la aplicación de tecnologías productivas limpias en los principales sectores productivos del Municipio, mitigando los riesgos derivados de las actividades antrópicas.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR051. Introducir y fortalecer en la dimensión ambiental del EOT los principales sectores productivos del Municipio.	% de inclusión en la dimensión ambiental del EOT en el Municipio de los principales sectores productivos.	0	100%
MR 052. Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.	Plan de Ordenamiento Territorial actualizado que incluya componente de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.	0	1
META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP 301. Formular un ordenamiento territorial sostenible de los usos productivos en suelo urbano y rural.	Ordenamiento territorial sostenible de los usos productivos en suelo urbano y rural, formulado	0	1
MP 302. Desarrollar las determinantes de prevención, mitigación y corrección de impactos ambientales para los sectores productivos que deben incorporarse en el EOT.	Determinantes de prevención mitigación y corrección de impactos ambientales para los sectores productivos que deben incorporarse en el EOT, priorizados.	0	1



MP303. Promocionar y apoyar proyectos de cultivos ecológicos.	No. De proyectos de cultivos ecológicos apoyados.	0	2
MP304. Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP.	No. De iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales), etc.	0	1
MP305. Apoyar la implementación del programa uso racional y eficiente de energía.	Actividades implementadas de difusión del tema de eficiente energética y normatividad asociada.	0	2
MP306. Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.	No. De programas implementados de la difusión de la política nacional en producción y consumo.	0	1
MP307. Reformulación e implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial	Esquema de Ordenamiento Territorial reformulado e implementado	0	1

3.3 LINEA ESTRATEGICA **GESTION DEL RIESGO**

3.3.1 CONTEXTO ACTUAL

EVALUACION DE AMENAZAS (EOT)

Para la mayoría de los autores la amenaza es la posibilidad o probabilidad de ocurrencia en un área determinada de un fenómeno natural o antrópico potencialmente dañino durante un período específico.



La mayoría de los eventos o de los fenómenos ocurren por causas naturales pero hay otros que ocurren por los efectos o impactos de la actividad humana.

Para evaluar la amenaza de un área determinada es necesario:

- Delimitar la zona de estudio
- Identificar los tipos de amenazas que allí se pueden presentar
- Establecer la posible magnitud de cada fenómeno.

DEFINICIONES

Para realizar los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo geológico hay que tener claridad en los conceptos que se van a utilizar.

A continuación se dan las principales definiciones de estos términos según el glosario del manual para el manejo de desastres del PNUD/UNDRO.

Amenaza (H)

- Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente perjudicial en un área dada en un periodo específico.
- Probabilidad de que en un tiempo (t) suceda un evento de intensidad (a).

Vulnerabilidad (V)

- Grado de pérdida (de 0 a 100%) como resultado de un fenómeno potencialmente dañino.
- Grado de pérdida de un elemento o un conjunto de elementos bajo riesgo como resultado de la ocurrencia de un fenómeno natural de una magnitud dada y



expresada en una escala de 0 (ningún daño) a 10 (pérdida total), o como el porcentaje de pérdida esperada.

- Susceptibilidad de los elementos a sufrir daño por la magnitud del fenómeno. Se puede expresar en función de la exposición (E) y de la resistencia (S) así: $V = E/S$.
- Probabilidad de que con una intensidad (a), al ser vencido un umbral de “fragilidad” pueda generarse un nivel de daños (d).

Riesgo específico (Rs)

- Cálculo matemático de pérdidas (vidas, heridos, propiedad dañada, actividad económica interrumpida) durante un periodo de referencia en una región dada para un peligro particular. Riesgo es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad.

Elementos en riesgo

- Son la población, los edificios, las instalaciones, obras de infraestructura, actividades económicas, servicios públicos, etc., expuestos a una amenaza.

Riesgo (R)

- Número de pérdidas de vidas humanas esperado, personas heridas, daño a propiedades e interrupción de actividades económicas debidas a fenómenos naturales particulares.
- Probabilidad que durante un tiempo de recurrencia determinado, la manifestación de un fenómeno exceda, en un determinado sitio, una intensidad de referencia que genere un cierto nivel de daños específicos.



Susceptibilidad

- Grado de propensión que tiene una zona a que en ella se genere una amenaza debido a sus condiciones intrínsecas.

TIPOS DE AMENAZAS.

El estudio de las amenazas es uno de los aspectos más importantes dentro del análisis del medio natural propuesto dentro del Ordenamiento Territorial, ya que un alto grado de amenaza por un determinado fenómeno puede culminar en un desastre el cual trae consigo pérdidas económicas, interrupciones serias de la vida en sociedad, capaces de transformar el sistema físico del territorio, deteriorar la infraestructura e incluso causar enfermedades y pérdida de vidas humanas.

Para realizar este análisis es necesario tener en cuenta una serie de factores geológicos que condicionan las formas del terreno. De acuerdo con la interpretación fotogeológica y el estudio de campo se identifican los siguientes tipos de amenazas, para el municipio de Molagavita:

Amenazas por fenómenos climáticos:

Entre los que se encuentran las inundaciones y flujos terrosos de lodo. Las inundaciones y los flujos terrosos constituyen una amenaza que representa peligro potencial para los cultivos, los pastos y la población residente.

Amenazas por inundación:

Las inundaciones ocurren cuando los aguaceros intensos o de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo y los cauces. Se presentan depresiones inundables, en la planicie aluvial, específicamente en las vegas de los ríos y en las terrazas bajas, cuando la cubierta vegetal original que regula el régimen hídrico ha desaparecido o se ha reducido drásticamente.



Las inundaciones constituyen una amenaza cuando las áreas mencionadas se destinan para propósitos diferentes a los de protección, ocasionando pérdidas económicas o humanas.

Durante época de invierno, en las veredas Chicacuta, Vega de Infantes y Guayabo se presentan inundaciones causadas por el río Chicamocha y la quebrada Chorrerana, las cuales arrasan los cultivos de tabaco, plátano y yuca. Estas inundaciones, en la ola invernal 2010 y 2011, causaron daño directo a las viviendas ubicadas en las laderas del río.

Amenazas por flujos:

Los flujos terrosos ocurren a causa de los intensos aguaceros, los cuales ocasionan las crecientes de las quebradas, que al encontrar un material poco consolidado arrastran suelo, roca y barro; son comunes en las laderas de los cerros de áreas húmedas y corrientes rápidas. Este tipo de amenaza se presenta durante la época de invierno en los valles de las quebradas La Chorrera, Hierbabuena, El Hornito, El Naranjo, La Despensa y el Río Negro, como consecuencia de la fuerte pendiente del lecho de estas corrientes las cuales, al encontrar el macizo rocoso fracturado arrastran los fragmentos de roca y suelo.

Amenazas por degradación del suelo:

Se pueden presentar dos tipos, por erosión y por remoción en masa.

Amenaza por erosión:

La mayoría de las áreas están expuestas a procesos de desgaste de su superficie, a excepción de las áreas completamente protegidas por la cobertura vegetal. La erosión se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste.



Los fenómenos erosivos que se producen a lo largo de los cauces se incrementan en época de invierno, donde las lluvias aumentan el nivel de las aguas y generan el movimiento de grandes masas de material corriente abajo. La erosión hídrica va formando canales irregulares (surcos) con profundidades menores de 50 cm. Los cuales se forman en zonas desprovistas de vegetación en el mismo sentido de la pendiente topográfica.

La erosión antrópica se presenta en zonas relacionadas directamente con la actividad humana. La principal causa de esta erosión es la deforestación, la cual afecta directamente el equilibrio del ciclo fluvial y contribuye a desestabilizar el terreno; otra causa que incrementa los procesos erosivos es el sobrepastoreo.

En el Alto de La carbonera se presenta erosión debida principalmente al desarrollo de actividades relacionadas con la minería del carbón y por la intensa actividad tectónica de la zona.

En las veredas El Caney, El Naranjo y Potrero Grande la erosión está asociada a la pendiente moderadamente escarpada del terreno y al alta productividad agrícola de la zona. En la parte alta de las veredas El Hobo, Mesetas y Toma de Agua, se presentan amenazas altas por erosión, debido a diversos factores tales como la fuerte pendiente del terreno (50-75%). El pobre desarrollo de los suelos, el alto grado de fracturamiento y foliación de las rocas metamórficas y a las técnicas inadecuadas de agricultura. Si este proceso erosivo continúa de manera acelerada, la erosión del suelo puede llegar a desestabilizar el terreno y generar amenazas por remoción en masa.

También es notoria la amenaza por erosión que se presenta en la vereda Purnio en el sector el Silencio, en la que grandes cantidades de tierra y lodo han caído sobre la vía. Así como en la vereda Lagunitas en inmediaciones del sector la



Botica, en la que el proceso erosivo en época de lluvia, se presenta con intensidad.

En las partes altas del cañón del Chicamocha se presenta un avanzado estado de erosión el cual está representado por surcos y cárcavas. Este tipo de erosión es la manifestación de escurrimiento hídrico superficial más grave y de mayores consecuencias en la degradación de los suelos, y se manifiesta por la presencia de enormes incisiones o zanjones por donde circula agua libremente entallando la vertiente y arrastrando las tierras. El fenómeno obedece a la interrelación de múltiples factores como:

- ***CLIMA SEMIARIDO:***

Bajo estas condiciones climáticas el suelo pierde su cohesión en el curso de las largas sequías y durante la temporada lluviosa, de régimen torrencial, se lava y desprende.

- ***ESCASA COBERTURA VEGETAL:***

En general, las rocas que conforman el Cañón del Chicamocha, no presentan cobertura vegetal lo cual dificulta la retención de humedad.

- ***ACCION DEL HOMBRE:***

Actualmente las actividades pecuarias generan la desestabilización del suelo por efecto del sobrepastoreo y la deforestación.

Amenaza por remoción en masa:

Se distinguen flujos de suelo, reptación, desprendimientos y deslizamientos.

El intenso agrietamiento y los deslizamientos afectan la parte oriental de la cabecera municipal. Los deslizamientos están localizados sobre los depósitos fluvioglaciares, estos a su vez reposan sobre una zona tectónicamente activa representada por fallas de tipo inverso. Estas fallas actúan sobre los depósitos



cuaternarios produciendo durante las primeras etapas, deslizamientos rotacionales o transnacionales. Luego se produce un flujo de masa removida lo que genera un escarpe en la corona del movimiento inicial. Debido a la composición y textura, este tipo de depósito presenta una alta permeabilidad la cual se ha venido aumentando por la falta de cobertura vegetal.

Otros factores que inciden notablemente en la remoción del material pendiente abajo son la fuerte precipitación, la cual genera aumento del caudal de las corrientes y geodinámico del río Negro el cual va socavando su valle sobre el depósito cuaternario y lo va desestabilizando. A lo largo del valle del río Negro, en el sector comprendido entre las quebradas Los Anayas y la loqueta se observan grietas y deslizamientos los cuales afectan el sector de pueblo viejo y la parte baja de la vereda Potrero Rodríguez.

Cerca de las bases del puente sobre el río Negro se observó un grueso nivel de suelo orgánico. Este tipo de suelo no es capaz de soportar estructuras (debido a su composición) y no debe usarse como material de construcción debido a que reduce las características de capacidad de soporte del suelo, incrementa su compresibilidad y en algunas ocasiones puede contener gases tóxicos que se desprenden durante procesos de excavación. Actualmente, una creciente del río Negro causó la destrucción de las bases del puente sobre este río, dejando incomunicadas las veredas de Llano de Molagavita y Caney.

En la vereda Lagunitas, sobre la margen derecha de la quebrada El Motiño, se presenta una corona de deslizamiento de grandes dimensiones (80 m. x 120m.) sobre una ladera escarpada con pendientes entre 50% y 75%.



En El Junco vereda El Caney, la mayoría de casas presentan agrietamientos, principalmente en los sectores de La Pampa y Llano de Soto.

En la vereda Pantano Grande a finales del año 2010, se presentó un fenómeno de remoción en masa que afectó la totalidad de la vereda, causando el agrietamiento y pérdida total de los terrenos, desviándose los cauces de las quebradas Corral Falso y El Carrial, destrucción de aproximadamente 80 viviendas, destrucción de la infraestructura de la Escuela y el polideportivo, destrucción de un kilómetro de vía, puentes, el acueducto urbano y acueducto veredal, sin que se presentara pérdida de vidas humanas. Desde antaño se presentan deslizamientos a lo largo de las quebradas Corral Falso y El Carrial, agrietamientos en los sectores de Palo Largo y Laguna Negra y en las fincas de El Hato, Horizonte y Rodeo se han presentado grietas.

En la vereda Toma de Agua, a lo largo de la quebrada El Degredo se presentan deslizamientos y grietas que han afectado viviendas, principalmente por deforestación y principios del fenómeno de remoción en masa.

Los flujos de escombros son el principal tipo de amenaza para las viviendas de la vereda de Chicacuta, en especial para la escuela y el Puesto de Salud. En este sector, se observa una relación directa entre flujos de escombros y los perfiles de meteorización poco profundos, en los cuales las fallas están relacionadas con cambios de esfuerzos y lixiviación. Ya que la zona se encuentran rocas ígneas y metamórficas muy fracturadas y profundamente meteorizadas, los flujos de detritos se ocasionan por la infiltración del agua en estas rocas alteradas durante las primeras horas después de una lluvia fuerte. La velocidad de setos movimientos es muy variable, pero por lo general se presentan de forma muy rápida, lo cual genera gran alarma en la población. En general, los flujos de escombros en la zona 4 están constituidos por materiales de diversos tamaños, desde fragmentos hasta bloques de algunos cuantos metros. Estos flujos alcanzan



una gran velocidad, la cual depende principalmente de la intensidad, duración de las lluvias y de la pendiente del terreno.

SUSCEPTIBILIDAD A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA.

Los diferentes rangos de susceptibilidad para el municipio de Molagavita se determina teniendo en cuenta aspectos como la geología, geomorfología, forma de las pendientes, densidad de drenaje, intensidad de erosión y remoción en masa, entre otros. De acuerdo con el análisis de estas características se identifican 4 tipos de susceptibilidad para el municipio.

- ***SUSCEPTIBILIDAD MUY ALTA (MA)***

Corresponden a zonas con alto fracturamiento, muy meteorizadas, afectadas por procesos activos de erosión y remoción en masa, en donde la mayoría de los materiales son inconsolidados y en terrenos donde se realiza explotación minera. Los principales problemas se presentan en sectores de alta pendiente en dónde también actúan factores climáticos y sismotectónicos. Los deslizamientos son por lo general de tipo rotacional y se presentan zonas de grietas y zonas pantanosas.

Dentro del municipio, se presenta susceptibilidad muy alta a lo largo de las riveras de río Chicamocha, El Guayabo, quebradas Tasajera y Pantano Grande. En los alrededores del casco urbano se presentan procesos activos de erosión y remoción en masa.

- ***SUSCEPTIBILIDAD ALTA(A)***

Se presenta en zonas con grandes deslizamientos antiguos que registran reactivaciones locales de su masa deslizada, deslizamientos activos, zona de rocas muy fracturadas que originan continuas caídas de rocas y derrumbes. La erosión que se presenta en los suelos es de media a alta y las rocas muestran una alta susceptibilidad a la formación de fenómenos de remoción en masa. Se



distribuye al norte del municipio en límites con San Andrés y al oeste en límites con Málaga y San José de Miranda. Características tales como la presencia de rocas muy fracturadas que origina caídas de rocas, permiten calificar esta zona como terrenos de intensidad latente.

- ***SUSCEPTIBILIDAD MODERADA (M)***

Corresponde a zonas con procesos erosivos moderados (erosión laminar y surcos), algunos flujos menores de carácter local y de escasa cobertura vegetal. La erosión hídrica y laminar manifiestan intensidades máximas a moderadas.

Presentan una amplia distribución dentro del municipio, reconociéndose principalmente en las veredas de El Naranjo, parte baja de El Caney y parte alta de Toma de Agua. Los terrenos que presentan este tipo de susceptibilidad se consideran relativamente estables.

- ***SUSCEPTIBILIDAD BAJA (B)***

Zonas con pendiente moderadamente empinadas a empinadas en donde se presentan deslizamientos antiguos que no han mostrado reactivaciones y la erosión laminar tiene una intensidad baja. Se distribuye al norte del municipio en la parte alta de las veredas Pantano Grande, Potrero Rodríguez, Lagunitas y El Rincón. Los deslizamientos y caídas que se producen dentro de estas áreas son originados principalmente por intervención antrópica.

AMENAZA POR INCENDIOS ESTRUCTURALES Y DEFORESTALES

Estas situaciones de emergencia se han presentado en el Municipio por el aumento considerable de las temperaturas durante las temporadas secas como es el caso del fenómeno del Niño iniciados por factores antrópicos de despeje de lotes para siembras cerca de los bosques.



AMENAZA POR VENDAVALES

El cambio climático ha producido que en el Municipio se presenten vendavales por vientos, ante lo cual se debe implementar la formación de barreras vivas y mitigar los efectos del comportamiento del calentamiento global.

En el área urbana y la vereda centro, es recomendable mejorar las cubiertas, amarre técnico y cerchas resistentes a vientos fuerte, especialmente en las zonas cercanas al Rio Negro.

INSTITUCIONALIDAD

La gestión de riesgo a escala municipal está a cargo del CLOPAD que tiene a manera general como función identificar los riesgos, evaluar su magnitud y formular alternativas de solución. Como funciones más específicas con incidencia directa en el ordenamiento territorial, está la de identificar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, formular procesos integrales de rehabilitación de zonas afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales y de origen antrópico, formular proyectos tendientes a prevenir y/o mitigar los posibles efectos de fenómenos naturales, atender de manera primaria los damnificados de eventos y tomar las medidas de prevención en caso de amenazas.

DAMNIFICADOS OLA INVERNAL 2010-2011

El Municipio de Molagavita ha sido afectado por fenómenos naturales de inundaciones, avalancha, deslizamientos, vendavales y el fenómeno de remoción en masa que se presentó en la Vereda Pantano Grande; fenómenos naturales que han cambiado el rumbo de la dinámica socio económica del Municipio, ya que las afectaciones en distintos sectores enrutan la gestión estatal a dar solución a



múltiples daños directos y colaterales, que han dejado estos fenómenos en número significativo de personas, hogares y bienes.

Las estadísticas registradas por la DANE, base de datos REDUNIDOS, dan cuenta que en el Municipio de Molagavita los fenómenos naturales han afectado a 697 personas correspondientes a 186 hogares, así:

EVENTO	No. DE HOGARES
INUNDACION	3
AVALANCHA	54
DESLIZAMIENTOS-REMOCION EN MASA	102
VENDAVAL	16
OTROS EVENTOS	5

Los fenómenos naturales han tenido como efectos las siguientes afectaciones:

EVENTO	No. HOGARES/INMUEBLES
HOGARES CON PERDIDA DE BOSQUES, PASTOS Y RASTROJOS	137
HOGARES QUE SUFRIERON PERDIDA DE CULTIVOS	128
HOGARES CON PERDIDA DE GANADO	20
HOGARES CON PERDIDA DE VIVIENDAS	81
CANTIDAD DE INMUEBLES	330



CANTIDAD LOTES	1
CANTIDAD INMUEBLES EN ARRIENDO	9
CANTIDAD DE INMUEBLES PROPIOS	244
CANTIDAD INMUEBLES ASEGURADOS	0

En cuanto a las personas, se registran las siguientes estadísticas:

CARACTERIZACION	No.
PERSONAS AFECTADAS	697
HOMBRES	366
MUJERES	331
LESIONADOS	1
SIN LIMITACIONES PARA TRABAJAR	531
INCAPACITADOS PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR	44
EMBARAZADAS	6
PERSONAS QUE BUSCAN TRABAJO	16
ESTUDIANTES	185
PERSONAS DEDICADAS AL OFICIO DEL HOGAR	185

El fenómeno de remoción en masa en la vereda Pantano grande destruyó 86 viviendas y las condiciones del terreno no permiten su reconstrucción en dichos sitios, por lo que la Administración Municipal debe enfocar sus esfuerzos hacia la



reubicación de estas familias, partiendo de la consecución del lote y la gestión de un proyecto de construcción de vivienda nueva que albergue los hogares que en este momento se encuentran dispersos.

La fuente hídrica o quebrada palo largo, producto del fenómeno de remoción en masa cambió su curso, arrastrando material fragmentado que permanentemente ocasiona taponamientos y desvío del cauce de la quebrada por las grietas dejadas por el fenómeno natural, haciéndose necesario acciones para dragar y ordenar el cauce de la fuente hídrica.

La pérdida de cultivos, ganados, la destrucción total de los predios y el agrietamiento de los mismos, imposibilitan la actividad económica en la vereda, requiriéndose la acción del Estado a través de proyectos de inversión pública que generen empleos temporales para los damnificados.

El fenómeno natural destruyó los puentes sobre las quebradas corral falso y palo largo, haciéndose necesaria su construcción, para seguridad de la movilidad vial y peatonal.

ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE GENERAN RIESGOS

MINERIA

La formación Colon y Mito Juan presenta el grupo de rocas de principal interés económico por su contenido de carbón. Este carbón es bastante compacto, de muy buena calidad y un poder calorífico mayor a 7000 calorías; este carbón se puede clasificar como Bituminoso a Subbituminoso se presentan en los sectores de El Hornito y El Junco minas de carbón, descritas geológicamente así:



- ***EL HORNITO.***

En el alto de la Cabrera floran mantos de carbón aproximadamente de 50 cm de espesor y dirección N 20° W buzando 63° al noroeste. Estos mantos se encuentran intercalados con lutitas gris oscura carbonosa y ferruginosa. Este carbón presenta una textura arcillosa. La explotación se hace por medio de túneles de 70 cm de alto que se hacen a lo largo de los mantos de carbón. Estos túneles han alcanzado una profundidad de 80 a 200 metros. El fuerte buzamiento de los mantos facilita el arranque y transporte de este; sin embargo la poca resistencia de las lutitas que se encuentran a lado y lado de éstos, se constituye en un factor desfavorable para la explotación.

- ***EL JUNCO***

Los mantos de carbón que allí se encuentran varían en espesor de 10 cm a 1 mt. Estos mantos se encuentran intercalados con lutitas gris a gris oscura, bastante físil, con un alto contenido de pirita y capas de arenisca gris clara cuarzosa de grano fino que varían en espesor de 5 cm a 50 cm. En general los mantos tienen un rumbo NS buzando 55° al este, pero debido a la fuerte tectónica de la zona éstos se pliegan y toman un rumbo N 20° W buzando 80° al noroeste.

Su explotación se realiza de manera artesanal y en la actualidad el INGEOMINAS concesionó dicho título minero. En desarrollo de la actividad artesanal se han presentado explosiones de gases al interior de los túneles que han provocado pérdida de vidas humanas. A comienzos del año 2012 se presentó un accidente en una mina que causó la muerte a dos personas y en los últimos 10 años han fallecido cinco personas, a causa de esta actividad.



3.3.2 OBJETIVO

- Planificar y gestionar adecuadamente los usos del territorio para prevenir y mitigar los riesgos derivados de las amenazas naturales y las actividades antrópicas.

3.3.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
GESTION DEL RIESGO POR AMENAZAS NATURALES Y ACTIVIDADES ANTROPICAS			
OBJETIVO			
Prevenir y controlar el deterioro de la calidad ambiental y de las condiciones de vida por la dinámica socio - económica, fomentar alternativas productivas sostenibles, incentivar la defensa del espacio público y promover la cultura de la prevención y atención de desastres y amenazas.			
META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP308. Dar continuidad operativa al CLOPAD en un 100%.	Comité CLOPAD operando	100%	100%
MP309. Implementación del estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo del Municipio.	% de avance del estudio	ND	100%
MP310. Dar respuesta en un 100% a situaciones declaradas de desastre mediante la formulación de planes de emergencia y contingencia y planes de reconstrucción por desastres.	Planes de emergencia y contingencia y planes de reconstrucción por desastre, elaborados y actualizados.	0	100%
MP311. Adelantar 4 talleres de capacitación durante el cuatrenio en las instituciones educativas, ESE, Juntas de acción Comunal, Grupos de	No. De talleres de capacitación en las instituciones educativas, ESE, Juntas de acción Comunal,	0	4

apoyo sobre la prevención y atención de posibles emergencias o desastres naturales en el municipio.	Grupos de apoyo sobre la prevención y atención de posibles emergencias o desastres naturales en el municipio, realizados		
MP312. Realizar anualmente un proceso de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres.	Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres, realizados.	0	4
MP313. Apoyar y dotar de recursos, equipos y elementos necesarios a los organismos de respuesta para la atención de desastres.	No. de dotación de recursos, equipos y elementos necesarios a los organismos de respuesta para la atención de desastres.	0	2
MP314. Crear, implementar y mantener en operatividad al 100% el sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante situaciones de aumento de caudal de fuentes hídricas y sismicidad activa.	Porcentaje de avance de sistema de monitoreo.	0	100%
MP315. Elaborar estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación del uso del territorio.	Estudio elaborado de evaluación y zonificación de riesgos.	0	1
MP316. Diseñar una estrategia de información pública de control y reducción del riesgo en el manejo de desastres.	Estrategia de información pública diseñada e implementada	0	1
MP317. Controlar las condiciones del riesgo mediante la reformulación del	EOT actualizado con base en estudios de evaluación y	0	1

EOT con base en estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres.	zonificación del riesgo de desastres.		
MP318. Implementación de obras para la reducción del riesgo mitigable contra inundaciones, estabilización de laderas, conservación de suelos y recuperación de tierras	Obras de mitigación del riesgo contra inundaciones, estabilización de laderas, conservación de suelos y recuperación de tierras, ejecutadas.	0	3
MP319. Atención del servicio educativo de niños, niñas y adolescentes víctimas de desastres, mediante la reubicación de infraestructura física de la Escuela Pantano Grande en riesgo no mitigable.	Nueva escuela de Pantano Grande construida para la atención del servicio educativo de Niños, niñas y adolescentes,	0	1
MP320. Reubicación de hogares asentados en zonas clasificadas en condición de alto riesgo de desastres.	Hogares clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados.	ND	10
MP321. Diseñar una estrategia que permita obtener una eficiente atención en la prevención y control de incendios	Estrategia que permita obtener una eficiente atención en la prevención y control de incendios, diseñada.	0	1
MP322. Aseguramiento de los bienes públicos, en especial, escuelas, palacio municipal y Hogar Infantil.	No. de bienes de uso público asegurados con póliza colectiva.	0	4
MP323. Realizar el inventario de desastres hídricos.	Inventario de desastres hídricos realizado	0	1
MP324. Conjuntamente con las autoridades mineras, ambientales,	No. de operativos de control de minería ilegal realizados en	0	4

fiscales, judiciales y de policía, realizar operativos de control de explotación ilegal de minerales.	conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía, realizar operativos de control de explotación ilegal de minerales.		
---	--	--	--

PROGRAMA 2
TODOS CON UN CORAZON GRANDE POR LOS DAMNIFICADOS

OBJETIVO

Definir un conjunto de estrategias que permitan la gestión de proyectos ante las instancias Nacionales, Departamentales, públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales, para la atención de los servicios básicos de vivienda, seguridad social, educación y empleo productivo para los damnificados.

META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP325. Gestionar proyectos de generación de empleo temporal productivo para 200 personas damnificadas por la ola invernal.	No. de personas damnificadas beneficiadas con empleo temporal productivo.	0	200
MP326. Gestionar la compra de un lote para la reubicación de hogares damnificados por la ola invernal,	Lote para la reubicación de hogares damnificados por la ola invernal, adquirido.	0	1
MP327. Formular y gestionar un proyecto de vivienda para la reubicación de los hogares damnificados por la ola invernal.	% de Proyecto de vivienda formulado y gestionado.	0	100%
MP328. Gestión y cofinanciación de un proyecto para la recuperación y protección de 20 hectáreas degradadas por el fenómeno de remoción en masas en la Vereda Pantano Grande.	No. de hectáreas reforestadas, empradizadas y mejoradas.	0	20



MP329. Construcción de dos obras para la reducción del riesgo de desastres -mitigación en la Vereda Pantano Grande.	Obras de para la reducción del riesgo de desastres -mitigación en la Vereda Pantano Grande, construidas.	0	2
MP330. Ejecutar obras de reducción del riesgo de desastre mediante el dragado y corrección del cauce de la Quebrada Palo Largo -Vereda Pantano Grande	Obras de dragado y corrección del cauce de la Quebrada Palo Largo -Vereda Pantano Grande.	0	2
MP331. Asegurar la atención en los servicios públicos de educación y salud para el 100% de los niños, niñas y adolescentes de los hogares damnificados,	No. de niños, niñas y adolescentes de los hogares damnificados con atención de los servicios públicos de educación y salud.	186	186

EJE TEMATICO 4

MOLAGAVITA SOLIDARIA Y EQUITATIVA EN LA CONSTRUCCION DE “UN MEJOR FUTURO”.

4.1 LINEA ESTRATEGICA UN MEJOR FUTURO CON VIVIENDA DIGNA.

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social, una vivienda de calidad, permite a las familias generar mayor riqueza tanto para las generaciones actuales como para las futuras.



La vivienda es una necesidad muy sentida para muchas familias de nuestro municipio, así como la imposibilidad de acceder a ella. Este clamor toca la sensibilidad social que nos lleva a emprender iniciativas que contribuyan a solucionar en parte esta injusticia social. La labor del municipio se enmarca en la búsqueda del bien común, de ahí que, el desarrollo social y solidario será el ejercicio permanente que caracterice la administración en la gestión social de proyectos de vivienda para las familias menos favorecidas.

4.2 CONTEXTO ACTUAL

Según datos del Censo General 2005 -DANE, en el Municipio de Molagavita existe un total de 1755 viviendas, 201 viviendas en la cabecera municipal y 1556 viviendas en el área rural. El 95.5% de las viviendas del Molagavita son casas y el promedio de personas por hogar en Molagavita es de 3.9 hogares por vivienda.

Material predominante en las paredes exteriores de las viviendas. Fuente SISBEN.

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	39	1	77	117	42	1	79	122	126	6	340	472
2	Tapia pisada, adobe	129	10	915	1.054	141	11	958	1.110	505	32	3.534	4.071
3	Bahareque			11	11			11	11			38	38
4	Material prefabricado	3		15	18	3		16	19	13		61	74
5	Madera burda, tabla, tablón			1	1			1	1			1	1
6	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales			1	1			1	1			3	3
Total		171	11	1.020	1.202	186	12	1.066	1.264	644	38	3.977	4.659



El material predominante de las paredes de las viviendas es: tapia pisada y el adobe 1054 viviendas que equivale al 87.68%; en bloque, ladrillo, piedra y madera pulida, 77 viviendas que equivalen al 6.40%; en material pre fabricado 18 que equivale al 1.49%; en bareque 11 con un 0.91% y en otros materiales 2 viviendas que equivale al 0.16%.

Material predominante de los pisos de las viviendas. FUENTE: SISBEN

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
2	Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	55		9	64	61		9	70	193		31	224
3	Cemento o gravilla	111	10	577	698	120	11	608	739	429	35	2.223	2.687
4	Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	4	1		5	4	1		5	17	3		20
5	Tierra o arena	1		433	434	1		448	449	5		1.719	1.724
6	Otro			1	1			1	1			4	4
Total		171	11	1.020	1.202	186	12	1.066	1.264	644	38	3.977	4.659

En cuanto al material de los pisos predomina el cemento o gravilla con 698 viviendas que corresponden al 58.06% y en baldosa, tableta o ladrillo 64 viviendas que corresponden al 5.36%, mientras que en condiciones de extrema pobreza con pisos de tierra y arena, se ubican 434 viviendas, que corresponden al 36.10% de las viviendas en las cuales habitan 449 hogares y 1.719 personas.



Estratificación

		Viviendas				Hogares				Personas			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0		2		146	148	3		150	153	8		522	530
1		16	1	130	147	17	1	140	158	64	6	533	603
2		151	10	744	905	163	11	776	950	565	32	2.922	3.519
3		2			2	3			3	7			7
Total		171	11	1.020	1.202	186	12	1.066	1.264	644	38	3.977	4.659

En cuanto a estratificación de las viviendas, 148 en su gran mayoría del área rural se ubican en el estrato 0, que equivale al 12.31% del total de las viviendas; 147 viviendas en el estrato 1 que equivalen al 12.22%; 905 viviendas que equivalen al 75.29% en el estrato 2; mientras que en el estrato 3 se ubican solo 2 viviendas que equivalen al 0.16%, lo cual denota que la gran mayoría de las familias de los hogares del Municipio tienen una vivienda en regulares condiciones de habitabilidad.

En el Municipio de Molagavita el déficit cuantitativo de vivienda no es muy alto, ya que tan solo 62 hogares comparten vivienda, lo cual equivale a un 4.92%.

En la concertación del Plan de Desarrollo y por las estadísticas del SISBEN se evidencia que en el Municipio la principal necesidad en materia de vivienda es el mejoramiento de vivienda, ya que tenemos un 36.10% de viviendas con pisos en tierra o arena y un 87% en tapia pisada y adobe, lo cual denota el nivel de pobreza de las familias molagavitanas.

El mejoramiento de vivienda saludable se circunscribe a la orientación de esfuerzos de los diferentes actores (administración, comunidad, entidades públicas



y privadas relacionadas) dirigidos a la intervención de la vivienda en acciones de reparación o mejoras locativas que tengan por objeto mejorar las condiciones básica de salud de los hogares más vulnerables, asociados, prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, pisos, techos, redes hidráulicas y sanitarias y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario. Igualmente, se deben canalizar esfuerzos hacia la solución del problema de hacinamiento y saneamiento básico en que viven las familias molagavitenses, en aras de mejorar la calidad de vida de la población y garantizar la sostenibilidad ambiental.

TITULACION DE PREDIOS

Uno de los problemas que aqueja a las comunidades rurales del Municipio es la falta de titulación de predios, ya que en su gran mayoría los mismos se tienen sin legalización de la propiedad, a título de falsa tradición o posesión, lo cual dificulta los procesos de elaboración de proyectos para la obtención de subsidios de vivienda y las posibilidades de acceso de las familias a recursos del crédito en el sistema financiero.

4.3 OBJETIVO

- Promover el mejoramiento de vivienda existente y las condiciones para impulsar vivienda progresiva mediante apoyo para la población de menores ingresos.
- Mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable, fomentando el acceso a una vivienda digna y saludable, a través de la interacción con entidades y organizaciones del nivel nacional, regional y municipal.



4.4 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
CONSTRUYENDO BIENESTAR PARA MOLAGAVITA			
OBJETIVO			
Proporcionar el acceso a las personas de los grupos sociales y de las comunidades menos favorecidas o vulnerables a condiciones mínimas para una existencia con dignidad, a través del mejoramiento y construcción de vivienda saludable.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR053. Disminuir en un 6% el déficit cuantitativo en pisos de tierra y arena de las viviendas urbanas y rurales.	% de viviendas urbanas y rurales con pisos en tierra y arena mejoradas	36.10%	30.10%
META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP332. Realizar mejoramiento de vivienda en pisos a 64 viviendas urbanas y rurales que tienen pisos en tierra y arena.	No. de viviendas con mejoramiento en pisos.	768	832
MP333. Realizar mejoramiento de vivienda saludable a 200 viviendas urbanas y rurales del Municipio (habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, pisos, techos, redes hidráulicas y sanitarias y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario).	No. de viviendas urbanas y rurales del Municipio con mejoramiento (habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, pisos, techos, redes hidráulicas y sanitarias y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario).	0	200
MP334. Formular, gestionar y	No. de subsidios de	0	100



cofinanciar subsidios para dos proyectos de mejoramiento de vivienda rural para 100 familias.	mejoramiento de vivienda asignados.		
MP335. Formular y gestionar subsidios para un proyecto de vivienda nueva -VIS (Vivienda de Interés Social) - VIP (Vivienda de Interés Prioritario).	No. de subsidios de vivienda nuevas VIS - VIP asignados.	0	30
MP336. Formular y gestionar un proyecto de obras de urbanismo para vivienda VIS -VIP o de damnificados.	Proyecto de obras de urbanismo para vivienda VIS - VIP o de damnificados, formulado y con certificado de elegibilidad.	0	1
MP337. Apoyar la realización de procesos de titulación de predios rurales para vivienda.	No. de predios rurales apoyados en procesos de titulación.	0	10
MP338. Habilitar 2 hectáreas para construcción de vivienda durante el cuatrenio.	No. de hectáreas habilitadas	0	2

4.2 LINEA ESTRATEGICA EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO PUNTO DE INTERACCION SOCIAL.

4.2.1 CONTEXTO ACTUAL

Hablar del espacio público comporta entre otras cosas, predicar que se trata del lugar destinado para la interacción social por excelencia, es el punto de encuentro donde se desarrollan actividades de participación ciudadana en sus diversas manifestaciones y escalas. Es el sitio donde tiene lugar la historia y la socio-política del país, del municipio y la vereda.



Es a partir de la influencia del espacio público donde se entiende y comprende la problemática social, donde se adelantan acciones y se toman medidas y decisiones para generar calidad de vida al alcance y para todos los ciudadanos del municipio.

Fue por tal razón que el espacio público como derecho o interés colectivo, alcanzó rango constitucional en cuanto hace a su uso, goce y disfrute. Más aún, del espacio público y acorde con la Carta Política de 1991, se predica el concepto de inalienable, imprescriptible e inembargable, donde a su vez constituye deber del Estado velar por su protección e integridad, y por su destinación al uso común, como algo prevalente al interés particular.

Al igual que el espacio público el equipamiento municipal entendido como los espacios físicos en que funcionan las distintas dependencias de la administración municipal, la plaza pública, el matadero municipal, la plaza de mercado, la plaza de ferias y demás bienes de uso público de propiedad del municipio de Molagavita han de ser objeto de especial protección y preservación, ya que a través de los mismos se prestan servicios públicos esenciales a la comunidad.

En lo atinente a Espacio Público, equipamiento municipal y Servicio de Energía Eléctrica y gas, se tiene la siguiente caracterización:

ESPACIOS PÚBLICOS: El parque principal, el Parque del Junco y el Parque Infantil, se erigen como los espacios públicos cuya conservación y mantenimiento se hace indispensable por parte del Municipio, en aras de brindar a los niños, niñas, adolescentes y ciudadanos en general, sitios de convivencia y disfrute para el aprovechamiento del tiempo libre.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: Se agrupan los bienes de propiedad del Municipio destinados a la prestación de un servicio público a la comunidad, como lo son el Palacio Municipal, la Planta de Beneficio Animal (Matadero), la Plaza de Mercado



(plaza de ferias), y el Cementerio de propiedad de la Curia. Para el cumplimiento de las competencias a cargo del Municipio, se requiere que los espacios físicos donde se prestan los servicios administrativos, de faenado de ganado, de mercado público, de comercialización de ganados y de oferta de servicios exequiales, sean debidamente adecuados y mejorados.

Planta de beneficio de animal (Matadero)

El Municipio cuenta con una planta de beneficio de animal tecnificada debidamente acreditada por la Secretaría de Salud Departamental, el INVIMA y con licencia de la CAS. Dicha planta tiene la capacidad de fanegada para 22 animales, cuenta con corrales y planta de sanguinolentos cuya construcción fue financiada por la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS. La acreditación dada por el INVIMA es condicionada a la realización de unas adecuaciones en su estructura: instalación de redes eléctrica trifásica, ya que cuenta solo con monofásica; instalaciones de redes eléctricas para el desplazamiento de las canales y dotación del cuarto de frío. Semanalmente se hace el sacrificio de 10 animales bovinos. El mantenimiento, mejoramiento y sostenimiento está a cargo del Municipio.

Cementerio

El cementerio municipal es de propiedad de la curia, cuenta con sala de necropsias y requiere de mantenimiento.

Plaza de mercado

El mercado funciona en el parque principal, ya que las instalaciones construidas para la plaza de mercado en una zona contigua al cementerio, desde hace más de 12 años fueron adecuadas provisionalmente como plaza de ferias, donde se



encuentran ubicados corrales, la báscula y zona de cargue y descargue de ganado.

Parque Principal

El parque principal se encuentra en deterioro progresivo, por lo cual se hace necesario su mejoramiento y mantenimiento.

Palacio Municipal

Ha sido recientemente remodelado y se encuentra en óptimo estado, requiriendo mejoramiento de pintura interno, revisión y cambio de las instalaciones eléctricas, dotación y adecuaciones.

Parque Infantil

Se encuentra deteriorado y no es funcional, requiere su rehabilitación y dotación.

Parque del Junco

Requiere remodelación y mantenimiento.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA: Es prestado por la ESSA EPM, con una cobertura urbana de 99.4%. En el sector rural existe un número aproximado de 112 viviendas que carecen de este servicio, presentándose un déficit del 11%. La cobertura total del servicio de energía eléctrica es del 90.6%.

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	170	11	908	1.089	185	12	951	1.148	640	38	3.594	4.272
2	No	1		112	113	1		115	116	4		383	387
Total		171	11	1.020	1.202	186	12	1.066	1.264	644	38	3.977	4.659



El inventario del alumbrado público a cargo del Municipio, según datos de la ESSA EPM está compuesto por 108 luminarias, 82 en el área urbana y 26 distribuidas en el centro poblado el Junco y área rural.

A 31 de Diciembre de 2011 el Municipio presenta un déficit por pago del servicio de alumbrado público de \$10 millones de pesos.

SERVICIO DE GAS:

La cobertura del servicio de gas en el Municipio es del cero por ciento (0%), siendo prioritaria la implementación de un proyecto de gas natural para el casco urbano por las dificultades que presenta el suministro a través de pipetas de gas desde el municipio de Málaga, haciendo más costoso el servicio.

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
2	No	171	11	1.020	1.202	186	12	1.066	1.264	644	38	3.977	4.659
Total		171	11	1.020	1.202	186	12	1.066	1.264	644	38	3.977	4.659

4.2.2 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO PUNTO DE INTERACCION SOCIAL			
OBJETIVO			
Estructurar los espacios públicos como eje para el desarrollo de actividades de participación ciudadana en sus diversas manifestaciones y escalas, como garantía de la preservación de factores de convivencia cruciales como: la equidad, la democracia y la inclusión.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR054. Mejorar y/o mantener el 50%	% de bienes inmuebles y	ND	50%

de la infraestructura física de las dependencias administrativas del Municipio y bienes de uso público de propiedad del Municipio.	muebles de propiedad del municipio en buenas condiciones.		
META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP339. Mejorar y mantener la infraestructura del parque municipal y parque del centro poblado el Junco.	Parque principal de Molagavita y Parque del Centro poblado el Junco adecuado y mejorado.	0	2
MP340. Adecuar y mantener la infraestructura física del Palacio Municipal.	Infraestructura física del Palacio Municipal adecuada y mantenida.	0	1
MP341. Reconstruir, adecuar y dotar el parque infantil para niños, niñas y adolescentes.	Parque infantil para niños, niñas y adolescentes remodelado y doptado.	0	1
MP342. Mejorar, mantener y dotar en n 100% la Planta de Sacrificio de Ganado para el consumo humano, de acuerdo a los lineamientos del INVIMA y demás autoridades competentes.	Planta de Sacrificio de Ganado para el consumo humano, adecuada de acuerdo a los lineamientos del INVIMA y demás autoridades competentes.	0	100%
MP343. Dotar de mobiliario el palacio municipal y las dependencias administrativas del Municipio.	No. de dotaciones de mobiliario realizadas al Palacio Municipal y las dependencias, durante el cuatrenio.	0	2
MP344. Apoyar un mantenimiento anual a las instalaciones del Cementerio Municipal.	No. de mantenimientos apoyados a las instalaciones del Cementerio Municipal, durante el cuatrenio.	0	4
PROGRAMA 2			

SERVICIOS PUBLICOS AL ALCANCE DE TODOS			
OBJETIVO			
Ampliar la cobertura del servicio público de energía eléctrica para las familias del sector rural; mejorar la prestación del servicio de alumbrado público y proporcionar cobertura del servicio de gas natural.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR055. Aumentar en la cobertura del servicio de gas domiciliario en la zona urbana.	Cobertura de gas natural en la zona urbana.	0	60%
MR056. Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona urbana y rural.	Cobertura del servicio de energía eléctrica en zonas no interconectadas.	90.6%	94.8%
META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP345. Aumentar en el casco urbano el número de 106 conexiones domiciliarias del servicio de gas.	No. de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana.	0	106
MP346. Aumentar en 50 usuarios el número de conexiones domiciliarias al servicio de energía eléctrica.	No. de usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica,	1089	1139
MP347. Mantener y mejorar la prestación del servicio de alumbrado público en el casco urbano del Municipio y el centro poblado el Junco.	No. de lámparas de alumbrado público funcionando	ND	90
MP348. Estimular e incentivar cada año la iluminación navideña como atractivo turístico y ambiente de fraternidad y convivencia.	Iluminación navideña realizada en el municipio.	0	4



EJE TEMATICO 5

“UN MEJOR FUTURO” CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y AMIGO DE LA GENTE.

El sistema de desarrollo administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, tecnológicos, materiales, físicos y financieros de la administración pública, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional para responder al cumplimiento de las competencias que asigna la ley a la administración municipal mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente con compromiso y pertenencia por la entidad con el propósito esencial de mejorar la calidad de bienes y servicios prestados en la búsqueda del interés general y del bien común.

Los servidores públicos del municipio de Molagavita actuarán en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales a su cargo con independencia de criterio, libres de prejuicios o intereses de cualquier índice con el fin de preservar la imparcialidad y objetividad a la que la institución está obligada, igualmente se comprometen a orientar su gestión dentro de los principios de legalidad y equidad respetando los derechos de los ciudadanos y ajustando la conducta al derecho que tiene la comunidad de ser informada sobre la actividad y decisiones adoptadas, a través de la rendición de cuentas oportunamente como vehículo para generar credibilidad pública.



5.1 LINEA ESTRATEGICA **UNA ADMINISTRACION MODERNA Y CON TALENTO HUMANO...AMIGA DE LA GENTE.**

La modernización de la organización municipal tiene como propósito fundamental mejorar el desempeño del Municipio, tomando como piedra angular los planes de desarrollo del orden Nacional, Departamental y Municipal, mediante parámetros técnicos que permitan a la entidad proyectar el cumplimiento de sus programas, políticas, objetivos y proyectos, en busca de cumplir su misión y a través de la implementación de mejores prácticas que permitan reformar y mejorar la prestación de sus servicios.

La modernización institucional a constituido y constituirá siempre dada la dinámica pro activa de la administración pública, una permanente y vital preocupación, toda vez que es necesaria su correspondencia con las múltiples exigencias del modelo de gobierno actual, circunstancias que impone el señalamiento de criterios y derroteros como instrumentos posibles que garantice la ágil y eficiente realización de los fines del Estado, al tiempo de reafirmar en la ciudadanía y comunidad fe y confianza hacia su gobierno local, construido bajo la perspectiva de la participación democrática.

Conscientes que lo más importante en una entidad es el talento humano y en aras de generar un adecuado clima organizacional, se propone a aplicar estrategias que además de mejorar las condiciones físicas de los sitios de trabajo propendan por crear vínculos, construir el espíritu de equipo y disfrutar de las diferencias culturales, en pro del bienestar y desarrollo de los funcionarios y por supuesto, del mejoramiento permanente de la entidad.

5.2 CONTEXTO ACTUAL

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA



La planta global de cargos del Municipio está compuesta por cinco cargos del nivel directivo: Una Alcaldesa, funcionaria de período - elección popular, con formación profesional, cuatro secretarios de despacho de libre nombramiento y remoción, con formación profesional; un cargo del nivel profesional - Comisario de Familia con nombramiento en provisionalidad y formación profesional especializado; dos funcionarios del nivel técnico uno de libre nombramiento y remoción y la inspección de policía de carrera administrativa, con formación tecnólogos; un auxiliar administrativo de carrera administrativa con formación educación secundaria; dos auxiliares de servicios generales de carrera administrativa con formación media y un conductor en carrera administrativa con formación educación secundaria. Así mismo, el Ministerio Público está a cargo de un funcionario del nivel directivo, de período, profesional especializada. En cuanto a las entidades descentralizadas la ESE Nuestra Señora de la Esperanza, está a cargo de un funcionario del nivel directivo, Gerente - profesional en el área de la salud y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios a cargo de un Administrador, con estudios secundarios.

Los empleados de la administración municipal central, la Personería, el Concejo y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, prestan sus servicios en el palacio municipal, en espacios físicos adecuados, requiriendo mejorar en la dotación de mobiliario, equipos de computación y software de equipo tecnológico para sistematizar procesos y optimizar el rendimiento laboral y la prestación de servicios y la atención a la comunidad.

En la parte organizacional del talento humano de la administración municipal presenta la siguiente problemática y deficiencia:

- ✚ Carencia de plan de adiestramiento, capacitación y desarrollo.



- ✚ Falta de infraestructura y soporte tecnológico.
- ✚ Carencia de dependencia especializada de control interno.
- ✚ Carencia del manual de procedimientos ajustado.
- ✚ Falta de personal de apoyo técnico y/o profesional para la elaboración de estudios y formulación de proyectos.

GESTION DE CALIDAD

El Modelo Estándar de Control Interno, así como el Sistema General de Calidad, según estadísticas de la procuraduría General de la Nación -cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción, Índice de Gobierno Abierto -IGA 2010-2011, el Municipio de Molagavita presenta un nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno de sus sub sistemas control estratégico, control de gestión y control de evaluación, de cero por ciento (0%), situación esta que afecta de manera ostensible la calidad de los procesos administrativos.

SISTEMAS DE INFORMACION

Los sistemas de información del municipio y la planeación son deficientes, pues no se cuenta con banco de programas y proyectos de inversión, herramienta administrativa sobre la cual se edifica y construye la planeación de las inversiones del Municipio.

En cuanto al reporte a sistemas estratégicos de información, según el Índice de Gobierno Abierto IGA 2010-2011, el nivel de reporte de información es el siguiente: SISBEN 97%, FUT 75%, SUI 16% y SICEP 89%.



En cuanto a la atención del ciudadano a través de las TIC (Tecnología de la Información y Comunicación) son deficientes, ya que no existen procesos y trámites sistematizados a los cuales el ciudadano pueda acceder y realizar a través de los medios informáticos, haciéndose necesario redoblar esfuerzos en este campo para poner la administración más cerca de la gente, en atención al ciudadano a través de las TIC. Según el Índice de Gobierno Abierto, se obtiene un nivel de satisfacción solo del 20.56%, muy por debajo de la media nacional que está en el 54.84%.

La implementación de la Ley de Archivos que garantiza el almacenamiento ordenado y adecuado de la información, según el Índice de Gobierno Abierto IGA de la Procuraduría solo alcanza el 26.67%.

GOBIERNO TRANSPARENTE

En cuanto al índice de transparencia según el IGA - Procuraduría, en su componente de visibilidad de la contratación, el Municipio de Molagavita registra un puntaje de 50 puntos, obtenidos de promediar la publicación de contratos en el SECOP con 50 puntos, actualización de procesos contractuales en el SECOP con 0 puntos y reporte de plan de compras con 100 puntos.

El cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea (Fase de Información) que hace alusión a la actualización de la información en la página Web del Municipio registra 48.08% puntos.

En cuanto a la rendición de cuentas en audiencias públicas, el Municipio ha cumplido satisfactoriamente obteniendo en tal guarismo 90 puntos.



El índice total del Municipio en materia de transparencia es de 42.1% ubicándose en el ranking nacional en el puesto No. 831.

En cuanto al nivel de transparencia, de acuerdo a los índices de riesgos establecidos por la Procuraduría General de la Nación, el Municipio se encuentra en riesgo medio -alto, siendo de vital importancia para la gestión administrativa de la entidad, mejorar este índice a través de estrategias y políticas que aseguren el cumplimiento de las normas de control, calidad, publicidad, transparencia e interacción con el ciudadano, centro sobre el que gravita la finalidad de las políticas estatales.

GESTION DE PROYECTOS Y COOPERACION

El Municipio de Molagavita no cuenta con la infraestructura administrativa para la gestión de proyectos de inversión, al no haberse implementado el Banco Municipal de Programas y Proyectos, por lo cual se requiere implementar y fortalecer estratégicamente este instrumento, como base fundamental para mejorar los procesos de planeación e inversión con resultados, al igual, que para buscar alianzas, cooperación y cofinanciación departamental y nacional, que le permitan al Municipio lograr los objetivos de desarrollo planteados.

EFICIENCIA DE DESEMPEÑO ADMINISTRATIVA

Según la evaluación de desempeño integral de Municipios 2010, hecha por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Molagavita obtuvo un índice integral de 61.6%, ubicándose en el nivel medio, obtenido como producto de promediar su desempeño en aspectos tales como: eficacia 41.3%; eficiencia 50.84%; requisitos legales 96.2%, capacidad administrativa 48.72%, eficiencia



fiscal 67.39% y gestión 58.06%, ubicándose en el ranking nacional en el puesto 720 y en el departamental en el puesto 57.

En cuanto al índice de desarrollo municipal del DNP, el Municipio de Molagavita se encuentra por debajo de la media y en declive, ya que mientras en el año 2007 registró 50 puntos, en el año 2008 mejoró con 60.57, y en el año 2009 registró una fuerte caída en el índice de desarrollo municipal con 44.62 puntos.

5.3 OBJETIVO

- ✚ Potenciar el talento humano en el municipio de Molagavita, en clave de efectividad en la interrelación con los ciudadanos, facilitando su participación y articulando procesos integrales para la gestión humana, a fin de consolidar un capital humano competitivo en correspondencia con los proyectos de vida personal e institucional, con énfasis en la calidad y el servicio para la construcción de un modelo de desarrollo humano integral.
- ✚ Fortalecer las prácticas de transparencia basadas en procesos de rendición pública de cuentas que respondan a esquemas de medición y seguimiento, con enfoque social y diferencial, y el ejercicio de un gobierno amigo de la gente en el marco de una gestión eficaz, eficiente, moderna, transparente e incluyente.

5.4 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA CON CALIDAD
OBJETIVO
Orientar estrategias que permitan consolidar una gestión administrativa que responda a los retos del Municipio en cuanto a calidad, eficacia, eficiencia y transparencia, mediante la modernización de la

infraestructura tecnológica, fortalecimiento del talento humano y la creación de espacios de interrelación directa de la administración con el ciudadano,

SUB PROGRAMA 1
CAPACITACION Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, habilidades, destrezas de las competencias de las funcionarios de la Administración Municipal de Molagavita, mediante un programa de capacitación y bienestar social

META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP349. Desarrollar programas de capacitación en competencias laborales para beneficiar a 10 funcionarios de la Administración municipal.	No. de funcionarios capacitados	0	10
MP350. Capacitar, asesorar y acompañar permanentemente a los funcionarios del nivel directivo y profesional en materia de presupuesto, contratación pública y normatividad relacionada con el cumplimiento de las competencias a su cargo.	Porcentaje de funcionarios del nivel directivo y profesional capacitados, asesorados y acompañados permanentemente para el cumplimiento de sus competencias / total de funcionarios del nivel directivo y profesional.	ND	100%
MP351. Implementar en el Municipio programas de bienestar social laboral para los funcionarios de la Administración Municipal.	No. de funcionarios beneficiados / total de funcionarios.	0	13
MP352. Capacitar 2 funcionarios del nivel directivo sobre MGA, como apoyo a la planeación municipal.	No. de funcionarios capacitados	0	2

SUB PROGRAMA 2			
MODERNIZACION TECNOLOGICA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS			
OBJETIVO			
sistematizar los procesos administrativos a cargo de los funcionarios para garantizar una atención mas ágil, oportuna y confiable.			
META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP352. Implementación y mantenimiento del SIGA	SIGA implementado y mantenido	0	1
MP353. Realizar renovación de equipos de cómputo	No. de equipos de cómputo renovados	0	6
MP354. Incrementar el número de trámites en línea.	Trámites en línea implementado.	0	2
MP355. Implementar y mantener un proyecto de comunicación en red.	Proyecto de comunicación en red implementado.	0	1
MP356. Implementar el proyecto de sostenibilidad de las TIC, de oficio del Municipio.	Proyecto implementado	0	1
MP357. Implementar un punto de información a los niños, niñas y adolescentes.	Punto de información a los niños, niñas y adolescentes implementado.	0	1
MP358. Mejorar el nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI	% de Modelo Estándar de Control Interno MECI, implementado.	0	100%
MP359. Mejorar el nivel de implementación de la Ley de Archivos	% de Ley de Archivos implementada	26.67%	70%
MP360. Cumplir con los requerimientos del Ministerio de Hacienda sobre el programa PASIVOCOL.	% Programa PASIVOCOL Municipio de Molagavita / exigencias del MINHACIENDA cumplidas.	60%	80%

SUB PROGRAMA 3			
PLANEACION...EJE DE UN MEJOR FUTURO			
OBJETIVO			
Fortalecer el proceso de planeación y gestión por resultados dentro de la administración pública municipal.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META CUATRENIO
MR057. Mejorar el índice de desempeño integral municipal.	% de avance en el índice de desempeño anual.	61.6%	65%
META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP361. Incrementar los recursos (técnicos y financieros) producto de cooperación o cofinanciación de políticas, programas o proyectos del orden nacional, departamental o municipal,	% de incremento en recursos de cooperación o cofinanciación.	ND	20%
MP362. Acompañar la gestión de proyectos municipales.	No. de proyectos municipales acompañados en su gestión	0	6
MP363. Legalizar títulos de inmuebles de propiedad del Municipio de Molagavita.	No. de nuevos inmuebles con título de propiedad legalizado.	0	4
MP364. Implementar el banco de programas y proyectos de Municipio.	Banco de programas y proyectos de Municipio, implementado.	0	1
MP365. Registrar el 100% de los proyectos de inversión en el Banco de Programas y Proyectos Municipal.	No. de proyectos registrados / No. de proyectos presentados.	0	100%
MP366. Mantener al 100% actualizado el sistema de selección de	No. de personas registradas en SISBEN /No. total de	100%	100%

beneficiarios para programas sociales SISBEN en la versión actualizada,	personas del municipio.		
MP367. Actualizar la estratificación urbana y rural del Municipio, de acuerdo a al nueva metodología.	% de avance de la estratificación urbana y rural	0	100%
MP368. Realizar la actualización catastral urbana y rural del Municipio.	% de avance del proceso de actualización catastral urbana y rural del municipio	0	100%
MP369. Apoyar la formulación e implementación de planes estratégicos, esquemas asociativos territoriales o contratos plan que permitan mejorar el acceso a recursos (técnicos o financieros) de orden nacional o regional y la vinculación de agentes públicos, privados o mixtos, en a necesidades o potencialidades del desarrollo local.	No. de planes estratégicos alianzas o contratos plan formulados e implementados.	0	1
MP370. Apoyar financiera y logísticamente al Consejo Territorial de Planeación,	No. de apoyos financieros y logísticos al Consejo Territorial de Planeación.	0	4
MP371. Formular el Plan de Desarrollo 2012-2015	Plan de Desarrollo 2012-2015 formulado	0	1

SUB PROGRAMA 4

GESTION TRANSPARENTE PARA UNA ALCALDIA CON RESULTADOS

OBJETIVO

Administrar de manera pulcra, eficiente y socialmente responsable los recursos que en forma de tributos recauda a los ciudadanos, dar a conocer lo que se hace y su manera de ejecutarlos. Es el más sano ejercicio de gobierno, por cuanto genera confianza, seguridad y credibilidad de la ciudadanía.

META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP369. Garantizar el cumplimiento de las normas estratégicas anticorrupción, mediante el mejoramiento del índice de gobierno abierto. (IGA), durante el cuatrenio	Mejoramiento de los índices de gobierno abierto IGA	42.1%	60%
MP370. Realizar rendición de cuentas del Alcalde y su Gabinete.	No. de rendiciones de cuentas realizadas.	0	8
MP371. Realizar, ajustar y publicar el Manual de Contratación.	Manual de contratación realizado, ajustado y publicado,	0	1
MP372. Actualizar el inventario de bienes devolutivos del Municipio.	Inventario de bienes actualizado,	0	1
MP373. Realizar 4 reuniones comunales de participación en diferentes sectores del municipio para informar y programar inversiones	No. de reuniones comunales realiza	0	4
MP374. Incrementar los niveles de visibilidad de la contratación (publicación y actualización SECOP).	Incremento en los niveles de visibilidad de la contratación.	50%	70%
MP375. Mantener actualizada la página Web del Municipio con toda la información de gestión.	% de página web actualizada,	48.8%	70%
MP376. Mejorar el indicador por reporte a sistemas estratégicos de información /SISBEN, FUT, SUI, SICEP).	Mejoramiento en el indicador por los reportes a los sistemas estratégicos de información.	56.79%	70%
MP377. Capacitar y asesorar a los funcionarios responsables de	No. de funcionarios capacitados / total de	ND	100%



contratación pública en el Municipio de Molagavita, sobre las normas de contratación pública.	funcionarios con responsabilidades en los tramites de los procesos contractuales.		
MP378. Diseñar y promocionar la imagen institucional del Municipio.	Imagen institucional posicionada	ND	1

5.2 LINEA ESTRATEGICA TESORO PÚBLICO FORTALECIDO.

De las finanzas públicas, se puede decir que es el conjunto de principios intertransdisciplinarios (filosóficos, humanísticos, ecológicos, económicos, jurídicos, de orden cultural y político) que determinan e inducen a formas de constituir, administrar e invertir el patrimonio colectivo público. Se entiende en términos de constituir porque analiza debidamente las fuentes de los recursos que pueden o podrían formar parte del erario público, bien que esos recursos provengan del mismo estado o sus entes públicos, o de la comunidad entendida como los ciudadanos - (sujetos políticos o comunidad de intereses), de administración, porque da una organización al manejo de los dineros públicos, estableciendo reglas, señalando competencias, implementando normas jurídicas claras para todos los sujetos o actores de las finanzas, y de inversión, porque mira que aquellos fondos se reviertan a la sociedad de manera que correspondan a la satisfacción de necesidades colectivas, atendiendo criterios que no necesariamente son el sentido de humanidad. Visto en esa perspectiva de humana condición y de lo educativo en la medida en que las finanzas públicas son un asunto que nos compete a todos los sujetos cívicos y políticos y por tal razón es un derecho y un deber ser educados y educar en humanidad, democracia y respeto por lo público.



Las finanzas públicas son un asunto de interés general y actualidad, ya que involucra a todos los Molagavitenses de muy diversas formas: como contribuyentes de tributos a través de impuestos directos (predial, pago de contribuciones y tasas), así como el pago de tributos indirectos, que son los más regresivos porque no consultan el ingreso y patrimonio de quien hace el consumo.

Involucrar a los ciudadanos en el saneamiento de las finanzas públicas, a través de la tributación directa e indirecta es una práctica en el presente, como recurso de los gobiernos ante la incapacidad de generar ingresos fiscales de otras fuentes que no provenga de la capacidad del contribuyente. Como se observa, el ciudadano deja de ser un simple espectador de las finanzas públicas, para ser parte constitutiva de ella, ya sea como contribuyentes o como responsable. El asunto no se reduce al presupuesto público, entendido éste como el cálculo prospectivo y estimado de los ingresos y gastos para una vigencia fiscal, sino de la forma como se hace el recaudo y el destino de esos recursos. Muchos países con altos niveles de riqueza, tienen poblaciones vulnerables, no sólo en el orden económico sino en toda la dimensionalidad e integralidad que implica la universalidad antropológica humana, como es lo social, lo cultural, lo biológico, lo espiritual.

5.2.1 CONTEXTO ACTUAL

El Municipio en el ranking de desempeño fiscal del año 2010 presenta las siguientes estadísticas: autofinanciación de gastos de funcionamiento un 67.76; respaldo del servicio de la deuda 4; dependencias de las transferencias de la Nación 68.55%; generación de recursos propios un 36.99%, magnitud de la inversión 90.56%, capacidad de ahorro un 41.41, ubicándose en el puesto No. 465 de ranking nacional y en el 36 a nivel departamental.



Las condiciones actuales del municipio en cuanto a la parte fiscal y financiera, se encuentran claramente especificadas en el diagnóstico de análisis financiero, que se anexa al Plan de Desarrollo.

En cuanto a la situación encontrada a 31 de Diciembre de 2011, es importante resaltar que se presenta un déficit presupuestal en caja de 80 millones de pesos, en recursos de libre destinación. El servicio de la deuda por concepto de la retroexcavadora es de 136 millones; como cuentas por pagar se registra deuda de cesantías por valor de 13 millones de pesos aproximadamente.

Existen igualmente, pasivos generados por sentencias judiciales ejecutoriadas en contra del Municipio por valor de 41 millones de pesos, por bienes y servicios no legalizados a 31 de Diciembre de 2011 se registran cobros por concepto de parqueo de la retroexcavadora por 40 millones de pesos y por repuestos de la retroexcavadora por valor de 8 millones de pesos. Por pago del servicio de alumbrado público se registra una deuda de 10 millones de pesos y por diferentes sanciones, multas impuestas por la CAS una suma aproximada de 10 millones de pesos.

La deuda total del Municipio de Molagavita a 31 de Diciembre de 2011 se aproxima a los 338 millones de pesos.

Para el recaudo de los tributos se cuenta con un software contable y presupuestal, que igualmente cumple tareas de rendición de informes. La dependencia de la Secretaría de Hacienda no cuenta con personal suficiente para la elaboración, refrendación y cargue de la información contable, siendo necesario la contratación de personal externo que apoye dicha actividad.

En cuanto a la defensa de lo público en contra del Municipio cursan 6 acciones populares, dos acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y una acción de



reparación directa, y la administración municipal no cuenta con oficina jurídica que lleve a cabo la defensa de los intereses del Municipio.

La cartera morosa es muy alta, se aproxima a los 500 millones de pesos, que es casi un 400% del valor del estimativo del recaudo por impuesto predial, haciéndose necesario adelantar una política agresiva de recuperación de cartera morosa, para lo cual existe la necesidad de contratar el apoyo profesional externo de apoyo a la Secretaría de Hacienda, ya que dicha dependencia carece de personal idóneo y suficiente.

En cuanto al saneamiento de bienes de propiedad del Municipio, se advierte que existen predios sin legalizar, requiriéndose adelantar tal labor. En cuanto al inventario de bienes muebles existe vehículos y maquinaria en abandono que generan el pago de impuestos y requieren ser dados de baja del inventario.

5.2.2 OBJETIVO

- Gerenciar y optimizar los recursos económicos y financieros requeridos del municipio de Molagavita de acuerdo con su misión, mediante la gestión de los ingresos, administración del presupuesto y un efectivo sistema contable para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

5.2.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
FORTALECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES			
OBJETIVO			
Mejorar el nivel de los ingresos del municipio a través de estrategias que permitan el aumento progresivo de los ingresos, la recuperación de la cartera y el manejo racional del endeudamiento en aras de cumplir con las metas señaladas en el Plan de Desarrollo.			
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META

			CUATRENIO
MR058. Mejorar el índice de desempeño fiscal.	% de avance en el índice de desempeño anual.	67.39	70
META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP379. Gestionar el aumento de la tarifa de la estampilla pro cultura	% de aumento de la estampilla por cultura	1%	2%
MP380. Tramitar ante el Concejo Municipal la rebaja de impuestos para los propietarios de predios afectados por la ola invernal.	Proyecto de Acuerdo de rebaja de impuestos a predios afectados por ola invernal aprobado	0	1
MP381. Tramitar ante el Concejo Municipal rebaja de impuestos para los bienes propiedad de la Curia.	Proyecto de Acuerdo de rebaja de impuestos a bienes de propiedad de la curia, aprobado	0	1
MP382. Tramitar ante el Concejo Municipal acuerdo de exención de impuestos, estampillas y demás tributos para los contratos y convenios de construcción o mejoramiento de vivienda para damnificados o población vulnerable.	Proyecto de acuerdo de exención de impuestos, estampillas y demás tributos para los contratos y convenios de construcción o mejoramiento de vivienda para damnificados o población vulnerable, aprobado,	0	1
MP383. Actualizar el código de rentas municipal en un 100%	% de proceso de actualización del código de rentas	0	100%
MP384. Adoptar e implementar el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Municipio.	Acuerdo de Estatuto Orgánico de Presupuesto de Municipio, adoptado e implementado.	0	1
MP385. Realizar el cobro de cartera morosa.	Millones de pesos en cartera morosa recobrados	0	100



MP386. Conformar el Comité Municipal de Conciliación,	Comité Municipal de Conciliación conformado	0	1
MP387. Actualizar en un 100% el CENSO de contribuyentes de industria y comercio del municipio.	Contribuyentes de industria y comercio / No de personas que ejercen la actividad comercial e industrial en el municipio.	0	100%
MP388. Rendir los informes financieros y contables a las entidades públicas y privada que lo requieran.	informes rendidos por el municipio / informes exigidos por las entidades públicas y privadas	ND	100%
MP389. Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.	Sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo implementado	0	1
MP390. Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones, acorde con las competencias definidas por la Ley,	Cumplimiento óptimo de incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P	0	100%
MP391. Cumplir con el límite de gastos de funcionamiento,	80% de los ingresos propios	80%	80%
MP392. Cancelar la deuda pública por alumbrado público y crédito de adquisición de retroexcavadora.	Deuda pública de alumbrado público y crédito de adquisición de retroexcavadora, oportunamente cancelado	0	100%
MP393. Mantener actualizado el software del sistema de contabilidad digital, de tal manera que permita integrarlo al intranet y cualquier otra dependencia pueda consultar saldos y	Porcentaje de ejecución del proceso contable	100%	100%



compromisos de apropiación, en tiempo real			
MP394. Realizar la interface entre el sistema de cobro del Impuesto predial con la página web del Municipio para que cualquier contribuyente pueda consultar su pago de su impuesto.	porcentaje de avance de actualización de procedimiento	0	100%
MP395. Mantener la capacidad de endeudamiento por debajo de los límites establecidos por la ley 358/97.	Saldo de la deuda/Ingresos corrientes, Total interés/Ahorro operacional (Ley 358 de 1997)	verde	verde

5.3 LINEA ESTRATEGICA CONSTRUCCIÓN DE UN MOLAGAVITA PARTICIPATIVO Y SEGURA.

Con la Constitución Política de 1991 se abrieron en Colombia múltiples posibilidades para la participación de las organizaciones sociales en todos los sectores de la población, fundamentos esenciales para que la sociedad civil adquiriera poder de representación, para que los individuos organizados ejerciten sus responsabilidades y adelanten proyectos de desarrollo, para que la sociedad participe con iniciativa y poder en las decisiones de política que afectan su vida y para que los diferentes grupos y organizaciones ejerciten su papel fiscalizador ante el Estado.

Se entiende por participación comunitaria todas expresiones o actividades que se realicen organizadamente para adelantar acciones en beneficio de la comunidad, el cual tiene el propósito de promover y consolidar la democracia participativa y conseguir niveles altos de organización y participación de la comunidad en la toma de decisiones, en aclimatar condiciones para la convivencia y la paz, para mejores estándares de vida.



La convivencia es el gran reto del siglo XXI, porque es soporte de las responsabilidades individuales y de los derechos fundamentales en una sociedad democrática nos hace sujetos conscientes de esas libertades y responsables en el ejercicio de los derechos.

Los valores de libertad, igualdad, pluralismo, justicia y participación reconocidos en nuestra constitución como marco de convivencia social han de conocerse y de practicarse por la administración municipal de Molagavita, al igual que la responsabilidad, el respeto, honestidad y el trabajo.

El momento social y político actual en que vivimos exige educarnos y aclimatarnos para la convivencia pacífica, para el respeto a la diferencia y hacia el disenso, para el diálogo civilizado y la construcción de la paz con la participación de todas las fuerzas vivas del municipio deponiendo los intereses personales ante el interés supremo del bien común. Ofrecer las condiciones de convivencia y participación es un deber ineludible de la administración municipal.

La intolerancia y las diversas manifestaciones de violencia en Molagavita, impiden el normal crecimiento de la sociedad, desmejoran las condiciones de vida de la población, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y las mujeres, y erosionan el patrimonio social y económico acumulado. Se requiere entonces, hacer del diálogo social, el mecanismo por excelencia para construir y compartir valores colectivamente.

5.3.1 CONTEXTO ACTUAL

En el Municipio se encuentran creados los distintos Comités de participación ciudadana para la planeación, vigilancia y control de la gestión pública, los cuales están debidamente conformados y operando; Así mismo, se encuentran constituidas y activas 18 Juntas de Acción Comunal Rurales y una Urbana que



desarrollan acciones comunitarias, en beneficio de cada una de las comunidades que las integran.

En el sector justicia en el municipio se cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal integrado por el Juez, el Secretario y Auxiliar; la Inspección Municipal de Policía y existe la necesidad de crear el cargo de Comisaría de Familia, para atender la política de infancia y adolescencia.

5.3.2 OBJETIVO

- Promover una cultura democrática, de participación, paz, convivencia reconciliación y perdón, donde para todos los Molagavitenses sus derechos y deberes sean lo primero.

5.3.3 COMPONENTE PROGRAMATICO

PROGRAMA 1			
CONSTRUCCIÓN DE UN MOLAGAVITA PARTICIPATIVO Y SEGURO			
OBJETIVO			
<p>Vincular a la comunidad en las diferentes actividades a realizar por parte de la Administración Municipal, generando espacios de participación y concertación comunitaria, implementando un sistema de información periódica hacia la comunidad, propiciando el manejo transparente de los recursos públicos, rescatando con las anteriores acciones, la confianza de la comunidad hacia la Administración Municipal.</p>			
META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
<p>MP396. Sensibilizar la clase política, servidores públicos de la administración municipal y demás actores públicos, privados y comunitarios del municipio acerca de los beneficios de la construcción participativa del desarrollo local.</p>	<p>No de sectores sociales sensibilizados</p>	<p>ND</p>	<p>5</p>

MP397. Facilitar los espacios de participación ciudadana en el proceso de construcción y socialización del Plan de Desarrollo Municipal.	No. de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para la formulación y formulación del Plan de Desarrollo.	0	12
MP398. Promover y/o fortalecer los procesos de veeduría ciudadana a la gestión pública.	No de veedurías conformadas.	0	1
MP399. Promover la conformación de procesos de veeduría ciudadana a la política de infancia y adolescencia.	No. de veedurías ciudadanas que vigilan la política de infancia y adolescencia.	0	1
MP400. Construir de manera participativa el plan operativo anual de inversiones - POAI, incluyendo en este los proyectos priorizados con las comunidades.	POAI elaborado participativamente.	0	3
MP401. Difundir los mecanismos de participación ciudadana,	No. de campañas realizados para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994.	0	4
MP402. Definir procedimiento para realizar el procedimiento de rendición de cuentas.	Proceso de rendición de cuentas definido.	0	1
MP403. Consolidar medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía.	No. de informes de gestión publicados en la página web de la entidad territorial. No. de informes de ejecución del plan de desarrollo presentados al Concejo Municipal.	0	4

MP404. Capacitar a las organizaciones sociales y comunitarias en herramientas de gestión como formulación de proyectos para gestionar el acceso a recursos del orden municipal, departamental, nacional y de cooperación internacional.	Organizaciones capacitadas	0	2
MP405. Promover el fortalecimiento del comité de control social de los servicios públicos.	Comité apoyado y operando	0	1

PROGRAMA 2
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PARA UN MEJOR FUTURO

OBJETIVO

Establecer las condiciones de gobernabilidad para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana, que propicien un escenario para la inversión social y económica que conduzca al desarrollo del Municipio de Molagavita y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes

META DE PRODUCTO O GESTION	INDICADOR DE PRODUCTO O GESTION	LINEA BASE	META CUATRENIO
MP406. Crear, adoptar e implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el municipio de Molagavita.	Porcentaje de avance en la implementación del PICSC	0	100%
MP407. Apoyar los procesos sociales de rehabilitación de la población carcelaria y elevar su nivel de vida, mediante la suscripción de un convenio (año) con los Centros Penitenciarios.	No. de convenios suscritos	0	4
MP408. Crear el cargo y poner en funcionamiento la Comisaría de	Cargo creado y dependencia de Comisaría de Familia	0	1

Familia.	Funcionando.		
MP409. Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos inter familiares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.	No. de familias en situación de vulnerabilidad capacitadas.	0	20
MP410. Financiar el pago de la inspección Municipal de Policía.	Inspección de Policía financiada	0	1
MP411. Implementar planes de desarme con las entidades pertinentes.	No. de armas entregadas	0	30
MP412. Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños, niñas, entre parejas y adultos mayores).	No. de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños, niñas, entre parejas y adultos mayores).	0	4
MP413. Prestar servicio gratuito de solución de conflictos en las zonas alejadas del Municipio.	No. de brigadas realizadas por el Municipio en las cuales se movilicen el Inspector de policía y/o Comisario de Familia y/o Personera Municipal, para prestar servicios gratuitos de solución de conflicto a los ciudadanos.	0	8
MP414. Prestar servicios para resolver conflictos de convivencia en la entidad territorial.	No. de casos manejados por la Inspección de Policía.	0	50%
MP415. Prestar servicio para la	No. de casos manejados por la	ND	20



protección de derechos humanos en el Municipio de Molagavita	Personería		
MP416. Prestar servicios para proteger los derechos de los niños, niñas adolescentes y la familia.	No. de casos manejados por la Comisaría de Familia.	ND	100%

TITULO II

COMPONENTE FINANCIERO

CAPITULO I

MATRIZ PLURIANUAL

ARTICULO TERCERO: El Plan Plurianual de Inversiones define cada eje temático, líneas estratégicas, programa y sub programa a ejecutar en cada uno de los años de período de gobierno y así mismo se asignan los recursos estimados para su ejecución, su programación anual y fuente de financiación, tal y como se establece en el Anexo No. 2 - PLAN DE INVERSIONES -MATRIZ PLURIANUAL. DE INVERSIONES.

TITULO III

MEDICION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

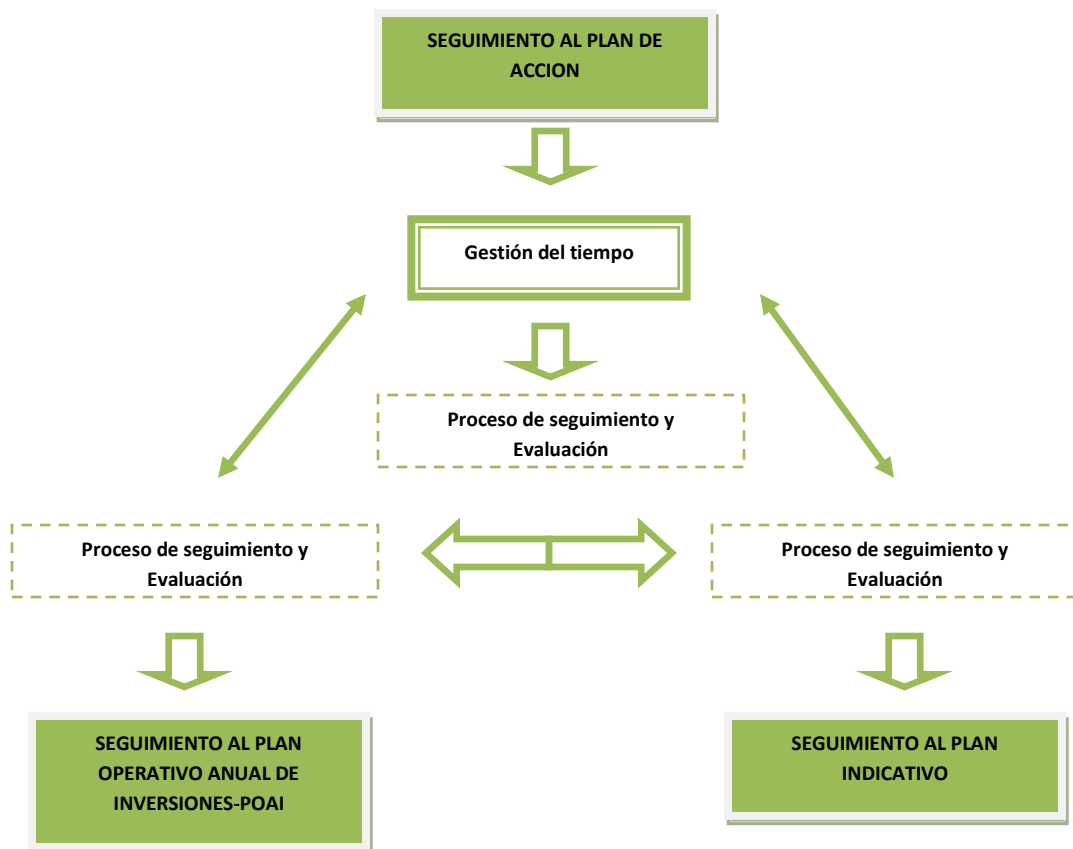
ARTICULO CUARTO. La gestión pública demanda un proceso permanente de seguimiento y evaluación al interior de la administración municipal, así como la



inclusión y acompañamiento de la comunidad, bajo la fiscalización de los órganos de control.

El Plan de Desarrollo **POR UN MEJOR FUTURO** propone una ruta de actividades tendientes a cumplir con el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan, estructurada como un proceso cuya base se cimenta en la información sobre el avance y resultados del componente estratégico y de inversiones para dar cuenta de los logros frente a las metas propuestas.

GRAFICO



Gestión de Costos: Comprende el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y su objetivo será determinar que los recursos apropiados para



la ejecución del Plan de Desarrollo se destinen a aquello para lo cual fueron aprobados y la ejecución no exceda los montos previstos.

Gestión del Tiempo: Comprende el seguimiento al Plan de Acción y su principal objetivo es determinar que aquello que se planeó, se ejecute en el tiempo que fue previsto.

Gestión del Alcance: Comprende el seguimiento al Plan Indicativo y permite determinar si el dinero invertido se está viendo reflejado en el logro de las metas previstas. Se está invirtiendo en el tiempo que es, para lo que se dijo que era y se está monitoreando el avance en la meta trazada.

Con éste panorama que se estará evaluando cada 6 meses, se podrán identificar oportunamente las acciones de tipo correctivo que deban tomarse cuando alguna meta del plan está en riesgo de no ser cumplida y de igual forma, determinar si hay factores, tanto internos como externos, que están apalancando el cumplimiento de las metas en tiempo más rápido de lo previsto para planear acciones complementarias.

En detalle el seguimiento a cada uno de los tipos de gestión contemplará operativamente:

SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO	Cada 6 meses, la Secretaría de Planeación Municipal realizará el seguimiento al Plan Indicativo, en coordinación con las diferentes Secretarías de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos.
SEGUIMIENTO AL PLAN	Cada 6 meses, la Secretaría de Planeación



<p>OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES</p>	<p>Municipal elaborará el Seguimiento al Plan Operativo del Municipio en coordinación con las diferentes Secretarías de conformidad con lineamientos metodológicos establecidos.</p>
<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION</p>	<p>Cada 6 meses, la Secretaría de Planeación consolidará el Seguimiento al Plan de Acción del Municipio, de acuerdo con la información reportada por las diferentes Secretarías y de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos.</p>

La evaluación consolidada de los diferentes seguimientos tendrá como objetivo incorporar las lecciones aprendidas que permitan mejorar en la toma de decisiones frente al desarrollo del Municipio; valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, con el concurso de los funcionarios de las distintas dependencias, para que se genere mayor empoderamiento y compromiso colectivo en torno al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DESARROLLO</p>	<p>Cada 6 meses, la Secretaria de Planeación en conjunto con los funcionarios de las Secretarías y de acuerdo con el Seguimiento de los Instrumentos de ejecución del Plan de Desarrollo, elaborarán el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, el cual será socializado al Consejo de Gobierno.</p>
--	---



Este seguimiento continuo proporcionará al equipo institucional los conocimientos sobre la salud del plan, en términos de su cumplimiento y permitirá identificar las áreas que requieren mayor atención.

El monitoreo al plan será integrado con las acciones del orden nacional y departamental para el seguimiento y evaluación dirigido a Entes Territoriales, principalmente la estrategia de seguimiento por tableros de control SINERGIA.

ARTICULO QUINTO. RENDICION DE CUENTAS

En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración y la Ciudadanía, con el fin de generar transparencia y condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, al fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo será coordinada por la Secretaría de Planeación Municipal, esta actividad implica responsabilidad del gobernante para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar e incluso, si es el caso, recibir las no conformidades, con el fin de generar gobernabilidad y en cumplimiento dentro de lo pactado en el presente Plan de Desarrollo con la comunidad de Molagavita.

De ésta forma el presente gobierno rendirá cuentas frente a la comunidad y sus principales estamentos de representación en periodicidad acorde con la dinámica de cada uno de ellos.

Operativamente, la elaboración de los informes de Rendición de Cuentas presentados se adelantará de la siguiente forma:

	La Alcaldesa Municipal con el apoyo de la Secretaria de Planeación presentará al
--	--



<p>ELABORAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PLAN DE DESARROLLO AL CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Concejo en el primer período de sesiones de cada vigencia, el informe de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Municipal.</p>
<p>ENVIAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.</p>	<p>La Alcaldesa con el apoyo de la Secretaria de Planeación presentará al Consejo Territorial de Planeación durante el primer bimestre de cada vigencia, el informe de Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Municipal.</p>
<p>PRESENTAR EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD</p>	<p>La Alcaldesa con el apoyo de la Secretaria de Planeación, presentará el informe de RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS a la comunidad, en los términos que indique la Constitución y la Ley.</p>

Todos los informes de rendición de cuentas señalados estarán a disposición del público en general en la página web del Municipio de Molagavita y podrán ser presentados de forma conjunta para las diferentes autoridades e instancias de control y seguimiento, así como para la comunidad y de forma descentralizada.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO SEXTO. Gasto público social: la distribución territorial del gasto público se realizará conforme a lo establecido en la Constitución Política de 1991, Ley 152 de 1994 y las demás disposiciones que reglamentan la materia.



ARTICULO SEPTIMO. Autorizase a la Alcaldesa Municipal a gestionar, constituir y suscribir esquemas asociativos territoriales en sus diferentes modalidades que conformen alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo autónomo y auto-sostenible de las comunidades, hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ARTICULO OCTAVO. El Municipio acoge como estrategia de trabajo y cofinanciación de obras EL PLAN GENERAL DE INVERSIONES contenido en el Plan Nacional de Desarrollo - (Capítulo de inversiones, anexo 17), lo declara incorporado a este Plan de Desarrollo Municipal y estará atento a realizar las operaciones presupuestales necesarias para poder acceder a los programas contenidos en la oferta de inversiones de la Nación.

De igual manera el Municipio, acoge como estrategia de trabajo y cofinanciación de obras, el plan de inversiones con recursos internacionales que estén incorporados en la oferta de inversión nacional, regional, departamental o municipal y estará atento a realizar las operaciones presupuestales necesarias para cofinanciar y acceder a estos programas.

ARTICULO NOVENO. Autorizase a la Alcaldesa Municipal de Molagavita por el término de la vigencia del Plan de Desarrollo aprobado mediante el presente Acuerdo, para que mediante acto administrativo incorpore al mismo, recursos, políticas, programas y subprogramas que resulte por variaciones de las rentas propias del Municipio, o por aportes que obtenga de la Nación, el Departamento y demás entidades, así como de organismos internacionales, cuando el Concejo Municipal no se encuentre sesionando.

ARTICULO DECIMO. Es parte integrante del presente Acuerdo que aprueba el Plan de Desarrollo “Por Un Mejor Futuro”, los anexos tales como:

Anexo 1. Análisis Financiero



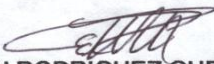
Anexo 2. Matriz Plurianual de Inversión

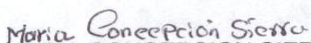
Anexo 3. Diagnóstico de Infancia y Adolescencia

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal de Molagavita para celebrar contratos y convenios plan, convenios interadministrativos con entidades departamentales y nacionales, alianzas público privadas que sean necesarios para la realización del Plan.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Derogatorias y vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Molagavita, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2012.


EDILSON RODRÍGUEZ GUEVERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


MARÍA CONCEPCIÓN SIERRA
SECRETARIA



ACUERDO MUNICIPAL 013 DE 2012

Luis Arnulfo Ramirez Lopez
LUIS ARNULFO RAMIREZ LOPEZ
CONCEJAL

Wilmer Isnardo Hernandez Suarez
WILMER ISNARDO HERNANDEZ SUAREZ
CONCEJAL

Victor Mario Anaya C.
VICTOR MARIO ANAYA C.
CONCEJAL

Jose Daniel Sanchez A.
JOSE DANIEL SANCHEZ
CONCEJAL

Herinarco Niño Guarín
HERINARCO NIÑO GUARIN
CONCEJAL

JUAN LEON HERNANDEZ
CONCEJAL

ELBA PATRICIA RAMIREZ M.
CONCEJAL

JOSE WILLIAM PADILLA
CONCEJAL

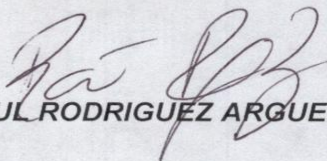


Alcaldía Municipal
Molagavita Santander
NIT: 890205326-6

**SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
JUNIO 03 DE 2012**

Se deja constancia que el presente acuerdo se recibe a la fecha, proveniente del Concejo Municipal y entregado personalmente por la Secretaria de la Corporación.

Secretario de Asuntos Administrativos.


RAUL RODRIGUEZ ARGUELLO


SANCIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 013

MUNICIPIO DE MOLAGAVITA – ALCALDÍA MUNICIPAL

Se sanciona el presente Acuerdo por estar ajustado a las normas legales.

Dado en Molagavita Santander, a tres (03) días del mes de Junio de dos mil doce (2012).

La Alcaldesa Municipal,


CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS

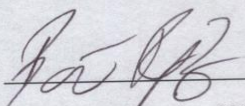
POR UN MEJOR FUTURO 2012-2015
molagavita@hotmail.com - municipiomolagavita@gmail.com
www.molagavita-santander.gov.co – alcaldia@molagavita-santander.gov.co
Carrera 3 No. 4-15 – Telefax 6627069



Alcaldía Municipal
Molagavita Santander
NIT: 890205326-6

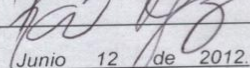
FIJACIÓN DEL ACUERDO No. 013

El presente Acuerdo No. 013 de Mayo 31 de 2012, junto con su respectiva sanción se fija hoy tres (03) de Junio de 2012, proveniente del Concejo Municipal de Molagavita (Santander), por el término de 10 días.

Nombre del funcionario: RAUL RODRIGUEZ ARGUELLO Firma: 
Cargo: Secretario de Asuntos Administrativos Fecha: Junio 03 de 2012.

DESFIJACIÓN DEL ACUERDO NO. 013

El presente Acuerdo No. 013 de Mayo 31 de 2012, junto con su respectiva sanción se desfija el doce (12) de junio de 2012.

Nombre del Funcionario: RAUL RODRIGUEZ ARGUELLO Firma: 
Cargo: Secretario de Asuntos Administrativos Fecha: Junio 12 de 2012.